

NACIONES UNIDAS

INFORME FINANCIERO

Y ESTADOS DE CUENTAS

**correspondientes al bienio 1976-1977,
terminado el 31 de diciembre de 1977**

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5 (A/33/5)



NACIONES UNIDAS

NACIONES UNIDAS

INFORME FINANCIERO

Y ESTADOS DE CUENTAS

correspondientes al bienio 1976-1977,

terminado el 31 de diciembre de 1977

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Volumen I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5 (A/33/5)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1978

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los cuadros de los diferentes fondos fiduciarios se publicarán como volumen II; el informe financiero y los estados de cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977 y el informe de la Junta de Auditores sobre el Centro de Comercio Internacional y la Universidad de las Naciones Unidas se publicarán como volumen III y volumen IV, respectivamente.

INDICE

	<u>Página</u>
SIGLAS	ix
CARTAS DE ENVIO	x
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1976-1977 TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977	1
II. OPINION DE LOS AUDITORES	26
III. CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977	27
<u>Estado de cuentas I.</u> Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones presupuestarias para el bienio 1976-1977, gastos y saldos no comprometidos por secciones del presupuesto para el período comprendido entre el 1º de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977	28
Cuadro 1.1 Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones iniciales y revisadas del presupuesto correspondiente al bienio 1976-1977, consignaciones suplementarias para 1976 y 1977 y transferencias entre secciones . . .	31
Cuadro 1.2 Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones presupuestarias para el bienio 1976-1977, gastos por programas y saldos no comprometidos para el período comprendido entre el 1.º de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977	34
Cuadro 1.3 Fondo General de las Naciones Unidas: obligaciones contraídas por objeto principal de los gastos, resumidas por sección del presupuesto - 1.º de enero de 1976 a 31 de diciembre de 1977	46
Cuadro 1.4 Fondo General de las Naciones Unidas: obligaciones contraídas por objeto principal de los gastos, resumidas por programa - 1.º de enero de 1976 a 31 de diciembre de 1977	49
<u>Estado de cuentas II.</u> Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos, obligaciones contraídas y cuenta de superávit correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	61
Cuadro 2.1 Cálculos revisados aprobados de los ingresos e ingresos reales de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	62
Cuadro 2.2 Actividades de las Naciones Unidas que producen ingresos: cálculos revisados aprobados, ingresos reales y obligaciones contraídas correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	63

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
<u>Estado de Cuentas III.</u>	Fondo General de las Naciones Unidas: estado del activo, el pasivo y saldo de los fondos no comprometidos al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	64
Cuadro 3.1	Fondo General de las Naciones Unidas: cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros: situación al 31 de diciembre de 1977	65
Cuadro 3.2	Fondo General de las Naciones Unidas: Fondo de nivelación de impuestos: situación al 31 de diciembre de 1977	71
<u>Estado de Cuentas IV.</u>	Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas: activo y pasivo al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	72
<u>Estado de Cuentas V.</u>	Fondo para trabajos de construcción en marcha de las Naciones Unidas: estado del activo, el pasivo y saldo de los fondos no comprometidos y recursos y obligaciones al 31 de diciembre de 1977	73
<u>Estado de cuentas VI.</u>	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: activo y capital del Fondo al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	74
Cuadro 6.1	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	75
Cuadro 6.2	Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas: anticipos de los Estados Miembros al 31 de diciembre de 1977	76
<u>Estado de cuentas VII.</u>	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: activo, principal del Fondo e ingresos al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	80
Cuadro 7.1	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	81
Cuadro 7.2	Cuenta Especial de las Naciones Unidas: depósitos bancarios que reeditúan intereses al 31 de diciembre de 1977	82
<u>Estado de cuentas VIII.</u>	Cuenta Especial para la Venta de Bonos de las Naciones Unidas: activo y pasivo al 31 de diciembre de 1977 y de 1975	83
Cuadro 8.1	Cuenta Especial para la Venta de Bonos de las Naciones Unidas: bonos de las Naciones Unidas en circulación y reembolsos al 31 de diciembre de 1977	84

INDICE (continuación)

		<u>Página</u>
<u>Estado de cuentas IX.</u>	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): situación al 31 de diciembre de 1977	88
Cuadro 9.1	Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956): cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	90
<u>Estado de cuentas X.</u>	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: estado consolidado de los fondos al 31 de diciembre de 1977	92
Cuadro 10.1	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	93
Cuadro 10.2	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: obligaciones contraídas en el período comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 24 de octubre de 1976, al 31 de diciembre de 1977 . . .	96
Cuadro 10.3	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: obligaciones contraídas en el período comprendido entre el 25 de octubre de 1976 y el 24 de octubre de 1977, al 31 de diciembre de 1977 . . .	97
Cuadro 10.4	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación: obligaciones contraídas en el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978, al 31 de diciembre de 1977 . . .	98
<u>Estado de cuentas XI.</u>	Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: situación al 31 de diciembre de 1977	99
Cuadro 11.1	Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo: cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	100
<u>Estado de cuentas XII.</u>	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: situación al 31 de diciembre de 1977	101
Cuadro 12.1	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	102
Cuadro 12.2	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre: obligaciones contraídas en el período que va desde el comienzo de las operaciones de la UNFICYP (27 de marzo de 1964 a 31 de diciembre de 1977)	103

INDICE (continuación)

<u>Estado de cuentas XIII.</u>		<u>Página</u>
	Actividades de cooperación técnica realizadas por las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	104
Cuadro 13.1	Actividades de cooperación técnica realizadas por las Naciones Unidas: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	106
13.1.1	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y realizadas por las Naciones Unidas: gastos efectuados en el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	107
Cuadro 13.2	Actividades de cooperación técnica realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	110
13.2.1	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: gastos efectuados en el bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	111
13.2.2	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a las contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: situación de los fondos al 31 de diciembre de 1977	115
Cuadro 13.3	Actividades de cooperación técnica realizadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	116
13.3.1	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y realizadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: gastos efectuados en el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	117
Cuadro 13.4	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para África: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	119
13.4.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas y ejecutadas por la Comisión Económica para África: gastos realizados en el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	120
Cuadro 13.5	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	121

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>	
13.5.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: gastos realizados en el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	122
Cuadro 13.6	Actividades de cooperación técnica de la Comisión Económica para América Latina: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	123
Cuadro 13.7	Actividades de cooperación técnica ejecutadas por la Comisión Económica para Asia Occidental: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977 . .	124
13.7.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ejecutadas por la Comisión Económica para Asia Occidental: gastos realizados en el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	125
Cuadro 13.8	Resumen de ingresos y gastos correspondientes a cooperación técnica para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	126
Cuadro 13.9.1	Actividades de cooperación técnica financiadas por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: gastos realizados para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977	127
13.9.2	Actividades de cooperación técnica financiadas con cargo a fondos fiduciarios: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	129
<u>Estado de cuentas XIV.*</u>	Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas: estado de cuentas combinado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados, ingresos y gastos al 31 de diciembre de 1977	135
<u>Estado de cuentas XV.</u>	Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	137
Cuadro 15.1	Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas relacionados con proyectos del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para actividades de cooperación técnica: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977 . . .	139

* Los cuadros de los diferentes fondos fiduciarios figuran en el volumen II.

INDICE (continuación)

Página

15.1.1	Gastos de apoyo a los programas de las comisiones regionales de las Naciones Unidas relacionados con proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los Fondos Fiduciarios de las Naciones Unidas para actividades de cooperación técnica: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977	140
Cuadro 15.2	Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial relacionados con proyectos de otros fondos fiduciarios: estado conjunto de los fondos al 31 de diciembre de 1977 . .	141
<u>Anexo I.</u>	Notas a los estados financieros	142
<u>Anexo II.</u>	Análisis del déficit a corto plazo de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1977	155
<u>Anexo III.</u>	Notas explicativas sobre las cuotas por recibir . . .	156
<u>Anexo IV.</u>	Cuadro conjunto de la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1977	158
<u>Anexo V.</u>	Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Bienes de Capital, Fondo de Operaciones y Cuentas Especiales: estado de los cambios de la situación financiera correspondiente a los períodos terminados el 31 de diciembre de 1977 y de 1976	159
<u>Anexo VI.</u>	Estado conjunto de las cuentas de los economatos y otras actividades comerciales autoamortizables: estado de los fondos al 31 de diciembre de 1977 . . .	160
<u>Anexo VII.</u>	Actividades de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios correspondiente al bienio 1976-1977: asignaciones, gastos y saldos no comprometidos correspondientes al período 1.º de enero de 1976 a 31 de diciembre de 1977	161
<u>Anexo VIII.</u>	Nombres de los títulos, secciones y programas de las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	174
IV.	INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	183
<u>Anexo.</u>	Informe especial de la Junta de Auditores sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en el que se incluyen las respuestas y observaciones de la Administración . . .	205
<u>Apéndice.</u>	Modificación del enfoque de comprobación de cuentas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas: instrucción administrativa de fecha 8 de octubre de 1976	245

SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
PIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CELADE	Centro Latinoamericano de Demografía
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPAO	Comisión Económica para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIP	Cifra indicativa de planificación
CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
JDI	Junta de Desarrollo Industrial
OCT	Oficina de Cooperación Técnica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán
UNTSO	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina

CARTAS DE ENVIO

31 de marzo de 1978

Señor Presidente:

En cumplimiento del párrafo 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

También se han enviado copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

Señor Presidente de la
Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

26 de junio de 1978

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1977, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana
y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1976-1977
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977. El presente volumen (vol. I) contiene también 15 estados complementados con 41 cuadros y 8 anexos. Además, en el volumen II se presentan por separado 78 cuadros relativos a los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas. Estas cuentas fueron transmitidas a la Junta de Auditores al 31 de marzo de 1978 de conformidad con el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero.
2. Según lo establecido en el párrafo 2.1 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico de la Organización está formado por dos años consecutivos, el primero de los cuales debe ser año par. La Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto convinieron, con la aprobación de la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, en que no era necesario que la Junta presentara a la Asamblea un informe oficial de comprobación de cuentas que abarcara el primer año del bienio. Se convino además en que, si el trabajo de la Junta al comprobar transacciones registradas en las cuentas provisionales del primer año revelasen situaciones que debieran señalarse a la atención de los Estados Miembros, la Junta las señalaría a la Comisión Consultiva, la que a su vez, en caso necesario, las pondría en conocimiento de la Asamblea 1/.
3. A los efectos de la administración, el Contralor publica estados financieros provisionales trimestrales, de los cuales se envían ejemplares a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.
4. La Asamblea General examinó por última vez el informe financiero y las cuentas de las Naciones Unidas durante su trigésimo primer período de sesiones, cuando resolvió respecto de las cuentas correspondientes al bienio 1974-1975.
5. El informe financiero ha sido organizado de forma que refleje los aspectos destacados, los cambios o las adiciones que se han hecho en las cuentas. Las normas más importantes de contabilidad se exponen en el anexo I del volumen I como notas a los estados financieros.
6. A fin de dar uniformidad al informe, todos los estados financieros de la Organización se presentan ahora con el formato de informes financieros. También se han simplificado y uniformado los epígrafes descriptivos de los activos y pasivos de la Organización. Se han refundido varias de las partidas que antes se presentaban por separado en estados de cuentas y, cuando se ha considerado necesario mayor aclaración, las notas de los estados financieros ofrecen un análisis de las partidas que están combinadas en la hoja de balances y en los estados de ingresos y gastos.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 31 (A/9631 y Corr.2), pág. 143, tema 73, apartado h).

7. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en el párrafo 7 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 2/ declaró que, a su juicio, se necesitaba información actualizada sobre los gastos del presente bienio por objeto de gasto en las oficinas situadas fuera de la Sede y sobre la recepción de recursos extrapresupuestarios. A fin de proporcionar esta información, se dieron instrucciones a las oficinas exteriores de presentar, para integrarlos en la base de datos en la Sede, un desglose mensual de los gastos del presupuesto ordinario hasta el nivel más bajo de gastos y un desglose semejante de los gastos extrapresupuestarios por fuente de fondos. Esta información se presentó por primera vez en los estados de cuentas provisionales correspondientes al período de 21 meses que terminó el 30 de septiembre de 1977.

8. Se ha adoptado un sistema decimal para la numeración de los estados de cuentas y de los cuadros a fin de dar mayor flexibilidad y mejorar la referencia a los cuadros, de modo que éstos puedan relacionarse fácilmente con los estados de cuentas a que corresponden.

9. En los siguientes párrafos se resumen y ponen de relieve los temas importantes que se reflejan en los estados de cuentas, cuadros y anexos. Estos párrafos tienen por objeto dar al lector explicaciones claras y concisas de las partidas que se reflejan en los estados de cuentas a fin de que la información sea completa. El presente informe financiero debe considerarse como parte integrante de los estados financieros.

Estado de cuentas I

Fondo General de las Naciones Unidas, consignaciones presupuestarias, gastos y saldos no comprometidos por secciones del presupuesto

10. Como puede verse en el estado de cuentas I, los gastos efectuados con cargo a los créditos consignados para el bienio 1976-1977 ascendieron a 785.030.659 dólares, que incluían 342.547.083 dólares para 1976 y 415.413.297 dólares para 1977, y obligaciones no liquidadas de 27.070.279 dólares al 31 de diciembre de 1977. El saldo no comprometido para el bienio 1976-1977 que terminó el 31 de diciembre de 1977 era de 4.458.241 dólares. Este saldo resulta en relación con la consignación final revisada de créditos de 789.488.900 dólares, que comprende la consignación original de 745.813.800 dólares 3/, más las consignaciones complementarias de 38.119.100 dólares 4/ y 5.556.000 dólares, respectivamente 5/.

Obligaciones contraídas por principal objeto de gastos

11. Las obligaciones contraídas por principal objeto de gastos para el bienio 1976-1977 según se indica en el cuadro 1.3 y en la nota 6 del anexo I son las siguientes:

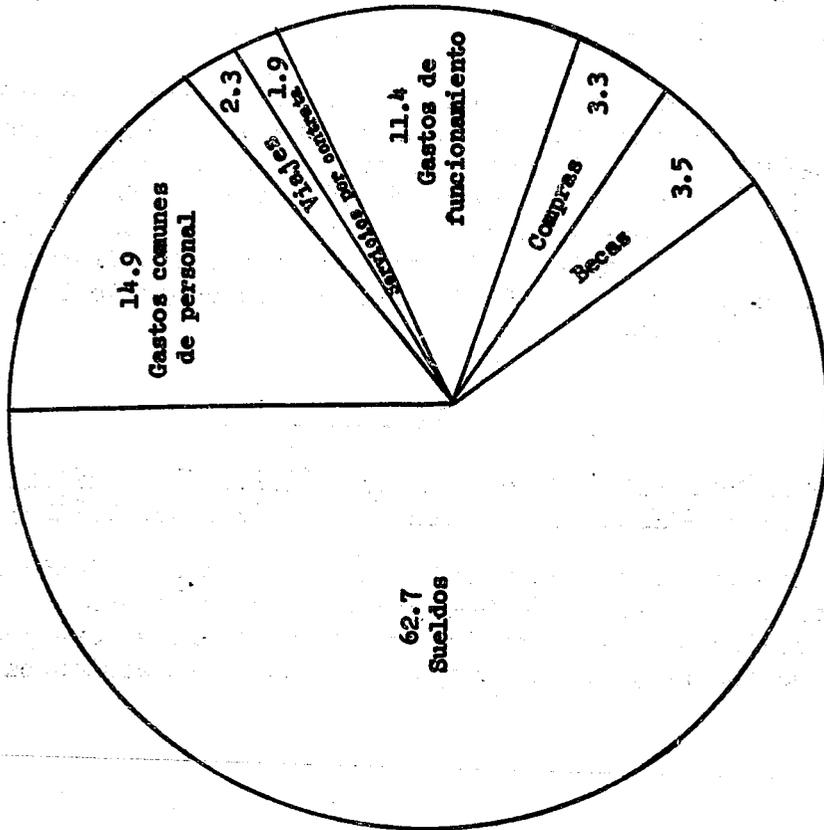
2/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/32/8 y Corr.1).

3/ Resolución 3539 A (XXX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1975.

4/ Resolución 31/207 A de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1976.

5/ Resolución 32/202 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1977.

Porcentaje del gasto total



(En millones de dólares EE.UU.)

Sueldos	492,2
Gastos comunes de personal	116,7
Viajes	17,8
Servicios por contrata	14,9
Gastos de funcionamiento	89,7
Compras	25,9
Becas, subsidios y otros	27,8
Total	785,0

Pérdidas por diferencias de cambio

12. Las pérdidas netas por diferencias de cambio, que ascienden a 1.433.288 dólares para el bienio 1976-1977, se incluyen en los 3.191.015 dólares de gastos varios que aparecen en el cuadro 1.2, sección 22, programa 89. Esta suma se compara con la de 1.208.703 dólares para el bienio 1974-1975.

Estado de cuentas II

Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos, obligaciones contraídas y cuenta de superávit

13. Los ingresos totales reales para el bienio 1976-1977, que aparecen en el estado de cuentas II, ascendieron a 791.700.304 dólares. La estimación revisada de ingresos generales y de ingresos procedentes de las actividades que producen ingresos, que aparece en el cuadro 2.1 por un monto de 17.348.000 dólares, incluye un aumento de 610.500 dólares con respecto a los ingresos estimados distintos de las contribuciones del personal de 16.737.500 dólares que antes se tomaban en cuenta en las cuotas de los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 5.2 b) del Reglamento Financiero. La suma de 18.948.904 dólares de ingresos reales distintos de las contribuciones del personal, se analiza en el cuadro 2.1. Sobre los 7.578.575 dólares procedentes de las actividades que producen ingresos, que se incluyen en el total de ingresos, se informa en el cuadro 2.2 en forma neta, descontando de esos ingresos el costo de las ventas y de los gastos. La diferencia entre los ingresos reales de 791.700.304 dólares, y las obligaciones contraídas de 785.030.659 dólares, ascendió a 6.669.645 dólares. Esta suma está formada por el saldo no comprometido de 4.458.241 dólares de los créditos consignados para 1976-1977 y por 2.211.404 dólares que es el monto de la diferencia entre los ingresos reales y los ingresos estimados.

14. El saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1977 era de 12.353.486 dólares. Después del 31 de diciembre de 1977, de conformidad con la resolución 32/213 C de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1977, (párrafo 1 b) y 1 c)), se distribuyeron 834.651 dólares de la cuenta de superávit para financiar créditos consignados para el año 1978. Los 834.651 dólares estaban compuestos por 610.500 dólares de ingresos revisados distintos de las contribuciones del personal y por 224.151 dólares por concepto de las cuotas de nuevos Estados Miembros para 1976-1977.

Estado de cuentas III

Fondo General de las Naciones Unidas: estado del activo, el pasivo y saldo de los fondos no comprometidos

15. El estado de cuentas III comprendía anteriormente el Fondo General, el Fondo de Bienes de Capital, el Fondo de Operaciones y cuentas especiales de las Naciones Unidas. Se ha revisado el formato del estado de cuentas para presentarlo como informe y no como cuenta y se han preparado estados separados para cada fondo.

16. El total de activos del Fondo General de las Naciones Unidas aumentó de 133 millones de dólares al 31 de diciembre de 1975 a 165,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977. Este incremento se debe principalmente al aumento de las cuotas no pagadas y de los saldos en efectivo. Los pasivos de la Organización aumentaron de 122,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 1975 a 149,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977. Este incremento se debe principalmente a las sumas que se han tomado en préstamo de la Cuenta Especial y del Fondo de Nivelación de Impuestos. El superávit disponible para acreditarlo a los Estados Miembros y el saldo no comprometido aumentaron en 3,4 millones y en 2,7 millones de dólares, respectivamente. Un análisis de las principales partidas que aparecen en este estado de cuentas figura en el anexo I, notas a los estados financieros.

17. Al 31 de diciembre de 1977 la situación de las cuotas no pagadas al presupuesto ordinario para el bienio 1976-1977 y años anteriores era la siguiente:

	<u>1977</u>	<u>1976</u>	<u>1975</u>	<u>1974/1973</u>	<u>Total</u>
	(Dólares EE.UU.)				
Cuotas prorrateadas respecto de los créditos consignados para el ejercicio, de los créditos suplementarios consignados para ejercicios anteriores, y cuotas de nuevos Estados Miembros	397 588 829	369 829 776	325 448 691	269 562 500	1 362 429 796
<u>Menos:</u>					
Créditos y pagos recibidos en efectivo	<u>331 941 609</u>	<u>364 225 876</u>	<u>323 280 007</u>	<u>267 867 336</u>	<u>1 287 314 828</u>
Saldo por pagar al 31 de diciembre de 1977	<u><u>65 647 220</u></u>	<u><u>5 603 900</u></u>	<u><u>2 168 684</u></u>	<u><u>1 695 164</u></u>	<u><u>75 114 968</u></u>

18. Según se indica en el anexo III, algunos Estados Miembros han indicado que no tienen intención de participar en la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario. No obstante esas declaraciones, el párrafo 5.6 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas dispone que "el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro". Tras aplicar esta disposición, en las cuentas de la Organización no se registran sumas pendientes para los años anteriores a 1973.

19. El Secretario General ha sido facultado por las resoluciones 3062 (XXVIII) de 9 de noviembre de 1973 y 31/95 B de 14 de diciembre de 1976 de la Asamblea General para aceptar una parte de las cuotas de los Estados Miembros para los ejercicios económicos de 1976 y 1977 en monedas distintas del dólar estadounidense. En consecuencia, teniendo en cuenta las necesidades reales de las Naciones Unidas en diversas monedas, se han aceptado, para el bienio 1976-1977, de Estados Miembros que se han acogido a este privilegio, los siguientes pagos:

	<u>1977</u>	<u>1976</u>
	<u>(Equivalente en dólares EE.UU.)</u>	
Franco CFA	55 102	-
Dólares canadienses	-	296 781
Dólares de Guyana	64 706	-
Libras egipcias	135 704	369 578
Pesos dominicanos	-	77 125
Birrs etíopes	57 439	53 660
Rupias indias	260 000	263 576
Chelines kenyanos	131 595	-
Coronas checoslovacas	39 000	20 000
Rupias pakistaníes	435 821	400 000
Soles peruanos	159 275	223 955
Libras esterlinas del Reino Unido	570 000	500 000
Rublos de la URSS	1 400 000	2 600 000
	<hr/>	<hr/>
Total	3 308 642	4 804 675
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Fondo de Nivelación de Impuestos

20. De conformidad con la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, los ingresos procedentes del Plan de Contribuciones del Personal no se contabilizan como ingresos del bienio en curso en el estado de cuentas II, sino como créditos de los Estados Miembros en el Fondo de Nivelación de Impuestos. El saldo de este fondo aparece como un pasivo separado en el estado del activo y el pasivo del Fondo General (estado de cuentas III) y se detalla en el cuadro 3.2. Los ingresos por concepto de contribuciones del personal ascendieron a 51,7 millones de dólares en 1976 y a 66,6 millones de dólares en 1977. El total de ingresos reales de 118,3 millones de dólares por concepto de contribuciones del personal en el bienio 1976-1977 excede en 466,693 dólares de los cálculos revisados de 117.810.000 dólares aprobados por la Asamblea en su resolución 32/202 B, de 21 de diciembre de 1977. Los créditos recibidos de los Estados Miembros por reembolsos de impuestos hechos en 1974 y 1975 más un

ajuste de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 1974-1975 por un monto de 1,2 millones de dólares, sumados al saldo de 18,4 millones de dólares disponible al 1.º de enero de 1976 elevaron el total disponible en el Fondo a 137,9 millones de dólares. Las sumas acreditadas a otros Estados Miembros y las sumas entregadas a los funcionarios para el pago de impuestos y cargadas a la cuenta de los Estados Unidos de América ascendieron a 123,8 millones de dólares. El saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1977, indicado en el cuadro 3.2, ascendía a 14,1 millones de dólares. Se incluía en el saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1977 la suma de 7.660.200 dólares que, de conformidad con la resolución 32/213 C de 21 de diciembre de 1977, de la Asamblea, se ha acreditado a las cuotas de los Estados Miembros para las consignaciones presupuestarias de 1978.

Estado de cuentas IV

Fondo de Bienes de Capital de las Naciones Unidas

21. Como se observa en el estado de cuentas IV, el valor total de los bienes de capital aumentó de 101.906.974 dólares al 31 de diciembre de 1975, a 172.970.604 dólares al 31 de diciembre de 1977, como resultado de la capitalización debida a trabajos importantes de conservación y ampliación del Palacio de las Naciones en Ginebra, y a la construcción de edificios para las sedes de las comisiones regionales en Addis Abeba y Bangkok y para el Centro de Documentación en Santiago. Cabe señalar que el saldo del préstamo del Gobierno de Suiza, de 19.677.419 dólares, y las obligaciones por liquidar correspondientes a la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra, a saber, 54.866 dólares, figuran por primera vez en el estado del Fondo de Bienes de Capital debido a la capitalización correspondiente a la ampliación del Palacio. Hasta el momento, el saldo del préstamo y las obligaciones por liquidar se reflejaban en el pasivo en el estado correspondiente a los trabajos de construcción en marcha.

Estado de cuentas V

Fondo para trabajos de construcción en marcha de las Naciones Unidas

22. En este estado se reflejan los trabajos de construcción en marcha en diversos sitios. Los gastos netos de los trabajos importantes de conservación y de ampliación del Palacio de Ginebra, de la construcción de las sedes regionales en Addis Abeba y Bangkok y del Centro de Documentación en Santiago se transfirieron al Fondo de Bienes de Capital durante el bienio 1976-1977. Los proyectos restantes se contabilizarán como bienes de capital cuando se terminen y las cuentas correspondientes se cerrarán después en cuanto sea práctico.

Estado de cuentas VI

Fondo de Operaciones de las Naciones Unidas

23. De conformidad con el párrafo 1 de la resolución 3541 (XXX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1975, el Fondo de Operaciones para el bienio 1976-1977 se fijó en 40 millones de dólares. En el cuadro 6.2 figuran detalles de los créditos establecidos para cada Estado Miembro.

Estado de cuentas VII

Cuenta Especial de las Naciones Unidas

24. En la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, se pidió al Secretario General que estableciera una cuenta especial a la que pudieran hacerse contribuciones voluntarias, que se utilizarían con el fin de eliminar las pasadas dificultades financieras de las Naciones Unidas y, en especial, para enjugar el déficit a corto plazo de la Organización y que consolidara en esa cuenta la Cuenta Especial de las Naciones Unidas que el Secretario General había creado en 1965 para recibir las contribuciones aportadas de conformidad con la resolución 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965. Los ingresos al 31 de diciembre de 1977 ascendían a 52,1 millones de dólares, de los cuales 11,3 millones habían sido aportados por los Estados Miembros en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII) y 26,3 millones en respuesta a la resolución 2053 A (XX); 0,1 millones procedían de contribuciones públicas y otras fuentes de ingresos y 14,4 millones correspondían a intereses de cuentas de depósito. De este total de 52,1 millones de dólares, 3,9 millones fueron consignados por la Asamblea General en su resolución 2115 (XX) de 21 de diciembre de 1965 para el funcionamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1956), de manera que quedó un saldo de 48,2 millones de dólares. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1977 en la Cuenta Especial había un activo total de 48,2 millones de dólares, de los cuales 0,1 millones se habían comprometido pero no se habían recibido y 3,6 constituían anticipos hechos a la FENU (1956) y a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC). Además, de las contribuciones recibidas en respuesta a la resolución 3049 A (XXVII), 10 millones de dólares corresponden a la contribución hecha por un Estado Miembro con el fin de inducir a otros Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias de un monto suficiente para dar una solución definitiva a los problemas financieros de la Organización. Las contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 7.1.

Estado de cuentas VIII

Cuenta Especial de las Naciones Unidas para la venta de bonos de las Naciones Unidas

25. El 20 de diciembre de 1961 la Asamblea General aprobó la resolución 1739 (XVI) en la que, entre otras cosas, reconoció que era necesario adoptar medidas financieras extraordinarias para que las Naciones Unidas pudieran cumplir sus obligaciones y poner en práctica sus programas aprobados por la Asamblea y decidió: a) autorizar al Secretario General a que emitiera bonos de las Naciones Unidas, por un monto no superior al equivalente de 200 millones de dólares y de conformidad con ciertas disposiciones y condiciones expuestas en el anexo de la resolución; b) autorizar asimismo al Secretario General, a reserva de las decisiones que la Asamblea pudiera adoptar en lo sucesivo, a que utilizara el producto de la venta de dichos bonos para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones; y c) incluir en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas todos los años, a partir del presupuesto de 1963, un crédito de cuantía suficiente para el pago de los intereses devengados por dichos bonos y de las cuotas destinadas a reembolsar el principal de dichos bonos. Los bonos vendidos con arreglo a dicha resolución, y a la resolución 1989 (XVIII), de 17 de diciembre de 1963, por la que se extendió hasta el 31 de diciembre de 1964 el

período durante el cual podían venderse los bonos, ascendieron a 169.905.678 dólares. Los intereses percibidos en concepto de inversiones desde el principio hasta el 31 de diciembre de 1965, que alcanzaban a 3.188.418 dólares, aumentaron los fondos disponibles a 173.094.096 dólares.

26. En sus períodos de sesiones decimosexto y decimoséptimo, la Asamblea General autorizó ciertos gastos para la ONUC (resoluciones 1732 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 y 1865 (XVII) de 20 de diciembre de 1962) y para la FENU (1956) (resoluciones 1733 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 y 1864 (XVII) de 20 de diciembre de 1962) para el período que iba del 1.º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963, pero no asignó cuotas a los Estados Miembros respecto de esas autorizaciones. Al 31 de diciembre de 1977, se habían hecho con cargo a la cuenta de bonos los siguientes desembolsos:

(Dólares EE.UU.)

- a) Para financiar el período no cubierto por cuotas (1.º de julio de 1962 a 30 de junio de 1963):

ONUC	109 971 480
FENU (1956)	19 074 592
Total	<u>129 046 072</u>

- b) Anticipos para los años 1964 a 1970:

ONUC	35 931 462
FENU (1956)	8 116 562
Total	<u>44 048 024</u>

Total asignado de los ingresos por bonos	<u><u>173 094 096</u></u>
--	---------------------------

Estado de cuentas IX

Cuenta especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)

27. La Fuerza Especial de las Naciones Unidas (1956) fue establecida por la resolución 1000 (ES-I) de la Asamblea General, de 5 de noviembre de 1956, con el fin de lograr y vigilar la cesación de las hostilidades, en conformidad con todas las disposiciones de la resolución 997 (ES-I) de la Asamblea, de 2 de noviembre de 1956. La Cuenta Especial, establecida por la resolución 1122 (XI) de la Asamblea, de 26 de noviembre de 1956, se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1977 porque las obligaciones contraídas a cuenta de la Fuerza siguen sin liquidarse debido a que ciertos Estados Miembros no han pagado las cuotas que se les fijaron.

28. El activo que tenía la Cuenta Especial al 31 de diciembre de 1975 se mantuvo idéntico en el bienio 1976-1977 que terminó el 31 de diciembre de 1977. Sin embargo, las cuentas por pagar a los Estados Miembros se redujeron en 521.744 dólares debido a la conversión monetaria de las reclamaciones pendientes a los tipos de cambio aplicables al 31 de diciembre de 1977. El saldo no comprometido de los fondos se modificó consiguientemente.

Estado de cuentas X

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

29. El 25 de octubre de 1973, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 340 (1973) por la que se estableció la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973). En un principio la Fuerza se estableció por un período de seis meses, pero este período ha sido prorrogado en virtud de resoluciones posteriores. La más reciente es la resolución 416 (1977), de 21 de octubre de 1977, por la que se renovó el mandato de la FENU hasta el 24 de octubre de 1978.
30. El 31 de mayo de 1974, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 350 (1974) por la que se estableció la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). En un principio la Fuerza se estableció por un período de seis meses, pero este período se ha prorrogado en virtud de resoluciones posteriores. La más reciente es la resolución 420 (1977), de 30 de noviembre de 1977, por la que se renovó el mandato de la FNUOS hasta el 31 de mayo de 1978.
31. Como lo había solicitado la Asamblea General en su resolución 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, el Secretario General estableció una Cuenta Especial para la FENU (1973). En su resolución 3211 B (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera manteniendo una cuenta especial para la FENU y la FNUOS. En los cuadros 10.2, 10.3 y 10.4 figura un desglose de esa cuenta por categorías principales de gastos. Esta presentación, que se ha mantenido sobre la base del ejercicio económico especial que va del 25 de octubre al 24 de octubre inclusive, ofrece una base de información razonable y pertinente. En consecuencia, el ejercicio económico especial se ha adoptado también para los estados de cuentas. Este ejercicio coincide con los períodos para los cuales la Asamblea General hizo consignaciones y dio autorizaciones.
32. En su resolución 3374 B (XXX), de 28 de noviembre de 1975, la Asamblea General consignó la suma de 94.275.000 dólares para las operaciones de la FENU durante el período 25 de octubre de 1975 a 24 de octubre de 1976. En su resolución 3374 C (XXX), de 2 de diciembre de 1975, la Asamblea consignó 9.331.818 dólares para las operaciones de la FNUOS durante el período 25 de octubre de 1975 a 31 de mayo de 1976 y, en su resolución 31/5 D, de 22 de diciembre de 1976, consignó 6.152.182 dólares para las operaciones de la FNUOS durante el período 1º de junio de 1976 a 24 de octubre de 1976. En consecuencia, los créditos consignados para las operaciones de la FENU y la FNUOS en el período transcurrido del 25 de octubre de 1975 al 24 de octubre de 1976, inclusive, ascendieron a un total de 109.759.000 dólares.
33. En su resolución 31/5 C, de 22 de diciembre de 1976, la Asamblea consignó 76.276.000 dólares para las operaciones de la FENU (1973) durante el período 25 de octubre de 1976 a 24 de octubre de 1977. En su resolución 31/5 D, de 22 de diciembre de 1976, la Asamblea consignó 9.824.086 dólares para las operaciones de la FNUOS durante el período 25 de octubre de 1976 a 31 de mayo de 1977.
34. En su resolución 32/4 C, de 2 de diciembre de 1977, la Asamblea consignó 6.490.912 dólares para las operaciones de la FNUOS en el período 1º de junio a 24 de octubre de 1977, inclusive. En consecuencia, los créditos consignados para las operaciones de la FENU y la FNUOS en el período transcurrido del 25 de octubre de 1976 al 24 de octubre de 1977, inclusive, ascendieron a un total de 92.590.998 dólares.

35. En su resolución 32/4 B, de 2 de diciembre de 1977, la Asamblea consignó 76.321.000 dólares para las operaciones de la FENU (1973) durante el período 25 de octubre de 1977 a 24 de octubre de 1978, inclusive. En su resolución 32/4 C, de 2 de diciembre de 1977, la Asamblea General consignó 11.611.871 dólares para las operaciones de la FNUOS durante el período 25 de octubre de 1977 a 31 de mayo de 1978, inclusive, y autorizó al Secretario General a contraer obligaciones respecto de la FNUOS a una tasa de no más de 1.607.000 dólares por mes para el período comprendido 1.º de junio a 24 de octubre de 1978, inclusive, en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera mantener la Fuerza en funcionamiento más allá del período de seis meses autorizado en su resolución 420 (1977), de 30 de noviembre de 1977.

36. Para la financiación de las consignaciones que ascienden a un total de 87.932.871 dólares para la FENU (1973), en el período 25 de octubre de 1977 a 24 de octubre de 1978, y para la FNUOS, en el período 25 de octubre de 1977 a 31 de mayo de 1978, se cuenta con 84.233.444 dólares de cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros, 5.235 dólares de ingresos varios resultantes de las contribuciones de nuevos Estados Miembros y 3.694.192 dólares que corresponden al saldo estimado de la cuenta de superávit al 24 de octubre de 1976. El saldo disponible de fondos no comprometidos de 87.805.284 dólares que figura en el estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1977 incluye los 70.112.219 dólares de saldos no comprometidos de las consignaciones para el período que va del 1.º de enero al 24 de octubre de 1978.

37. Cabe señalar que al 31 de marzo de 1978 se habían recaudado 55.550.640 dólares de los 132.049.669 dólares de cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977. Entre el 1.º de enero de 1978 y el 31 de marzo de 1978 se efectuaron pagos adicionales por un valor total de 12.143.901 dólares a los gobiernos que aportan contingentes por concepto de gastos de los contingentes y depreciación del equipo y los suministros de su propiedad. Estos hechos ocurridos después del 31 de diciembre de 1977, se comunican a fin de proporcionar información completa.

Estado de cuentas XI

Cuenta ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo

38. La Operación de las Naciones Unidas en el Congo fue autorizada por la resolución 143 (1960) del Consejo de Seguridad, de 14 de julio de 1960, y duró hasta el 30 de junio de 1964. Por su resolución 1583 (XV), de 20 de diciembre de 1960, la Asamblea General estableció una cuenta ad hoc para sufragar los gastos de la ONUC fuera del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esta cuenta se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 1977 dado que ciertas obligaciones contraídas en nombre de la Fuerza aún no han sido liquidadas debido a que algunos Estados Miembros no han pagado las cuotas que se les habían fijado. El activo y el pasivo han seguido siendo básicamente los mismos desde el bienio anterior y los cambios de poca importancia que se registraron fueron resultado de la conversión monetaria de las reclamaciones pendientes al tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 1977.

Estado de cuentas XII

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

39. El Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964 la resolución 186 (1964) por la que recomendó la creación, con el consentimiento del Gobierno de Chipre, de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en ese país. La Fuerza fue establecida el 27 de marzo de 1964, inicialmente por un período de tres meses, pero su mandato se fue prorrogando en virtud de resoluciones posteriores, la última de las cuales fue la resolución 422 (1977), aprobada por el Consejo de Seguridad el 15 de diciembre de 1977, que prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1978. Las contribuciones voluntarias hechas a las Naciones Unidas y los gastos sufragados con estas contribuciones figuran en los cuadros 12.1 y 12.2, respectivamente.

40. Además de estas sumas registradas, según los informes presentados al Secretario General por los gobiernos que suministran contingentes, los gastos adicionales y extraordinarios acumulados que estos gobiernos han absorbido o van a absorber ascienden a un total estimado de 83,4 millones de dólares para el período transcurrido del 27 de marzo de 1964 al 15 de diciembre de 1977. Esta estimación no incluye los gastos que tomó a su cargo el Gobierno de Chipre al poner en vigor el párrafo 19 del Acuerdo sobre la condición jurídica de la Fuerza 6/. Tampoco incluye el costo de los servicios de transporte aéreo proporcionados en forma gratuita por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al comenzar las operaciones de la Fuerza.

Estado de cuentas XIII

Actividades de cooperación técnica realizadas por las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas

41. El estado de cuentas XIII es un estado combinado de los fondos para los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas (presupuesto ordinario, fondos fiduciarios, Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAF), Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de las comisiones regionales. Tras la designación de las comisiones regionales como organismos de ejecución a partir del 1º de enero de 1977, se revisó el formato de las actividades de cooperación técnica: estado de cuentas XIII y cuadros de apoyo, y se introdujeron 12 cuadros nuevos.

42. El estado de cuentas XIII muestra una partida por recibir de 16,9 millones de dólares correspondientes al exceso de los gastos respecto de los fondos suministrados. Esto se ha hecho de conformidad con la política del PNUD de que las obligaciones por liquidar se acumulen y se incluyan como parte de los gastos. Los fondos necesarios para liquidar estas obligaciones se solicitan al PNUD/FNUAF únicamente cuando corresponde hacer los pagos.

6/ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, Suplemento para enero, febrero y marzo de 1964, documento S/5634, anexo I.

43. Los fondos asignados por el PNUD para el bienio 1976-1977, que se indican en los cuadros 13.1, 13.2 y 13.3 del estado de cuentas XIII, se desglosan de la siguiente manera:

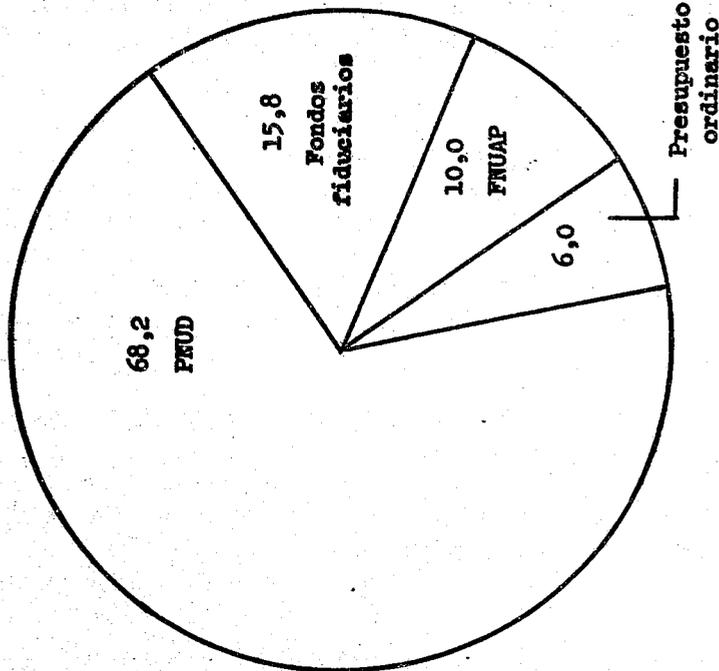
	<u>Naciones Unidas</u>	<u>ONUDI</u>	<u>UNCTAD</u>
	(En millones de dólares EE.UU.)		
Cifras indicativas de planificación y participación en los gastos	116,0	47,2	11,9
Reserva del programa	2,1	(6,5)	0,1
Medidas especiales en favor de los países menos desarrollados	1,4	0,7	1,1
Servicios Industriales Especiales	-	9,2	-
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	0,1	0,8	-
Gastos de apoyo a los programas	16,9	10,1	2,8
	<u>136,5</u>	<u>61,5</u>	<u>15,9</u>
Total	<u>136,5</u>	<u>61,5</u>	<u>15,9</u>

44. La disminución de los gastos para proyectos del PNUD ejecutados por las Naciones Unidas de 70,2 millones de dólares en 1976 a 58,9 millones de dólares en 1977, que se indica en el cuadro 13.8, es resultado de que se haya transferido el carácter de organismo de ejecución a las comisiones regionales, y a la vez una continuación de las consecuencias de la anterior crisis financiera del PNUD.

Fondos recibidos y gastados

45. Los ingresos de 320,9 millones de dólares recibidos de diversas fuentes de fondos y los gastos de 325,2 millones de dólares correspondientes al bienio 1976-1977 que figuran en el estado de cuentas XIII son los siguientes:

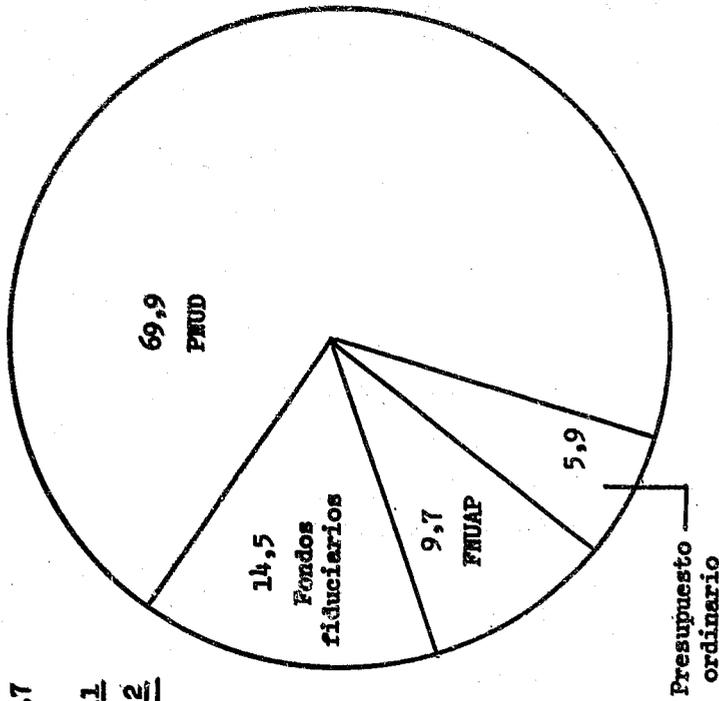
Ingresos
(porcentaje del total)



En millones de dólares EE.UU.

FNUD	227,3
Fondos fiduciarios	47,1
FNUAP	31,7
Presupuesto ordinario	19,1
Total	325,2

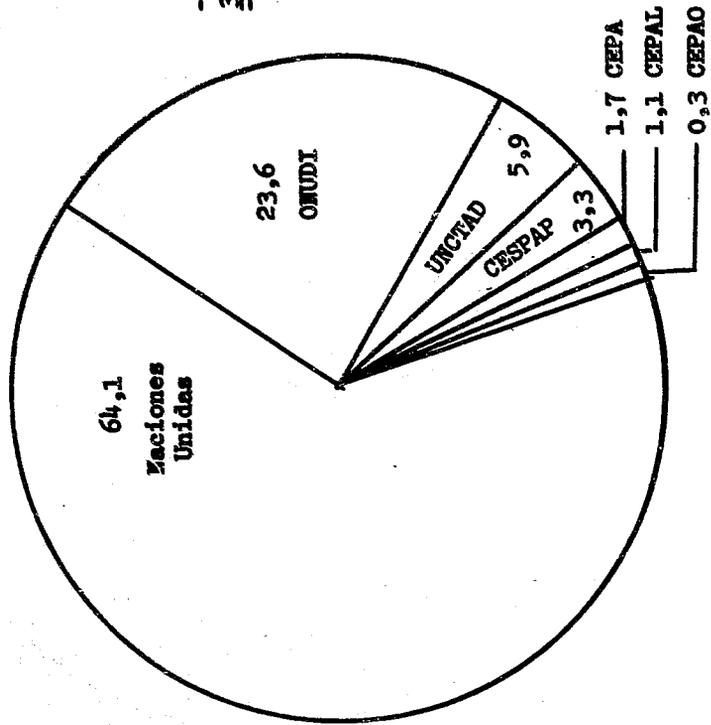
Gastos
(porcentaje del total)



46. Los ingresos recibidos por las Naciones Unidas, la ONUDI, la UNCTAD y las comisiones regionales de las Naciones Unidas de las diversas fuentes de fondos y los gastos de estas entidades mencionados en el párrafo 45 supra son los siguientes:

Ingresos

(porcentaje del total)

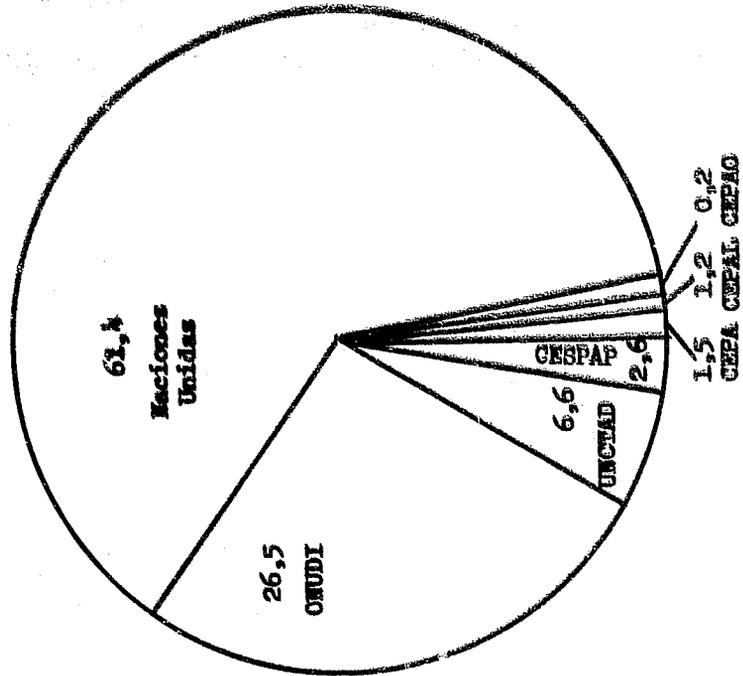


En millones de dólares M.U.I.

Naciones Unidas	199,8
ONUUDI	86,0
UNCTAD	21,6
CESPAP	8,3
CEPA	4,8
CEPAL	3,9
CEPAO	0,8
Total	325,2

Gastos

(porcentaje del total)



Estado de cuentas XIV

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas

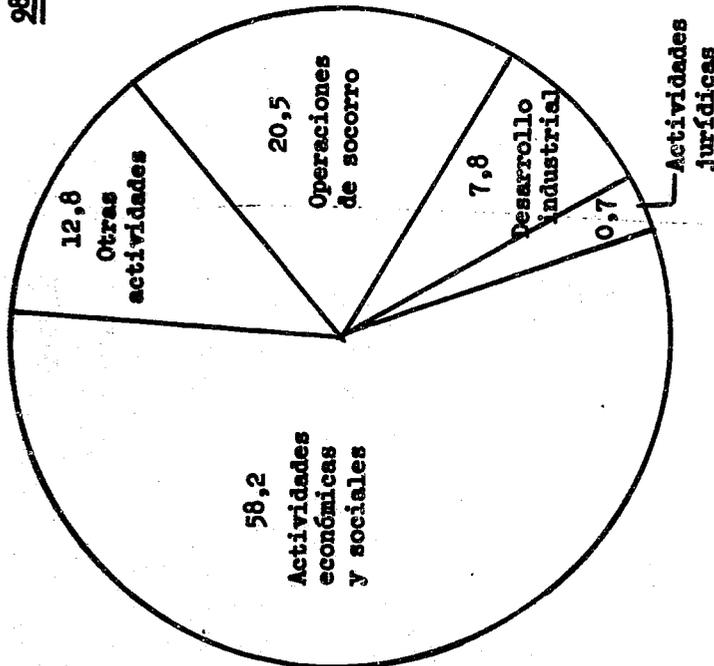
47. El estado de cuentas XIV, fondos fiduciarios de las Naciones Unidas, es un estado de cuentas consolidado del activo, el pasivo y los saldos no comprometidos de los fondos, los ingresos y los gastos al 31 de diciembre de 1977, correspondientes a los diversos fondos fiduciarios.

48. El aumento del número de fondos fiduciarios hizo necesario presentarlos por separado como volumen II: Cuadros de los distintos fondos fiduciarios. En el anexo I del volumen II figuran la base legislativa del establecimiento de cada fondo fiduciario y una breve descripción de sus metas y objetivos.

49. Los ingresos y los gastos totales de los fondos fiduciarios para el bienio 1976-1977 ascendieron a 98,8 millones y a 159,3 millones de dólares, respectivamente. Los ingresos de los fondos fiduciarios para 1976-1977 fueron complementados con los saldos no comprometidos arrastrados, que ascendían a 97,5 millones de dólares al 1º de enero de 1976. A continuación figuran los ingresos recibidos y gastados por actividad en 1976-1977:

Ingresos

(porcentaje del total)

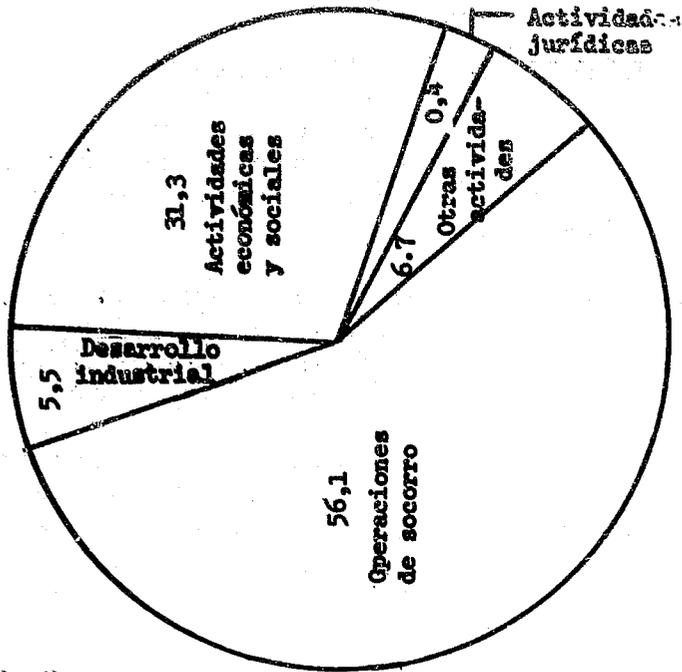


En millones de dólares E.U.U.

Operaciones de socorro	89,4
Desarrollo industrial	8,7
Actividades económicas y sociales	49,9
Actividades jurídicas	0,7
Otras actividades	10,6
Total	159,3

Gastos

(porcentaje del total)



Estado de cuentas XV

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas

50. Este estado de cuentas fue introducido a fin de consolidar el total de ingresos recibidos y gastos efectuados en apoyo de los diversos programas. Esta información se incluyó en las cuentas correspondientes al bienio 1974-1975 en el estado de cuentas sobre fondos fiduciarios de las Naciones Unidas y otras cuentas especiales. El total de ingresos para el bienio 1976-1977 fue de 39.237.521 dólares y los gastos ascendieron a 38.728.598 dólares, de donde resultó un excedente bruto de los ingresos sobre los gastos de 508.923 dólares para las operaciones permanentes. Esta suma se redujo en 18.496 dólares debido a un ajuste correspondiente al período anterior. Además, de conformidad con la presentación del estado de cuentas sobre ingresos en que se incluye todo (teoría de excedente limpio), las reservas creadas para indemnizaciones por rescisión del arrendamiento, solicitudes de indemnización y otras obligaciones imprevistas por un total de 2.331.374 dólares se trataron como transacciones extraordinarias materiales y se clasifican por separado. El excedente neto de los gastos sobre los ingresos de 1.840.947 dólares para el bienio redujo el saldo de superávit del fondo de 7.876.665 dólares al 1.º de enero de 1976 a 6.035.718 dólares al 31 de diciembre de 1977.

Paso a pérdidas y ganancias, pérdidas de bienes
y pagos a título graciable

Paso a pérdidas y ganancias de numerario, efectos por recibir e inventarios

51. De conformidad con la regla 110.14 de la Reglamentación financiera detallada, el Subsecretario General (Contralor) de Servicios Financieros o, en caso necesario, el Secretario General, tras una investigación completa de cada caso, autorizaron que se pasaran a pérdidas y ganancias diversos saldos de cuentas, que iban de 1,00 dólar a 250.000 dólares, por un total de 415.463 dólares. En cada caso particular se determinó, a la luz de los hechos conocidos en ese momento, que: a) la responsabilidad de la pérdida no podía determinarse ni imputarse a ningún funcionario de las Naciones Unidas; b) se había hecho lo posible para recaudar las sumas; y c) sería infructuoso todo nuevo empeño por recaudarlas. El paso a pérdidas y ganancias en el bienio 1976-1977 consistió en:

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>Total</u>
	(Dólares EE.UU.)		
Cuenta especial de las Naciones Unidas	-	250 000	250 000
Fondo General	45 381	8 915	54 296
Cooperación técnica	13 129	11 107	24 236
Fondos fiduciarios	333	-	333
Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas	22 568	8 806	31 374
Administración Postal de las Naciones Unidas	2 370	27 636	30 006
Venta de publicaciones	5 769	9 233	15 002
Servicios de radio e información visual	-	8 881	8 881
Servicios de comedor	-	1 335	1 335
Total	<u>89 550</u>	<u>325 913</u>	<u>415 463</u>

52. Se recuperó la suma de 9.053 dólares después del 31 de diciembre de 1977 de una cantidad que antes se había pasado a pérdidas y ganancias para el año 1976. Esta cantidad se acreditará en 1978 en la cuenta apropiada (véase el párr. 65 infra).

Pérdidas de bienes en la Sede

53. El total de las pérdidas de bienes en la Sede, que ascendió a 70.517 dólares, fue pasado a pérdidas y ganancias durante el período por el Contralor, de conformidad con la regla 110.15 de la Reglamentación financiera detallada. Esto hizo que el saldo de los bienes que figuraban en los registros concordase con las cantidades reales. Se informó al respecto a la Junta de Auditores de conformidad con lo dispuesto en la regla 110.13 b).

Pagos a título graciable

54. De conformidad con el párrafo 10.3 del Reglamento Financiero, se efectuaron en el bienio 1976-1977 tres pagos a título graciable por un total de 8.078 dólares:

(Dólares EE.UU.)

Gastos de hospital del extinto Secretario General	3 940
Gastos de hospital de un representante en el sexto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	3 138
Adjudicación del Tribunal Administrativo a un consultor	1 000
Total	<u>8 078</u>

Se han facilitado a la Junta de Auditores los detalles de estas partidas.

Medidas adoptadas sobre la base de las observaciones y
recomendaciones hechas por la Junta de Auditores en su
informe a la Asamblea General respecto de las cuentas
de las Naciones Unidas correspondientes al bienio
1974-1975

55. En esta sección del informe financiero de las Naciones Unidas se exponen las medidas que se han adoptado como resultado de las observaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1974-1975 terminado el 31 de diciembre de 1975 7/.

7/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/31/7), cap. IV.

56. La Administración preparó un informe oficioso sobre estas observaciones y recomendaciones, que se hizo llegar en septiembre de 1976 a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Además, los comentarios de la Comisión Consultiva sobre las observaciones de los auditores para el bienio 1974-1975 se incluyeron en su informe (A/31/140) a la Asamblea General. El presente informe y el informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero y los estados de cuentas de las Naciones Unidas se examinaron en la 26a. sesión de la Quinta Comisión, celebrada el 9 de noviembre de 1976 (A/C.5/31/SR.26). Hay que señalar también que, de conformidad con una nueva política adoptada por la Junta de Auditores, las observaciones de los auditores sobre los resultados de su comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio 1976-1977 reflejarán también la respuesta dada a esas observaciones por la Administración. Además, de conformidad con la resolución 32/16 de la Asamblea General de 11 de noviembre de 1977, se ha pedido a la Junta de Auditores que, en todos sus futuros informes de comprobación de cuentas a la Asamblea, incluya un capítulo en que se señalen los casos en que las organizaciones interesadas no hayan tomado las medidas necesarias para rectificar prácticas de gestión financiera inadecuadas que ya hayan sido objeto de observaciones de la Junta de Auditores en la medida en que dichas observaciones hayan sido apoyadas por la Asamblea. Por consiguiente, la Junta de Auditores, en el presente informe de comprobación de cuentas correspondiente al bienio 1976-1977, mencionará sus recomendaciones previas en los casos en que, a su juicio, sigan sin aplicarse.

57. El propósito de los párrafos siguientes es actualizar el estado de aplicación de las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores. Las recomendaciones hechas por la Junta de Auditores luego de su examen de los estados financieros correspondientes al bienio 1974-1975 fueron objeto de atención y se han puesto en práctica salvo en los casos que se señalan más abajo en que la recomendación requiere nuevas medidas de la Administración o es necesario explicar más la recomendación. Los párrafos indicados son los del informe de los auditores.

Administración de los fondos en caja (párr. 19)

58. Los auditores declararon que habían comprobado que los saldos en caja excedieron en 4,3 millones de dólares las necesidades mensuales medias en 1975 y que la Organización podía haber obtenido intereses sustanciales si el dinero se hubiera invertido más plenamente. Los 4,3 millones de dólares de saldos en caja a que se refieren los auditores son saldos medios de cuentas bancarias de anticipos y no saldos en exceso de las necesidades, y por ello no estaban disponibles para inversión. Estas sumas se consideraron necesarias para proporcionar fondos de operaciones a varias oficinas situadas fuera de la sede, incluidas las comisiones regionales. A ese respecto, hay que señalar que en la regla 108.7 de la Reglamentación Financiera Detallada se dispone que pueden mantenerse los haberes líquidos a un nivel que no exceda de dos veces y media el gasto mensual medio de la oficina. Los 4,3 millones de dólares de saldos medios eran de hecho inferiores a los niveles máximos permitidos por esa regla financiera. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reconoció, en su informe (A/31/140) sobre el tema, que los 4,3 millones de dólares de que se trataba correspondían a saldos en efectivo de las cuentas bancarias de anticipos de oficinas exteriores y que esos saldos no pueden ser invertidos ya que se hallan depositados en cuentas que, por motivos prácticos, son controlados por las oficinas exteriores. Los esfuerzos de la Administración

tienden a mantener los saldos en efectivo de las cuentas de anticipos al nivel más bajo posible. Por consiguiente, la Organización ha adoptado medidas para reducir los niveles de anticipos de las comisiones remitiendo fondos en la medida y en el momento en que las comisiones regionales los necesitan realmente. En algunos casos, las comisiones solicitan remesas de fondos más de una vez al mes y permiten así que el saldo bancario se mantenga a un nivel más bajo. Además, la Organización estableció con el banco un arreglo de "saldo nulo" para las cuentas bancarias de la Sede. En virtud de ese arreglo, no es necesario mantener grandes saldos en las cuentas bancarias activas. Se hacen depósitos en la cuenta sólo cuando se presentan al banco cheques para que éste los pague. Por otra parte, la Organización ha tratado de acelerar la reposición de las cuentas de anticipos de sus oficinas exteriores mediante la adopción de un "sistema central de reposición bancaria". En la actualidad, ese sistema de reposición, que permite a la oficina exterior reponer su propia cuenta de anticipos dentro de las limitaciones prescritas, tiene realmente el carácter de proyecto experimental para cinco proyectos de cooperación técnica.

Controles internos (párr. 20)

59. La Junta de Auditores observó algunas deficiencias de control interno en el sistema de cuentas en computadoras del libro mayor principal y sugirió que se requerían medidas correctivas inmediatas. A este respecto, la Oficina de Servicios Financieros, en colaboración con el Servicio de Elaboración Electrónica de Datos y Sistemas de Información, ha tomado medidas para mejorar la seguridad de las computadoras y el control del acceso a los archivos de datos financieros. Se han hecho ya progresos importantes en la preparación de archivos de documentación de sistemas.

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas (párr. 24)

60. La Junta de Auditores consideró que hacía tiempo que debía haberse realizado el estudio propuesto del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas que la Junta de Auditores había solicitado, y sugirió que la labor relacionada con ese estudio se realizara con carácter prioritario. A ese respecto, el Comité Consultivo ha presentado recientemente definiciones de los fondos fiduciarios y las cuentas especiales. También examinó y aprobó las tasas de gastos generales que se cargarán a los fondos fiduciarios. La Oficina de Servicios Financieros está preparando un proyecto de revisión de la circular del Secretario General (ST/SGB/146) que regula el funcionamiento y la administración de los fondos fiduciarios, con objeto de aclarar las políticas de estos fondos. Hay el propósito de publicar una instrucción administrativa detallada durante el año 1978.

Fondo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (párrs. 34 a 36)

61. La Junta de Auditores observó que los gastos de funcionamiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial habían sido superiores a los ingresos en los tres últimos años, y sugirió que se tomarían medidas correctivas para mejorar la situación de caja de este fondo y para eliminar el déficit anual de operaciones. Con respecto al déficit anual de este fondo, hay que señalar que el presupuesto del Comité se establece mediante evaluaciones anticipadas basadas

en una estimación de los gastos del año financiero en curso. En los tres últimos años, la evaluación neta se determinó restando el superávit remanente del año anterior del gasto bruto estimado. Por tanto, el descenso del saldo de superávit del fondo está de acuerdo con la política de evaluación adoptada que, de hecho, devuelve el superávit a los Estados partes que han contribuido.

Mutualidad de Seguros del personal de las Naciones Unidas contra enfermedades y accidentes (párrs. 45 y 46)

62. La Junta de Auditores observó que las reservas de la Mutualidad habían aumentado a más de 1,1 millones de dólares, y recomendó que se considerara la posibilidad de pedir que la Mutualidad de Seguros aceptara de nuevo la responsabilidad de los gastos de dos funcionarios empleados a jornada completa, que son absorbidos por la Oficina de Ginebra. A raíz de la recomendación de la Junta de Auditores, se hicieron nuevos arreglos con el Comité Ejecutivo de la Mutualidad que ampliaron la financiación de los gastos administrativos de ésta a otras organizaciones participantes y redujeron así la cuota de las Naciones Unidas del 44,9 al 38,4%. Esos arreglos se examinarán de nuevo en el contexto del presupuesto por programas para el próximo bienio.

Servicio de Auditoría Interna (párr. 51)

63. La Junta de Auditores observó que la adición de un funcionario del cuadro orgánico a la Sección de Ginebra del Servicio de Auditoría Interna en los últimos dos años no había sido suficiente para hacer frente al mayor volumen de trabajo. Atendiendo a la observación de la Junta, se examinó la plantilla del Servicio de Auditoría Interna, tanto en la Sede como en Ginebra. Se reconoce la necesidad de fortalecer el Servicio de Auditoría Interna, pero esta necesidad no puede satisfacerse necesariamente mediante la simple adición de puestos. El fortalecimiento del Servicio debe lograrse también mediante la mayor capacitación profesional de los funcionarios, políticas de contratación concienzudas y previsoras y la disponibilidad de medios para obtener asesoramiento y asistencia especializados a corto plazo. Se siguen realizando esfuerzos en este sentido para mejorar la eficiencia global del Servicio de Auditoría Interna.

Cuentas de gastos generales (párr. 56)

64. La Junta de Auditores se refirió al estudio de los gastos generales realizado por las Naciones Unidas y varios organismos especializados en 1973, que indicó que los gastos generales excedían del 14% que se recibía por la ejecución de los proyectos. La Junta de Auditores recomendó que ese déficit en la recuperación de los gastos generales se supliera con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La cuestión de la recuperación de los gastos generales ha preocupado desde hace tiempo a las Naciones Unidas y a los organismos especializados. Sin embargo, como se indica en el párrafo 10 del informe de la Comisión Consultiva (A/31/140) en respuesta a la recomendación de la Junta de Auditores, "a lo largo de los años, ha quedado en claro que los gastos generales reales correspondientes a las operaciones de asistencia técnica son más elevados que los reembolsos obtenidos; la diferencia se ha imputado al presupuesto ordinario de la organización que lleva a cabo la operación". La Comisión Consultiva siguió diciendo que, según su opinión, "el nivel de reembolso de los gastos generales es

una cuestión que requiere una decisión de política por parte de los órganos legislativos interesados". La Asamblea General y el Consejo de Administración del PNUD han seguido ocupándose de la cuestión.

Fraude (párr. 63)

65. La Junta de Auditores, de conformidad con el párrafo 6 del Apéndice al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, informó de un caso de fraude del que se había percatado durante el bienio 1974-1975. La Junta señaló que la Organización había recuperado, mediante la venta del automóvil personal del funcionario, 6.133 dólares de los 41.021 dólares desfalcados. Después de publicado el informe de comprobación de cuentas, la Organización recuperó otros 12.320 dólares, y el saldo pendiente de 22.568 dólares se presentó al Secretario General quien aprobó su paso a pérdidas y ganancias de conformidad con las disposiciones de la regla 110.14 a) de la Reglamentación Financiera Detallada. El paso a pérdidas y ganancias fue aprobado sobre la base de la investigación que había realizado el Servicio de Auditoría Interna y de las expectativas de recuperación entonces existentes. Después de recibida la declaración de descargo general y del arreglo negociado entre las Naciones Unidas y el antiguo funcionario, se obtuvo una recuperación adicional de 9.053 dólares mediante los ingresos procedentes de la venta de efectos personales del funcionario. Esa suma se acreditó a la cuenta con cargo a la cual se había realizado el paso a pérdidas y ganancias.

Anticipos para gastos con cargo a fondos fiduciarios (ONUDI) (párr. 67)

66. Los auditores observaron que la ONUDI había efectuado anticipos por un total de 285.950 dólares con cargo a los saldos mantenidos en otros fondos fiduciarios, a fin de financiar el déficit existente en 23 proyectos de desarrollo industrial. La Junta recomendó que se examinara la situación de los fondos contra los que se habían hecho anticipos y se adoptaran medidas para recaudar las contribuciones atrasadas. Se han hecho considerables progresos para reembolsar anticipos realizados con respecto a gastos de fondos fiduciarios que estaban pendientes al 31 de diciembre de 1975. De las 23 cuentas pendientes de reembolso en esa fecha, todas excepto nueve se han saldado mediante recaudaciones en efectivo. Las nueve que siguen pendientes de reembolso ascienden solamente a 45.686 dólares, y se siguen haciendo esfuerzos para recuperar esa suma. Sin embargo, hubo nuevos casos de déficit en la ONUDI durante el bienio 1976-1977 y el saldo de los anticipos a fondos fiduciarios ascendía al 31 de diciembre de 1977 a 189.647 dólares. (Véase la nota 17 de los estados de cuentas, anexo I.)

Sistema de computadoras (CEPAL) (párr. 73)

67. La Junta de Auditores comentó que, aunque se habían realizado algunos progresos en la computadorización de los sistemas contables de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), parecía que se habían hecho pocos esfuerzos para mejorar el sistema de nómina de sueldos. Atendiendo a esta observación, se adoptaron algunas medidas para mejorar el sistema de nómina de sueldos de la CEPAL. Se contrató a consultores para que examinaran y diseñaran un sistema de nómina de sueldos para uso de la CEPAL. Aunque se ha realizado esto, el examen de los resultados de la labor de los consultores indicó varias posibles dificultades en

la aplicación y el funcionamiento del sistema propuesto. Por consiguiente, se decidió que la mejor solución por la que podía optar la CEPAL era la adopción del sistema de nómina de sueldos de la Sede. Sobre la base de la experiencia adquirida en la aplicación del sistema de nómina de sueldos de la Sede a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se harán esfuerzos, con la asistencia de personal de la Sede, para facilitar la adaptación del sistema de nómina de sueldos de la Sede a las necesidades de la CEPAL. Se espera que esto podrá hacerse durante el bienio en curso.

II. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a XV, debidamente identificados, y los cuadros y anexos pertinentes de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias. Como resultado del examen que hemos efectuado, opinamos que los estados financieros reflejan adecuadamente las operaciones financieras realizadas durante el bienio, operaciones que se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa; opinamos asimismo que muestran adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 1977, con sujeción a las observaciones hechas en los párrafos 57 y 58 de nuestro informe.

(Firmado) Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

(Firmado) A. MARTINEZ ZULETA
Contralor General de Colombia

23 de junio de 1978

III. CUENTAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977,
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

COMBINACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL BIENIO 1976-1977, GASTOS Y SALDOS NO COMPROMETIDOS POR SECCIONES DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1976 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 (Dólares E.U.)

	Desembolsos				Total de gastos del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977		
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales						
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	21 806 700	8 122 758	11 357 212	2 079 312	21 559 282	247 418
Total, título I	21 806 700	8 122 758	11 357 212	2 079 312	21 559 282	247 418
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz						
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	46 592 500	19 616 203	25 062 737	1 603 155	46 282 095	310 405
Total, título II	46 592 500	19 616 203	25 062 737	1 603 155	46 282 095	310 405
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización						
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	7 328 000	3 218 667	3 777 765	206 236	7 202 668	125 332
Total, título III	7 328 000	3 218 667	3 777 765	206 236	7 202 668	125 332
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias						
Sección 04 Organismos normativos	3 383 600	545 705	2 024 414	732 530	3 302 649	80 951
05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	40 346 300	18 331 407	20 486 604	843 197	39 661 208	685 092
06 Empresas transnacionales	2 638 700	620 271	1 639 181	282 835	2 542 287	96 413
07 Comisión Económica para Europa	16 693 600	7 773 487	8 589 297	249 187	16 611 971	81 629
08 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	15 433 000	7 106 495	7 721 165	472 585	15 300 245	132 755
08 Comisión Económica para América Latina	18 998 546	8 181 866	10 431 239	385 441	18 998 546	-
09 Comisión Económica para África	17 872 200	7 117 133	9 143 867	1 414 914	17 675 914	196 286

Consignaciones por título y sección	Desembolsos		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977			
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 10 Comisión Económica para Asia occidental					
11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	3 905 728	4 813 246	271 029	8 990 003	524 177
12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	18 218 526	26 223 164	944 018	45 385 708	530 907
13 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	20 125 747	24 139 113	1 730 285	45 995 145	18 255
14 Fiscalización Internacional de Estupefacientes	3 642 674	3 108 952	290 605	7 042 231	59 169
15 Programa Ordinario de Cooperación Técnica	2 059 678	2 250 136	116 174	4 425 988	113 812
16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	6 343 872	8 211 488	4 449 626	19 004 986	244 914
17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	7 298 171	8 590 407	359 341	16 247 919	29 581
Total, título IV	668 507	790 235	77 632	1 536 374	-
	111 939 267	138 162 508	12 619 399	262 721 174	2 793 941
Título V. Derechos Humanos					
Sección 18 Derechos Humanos					
Total, título V	2 787 277	3 312 750	130 455	6 230 482	143 018
	2 787 277	3 312 750	130 455	6 230 482	143 018
Título VI. Corte Internacional de Justicia					
Sección 19 Corte Internacional de Justicia					
Total, título VI	2 399 611	2 789 018	1 900	5 190 529	30 671
	2 399 611	2 789 018	1 900	5 190 529	30 671
Título VII. Actividades jurídicas					
Sección 20 Actividades jurídicas					
Total, título VII	2 969 149	3 473 208	360 980	6 803 337	807 063
	2 969 149	3 473 208	360 980	6 803 337	807 063
Título VIII. Servicios comunes					
Sección 21 Información pública					
22 Administración, gestión y servicios generales	13 920 941	16 309 032	612 033	30 842 006	-
23 Servicios de conferencias y de biblioteca	59 601 167	72 077 981	5 125 698	136 804 846	-
Total, título VIII	51 707 413	55 194 323	2 099 758	109 001 494	-
	125 229 521	143 581 336	7 837 489	276 648 346	-

ESTADO DE CUENTAS I (continuación)

Consignaciones por título y sección	Desembolsos		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977			
Título IX. Gastos especiales					
Sección 24. Emisión de bonos de las Naciones Unidas	17 024 000	8 489 008	-	17 023 607	393
Total, título IX	17 024 000	8 489 008	-	17 023 607	393
Título X. Contribuciones del personal					
Sección 25. Contribuciones del personal	116 256 397	50 788 911	-	116 256 397	-
Total, título X	116 256 397	50 788 911	-	116 256 397	-
Título XI. Gastos de capital					
Sección 26. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	19 112 742	6 986 711	2 231 353	19 112 742	-
Total, título XI	19 112 742	6 986 711	2 231 353	19 112 742	-
TOTAL GENERAL	789 488 900	342 547 083	27 070 210	785 030 659	4 458 241

CERTIFICADO CONFORME.

(Firmado) Helmut DEBATTIN
 Secretario General (Contralor)
 Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 1.1

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSIGNACIONES INICIALES Y REVISADAS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1976-1977,
CONSIGNACIONES SUPLEMENTARIAS PARA 1976 Y 1977 Y TRANSFERENCIAS ENTRE SECCIONES

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección	Consignaciones iniciales	Consignaciones suplementarias 1976	Consignaciones suplementarias 1977	Transferencias entre secciones	Consignaciones revisadas
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	20 674 800	514 100	617 800	-	21 806 700
Total, título I	20 674 800	514 100	617 800	-	21 806 700
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz					
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	41 730 600	5 355 800	(493 900)	-	46 592 500
Total, título II	41 730 600	5 355 800	(493 900)	-	46 592 500
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización					
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	8 057 000	103 000	(832 000)	-	7 328 000
Total, título III	8 057 000	103 000	(832 000)	-	7 328 000
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias					
Sección 04 Organos normativos	1 816 200	1 647 900	(80 500)	-	3 383 600
05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	41 728 100	(213 600)	(1 168 200)	-	40 346 300
05B Empresas transnacionales	1 215 500	1 778 300	(355 100)	-	2 638 700
06 Comisión Económica para Europa	14 855 800	346 300	1 491 500	-	16 693 600
07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	15 478 900	(240 400)	194 500	-	15 433 000
08 Comisión Económica para América Latina	17 979 300	356 900	543 200	149 146	18 998 546
09 Comisión Económica para África	18 243 000	732 500	(1 103 300)	-	17 872 200
10 Comisión Económica para Asia Occidental	8 674 800	1 151 400	(188 300)	(123 726)	9 514 180
11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	45 211 900	3 237 400	(653 400)	(1 879 285)	45 916 615
12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	45 157 000	930 100	(73 700)	-	46 013 400
13 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	7 080 500	(76 000)	96 900	-	7 101 400

Cuadro 1.1 (continuación)

Consignaciones por título y sección		Consignaciones iniciales	Consignaciones suplementarias 1976	Consignaciones suplementarias 1977	Transferencias entre secciones	Consignaciones revisadas
Título IV.	Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 14	Facilización internacional de estupefacientes	4 317 100	44 800	177 900	-	4 539 800
15	Programa ordinario de cooperación técnica	20 092 900	-	(843 000)	-	19 249 900
16	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	15 509 100	436 300	332 100	-	16 277 500
17	Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	1 563 070	(12 000)	(19 200)	4 574	1 536 374
	Total, título IV	<u>258 923 100</u>	<u>10 119 900</u>	<u>(1 648 600)</u>	<u>(1 879 285)</u>	<u>265 515 115</u>
Título V.	Derechos humanos					
Sección 16	Derechos humanos	5 943 600	478 400	(48 500)	-	6 373 500
	Total, título V	<u>5 943 600</u>	<u>478 400</u>	<u>(48 500)</u>	-	<u>6 373 500</u>
Título VI.	Justicia internacional					
Sección 19	Corte Internacional de Justicia	5 229 100	(49 400)	41 500	-	5 221 200
	Total, título VI	<u>5 229 100</u>	<u>(49 400)</u>	<u>41 500</u>	-	<u>5 221 200</u>
Título VII.	Actividades jurídicas					
Sección 20	Actividades jurídicas	7 866 500	164 500	(420 600)	-	7 610 400
	Total, título VII	<u>7 866 500</u>	<u>164 500</u>	<u>(420 600)</u>	-	<u>7 610 400</u>
Título VIII.	Servicios comunes					
Sección 21	Información pública	30 619 400	(378 300)	171 800	429 106	30 842 006
22	Administración, gestión y servicios generales	128 534 400	7 694 700	2 017 900	(1 442 154)	136 804 846
23	Servicios de conferencias y de bibliotecas	107 247 700	1 286 900	(1 386 500)	1 853 394	109 001 494
	Total, título VIII	<u>266 401 500</u>	<u>8 503 300</u>	<u>803 200</u>	<u>840 346</u>	<u>276 648 346</u>

Cuadro 1.1 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Consignaciones iniciales	Consignaciones suplementarias 1976	Consignaciones suplementarias 1977	Transferencias entre secciones	Consignaciones revisadas
Título IX. Gastos especiales					
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	17 297 000	(98 000)	(175 000)	-	17 024 000
Total, título IX	17 297 000	(98 000)	(175 000)	-	17 024 000
Título X. Contribuciones del personal					
Sección 25 Contribuciones del personal	99 973 100	8 597 800	7 229 100	456 397	116 256 397
Total, título X	99 973 100	8 597 800	7 229 100	456 397	116 256 397
Título XI. Gastos de capital					
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	13 717 500	4 329 700	483 000	582 542	19 112 742
Total, título XI	13 717 500	4 329 700	483 000	582 542	19 112 742
TOTAL GENERAL	745 813 800	38 119 100	5 556 000	-	789 488 900

Cuadro 1.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL BIENIO 1976-1977, GASTOS POR PROGRAMAS Y SALDOS NO COMPROMETIDOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1976 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Desembolsos

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones		Desembolsos		Obligaciones a liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976-1977	Del 1º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	Del 1º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977			
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Programa 01 Organos normativos	2 191 421	3 133 524	1 019 616	6 344 561			
05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	1 783 061	3 247 568	855 957	5 886 606			
11 Dirección y gestión ejecutivas	4 148 256	4 976 120	205 739	9 328 115			
Total, sección 01	8 122 738	11 357 212	2 079 312	21 559 282			247 418
Total, título I	8 122 738	11 357 212	2 079 312	21 559 282			247 418
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz							
Sección 02 Asuntos políticos y Asuntos del Consejo de Seguridad;							
mantenimiento de la paz							
Programa 01 Organos normativos	258 222	485 758	135 482	787 462			
05 Reuniones y conferencias especiales	1 677 241	2 309 449	265 852	4 252 542			
11 Dirección y gestión ejecutivas	461 862	517 248	16 822	995 932			
12 Departamentos de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	2 703 527	3 433 397	189 177	6 326 101			
13 Misiones especiales	10 649 082	13 337 512	1 034 724	25 021 318			
14 Descoordinación - Misiones especiales		124 926					
22 Asistencia a refugiados (OOPS)	3 866 269	4 854 447	53 096	8 720 716			
Total, sección 02	16 592 500	25 062 737	1 603 155	46 282 095			310 405
Total, título II	16 592 500	25 062 737	1 603 155	46 282 095			310 405

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Desembolsos		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976			
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización					
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización					
Programa 01 Organos normativos	204 556	300 086	53 192	557 834	
11 Dirección y Gestión Ejecutivas	452 808	507 025	9 705	969 538	
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización	1 149 681	1 249 316	30 314	2 429 311	
15 Namibia	853 954	1 152 536	96 370	2 102 860	
16 Otras cuestiones especiales relativas a Africa	557 668	568 802	16 655	1 143 125	
Total, sección 03	7 328 000	3 777 765	206 236	7 202 668	125 332
Total, título III	7 328 000	3 777 765	206 236	7 202 668	125 332
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias					
Sección 04 Organos normativos					
Programa 01 Organos normativos generales	125 519	313 251	17 155	455 925	
03 Reuniones y conferencias especiales	169 984	442 335	26 267	638 586	
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	69 855	129 232	432 291	631 378	
27 Medio ambiente	-	326 841	33 657	360 498	
28 Derechos humanos	37 728	7 129	23 191	68 048	
46 Recursos naturales	6 304	24 656	4 417	35 377	
48 Población	-	28 539	2 330	30 869	
49 Empresas transnacionales	19 502	40 986	148	60 636	
52 Ciencia y tecnología	75 021	665 287	180 958	921 266	
53 Desarrollo social	28 553	37 608	5 903	72 064	
54 Estadísticas	13 239	8 550	6 213	28 002	
Total, sección 04	545 705	2 024 434	732 530	3 302 649	80 951
Total, título IV	3 383 600	7 802 299	1 471 126	11 657 025	1 001 615

Cuadro 1.2 (continuación)

Desembolsos

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones revisadas 1976-1977		Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977		Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas									
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	586 704		713 107		23 413		1 323 224		
29 Asentamientos humanos	2 542 521		2 892 030		87 587		5 522 138		
46 Recursos naturales, energía y transporte	1 200 015		1 391 129		84 870		2 676 014		
47 Economía y tecnología oceánicas	1 523 154		1 695 913		87 590		3 306 657		
48 Población	320 401		323 571		10 083		653 855		
50 Administración y Hacienda públicas	1 187 940		1 378 319		127 628		2 693 887		
52 Ciencia y tecnología	941 979		1 075 744		54 440		2 072 163		
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	605 719		724 922		52 030		1 382 671		
54 Estadística	2 445 037		2 793 045		64 530		5 303 196		
79 Cooperación técnica	3 473 400		3 851 771		235 630		7 560 636		
80 Servicios administrativos y servicios comunes	1 684 211		1 852 916		6 854		3 544 051		
	1 820 289		1 793 885		8 542		3 622 716		
Total, sección 05A	40 346 300		20 486 604		843 197		39 661 208		685 092
Sección 05B Empresas transnacionales									
Programa 49 Empresas transnacionales									
Total, sección 05B	2 638 700		1 639 181		282 835		2 542 287		96 413
Sección 06 Comisión Económica para Europa									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas									
21 Productos agrícolas y forestales	559 348		557 414		17 654		1 134 416		
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	410 688		465 658		11 328		887 674		
27 Medio ambiente	1 592 385		1 787 124		103 754		3 483 260		
29 Asentamientos humanos	512 788		536 979		3 476		1 053 243		
33 Desarrollo industrial	368 089		411 784		15 365		795 238		
34 Comercio internacional	741 439		786 435		11 829		1 539 703		
46 Recursos naturales	394 402		432 699		6 190		833 291		
52 Ciencia y tecnología	694 402		825 777		1 176		1 521 355		
54 Estadística	286 765		389 171		3 677		679 613		
55 Transporte	1 068 265		1 157 793		7 542		2 233 600		
65 Energía	749 042		805 105		64 600		1 618 747		
80 Servicios administrativos y servicios comunes	5 433		(5 433)		-		-		
	390 444		458 791		2 596		831 831		
Total, sección 06	16 693 600		8 589 297		249 187		16 611 971		81 629

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Desembolsos			Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977		
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico					
Programa 01 Organos normativos	86 244	97 589	1 949	185 782	
11 Dirección y gestión ejecutivas	506 301	652 708	13 259	1 172 268	
21 Agricultura	123 714	196 401	10 307	330 422	
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	561 460	670 089	28 609	1 260 158	
27 Medio ambiente	4 147	5 572	1 010	10 729	
29 Asentamientos humanos	129 808	131 187	13 724	274 719	
33 Desarrollo industrial	466 898	455 679	7 037	929 614	
34 Comercio internacional	452 670	494 985	19 025	966 680	
46 Recursos naturales	700 246	679 095	30 396	1 410 437	
48 Población	160 677	188 639	7 839	357 155	
50 Administración pública	38 390	3 056	-	41 446	
52 Ciencia y tecnología	39 229	59 408	7 487	106 124	
53 Desarrollo social	338 104	256 764	7 633	602 501	
54 Estadística	480 263	593 028	30 968	1 104 259	
55 Transporte y comunicaciones	379 337	283 810	10 112	673 259	
70 Servicios de información	85 446	78 350	814	164 610	
71 Servicios de conferencias	723 565	798 849	23 319	1 546 333	
78 Biblioteca	88 679	96 169	1 829	186 677	
79 Gestión de la cooperación técnica	116 406	119 981	2 040	238 427	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	1 248 022	1 433 331	239 702	2 921 055	
83 Servicios financieros	183 433	208 419	7 684	399 536	
84 Servicios de personal	192 756	218 096	7 242	418 054	
Total, sección 07	7 106 495	7 721 165	472 585	15 300 245	132 755
Sección 08 Comisión Económica para América Latina					
Programa 01 Organos normativos	490	210 429	590	211 509	
11 Dirección y gestión ejecutivas	498 357	717 941	13 142	1 229 440	
21 Agricultura, silvicultura y pesca	235 398	230 508	12 908	478 814	
24 Desarrollo económico general	1 220 503	1 653 527	49 941	2 923 971	
27 Medio ambiente	95 227	112 235	5 817	213 279	
33 Desarrollo industrial	295 156	395 002	970	691 128	
34 Comercio internacional y desarrollo	863 002	816 521	38 164	1 717 757	
46 Recursos naturales	219 977	255 807	26 241	502 025	
52 Ciencia y tecnología	-	54 987	19 866	74 853	
53 Desarrollo social	345 731	361 998	9 101	716 770	
54 Estadística	662 523	867 597	13 891	1 543 971	
55 Transporte	184 334	213 772	8 519	406 625	
70 Servicios de información	54 838	65 028	818	120 684	

Cuadro 1.2 (continuación)

Dígitos

Consignaciones por título, sección y programa	Dígitos		Consignaciones Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976-1977	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	Cobligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977					
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 08 Comisión Económica para América Latina (continuación)							
Programa 71 Servicios de conferencias	748 631	1 085 391			14 641	1 848 665	
78 Biblioteca	143 645	49 816			8 091	201 552	
79 Gestión de la cooperación técnica	127 568	170 535			11 577	309 680	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	1 320 849	1 614 772			132 473	3 068 094	
82 Elaboración electrónica de datos	94 266	160 751			6 908	261 923	
83 Servicios financieros	159 170	185 101			3 195	347 466	
84 Servicios de personal	140 853	184 802			4 481	339 136	
87 Servicios generales	771 348	1 024 749			4 109	1 800 206	
Total, sección 08	8 181 866	10 431 339			385 441	18 998 546	
Sección 09 Comisión Económica para África							
Programa 01 Organos normativos	30 282	100 295			44 102	174 679	
11 Dirección y gestión ejecutivas	354 309	567 532			39 282	961 123	
21 Agricultura, silvicultura y pesca	290 152	308 873			26 303	625 328	
24 Desarrollo económico general	676 122	881 521			69 960	1 627 603	
26 Enseñanza y capacitación	175 252	178 728			10 045	364 025	
27 Medio ambiente	42 572	40 884			-	83 456	
29 Asentamientos humanos	123 390	92 599			4 974	220 963	
33 Desarrollo industrial	381 576	326 912			27 229	735 717	
34 Comercio interindustrial	319 737	447 250			22 085	789 072	
44 Mano de obra, gestión y empleo	12 212	13 190			-	25 402	
46 Recursos naturales	324 373	385 564			21 340	741 277	
48 Población	67 702	99 605			12 103	179 410	
50 Administración pública	107 213	164 332			34 847	306 392	
51 Hacienda pública	172 747	199 977			10 598	382 534	
52 Ciencia y tecnología	113 638	130 572			33 402	254 808	
53 Desarrollo social	445 079	396 689			76 522	845 170	
54 Estadística	596 924	643 105			43 076	1 316 551	
55 Transporte y comunicaciones	240 570	308 160			-	591 806	
65 Energía	49 406	(49 406)			-	-	
66 Turismo	43 692	(43 692)			-	-	
70 Servicios de información	92 493	100 106			130 150	192 599	
71 Servicios de conferencias	700 903	700 031			-	1 531 084	
78 Biblioteca	165 235	114 587			-	279 822	
79 Gestión de la cooperación técnica	166 278	169 367			2 097	337 742	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	120 745	384 296			224 639	729 680	
83 Servicios financieros	248 814	250 714			25 493	507 808	
84 Servicios de personal	207 595	385 283			538 577	618 371	
87 Servicios generales	368 122	1 846 793			-	3 253 492	
Total, sección 09	7 117 133	9 143 867			1 414 914	17 675 914	196 286

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, programa y programa	Desembolsos			Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977			
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)						
Sección 10 Comisión Económica para Asia Occidental						
Programa 01 Organos normativos		2 509	58 180		4 384	65 073
11 Dirección y gestión ejecutivas	441 254	432 385	432 385		3 492	847 131
21 Agricultura, silvicultura y pesca	193 447	237 917	237 917		4 855	461 219
24 Política y planificación generales en los sectores económico y social						
29 Asentamientos humanos	396 728	411 852	411 852		42 534	851 114
33 Desarrollo industrial	165 400	180 337	180 337		4 333	350 070
34 Comercio internacional	141 661	219 850	219 850		11 400	372 911
46 Recursos naturales	49 014	49 213	49 213		-	98 227
48 Población	334 911	415 704	415 704		7 742	758 357
52 Ciencia y tecnología	87 340	118 846	118 846		-	206 186
53 Desarrollo social	53 589	88 131	88 131		3 000	173 720
55 Transporte, comunicaciones y turismo	220 920	211 723	211 723		4 586	437 229
70 Servicios de información	144 055	197 572	197 572		11 948	353 575
71 Servicios de conferencias	94 170	98 829	98 829		-	192 999
78 Biblioteca	279 693	446 928	446 928		3 788	750 409
79 Gestión de la cooperación técnica	64 478	73 856	73 856		-	138 334
80 Servicios administrativos y servicios comunes	75 199	89 658	89 658		-	164 857
83 Servicios financieros	287 831	577 611	577 611		127 861	993 243
84 Servicios de personal	262 342	233 550	233 550		1 172	497 064
87 Servicios generales	173 252	192 570	192 570		41	365 863
	462 935	458 534	458 534		10 953	932 422
Total, sección 10	3 905 728	4 813 246	4 813 246		271 029	8 990 003
Sección 11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo						
Programa 01 Organos normativos						
11 Dirección y gestión ejecutivas	848 042	1 276 013	1 276 013		25 501	2 149 556
35 Investigaciones económicas y análisis estadístico	1 049 190	1 059 800	1 059 800		12 659	2 121 649
36 Expansión del comercio e integración económica	1 488 168	1 629 375	1 629 375		55 982	3 173 523
37 Comercio de productos básicos	666 386	795 321	795 321		10 656	1 472 363
38 Comercio de manufacturas	1 851 250	2 975 086	2 975 086		122 313	4 948 649
39 Comercio con los países socialistas	1 284 399	1 474 250	1 474 250		102 568	2 861 217
40 Financiación relacionada con el comercio - incluida la Oficina de Enlace de Nueva York	425 703	460 329	460 329		10 650	896 688
41 Seguros	1 246 764	1 551 447	1 551 447		137 894	2 986 105
	246 906	269 520	269 520		469	516 895

Cuadro 1.2 (continuación)

Desembolsos

Consignaciones por título, sección y programa	Consignaciones Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976-1977		Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	de 1977			
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)							
Programa 42 Transmisión de tecnología	617 804	874 020			1 08 282	1 600 106	
43 Transporte marítimo	1 135 277	1 216 649			96 406	2 446 332	
64 Promoción del comercio (Participación de la UNCTAD en el Centro de Comercio Internacional)							
70 Servicios de información	2 534 721	2 680 179				5 214 900	
71 Servicios de conferencias	220 125	267 630			1 352	489 107	
78 Bibliotecas	2 844 663	7 736 228			32 377	10 613 268	
79 Gestión de la cooperación técnica	317 906	337 785			3 095	658 786	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	57 364	67 452			1 229	126 045	
87 Servicios generales	583 072	741 106			3 553	1 327 731	
	802 786	810 976			169 026	1 782 788	
Total, sección 11	18 218 526	26 223 164			944 018	45 385 708	530 907
Sección 12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	45 916 615						
Programa 01 Organos normativos	397 968	587 951			63 892	1 049 811	
03 Reuniones y conferencias especiales	541 313	13 246			5 075	559 634	
11 Dirección y gestión ejecutivas	263 216	328 194			11 662	603 072	
30 Coordinación de políticas, ONUDI	2 487 233	3 171 995			258 147	5 917 375	
31 Operaciones industriales	4 889 562	5 336 708			191 707	10 417 977	
62 Estudios industriales	3 321 059	3 997 948			705 516	8 024 523	
70 Secretaría de la JDI, organizaciones intergubernamentales e información pública	650 210	871 043			6 872	1 528 125	
71 Servicios de conferencias	3 354 520	4 030 493			103 499	7 488 517	
80 Servicios administrativos	4 220 666	5 801 530			383 915	10 406 111	
Total, sección 12	20 125 747	24 139 113			1 730 285	45 995 145	18 255

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Desembolsos		Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977 comprometido
	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977		
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)				
Sección 13 Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente				
Programa 01 Organos normativos	354 861	301 289	6 150	662 308
03 Reuniones y conferencias especiales	918 509	120 477	4 617	1 043 603
11 Dirección y gestión ejecutivas	374 858	443 118	26 037	844 013
27 Medio ambiente	731 102	708 630	27 629	1 467 361
70 Servicios de información	62 397	8 618	187	71 202
71 Servicios de conferencias	359 356	331 493	37 185	728 034
78 Servicios de biblioteca	2 492	(2 338)	-	154
80 Servicios administrativos y servicios comunes	392 887	526 293	138 086	1 057 266
83 Servicios financieros	111 634	162 829	12 652	287 115
84 Servicios de personal	67 759	76 965	440	145 164
87 Servicios especiales	219 040	325 245	1 032	545 317
91 Construcción	47 779	106 333	36 582	190 694
Total, sección 13	3 642 674	3 108 952	290 605	7 042 231
Sección 14 Fiscalización internacional de estupefacientes				
Programa 01 Organos normativos	873 784	964 540	65 454	1 903 778
11 Dirección y gestión ejecutivas	326 832	317 277	4 531	648 640
45 Fiscalización de estupefacientes	859 062	968 319	46 189	1 873 570
Total, sección 14	2 059 678	2 250 136	116 174	4 425 988
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica				
Programa 24 Desarrollo económico general				
28 Derechos humanos	1 509 120	1 523 450	762 813	3 795 383
29 Asentamientos humanos	33 078	196 980	135 686	365 744
33 Desarrollo industrial	258 862	223 640	137 702	620 204
34 Promoción del comercio	1 291 623	2 037 452	1 051 292	4 380 367
45 Fiscalización de estupefacientes	331 496	250 225	69 834	651 555
46 Recursos naturales	9 391	5 365	3 100	17 856
50 Administración pública	618 837	1 253 365	808 585	2 680 787
51 Hacienda pública e instituciones financieras	801 476	789 336	209 512	1 800 324
53 Desarrollo social	78 905	92 685	55 523	227 113
	933 938	1 140 787	988 475	3 063 200

Cuadro 1.2 (continuación)

Desembolsos

Consignaciones por título, sección y programa	Desembolsos			Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977		
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)					
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica (continuación)					
Programa 54 Estadística	228 502	403 098		739 848	
55 Transporte	96 768	214 024		421 317	
66 Turismo	97 271	45 233		142 708	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	54 605	35 848		98 580	
Total, sección 15	19 249 900	8 211 488		19 004 986	244 914
Sección 16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados					
Programa 01 Organos normativos	9 373	8 956		18 447	
11 Dirección y gestión ejecutivas	488 351	519 392		1 023 957	
56 Protección y asistencia a los refugiados	5 120 656	6 035 581		11 395 412	
70 Servicios de información	712 756	880 027		1 689 466	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	967 035	1 146 451		2 120 637	
Total, sección 16	16 277 500	8 590 407		16 247 919	29 581
Sección 17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre					
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	122 525	116 389		239 214	
25 Socorro en casos de desastre	454 269	589 171		1 100 772	
80 Servicios administrativos y servicios comunes	91 713	104 675		196 388	
Total, sección 17	1 536 374	790 235		1 536 374	-
Total, título IV	265 515 115	138 162 508		262 721 174	2 793 941

Cuadro 1.2 (continuación)

	Desembolsos				Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977		
Título V. Derechos humanos						
Sección 18 Derechos humanos						
Programa 01 Organos normativos	422 357	598 872	32 044	1 053 273	143 018	
11 Dirección y gestión ejecutivas	137 222	296 561	51	493 834		
28 Actividades de derechos humanos	1 999 085	2 203 443	98 360	4 300 888		
80 Servicios administrativos y servicios comunes	168 613	213 874	-	382 487		
Total, sección 18	2 787 277	3 312 750	130 455	6 230 482	143 018	
Total, título V	2 787 277	3 312 750	130 455	6 230 482	143 018	
Título VI. Corte Internacional de Justicia						
Sección 19 Corte Internacional de Justicia						
Programa 18 Corte Internacional de Justicia	2 153 662	2 476 324	-	4 629 986		
80 Administración y servicios comunes	245 949	312 694	1 900	560 543		
Total, sección 19	2 399 611	2 789 018	1 900	5 190 529	30 671	
Total, título VI	2 399 611	2 789 018	1 900	5 190 529	30 671	
Título VII. Actividades jurídicas						
Sección 20 Actividades jurídicas						
Programa 01 Organos normativos	403 093	511 568	142 073	1 056 734		
03 Reuniones y conferencias especiales	96 968	31 616	44 300	172 884		
11 Dirección y gestión ejecutivas	416 827	396 638	4 837	818 302		
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	2 052 261	2 533 386	169 770	4 755 417		
Total, sección 20	2 969 149	3 473 208	360 980	6 803 337	807 063	
Total, título VII	2 969 149	3 473 208	360 980	6 803 337	807 063	

Cuadro 1.2 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Desembolsos				Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977	Saldo no comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977				
Título VIII. Servicios comunes							
Sección 21 Información pública							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas		240 944	295 426	16 174	552 544		
70 Servicios de información	12 898 110		14 890 722	588 626	28 377 458		
80 Servicios administrativos y servicios comunes		781 887	1 122 884	7 233	1 912 004		
Total, sección 21	30 842 006	13 920 941	16 309 032	612 033	30 842 006		
Sección 22 Administración, gestión y servicios comunes							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas		210 552	237 489	2 108	448 041		
79 Dependencia de becas	435 530		494 160		931 798		
81 Administración, gestión y servicios generales		3 374 213	4 756 880	684 061	8 815 154		
82 Servicios de elaboración electrónica de datos y de sistemas de información		2 439 193	4 073 797	377 408	6 890 398		
83 Servicios financieros		4 413 656	4 875 002	43 635	9 332 293		
84 Servicios de personal - excluidos los servicios de contratación para la cooperación técnica		4 688 975	5 217 217	388 429	10 294 621		
85 Servicios de formación de personal	1 541 529		1 907 721	141 366	3 590 616		
86 Servicios de contratación para la cooperación técnica		947 302	961 679	21 307	1 930 288		
87 Servicio generales	40 064 584		47 892 119	3 423 919	91 380 622		
89 Gastos varios		1 485 633	1 661 917	43 465	3 191 015		
Total, sección 22	136 804 846	59 601 167	72 077 981	5 125 698	136 804 846		
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas		677 481	898 014	51 205	1 626 700		
72 Servicios de traducción	17 017 029		18 810 630	747 587	36 575 246		
73 Servicios de interpretación y reuniones		7 498 584	9 107 551	185 230	16 791 365		
74 Servicios de edición y documentos oficiales		10 939 134	9 114 494	194 977	20 248 605		
75 Servicios de publicaciones		10 839 939	11 925 142	683 221	23 448 332		

Cuadro 1.2 (continuación)

	Desembolsos				Obligaciones sin liquidar al 31 de diciembre de 1977	Total de gastos del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977 comprometido
	Consignaciones revisadas 1976-1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976	Del 1.º de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977	Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977		
Consignaciones por título, sección y programa						
Título VIII. Servicios comunes (continuación)						
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca (continuación)						
Programa 78 Servicios de biblioteca		4 316 087	4 828 825	235 108	9 380 020	
80 Administración departamental (Oficina ejecutiva)		419 129	509 667	2 430	931 226	
Total, sección 23	109 001 494	51 707 413	55 194 323	2 099 758	109 001 494	
Total, título VIII	276 648 346	125 229 521	143 581 336	7 837 489	276 648 346	
Título IX. Gastos especiales						
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas						
Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas		8 489 008	8 534 599	-	17 023 607	
Total, sección 24	17 024 000	8 489 008	8 534 599	-	17 023 607	393
Total, título IX	17 024 000	8 489 008	8 534 599	-	17 023 607	393
Título X. Contribuciones del personal						
Sección 25 Contribuciones del personal						
Programa 95 Contribuciones del personal		50 788 911	65 467 486	-	116 256 397	
Total, sección 25	116 256 397	50 788 911	65 467 486	-	116 256 397	
Total, título X	116 256 397	50 788 911	65 467 486	-	116 256 397	
Título XI. Gastos de capital						
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación						
Programa 91 Construcción		6 085 518	5 327 133	-	11 412 651	
92 Reforma y mejoras		482 607	3 272 812	1 634 986	5 390 405	
93 Trabajos importantes de conservación		418 586	1 294 733	596 367	2 309 686	
Total, sección 26	19 112 742	6 986 711	9 894 678	2 231 353	19 112 742	
Total, título XI	19 112 742	6 986 711	9 894 678	2 231 353	19 112 742	
Total General	789 488 900	342 547 083	415 413 297	27 070 279	785 030 659	4 458 241

Cuadro 1.3

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR OBJETO PRINCIPAL DE LOS GASTOS, RESUMIDAS POR SECCION DEL PRESUPUESTO - 1º DE ENERO DE 1976 A 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título y sección	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	14 374 569	4 132 465	1 819 119	315 655	65 513	851 961	21 599 282
Total, título I	14 374 569	4 132 465	1 819 119	315 655	65 513	851 961	21 599 282
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz							
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz	36 860 987	2 400 522	623 760	5 232 258	1 012 775	151 793	46 282 095
Total, título II	36 860 987	2 400 522	623 760	5 232 258	1 012 775	151 793	46 282 095
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización							
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización	5 219 991	848 133	95 014	343 101	47 192	649 237	7 202 668
Total, título III	5 219 991	848 133	95 014	343 101	47 192	649 237	7 202 668
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias							
Sección 04 Organos normativos	1 317 863	1 387 316	346 721	204 480	46 269	-	3 302 649
05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	37 968 442	549 993	1 024 410	4 363	-	114 000	39 661 208
05E Empresas transnacionales	2 342 715	118 194	57 596	23 782	-	-	2 542 287
06 Comisión Económica para Europa	16 131 934	157 184	317 800	5 053	-	-	16 611 971
07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	13 097 569	353 979	151 995	1 507 608	109 094	-	15 300 245
08 Comisión Económica para América Latina	16 439 166	406 699	204 611	1 778 357	169 713	-	18 998 546

Cuadro 1.3 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 09 Comisión Económica para África							
10 Comisión Económica para Asia Occidental	14 278 267	708 943	89 357	1 790 247	809 100	-	17 675 914
11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	8 094 958	130 410	1 123	601 616	153 896	-	8 990 003
12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	36 842 537	864 098	432 428	1 938 613	62 703	5 245 329	45 385 708
13 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	39 059 813	1 238 004	1 306 262	3 289 036	119 226	982 804	45 995 145
14 Fiscalización internacional de estupefacientes	5 353 258	246 434	144 149	913 611	384 779	-	7 042 231
15 Programa ordinario de cooperación técnica	3 882 185	297 630	193 329	52 242	602	-	4 425 988
16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2 991 731	354 082	-	34 077	-	15 625 096	19 004 986
17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	14 032 757	658 973	277 723	1 120 427	128 039	30 000	16 247 919
Total, título IV	1 094 365	41 060	500	500	-	399 949	1 536 374
	212 927 560	7 520 999	4 548 004	13 344 012	1 983 421	22 397 178	262 721 174
Título V. Derechos humanos							
Sección 18 Derechos humanos							
Total, título V	5 255 543	748 822	135 113	90 004	-	1 000	6 230 482
	5 255 543	748 822	135 113	90 004	-	1 000	6 230 482
Título VI. Corte Internacional de Justicia							
Sección 19 Corte Internacional de Justicia							
Total, título VI	4 596 837	31 965	160 404	386 203	15 120	-	5 190 529
	4 596 837	31 965	160 404	386 203	15 120	-	5 190 529
Título VII. Actividades jurídicas							
Sección 20 Actividades jurídicas							
Total, título VII	4 982 064	491 624	1 152 620	6 541	-	170 488	6 803 337
	4 982 064	491 624	1 152 620	6 541	-	170 488	6 803 337

Cuadro 1.3 (continuación)

Consignaciones por título y sección	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título VIII. Servicios comunes							
Sección 21 Información pública	22 384 796	485 617	4 126 204	3 140 143	644 399	60 847	30 842 006
22 Administración, gestión y servicios generales	84 386 170	735 662	957 957	44 665 577	2 522 097	3 505 375	136 804 846
23 Servicios de conferencias y de biblioteca	101 614 983	437 554	1 046 382	5 107 550	795 025	-	109 001 494
Total, título VIII	208 387 957	1 658 833	6 130 543	52 913 270	3 991 521	3 566 222	276 648 346
Título IX. Gastos especiales							
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	17 023 607	-	-	17 023 607
Total, título IX	-	-	-	17 023 607	-	-	17 023 607
Título X. Contribuciones del personal							
Sección 25 Contribuciones del personal	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Total, título X	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Título XI. Gastos de capital							
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	404	130	253 630	13 284	18 845 294	-	19 112 742
Total, título XI	404	130	253 630	13 284	18 845 294	-	19 112 742
Total general	608 862 309	17 833 493	14 918 207	89 667 935	25 960 836	27 787 879	785 030 659
Porcentaje de obligaciones contraídas	77,6	2,3	1,9	11,4	3,3	3,5	100

Cuadro 1.4

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR OBJETO PRINCIPAL DE LOS GASTOS, RESUMIDAS POR PROGRAMA -
1.º DE ENERO DE 1976 A 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Sección 01. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Programa 01 Organos normativos	2 948 059	682 322	1 767 958	89 839	4 422	851 961	6 344 561
05 Períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	2 849 829	2 962 222	23 105	51 450	-	-	5 886 606
11 Dirección y gestión ejecutivas	8 576 681	487 921	28 056	174 366	61 091	-	9 328 115
Total, sección 01	14 374 569	4 132 465	1 819 119	315 655	65 513	851 961	21 559 282
Total, título I	14 374 569	4 132 465	1 819 119	315 655	65 513	851 961	21 559 282
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz							
Sección 02. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz							
Programa 01 Organos normativos	364 254	169 808	169 756	83 644	-	-	787 462
03 Reuniones y conferencias especiales	3 028 920	545 999	317 728	314 728	45 167	-	4 252 542
11 Dirección y gestión ejecutivas	974 664	18 181	3 000	87	-	-	995 932
12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	5 948 647	96 411	128 230	270	750	151 793	6 326 101
14 Misiones especiales	17 782 152	1 455 315	3 561	4 818 745	961 545	-	25 021 318
22 Asistencia a los refugiados (OOPS)	41 634	114 808	1 485	14 784	5 313	-	178 024
Total, sección 02	8 720 716	-	-	-	-	-	8 720 716
Total, título II	36 860 987	2 400 522	623 760	5 232 258	1 012 775	151 793	46 282 095
	36 860 987	2 400 522	623 760	5 232 258	1 012 775	151 793	46 282 095

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización							
Sección 03 Asuntos políticos, de administración fiduciaria y de descolonización							
Programa 01 Organos normativos	24 681	481 428	7 167	43 558	-	1 000	557 834
11 Dirección y gestión ejecutivas	921 469	14 509	18 223	15 337	-	-	969 536
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización	2 429 311 843 704	348 516	31 874	283 337	47 192	548 237	2 429 311 2 102 860
15 Namibia	1 000 826	3 680	37 750	869	-	100 000	1 143 125
16 Otras cuestiones especiales relativas a África.	5 219 991	848 133	95 014	343 101	47 192	649 237	7 202 668
Total, sección 03	2 219 991	848 133	95 014	343 101	47 192	649 237	7 202 668
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias							
Sección 04 Organos normativos							
Programa 01 Organos normativos generales	27 738	210 064	210 874	7 249	-	-	455 925
07 Reuniones y conferencias especiales	361 137	194 058	19 247	59 197	4 947	-	638 586
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	248 461 76 436	248 317 196 697	116 600	8 000 87 365	10 000	-	631 378 360 498
27 Medio ambiente	157	67 891	-	-	-	-	68 048
28 Derechos humanos	-	35 377	-	-	-	-	35 377
46 Recursos naturales	-	30 869	-	-	-	-	30 869
48 Población	19 502	32 223	-	8 911	-	-	60 636
49 Empresas transnacionales	584 432	272 129	-	33 383	31 322	-	921 266
52 Ciencia y tecnología	-	71 689	-	375	-	-	72 064
53 Desarrollo social	-	28 002	-	-	-	-	28 002
54 Estadística	-	-	-	-	-	-	-
Total, sección 04	1 317 863	1 387 316	346 721	204 480	46 269	-	3 302 649

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contratación	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subvenciones, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas							
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 241 551	80 793	552	338	-	-	1 323 224
29 Asentamientos humanos	5 350 597	57 760	113 781	-	-	-	5 522 138
46 Recursos naturales, energía y transporte	2 601 362	45 342	29 310	-	-	-	2 676 014
47 Economía y tecnología	3 233 042	51 886	21 729	-	-	-	3 306 657
48 Población	631 755	22 100	-	-	-	-	653 855
50 Administración y hacienda públicas	2 556 131	806	1 064	304	-	-	2 693 887
52 Ciencia y tecnología	2 011 171	57 983	3 009	-	-	67 000	2 072 163
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	1 266 445	49 228	-	-	-	-	1 382 671
54 Estadística	5 144 849	67 262	44 085	-	-	47 000	5 303 196
79 Cooperación técnica	6 812 607	43 344	701 298	3 387	-	-	7 560 636
80 Servicios administrativos y servicios comunes	3 520 740	23 272	-	39	-	-	3 544 051
	3 598 192	24 229	-	295	-	-	3 622 716
Total, sección 05A	37 968 442	549 993	1 024 410	4 363	-	114 000	39 661 208
Sección 05B Empresas transnacionales							
Programa 49 Empresas transnacionales							
Total, sección 05B	2 342 715	118 194	57 596	23 782	-	-	2 542 287
	2 342 715	118 194	57 596	23 782	-	-	2 542 287
Sección 06 Comisión Económica para Europa							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas							
21 Productos agrícolas y forestales	1 094 107	39 836	-	473	-	-	1 134 416
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	883 516	4 058	-	100	-	-	887 674
27 Medio Ambiente	3 326 754	11 728	144 445	333	-	-	3 493 260
29 Asentamientos humanos	1 010 788	18 969	22 777	763	-	-	1 053 243
33 Desarrollo industrial	737 156	5 040	32 617	425	-	-	795 238
34 Comercio internacional	1 531 431	7 145	517	610	-	-	1 539 703
46 Recursos naturales	818 130	14 722	-	439	-	-	833 291
52 Ciencia y Tecnología	1 499 231	15 609	5 904	611	-	-	1 521 355
54 Estadística	674 247	4 943	-	423	-	-	679 613
55 Transporte	2 202 234	7 072	23 653	641	-	-	2 233 600
80 Servicios administrativos y servicios comunes	1 502 509	28 062	87 887	289	-	-	1 618 747
	831 831	-	-	-	-	-	831 831
Total, sección 06	16 131 934	157 184	317 800	5 053	-	-	16 611 971

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subvenciones, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico							
Programa 01 Organos normativos	31 625	100 247	-	46 778	7 132	-	185 782
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 078 673	93 095	500	-	-	-	1 172 268
21 Agricultura	319 744	10 678	-	-	-	-	330 422
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 209 738	19 457	30 963	-	-	-	1 260 158
27 Medio ambiente	8 390	2 339	-	-	-	-	10 729
29 Asentamientos humanos	269 667	5 052	-	-	-	-	274 719
33 Desarrollo industrial	923 075	2 943	3 616	-	-	-	929 614
34 Comercio internacional	947 538	15 242	3 900	-	-	-	966 680
46 Recursos Naturales	1 329 692	43 966	36 779	-	-	-	1 410 437
48 Población	357 155	-	-	-	-	-	357 155
50 Administración pública	41 446	-	-	-	-	-	41 446
52 Ciencia y tecnología	100 682	4 722	750	-	-	-	106 124
53 Desarrollo social	590 471	10 530	1 500	-	-	-	602 501
54 Estadística	1 031 364	15 527	57 348	-	-	-	1 104 239
55 Transporte y comunicaciones	654 578	11 891	6 790	-	-	-	673 259
70 Servicios de información	164 603	7	-	-	-	-	164 610
71 Servicios de conferencias	1 534 766	1 718	9 849	-	-	-	1 546 333
78 Biblioteca	186 572	105	-	-	-	-	186 677
79 Gestión de la cooperación técnica	237 896	531	-	-	-	-	238 427
80 Servicios administrativos	1 262 670	15 593	-	1 540 830	101 962	-	2 921 055
83 Servicios comunes	399 536	-	-	-	-	-	399 536
84 Servicios de personal	417 718	336	-	-	-	-	418 054
Total, sección 07	13 097 569	353 979	151 995	1 587 608	109 094	-	15 300 245
Sección 08 Comisión Económica para América Latina							
Programa 01 Organos normativos	62 485	118 478	-	30 546	-	-	211 509
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 152 166	76 171	1 103	-	-	-	1 229 440
21 Agricultura, silvicultura y pesca	469 835	8 979	-	-	-	-	478 814
24 Desarrollo económico general	2 858 009	65 962	-	-	-	-	2 923 971
27 Medio ambiente	210 854	2 425	-	-	-	-	213 279
33 Desarrollo industrial	679 327	11 801	-	-	-	-	691 128
34 Comercio internacional	1 680 015	37 742	-	-	-	-	1 717 757
46 Recursos naturales	480 551	21 291	-	183	-	-	502 025
52 Ciencia y tecnología	71 354	1 300	-	2 199	-	-	74 853
53 Desarrollo social	703 791	12 979	-	-	-	-	716 770
54 Estadística	1 530 658	13 313	-	-	-	-	1 543 971
55 Transporte	395 605	11 020	-	-	-	-	406 625
70 Servicios de información	120 479	205	-	-	-	-	120 684
71 Servicios de conferencias	1 841 785	1 013	5 865	-	-	-	1 848 663
78 Biblioteca	170 487	1 428	-	29 637	-	-	201 552

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 05 Comisión Económica para América Latina (continuación)							
Programa 79 Gestión de cooperación técnica	306 717	2 963	-	-	-	-	309 680
80 Servicios administrativos y servicios comunes de datos	1 065 175	16 549	111 770	1 705 329	169 271	-	3 068 094
82 Elaboración electrónica de datos	169 221	826	85 873	6 003	-	-	261 923
83 Servicios financieros	346 816	650	-	-	-	-	347 466
84 Servicios de personal	329 013	472	-	392	259	-	330 136
87 Servicios generales	1 794 823	1 132	-	4 068	183	-	1 800 206
Total, sección 08	16 439 166	406 699	204 611	1 778 357	169 713	-	18 998 546
Sección 09 Comisión Económica para África							
Programa 01 Organos normativos	42 533	132 146	-	-	-	-	174 679
11 Dirección y gestión ejecutivas	852 352	108 771	-	-	-	-	961 123
21 Agricultura, silvicultura y pesca	604 811	20 517	-	-	-	-	625 328
24 Desarrollo económico general	1 573 296	43 540	10 767	-	-	-	1 627 603
26 Enseñanza y capacitación	351 857	12 168	-	-	-	-	364 025
27 Medio ambiente	85 092	364	-	-	-	-	85 456
29 Asentamientos humanos	212 904	8 059	-	-	-	-	220 963
33 Desarrollo industrial	727 689	8 028	-	-	-	-	735 717
34 Comercio internacional	741 897	47 175	-	-	-	-	789 072
44 Mano de obra, gestión y empleo	25 402	-	-	-	-	-	25 402
46 Recursos naturales	668 858	72 419	-	-	-	-	741 277
48 Población	178 186	1 224	-	-	-	-	179 410
50 Administración pública	295 829	12 563	-	-	-	-	306 392
51 Hacienda pública	379 403	3 131	-	-	-	-	382 534
52 Ciencia y tecnología	250 249	4 559	-	-	-	-	254 808
53 Desarrollo social	819 467	18 903	6 800	-	-	-	845 170
54 Estadística	1 218 972	25 786	71 790	-	-	-	1 316 551
55 Transporte y comunicaciones	547 246	44 560	-	-	-	-	591 806
70 Servicios de información	187 480	5 119	-	-	-	-	192 599
71 Servicios de conferencias	1 410 317	120 767	-	-	-	-	1 531 084
78 Biblioteca	279 710	112	-	-	-	-	279 822
79 Gestión de la cooperación técnica	389 221	8 521	-	-	-	-	397 742
80 Servicios administrativos y servicios comunes	447 767	6 159	-	146 662	129 092	-	729 680
83 Servicios financieros	507 390	-	-	428	-	-	507 808
84 Servicios de personal	614 779	3 144	-	448	-	-	618 371
87 Servicios generales	929 567	1 208	-	1 642 709	680 008	-	3 253 492
Total, sección 09	14 278 267	708 943	89 357	1 790 247	809 100	-	17 675 914

Cuadro 1.4 (continuación)

Asignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Decas, subsideios, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 10 Comisión Económica para Asia Occidental							
Programa 01 Organos normativos	35 111	5 293	-	24 669	-	-	65 073
11 Dirección y gestión ejecutivas	809 247	37 884	-	-	-	-	847 131
21 Agricultura, silvicultura y pesca	458 438	2 781	-	-	-	-	461 219
24 Política y planificación generales en los sectores económico y social	829 151	21 963	-	-	-	-	851 114
29 Asentamientos humanos	345 618	4 452	-	-	-	-	350 070
33 Desarrollo industrial	364 737	8 174	-	-	-	-	372 911
34 Comercio internacional	97 997	230	-	-	-	-	98 227
46 Recursos naturales	739 862	18 495	-	-	-	-	758 357
48 Población	206 186	-	-	-	-	-	206 186
52 Ciencia y tecnología	169 463	4 257	-	-	-	-	173 720
53 Desarrollo social	432 061	5 168	-	-	-	-	437 229
55 Transporte, comunicaciones y turismo	344 037	9 538	-	-	-	-	353 575
70 Servicios de información	192 031	968	-	-	-	-	192 999
71 Servicios de conferencias	729 123	1 286	-	-	-	-	730 409
78 Biblioteca	136 834	1 500	-	-	-	-	138 334
79 Gestión de la cooperación técnica	161 282	3 575	-	-	-	-	164 857
80 Servicios administrativos y servicios comunes	252 390	8 907	1 123	576 927	153 896	-	993 243
83 Servicios financieros	495 932	1 132	-	-	-	-	497 064
84 Servicios de personal	365 612	231	-	20	-	-	365 863
87 Servicios generales	928 846	2 576	-	-	-	-	932 422
Total, sección 10	8 094 958	138 410	1 123	601 616	153 896	-	8 990 003
Sección 11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo							
Programa 01 Organos normativos	1 717 703	159 631	116 913	155 309	-	-	2 149 556
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 980 815	140 834	-	-	-	-	2 121 649
35 Investigación económica y análisis estadístico	3 038 057	49 735	85 731	-	-	-	3 173 523
36 Expansión del comercio e integración económica	1 431 280	41 085	-	-	-	-	1 472 365
37 Comercio de productos básicos	4 757 626	180 845	10 178	-	-	-	4 948 649
38 Comercio de manufacturas	2 703 030	54 954	103 233	-	-	-	2 861 217
39 Comercio con los países socialistas	881 615	11 851	3 222	-	-	-	896 688
40 Financiación relacionada con el comercio, incluida la Oficina de enlace de Nueva York	2 635 395	97 054	1 129	252 527	-	-	2 986 105

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subvenciones, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)							
Programa 41 Seguros	504 167	12 728	-	-	-	-	516 895
42 Transmisión de tecnología	1 542 752	47 016	10 338	-	-	-	1 600 106
43 Transporte marítimo	2 335 842	49 229	61 261	-	-	-	2 446 332
64 Promoción del comercio (participación de la UNCTAD en el Centro de Comercio Internacional)	-	-	-	-	-	5 214 900	5 214 900
70 Servicios de información	486 646	2 461	-	-	-	-	489 107
71 Servicios de conferencias	10 541 411	2 509	38 919	-	-	30 429	10 613 268
78 Biblioteca	658 786	-	-	-	-	-	658 786
79 Gestión de la cooperación técnica	122 422	3 623	-	-	-	-	126 045
80 Servicios administrativos y servicios comunes	1 319 256	8 296	-	179	-	-	1 327 731
87 Servicios generales	185 734	2 249	1 504	1 530 598	62 703	-	1 782 788
Total, sección 11	36 842 537	864 098	432 428	1 938 613	62 703	5 245 329	45 385 708
Sección 12 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial							
Programa 01 Organos normativos	931 638	11 209	17 154	89 810	-	-	1 049 811
03 Reuniones y conferencias especiales	537 235	6 532	5 790	10 077	-	-	559 634
11 Dirección y gestión ejecutivas	502 976	78 723	-	20 701	672	-	603 072
30 Coordinación de políticas, ONUDI	5 331 380	474 720	91 573	19 702	-	-	5 917 375
31 Operaciones industriales	10 071 918	317 382	26 735	1 942	-	-	10 417 977
62 Estudios industriales	6 843 319	224 839	834 138	117 711	-	4 516	8 024 523
70 Sección de la JDI, organizaciones intergubernamentales e información pública	1 475 107	52 110	-	908	-	-	1 528 125
71 Servicios de conferencias	6 409 016	8 618	320 053	489 066	33 178	228 586	7 488 517
80 Servicios administrativos	6 957 224	63 871	10 819	2 539 119	85 376	749 702	10 406 111
Total, sección 12	39 059 813	1 238 004	1 306 262	3 289 036	119 226	982 804	45 995 145

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programa	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subvenciones, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 13 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente							
Programa 01 Organos normativas	450 593	41 564	19 424	150 727	-	-	662 308
03 Reuniones y conferencias especiales	745 368	61 912	95 584	140 739	-	-	1 043 603
11 Dirección y gestión ejecutivas	785 532	56 689	-	1 792	-	-	844 013
27 Medio ambiente	360 037	53 238	-	53 061	1 025	-	1 467 361
70 Servicios de información	69 197	2 005	-	-	-	-	71 202
71 Servicios de conferencias	725 585	2	-	2 447	-	-	728 034
78 Servicios de biblioteca	-	-	-	154	-	-	154
80 Servicios administrativos y servicios comunes	223 232	13 510	20 572	506 812	293 140	-	1 057 266
83 Servicios financieros	227 365	5 412	4 678	49 660	-	-	287 115
84 Servicios de personal	144 941	96	-	127	-	-	145 164
87 Servicios generales	537 395	6	891	7 025	-	-	545 317
91 Construcciones	84 013	12 000	3 000	1 067	90 614	-	190 694
Total, sección 13	5 353 258	246 434	144 149	913 611	384 779	-	7 042 231
Sección 14 Fiscalización internacional de estupefacientes							
Programa 01 Organos normativos	1 552 914	238 493	11 671	700	-	-	1 903 778
11 Dirección y gestión ejecutivas	630 699	17 023	-	918	-	-	648 640
45 Fiscalización de estupefacientes	1 698 572	42 114	81 658	50 624	602	-	1 873 570
Total, sección 14	3 882 185	297 630	193 329	52 242	602	-	4 425 988
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica							
Programa 24 Desarrollo económico general	1 186 312	137 244	-	9 296	-	2 462 531	3 795 383
28 Derechos humanos	-	-	-	-	-	365 744	365 744
29 Asentamientos humanos	150 077	23 879	-	-	-	446 248	620 204
33 Desarrollo industrial	42 657	10 000	-	-	-	4 327 710	4 380 367
34 Fomento del comercio	106 293	6 376	-	-	-	538 886	651 555
45 Fiscalización de estupefacientes	-	-	-	-	-	-	-
46 Recursos naturales	109 837	-	-	-	-	17 856	17 856
50 Administración pública	189 045	16 578	-	18	-	2 554 354	2 680 787
51 Hacienda pública e instituciones financieras	206 099	21 009	-	-	-	1 594 331	1 800 324
							227 113

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programas	Salarios y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)							
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica (continuación)							
Programa 53 Desarrollo social	257 750	27 720	-	3	-	2 777 727	3 063 200
54 Estadística	152 654	47 485	-	-	-	539 709	739 848
55 Transporte	382 734	38 565	-	-18	-	-	421 317
66 Turismo	134 465	8 243	-	-	-	-	142 708
80 Servicios administrativos y servicios comunes	73 808	35	-	24 737	-	-	98 560
Total, sección 15	2 991 731	354 082	-	34 077	-	15 625 096	19 004 986
Sección 16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados							
Programa 01 Organos normativos	6 172	10 924	-	1 351	-	-	18 447
11 Dirección y gestión ejecutivas	969 451	47 234	754	6 518	-	-	1 023 957
56 Protección y asistencia a los refugiados	9 599 080	563 936	15 584	1 060 493	126 319	30 000	11 395 412
70 Servicios de información	1 369 483	28 085	256 263	34 231	1 404	-	1 689 465
80 Servicios administrativos y servicios comunes	2 088 571	8 794	5 122	17 834	316	-	2 120 637
Total, sección 16	14 032 757	658 973	277 723	1 120 427	128 039	30 000	16 247 919
Sección 17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre							
Programa 11 Dirección y Gestión ejecutivas	226 955	11 759	-	500	-	-	239 214
25 Socorro en casos de desastre	671 022	29 301	500	-	-	399 949	1 100 772
80 Servicios administrativos y servicios comunes	196 388	-	-	-	-	-	196 388
Total, sección 17	1 094 365	41 060	500	500	-	399 949	1 536 374
Total, título IV	212 927 560	7 520 999	4 548 004	13 344 012	1 983 421	22 397 178	262 721 174

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subvenciones, otros	Total
Título V. Derechos humanos							
Sección 18 Derechos humanos							
Programa 01 Organos normativos	227 568	701 233	37 132	87 340	-	-	1 053 273
11 Dirección y gestión ejecutivas	482 496	10 505	-	833	-	-	493 834
28 Actividades de derechos humanos	4 162 992	37 084	97 981	1 831	-	1 000	4 300 888
80 Servicios administrativos y servicios comunes	382 487	-	-	-	-	-	382 487
Total, sección 18	5 255 543	748 822	135 113	90 004	-	1 000	6 230 482
Total, título V	5 255 543	748 822	135 113	90 004	-	1 000	6 230 402
Título VI. Corte Internacional de Justicia							
Sección 19 Corte Internacional de Justicia							
Programa 18 Corte Internacional de Justicia	4 596 837	31 965	-	1 184	-	-	4 629 986
80 Servicios administrativos y servicios comunes	-	-	160 404	385 019	15 120	-	560 543
Total, sección 19	4 596 837	31 965	160 404	386 203	15 120	-	5 190 529
Total, título VI	4 596 837	31 965	160 404	386 203	15 120	-	5 190 529
Título VII. Actividades jurídicas							
Sección 20 Actividades jurídicas							
Programa 01 Organos normativos	127 323	431 344	497 026	1 041	-	-	1 056 734
03 Reuniones y conferencias especiales	23 503	25 974	122 407	1 000	-	-	172 884
11 Dirección y gestión ejecutivas	812 479	5 823	-	-	-	-	818 302
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	4 018 759	28 483	533 187	4 500	-	170 488	755 417
Total, sección 20	4 982 064	491 624	1 152 620	6 541	-	170 488	6 803 337
Total, título VII	4 982 064	491 624	1 152 620	6 541	-	170 488	6 803 337

Consignaciones por título, sección y programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título VIII. Servicios comunes							
Sección 21 Información pública							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	525 681	26 456	-	407	-	-	552 544
70 Servicios de información	21 090 883	452 462	4 121 570	2 007 297	644 399	60 847	28 377 458
80 Servicios administrativos y servicios comunes	768 232	6 699	4 634	1 132 439	-	-	1 912 004
Total, sección 21	22 384 796	485 617	4 126 204	3 140 143	644 399	60 847	30 842 006
Sección 22 Administración, gestión y servicios comunes							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	439 063	8 479	-	499	-	-	448 041
79 Dependencia de becas	926 890	4 908	-	-	-	-	931 798
81 Administración, gestión y servicios generales	6 816 663	336 299	187 008	334 720	11 757	1 128 707	8 815 154
82 Servicios de elaboración electrónica de datos y de sistemas de información	2 329 268	14 599	194 729	2 111 408	2 190	2 238 204	6 890 398
83 Servicios financieros	9 216 563	64 783	27 496	5 912	17 539	-	9 332 293
84 Servicios de personal - excluidos los servicios de contratación para la cooperación técnica	10 029 663	135 716	72 975	44 302	11 965	-	10 294 621
85 Actividades de formación personal	2 957 963	51 099	344 248	44 007	54 835	138 464	3 590 616
86 Servicios de contratación para la cooperación técnica	1 845 736	81 831	1 660	1 061	-	-	1 930 288
87 Servicios generales	48 363 859	37 948	129 744	40 375 260	2 453 811	-	91 380 622
89 Gastos varios	1 442 510	-	97	1 748 408	-	-	3 191 015
Total, sección 22	84 388 178	735 662	957 957	44 665 577	2 552 097	3 505 375	136 804 846
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca							
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 358 192	150 726	114 157	3 625	-	-	1 626 700
72 Servicios de traducción	35 856 839	58 435	658 428	574	970	-	36 575 246
73 Servicios de interpretación y reuniones	16 574 939	213 969	2 457	-	-	-	16 791 365
74 Servicio de edición y documentos oficiales	20 213 642	-	-	34 904	59	-	20 248 605
75 Servicios de publicaciones	18 253 499	8 447	25 671	4 513 980	646 735	-	23 448 332
78 Servicios de biblioteca	8 429 616	3 007	245 669	554 467	147 261	-	9 380 020
80 Administración departamental (Oficina ejecutiva)	928 256	2 970	-	-	-	-	931 226
Total, sección 23	101 614 983	437 554	1 046 382	5 107 550	795 025	-	109 001 494
Total, título VIII	208 387 957	1 658 833	6 130 543	52 913 270	3 991 521	3 566 222	276 648 346

Cuadro 1.4 (continuación)

Consignaciones por título, sección y programas	Bueldas y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos de funcionamiento	Adquisiciones	Becas, subsidios, otros	Total
Título II. Gastos especiales							
Sección 24 Misión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	21 023 607	-	-	21 023 607
Programa 94 Misión de bonos de las Naciones Unidas	-	-	-	17 023 607	-	-	17 023 607
Total, sección 24	-	-	-	17 023 607	-	-	17 023 607
Total, título II	-	-	-	-	-	-	-
Título X. Contribuciones del personal							
Sección 25 Contribuciones del personal	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Programa 95 Contribuciones del personal	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Total, sección 25	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Total, título X	116 256 397	-	-	-	-	-	116 256 397
Título XI. Gastos de capital							
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	-	-	253 630	13 284	11 412 651	-	11 412 651
Programa 91 Construcción	404	130	-	-	5 123 491	-	5 390 405
92 Reforma y mejoras	404	130	253 630	13 284	2 309 152	-	2 309 686
93 Trabajos importantes de conservación	404	130	253 630	13 284	18 845 294	-	19 112 742
Total, sección 26	608 862 309	17 833 493	14 918 207	89 667 935	25 960 836	27 787 879	785 030 659
Total, título XI	608 862 309	17 833 493	14 918 207	89 667 935	25 960 836	27 787 879	785 030 659
TOTAL GENERAL							

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS: INGRESOS, OBLIGACIONES CONTRAIDAS Y CUENTA DE SUPERAVIT
CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

	Cálculos revisados para 1976-1977	Ingresos reales, 1976	Ingresos reales, 1977	Ingresos reales, 1976-1977	Porcentaje
<u>Financiación de los créditos consignados</u>					
Importe bruto de las cuotas prorrateadas entre los Estados Miembros (cuadro 3.1)	767 034 677	369 445 848	397 588 829	767 034 677	96,88
Menos: Créditos suplementarios consignados para el año anterior	6 517 000	6 517 000	-	6 517 000	(0,82)
Cuota del año en curso acreditada a ingresos	760 517 677	362 928 848	397 588 829	760 517 677	96,06
Más: Cuotas de nuevos Estados Miembros	421 284	365 902	421 284	787 186	0,10
Transferencias con cargo a la cuenta de superávit	6 256 439	-	4 648 537	4 648 537	0,59
Ingresos revisados del año anterior	-	1 242 000	-	1 242 000	0,16
Ingresos distintos de las contribuciones del personal (cuadro 2.1)	16 737 500	9 119 641	9 829 263	18 948 904	2,39
Total de ingresos antes de las consignaciones suplementarias	783 932 900	373 656 391	412 487 913	786 144 304	99,30
Más: Suma prorrateable en relación con las consignaciones revisadas	5 556 000	-	-	5 556 000	0,70
Ingresos disponibles para financiar los créditos consignados para el bienio 1976-1977	789 488 900 a/	-	-	791 700 304	100,00
Menos: Obligaciones contraídas (estado de cuentas I)					
Excedente de los ingresos reales y consignaciones para el bienio 1976-1977 no comprometidas				6 669 645	

CUENTA DE SUPERAVIT

Saldo al 1º de enero de 1976				
Más: Cuotas de nuevos Estados Miembros				
Total parcial				1 607 902
Menos: Suma acreditada para la financiación de cuotas correspondientes a 1976 (resolución 3539 A (XXX))		365 902		
Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1974-1975		421 284		
Cuotas de nuevos Estados Miembros correspondientes a 1975-1976				787 186
Suma acreditada para la financiación de cuotas correspondientes a 1977 (resolución 31/207 A)				4 648 537
Saldo disponible en la cuenta de superávit				7 043 625
Más: Cuotas de nuevos Estados Miembros				
Economías efectuadas al liquidar obligaciones de años anteriores				224 151
Saldo no comprometido de los créditos consignados para 1976-1977:				5 459 690
Saldo no comprometido según el estado de cuentas I				
Excedente de los ingresos reales sobre los cálculos				6 669 645
Superávit al 31 de diciembre de 1977				12 353 486

a/ Véase las resoluciones de la Asamblea General 3539 A (XXX), de 17 de diciembre de 1975, 31/207 A, de 22 de diciembre de 1976, y 32/202 A, de 21 de diciembre de 1977.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATEL
Subsecretario General (Controlador)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 2.1

CÁLCULOS REVISADOS APROBADOS DE LOS INGRESOS E INGRESOS REALES DE LAS NACIONES UNIDAS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Sección (ingresos)	Cálculos revisados para 1976-1977 a/	Ingresos reales al 31 de diciembre de 1976	Ingresos reales al 31 de diciembre de 1977	Total para el bienio 1976-1977	Porcentaje
Ingresos generales:	1 082 000	588 008	624 110	1 212 118	6,40
Ingresos por concepto de alquileres	2 174 600	946 648	1 293 070	2 239 718	11,82
Reembolso por servicios de personal proporcionados a organismos especializados y a otras organizaciones	325 000	161 414	170 291	331 705	1,75
Intereses bancarios	195 000	115 789	132 445	248 434	1,31
Venta de equipo usado	640 000	468 214	70 589	538 803	2,84
Reembolso de gastos realizados en años anteriores	1 523 200	712 455	812 680	1 525 135	8,05
Cuotas de Estados no miembros	950 000	560 438	369 078	929 516	4,91
Ingresos por servicios de televisión y otros análogos					
Reembolso correspondiente a parte de los gastos de construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile	172 700	172 746	-	172 746	0,91
Reintegro de la aportación de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en relación con el retiro de afiliados	1 200 000	550 121	802 604	1 352 725	7,14
Comisión de Administración Pública Internacional Veintios	1 511 200	462 961	1 668 577	2 131 538	11,25
	350 000	153 300	534 591	687 891	3,63
Total parcial	10 123 700	4 652 094	6 478 235	11 370 329	60,01
Actividades que producen ingresos (cuadro 2.2)	1 224 300	4 227 547	3 351 028	7 578 575	39,92
Total general (estado de cuentas II)	17 348 000	9 119 641	9 829 263	18 948 904	100,00

a/ Véase las resoluciones de la Asamblea General 3539 B (XXX), de 17 de diciembre de 1975; 31/207 B, de 22 de diciembre de 1976, y 32/202 B, de 21 de diciembre de 1977.

Cuadro 2.2

ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PRODUCEN INGRESOS
 CALCULOS REVISADOS APROBADOS, INGRESOS REALES Y OBLIGACIONES CONTRAIDAS CORRESPONDIENTES
 AL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
 (Dólares EE.UU.)

		Actividades que producen ingresos directamente vinculadas a la supervisión del										Servicio de visitantes		
		Servicio de Gestión Comercial					Comedor de Regalías y delegados, venta de cafetería, medallas de y servicios acuñación conexos especial					Sede	Ginebra	Total
Actividades que producen ingresos directamente vinculadas a la supervisión del		Venta de sellos de las Naciones Unidas	Administración del garage	Tienda de artículos de recuerdo	Tienda de artículos de regalo	Comedor de Regalías y delegados, venta de cafetería, medallas de y servicios acuñación conexos especial	Total	Venta de publicaciones	Sede	Ginebra	Total	Total General		
Ingresos:														
Ventas brutas		12 347 234	438 716	2 506 631	1 914 228	8 153 490	26 631 092	5 544 514	1 810 026	289 194	2 099 220	34 274 786		
Menos: Costo de las mercancías vendidas		-	-	1 178 503	991 924	3 712 043	5 937 149	1 291 114	-	-	-	7 228 263		
Ingresos netos por concepto de ventas		12 347 234	438 736	1 328 128	922 304	4 441 447	20 693 903	4 253 400	1 810 026	289 194	2 099 220	27 046 523		
Gastos:														
Sueldos y gastos comunes de personal		5 181 340	176 674	530 488	566 071	3 656 337	10 110 930	2 317 667	1 931 836	747 428	2 679 264	15 107 861		
Gastos de funcionamiento		1 476 055	6 693	22 873	35 463	487 951	2 029 035	648 797	34 486	12 009	46 495	2 724 327		
Compras		44 185	895	2 505	-	197 539	245 124	7 972	729	-	729	253 825		
Otros gastos:														
Promoción		464 297	-	-	11 967	-	476 264	214 322	-	-	-	690 586		
Honorarios de administración		-	-	18 000	49 216	39 740	106 956	6 000	-	-	-	112 956		
Total de gastos: b/		7 165 877	184 262	573 866	662 747	4 381 597	12 968 309	3 194 758	1 967 051	759 437	2 726 488	18 889 555		
Excedente de los ingresos en relación con los gastos		5 181 357	254 454	754 262 c/	259 587	59 860	7 725 594	1 058 642	(157 025)	(470 243) d/	(627 268)	8 135 968		
Menos:														
Sueldos y gastos comunes de personal de los miembros del Servicio de Gestión Comercial vinculados directamente a la supervisión y el funcionamiento de las actividades en esta sección		-	-	-	-	-	578 393	-	-	-	-	578 393		
Ingresos reales		-	-	-	-	-	7 147 201	1 058 642	(157 025)	(470 243)	(627 268)	7 578 575		
Calculos aprobados (1976-1977)		4 921 400	255 000	825 000	351 000	55 000	7 052 900 e/	834 600	(181 400)	(481 800)	(663 200)	7 224 300		

a/ Incluye 1.146.848 dólares de regalías por la venta de medallas correspondiente al programa 1976-1977.
 b/ Incluye obligaciones por liquidar (Administración Postal de las Naciones Unidas: 87.019 dólares; venta de publicaciones: 140.668 dólares; Servicio de Visitantes: 1.806 dólares; Servicio de Gestión Comercial: 2.058 dólares; Administración del garage: 318 dólares).
 c/ Los ingresos de la Tienda de Artículos de Recuerdo incluyen 270.238 dólares por concepto de venta de medallas.
 d/ Los ingresos del Servicio de Visitantes de Ginebra incluyen 81.136 dólares por concepto de la venta de artículos de recuerdo.
 e/ De este total se han deducido 579.500 dólares por concepto del costo calculado de los servicios de supervisión del Servicio de Gestión Comercial.

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTADO DEL ACTIVO, EL PASIVO Y SALDO DE LOS FONDOS NO COMPROMETIDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975

(En dólares EE.UU.)

	<u>1977</u>	<u>1975</u>
I. Estado del activo, el pasivo y saldo de los fondos no comprometidos		
<u>Activo</u>		
Efectivo	35 494 906	10 696 869
Cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros (cuadro 3.1)	75 114 968	60 735 005
Consignaciones no prorrateadas	5 556 000	6 517 000
Cuentas por cobrar	17 020 027	20 415 809
Adeudado por otros fondos de las Naciones Unidas	12 302 241	14 346 781
Cargos diferidos	<u>3 802 789</u>	<u>3 667 157</u>
Total del activo corriente	149 290 931	116 378 621
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>16 636 846</u>	<u>16 636 846</u>
Total del activo	<u>165 927 777</u>	<u>133 015 467</u>
<u>Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos</u>		
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	22 506 161	24 398 762
Adeudado al Fondo de Nivelación de Impuestos (cuadro 3.2)	14 074 558	6 629 626
Obligaciones por liquidar (estado de cuentas I)	27 070 279	20 567 017
Adeudado al Fondo de Operaciones	39 529 017	39 627 247
Adeudado a la Cuenta Especial	23 534 673	15 844 368
Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas	20 617 907	14 181 608
Ingresos diferidos	<u>2 303 736</u>	<u>1 572 440</u>
Total del pasivo corriente	149 636 331	122 821 068
<u>Saldo de los fondos no comprometidos</u>		
Excedente presupuestario no consignado, mantenido en suspense de conformidad con la resolución 2947 B (XXVII) de la Asamblea General	3 937 960	3 937 960
Superávit disponible para acreditar a Estados Miembros	7 895 245	4 494 848
Saldo no comprometido (estado de cuentas I)	<u>4 458 241</u>	<u>1 761 591</u>
Total del pasivo y saldo de los fondos no comprometidos	<u>165 927 777</u>	<u>133 015 467</u>

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Centralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 3.1

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

CUOTAS PENDIENTES DE PAGO DE LOS ESTADOS MIEMBROS: SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago al 1º de enero de 1977 a/	Cuotas brutas para 1977 Res. 31/207 C	Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones	Cobros durante 1977	Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977
Afganistán	63 988	79 518	11 911	131 595	-
Albania	101 033	79 518	11 911	67 607	101 033
Alemania, República Federal de	-	30 773 375	4 609 458	26 163 917	-
Alto Volta	101 770	79 518	11 911	-	169 377
Arabia Saudita	-	954 213	142 929	811 284	-
Argelia	-	397 588	59 553	338 035	-
Argentina	9 343	3 299 987	494 296	2 664 820	150 214
Australia	175 713	6 043 350	905 216	5 310 818	3 029
Austria	-	2 504 809	375 188	2 129 621	-
Bahamas	-	79 518	11 911	67 607	-
Bahr el Jebel	-	79 518	11 911	67 607	-
Banladesh	499 883	159 035	23 821	635 097	-
Barbados	-	79 518	11 911	67 607	-
Bélgica	310 178	4 254 200	637 224	3 927 154	-
Benin	81 728	79 518	11 911	149 335	-
Bhután	-	79 518	11 911	67 607	-
Birmania	-	79 518	15 911	63 607	-
Bolivia	107 898	79 516	11 911	175 505	-
Botswana	69 572	79 518	11 911	84 000	53 179
Brasil	463 542	4 134 923	619 358	3 185 175	793 932
Bulgaria	836 133	516 865	81 419	300 000	971 579
Burundi	75 196	79 518	11 911	110 558	32 245
Cabo Verde	70 214	79 518	11 911	-	137 821
Canadá b/	-	11 768 629	1 842 725	9 925 904	-
Colombia b/	810 686	437 347	85 153	660 937	501 943
Comoras	70 214	79 518	11 911	-	137 821
Congo	181 866	79 518	11 911	55 102	194 371
Costa de Marfil	-	79 518	11 911	67 607	-
Costa Rica	-	79 518	11 911	67 607	-
Cuba	289 705	79 518	11 911	-	729 151
Chad	117 836	79 518	11 911	-	185 443

Cuadro 3.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas	Cuotas brutas	Sumas acreditadas	Cobros	Cuotas
	pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977 a./	para 1977 Res. 31/201 C	previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones	durante 1977	de pago al 31 de diciembre de 1977
Checoalovaquia	1 330 356	3 459 022	526 117	2 858 089	1 405 172
Chile	840 120	357 830	73 598	1 124 352	-
China	2 289 622	21 867 386	3 275 555	18 118 958	2 762 595
Chipre	-	79 518	11 911	67 607	-
Dinamarca	-	2 504 809	375 188	2 129 621	-
Ecuador	68 265	79 518	11 911	135 872	-
Egipto	-	318 071	63 643	149 826	104 602
El Salvador	120 018	79 518	11 911	187 625	-
Emiratos Arabes Unidos	63 988	318 071	47 643	-	334 416
España b/	-	6 083 109	910 410	2 478 351	2 694 348
Estados Unidos de América	-	99 397 207	-	99 397 207	-
Etiopía	-	79 518	11 911	67 607	-
Fiji	-	79 518	11 911	67 607	-
Filipinas	-	397 588	91 553	306 035	-
Finlandia	-	1 630 114	248 170	1 381 944	-
Francia	10 753 240	22 503 528	3 450 740	25 438 521	4 367 507
Gabón	-	79 518	11 911	67 607	-
Gambia	135 321	79 518	11 911	202 928	-
Ghana	-	79 518	19 911	59 607	-
Granada	124 972	79 518	11 911	-	192 579
Grecia	10	1 550 596	232 259	1 318 347	-
Guatemala	-	79 518	15 911	63 607	-
Guinea	141 170	79 518	11 911	140 611	68 166
Guinea-Bissau	124 972	79 518	11 911	192 579	-
Guinea Ecuatorial	-	79 518	11 911	-	67 607
Guyana	-	79 518	11 911	64 706	2 901
Haití	181 866	79 518	11 911	75 551	173 922
Honduras	137 188	79 518	11 911	93 981	110 814
Hungría	1 094 067	1 351 802	202 482	794 712	1 448 675
Imperio Centroatricano	181 861	79 518	11 911	48 980	200 488
India	193 969	2 783 121	616 876	2 172 669	187 545
Indonesia	293 772	556 624	103 375	582 492	164 529
Irán	-	1 709 631	256 081	1 453 550	-
Iraq	-	397 588	59 553	338 035	-
Irlanda	-	596 383	89 330	507 053	-
Islandia	-	79 518	11 911	67 607	-
Israel	1 211 761	954 213	142 929	627 894	1 395 151

Cuadro 3.1 (continuación)

Estados Miembros	Quotas	Sumas acreditadas	Cobros	Quotas	Guotas	Guotas
	pendientes de pago al 1.º de enero de 1977 a/	previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones	durante 1977	brutas para 1977 Res. 31/207 C	pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977
Italia	-	2 085 273	11 035 158	13 120 431	-	-
Jamahiriya Arabe Libia	-	101 241	574 660	675 901	-	-
Jamaica	-	11 911	67 607	79 518	-	-
Japón	-	5 157 353	29 273 840	34 431 193	-	-
Jordania	-	11 911	67 607	79 518	-	-
Kampuchea Democrática	-	11 911	37 000	79 518	-	-
Kenya	174 351	11 911	131 595	79 518	204 958	204 958
Kuwait	63 988	11 911	131 595	79 518	-	-
Lesotho	-	95 286	540 856	636 142	-	-
Líbano	120 018	11 911	187 625	79 518	-	-
Liberia	180 025	17 866	-	119 276	-	-
Luxemburgo	9 498	11 911	74 316	79 518	281 435	281 435
Madagascar b/	-	11 911	135 214	159 035	2 789	2 789
Malasia	2 968	23 821	-	79 518	-	-
Malawi	-	11 541	-	79 518	70 945	70 945
Maldivas	-	53 598	17 724	357 830	286 508	286 508
Mali	63 988	11 911	67 607	79 518	-	-
Malta	78 541	11 911	63 988	79 518	67 607	67 607
Marruecos	-	11 911	63 736	79 518	82 412	82 412
Mauricio	-	11 911	67 607	79 518	-	-
Mauritania	-	33 776	165 018	138 794	-	-
México	119 470	11 911	44 000	79 518	23 607	23 607
Mongolia	48 258	11 911	70 575	79 518	116 502	116 502
Mozambique	70 214	496 519	2 604 674	3 101 193	-	-
Nepal	-	11 911	65 887	79 518	49 978	49 978
Nicaragua	156 666	11 911	137 821	79 518	-	-
Niger	1 295	11 911	67 607	79 518	188 957	188 957
Nigeria	252 921	11 911	35 316	79 518	-	-
Noruega	-	77 419	68 902	516 865	-	-
Nueva Zelandia	-	256 081	52 040	1 709 631	640 327	640 327
Omán	-	166 750	1 453 550	1 113 248	-	-
Países Bajos	-	11 911	946 498	79 518	-	-
Pakistán	-	821 841	67 607	486 726	-	-
Panamá	-	67 732	170 821	238 553	-	-
Papua Nueva Guinea	5 988	11 911	64 845	79 518	8 750	8 750
Paraguay	70 214	11 911	137 821	79 518	-	-
Perú	181 866	11 911	45 000	79 518	204 473	204 473
	-	39 732	162 680	238 553	36 141	36 141

Cuadro 3.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977	Cuotas para 1977 Res. 31/207 C	Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones	Cobros durante 1977	Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977
	de 1977 a/	para 1977	del capital de operaciones	durante 1977	de 1977
Polonia	1 884 406	5 566 244	833 752	1 944 000	4 672 898
Portugal	638 711	795 178	119 107	1 143 003	171 779
Qatar	-	79 518	11 911	67 607	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	17 652 944	2 992 185	14 660 759	-
República Árabe Siria	120 018	79 518	11 911	187 625	-
República Democrática Alemana	709 119	5 367 449	803 975	4 312 352	960 241
República Democrática Popular Lao	-	79 518	11 911	67 607	-
República Dominicana	183 068	79 518	11 911	44 499	206 176
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 201 028	1 590 355	262 215	1 253 752	1 275 416
República Socialista Soviética de Ucrania	3 641 841	5 963 832	977 306	4 868 071	3 760 296
República Unida del Camerún	-	79 518	11 911	67 607	-
República Unida de Tanzania b/	-	79 518	7 791	-	71 727
Rumania	1 654 719	1 033 731	170 839	885 619	1 631 992
Rwanda	-	79 518	11 911	67 607	-
Santo Tomé y Príncipe	70 214	79 518	11 911	-	137 821
Senegal	-	79 518	11 911	67 607	-
Sierra Leona	-	79 518	11 911	67 607	-
Singapur	-	318 071	47 643	-	270 428
Somalia	80 678	79 518	11 911	148 285	-
Sri Lanka	-	79 518	15 911	63 607	-
Sudáfrica	4 616 969	1 590 355	278 215	-	5 929 109
Sudán	63 988	79 518	11 911	-	131 595
Suecia	-	4 771 066	754 644	4 016 422	-
Surinam	70 214	79 518	11 911	137 821	-
Swazilandia	-	79 518	11 911	67 007	600
Tailandia	-	397 588	63 553	334 035	-
Togo	114 813	79 518	11 911	-	182 420
Trinidad y Tabago	-	79 518	11 911	67 607	-
Túnez	-	79 518	11 911	67 607	-
Turquía b/	-	1 192 766	172 815	-	1 019 951
Uganda b/	-	79 518	10 135	69 383	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	31 654 633	45 046 814	7 403 437	36 775 842	32 522 168

Cuadro 3.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 1.º de enero de 1977 a/</u>	<u>Cuotas brutas para 1977 Res. 31/207 C</u>	<u>Sumas acreditadas previstas por concepto de contribuciones del personal y ajustes del capital de operaciones</u>	<u>Cobros durante 1977</u>	<u>Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977</u>
Uruguay	61	159 035	31 821	127 275	-
Venezuela	-	1 590 355	238 215	1 352 140	-
Yemen	156 602	79 518	11 911	224 209	-
Yemen Democrático	-	79 518	11 911	67 607	-
Yugoslavia	-	1 510 838	226 304	1 284 534	-
Zaire b/	120 545	79 518	6 975	130 281	62 807
Zambia	5 074	79 518	11 911	72 681	-
Total	72 310 006	397 588 829	46 563 064	348 220 803	72 114 968

Cuadro 3.1 (continuación)

Financiación comparativa de las consignaciones correspondientes a los bienios 1976-1977 y 1974-1975 c/:

	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>Total</u> <u>1976-1977</u>	<u>Total</u> <u>1974-1975</u>
Consignaciones presupuestarias	372 906 900	372 906 900	745 813 800	540 473 000
Más: Consignaciones suplementarias del año anterior	6 517 000	-	6 517 000	7 899 954
Consignaciones adicionales para el bienio	-	<u>38 119 100</u>	<u>38 119 100</u>	<u>65 560 000</u>
Total de las consignaciones presupuestarias	379 423 900	411 026 000	790 449 900	613 932 954
Más: La disminución estimada de los ingresos distintos de las contribuciones del personal aprobados para el bienio 1976-1977	-	<u>2 800</u>	<u>2 800</u>	-
Total	<u>379 423 900</u>	<u>411 028 800</u>	<u>790 452 700</u>	<u>613 932 954</u>

Menos: La mitad de los ingresos calculados distintos de las contribuciones del personal aprobados para el bienio

Ingresos revisados del año anterior	8 370 150	-	16 740 300	14 436 000
Ingresos adicionales calculados distintos de las contribuciones del personal aprobados para el bienio 1974-1975	1 242 000	-	1 242 000	176 000
Transferencias de la cuenta de superávit	-	-	-	980 000
Cuotas de nuevos Estados Miembros	365 902	4 648 537	4 648 537	3 733 021
Suma bruta prorrateada para los bienios 1976-1977 y 1974-1975	<u>9 978 052</u>	<u>421 284</u>	<u>13 439 971</u>	<u>5 211 062</u>
	369 445 848	397 588 829	767 034 677	589 396 871

a/ Esta suma incluye 421.284 dólares prorrateados entre los Estados Miembros siguientes para 1975 y 1976, en virtud de la resolución 31/207 C de la Asamblea General de 22 de diciembre de 1976:

Estados Miembros	Suma prorrateada para 1975	Suma prorrateada para 1976	Total prorrateado para 1975-1976
Cabo Verde	6 226	63 988	70 214
Comoras	6 226	63 988	70 214
Mozambique	6 226	63 988	70 214
Papua Nueva Guinea	6 226	63 988	70 214
Santo Tomé y Príncipe	6 226	63 988	70 214
Surinam	6 226	63 988	70 214
Total	<u>37 356</u>	<u>383 928</u>	<u>421 284</u>

b/ Cantidades descontadas de las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros para 1977: Canadá, 8.065 dólares; Colombia, 356 dólares; España, 762 dólares; Madagascar, 370 dólares; República Unida de Tanzania, 4.120 dólares; Turquía, 5.846 dólares; Uganda, 1.776 dólares, y Zaire, 4.936 dólares.

c/ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 31/207 C, de 22 de diciembre de 1976; 3539 C (XXX), de 17 de diciembre de 1975; 3359 C (XXIX), de 18 de diciembre de 1974, y 3195 C (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973.

Cuadro 3.2

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
FONDO DE NIVELACION DE IMPUESTOS
SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

	Estados Unidos de América	Otros Estados Miembros	Total
Saldo (neto) al 1.º de enero de 1976	7 837 907	(1 208 281)	6 629 626
Más:			
Reposición de anticipos por concepto de impuestos pendientes al finalizar el período anterior y ajustes	11 741 478	-	11 741 478
Menos:			
Saldo acreedor (bruto) al 1.º de enero de 1976	19 579 385	(1 208 281)	18 371 104
Ajuste correspondiente a 1972-1973 por modificación de la tasa de contribuciones del personal	(78 746)	78 746	-
Ajuste correspondiente a 1974-1975 por modificación de la tasa de contribuciones del personal	496	(496)	-
Total parcial	19 501 135	(1 130 031)	18 371 104
Más:			
Ingresos reales por concepto de contribuciones del personal para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1976-1977:			
Cálculos iniciales aprobados en virtud de la resolución 3539 B (XXX)	25 372 785	76 179 215	101 552 000
Aumento aprobado en virtud de la resolución 31/207 B	2 149 450	6 448 350	8 597 800
Aumento aprobado en virtud de la resolución 32/202 B	1 915 050	5 745 150	7 660 200
Excedente de los ingresos reales sobre los cálculos revisados	29 437 285	88 372 715	117 810 000
Ingresos reales por concepto de contribuciones del personal	116 382	350 311	466 693
Créditos recibidos de otros Estados Miembros por concepto de reembolsos de impuestos hechos en 1974 y 1975	29 553 667	88 723 026	118 276 693
Ajuste de la reducción de los ingresos revisados por concepto de contribuciones del personal correspondiente al bienio 1974-1975 (1.651.000 dólares)	-	26 231	26 231
Total parcial	1 238 745	1 238 745	1 238 745
Total disponible	29 553 667	89 988 002	119 541 669
Menos:			
Sumas acreditadas a otros Estados Miembros sobre la base del cálculo, aprobado en virtud de las resoluciones 3539 B (XXX) y 31/207 B de los ingresos por concepto de contribuciones del personal para el bienio 1976-1977	49 654 802	88 857 971	137 912 773
Sumas acreditadas a otros Estados Miembros en relación con el excedente de los ingresos reales por concepto de contribuciones del personal para 1974-1975 respecto de los cálculos iniciales (total del excedente: 179.927 dólares)	-	82 627 565	82 627 565
Reintegros correspondientes a los ejercicios fiscales de 1975 y 1976, efectuados durante el bienio 1976-1977 a funcionarios sujetos a impuestos sobre la renta de los Estados Unidos:	-	134 945	134 945
Impuesto federal sobre la renta	-	-	-
Impuesto estatal sobre la renta	19 397 706	-	19 397 706
Impuesto municipal sobre la renta	5 136 300	-	5 136 300
Impuesto de seguridad social	1 195 275	-	1 195 275
Para otros años anteriores (cifras netas después de la reducción)	801 460	-	801 460
Reintegro a funcionarios que no son nacionales de los Estados Unidos	159 996	-	159 996
Total parcial	29 204 a/	29 204	29 204
Anticipos pendientes para impuestos estimados	82 791 714	109 482 451	192 274 165
Total desembolsado	14 355 764	14 355 764	28 711 528
Saldo (neto) al 31 de diciembre de 1977	14 646 501	82 791 714	97 438 215
	8 008 301	6 066 257	14 074 558

a/ Se descontará la cantidad de 29.204 dólares de las sumas acreditadas a los siguientes Estados Miembros, como se indica a continuación: 1978: Turquía, 5.309 dólares; República Unida de Tanzania, 1.727 dólares y Zaire, 2.579 dólares; 1979: Canadá, 2.277 dólares; República Unida de Tanzania, 3.323 dólares; Turquía, 9.736 dólares y Zaire, 4.253 dólares.

FONDO DE BIENES DE CAPITAL DE LAS NACIONES UNIDAS
 ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975
 (Dólares EE.UU.)

	<u>1977</u>	<u>1975</u>
<u>Activo</u>		
Bienes de capital:		
Terreno y edificios - costo original	103 557 259	103 557 259
<u>Más:</u> Trabajos importantes de conservación - Ginebra (estado de cuentas V)	6 727 328	-
Ampliación del Palacio - Ginebra (estado de cuentas V)	47 706 306	-
Sede regional - Addis Abeba (estado de cuentas V)	7 099 206	-
Sede regional - Bangkok (estado de cuentas V)	8 533 849	-
Centro de Documentación e Investigaciones - Santiago (estado de cuentas V)	996 941	-
	<u>174 620 889</u>	<u>103 557 259</u>
<u>Menos:</u> Costo del edificio demolido en 1960	<u>1 650 285</u>	<u>1 650 285</u>
Total del activo	<u>172 970 604</u>	<u>101 906 974</u>
<u>Pasivo</u>		
Pasivo corriente:		
Obligaciones por liquidar - ampliación del Palacio - Ginebra	<u>54 866</u>	<u>-</u>
Obligaciones a largo plazo:		
Saldo no reembolsado del préstamo de 65.000.000 de dólares recibido del Gobierno de los Estados Unidos de América para la construcción de los edificios de la Sede, en virtud del acuerdo del 11 de agosto de 1948	7 000 000	10 000 000
Saldo no reembolsado del préstamo de 42.700.000 francos suizos recibido del Gobierno de Suiza para la ampliación de las salas de conferencias, en virtud del acuerdo del 30 de enero de 1969	<u>19 677 419</u>	<u>-</u>
Total de las obligaciones a largo plazo	<u>26 677 419</u>	<u>10 000 000</u>
<u>Saldo del Fondo de Bienes de Capital:</u>		
Donaciones	20 241 979	18 533 457
Consignaciones del presupuesto ordinario	<u>125 996 340</u>	<u>73 373 517</u>
Total del saldo del Fondo de Bienes de Capital	<u>146 238 319</u>	<u>91 906 974</u>
Total de las obligaciones y saldo del Fondo	<u>172 970 604</u>	<u>101 906 974</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATIN
 Subsecretario General (Contralor)
 Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

FONDO PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN MARCHA DE LAS NACIONES UNIDAS
ESTADO DEL ACTIVO, EL PASIVO Y SALDO DE LOS FONDOS NO COMPROMETIDOS
Y RECURSOS Y OBLIGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Activo	Mejores Palacio de Las Naciones	Trabajos de construcción CEPAL	Ampliación Palacio de Las Naciones	Trabajos de construcción CEPA	Trabajos de construcción CESPAP	Trabajos de construcción Sede	Total
Efectivo	-	-	314 792	4 113	-	-	318 905
Cartas de crédito	-	-	-	123 306	-	-	123 306
Cuentas por cobrar	-	-	-	142 099	18 102	-	160 201
Adeudado por el Fondo General	-	226 581	236 253	476 533	-	1 544 284	2 483 651
Fondo para trabajos de construcción en marcha	-	-	-	541 078	-	2 572 591	3 113 669
Total del activo	-	226 581	551 045	1 287 129	18 102	4 116 875	6 199 732
Pasivo							
Cuentas por pagar	-	-	17 655	307 784	18 102	-	343 541
Obligaciones por liquidar	-	-	-	541 077	-	1 551 875	2 092 952
Consignaciones del presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-
Total del pasivo y las reservas	-	-	17 655	848 861	18 102	1 551 875	2 436 493
Saldo de fondos no utilizados							
Saldo inicial al 1º de enero de 1976	7 240 282	1 214 399	24 402 174	6 809 710	8 250 310	-	47 916 875
Adición al fondo para trabajos de construcción en marcha en el período comprendido entre el 1º de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977	754 695	9 123	4 105 236	727 764	283 539	2 565 000	8 445 357
Transferencia neta al Fondo de Bienes de Capital	(6 727 328)	(996 941)	(27 974 020)	(7 099 206)	(8 533 849)	-	(51 331 344)
Transferencia a construcción, reformas y mejoras importantes	(1 226 448)	-	-	-	-	-	(1 226 448)
Transferencia a ingresos varios	(41 201)	-	-	-	-	-	(41 201)
Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1977	-	226 581	533 390	438 268	-	2 565 000	3 763 239
Total del pasivo y saldo de los fondos	-	226 581	551 045	1 287 129	18 102	4 116 875	6 199 732

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATTIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ACTIVO Y CAPITAL DEL FONDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975

(Dólares EE.UU.)

	<u>1977</u>	<u>1975</u>
<u>Activo:</u>		
Activo corriente:		
Cuotas pendientes de pago	104 000	-
Anticipos para financiar compras y actividades autoamortizables diversas (cuadro 6.1)	366 983	372 753
Total del activo corriente	<u>470 983</u>	<u>372 753</u>
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	39 529 017	39 627 247
Total del activo	<u>40 000 000</u>	<u>40 000 000</u>
<u>Capital del Fondo (cuadro 6.2)</u>	<u>40 000 000</u>	<u>40 000 000</u>
Total del Fondo	<u>40 000 000</u>	<u>40 000 000</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 6.1

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ANTICIPOS PARA FINANCIAR COMPRAS Y ACTIVIDADES AUTOAMORTIZABLES DIVERSAS
CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Asignaciones 1976-1977</u>	<u>Saldo al 1.º de enero de 1976</u>	<u>Bienio terminado el 31 de diciembre de 1977</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 1977</u>
			<u>Anticipos</u>	<u>Reembolsos</u>
<u>Con el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</u>				
Compras de papel	150 000	67 635	70 457	72 520
Comedor de delegados, cafetería y servicios conexos (capital de explotación)	75 000	75 000	-	-
Tienda de artículos de regalo (capital de explotación)	200 000	200 000	-	-
Total parcial	425 000	342 635	70 457	72 520
Dentro del límite del fondo rotatorio de 200.000 dólares destinado a financiar otras compras y actividades autoamortizables	180 000	30 118	667 561	671 368
Total de compras y actividades autoamortizables diversas	605 000	372 753	738 118	743 888
				26 411
				340 572
				75 000
				200 000
				340 572
				26 411
				366 983

Cuadro 6.2

FONDO DE OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ANTICIPOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Afganistán	8 000	648	7 352	-
Albania	8 000	431	7 569	-
Alemania, República Federal de	3 096 000	-	3 096 000	-
Alto Volta	8 000	-	8 000	-
Arabia Saudita	96 000	648	95 352	-
Argelia	40 000	-	40 000	-
Argentina	332 000	11 979	320 021	-
Australia	608 000	19 317	588 683	-
Austria	252 000	4 640	247 360	-
Bahamas	8 000	-	8 000	-
Bahrein	8 000	-	8 000	-
Bangladesh	16 000	-	16 000	-
Barbados	8 000	-	8 000	-
Bélgica	428 000	14 029	413 971	-
Benin	8 000	-	8 000	-
Bhután	8 000	-	8 000	-
Birmania	8 000	863	7 137	-
Bolivia	8 000	431	7 569	-
Botswana	8 000	-	8 000	-
Brasil	416 000	11 007	404 993	-
Bulgaria	52 000	1 727	50 273	-
Burundi	8 000	-	8 000	-
Cabo Verde	8 000	-	-	8 000
Canadá	1 184 000	33 561	1 150 439	-
Colombia	44 000	3 346	40 654	-
Comoras	8 000	-	-	8 000
Congo	8 000	-	8 000	-
Costa de Marfil	8 000	-	8 000	-
Costa Rica	8 000	431	7 569	-
Cuba	52 000	2 698	41 302	8 000
Chad	8 000	-	8 000	-
Checoslovaquia	348 000	9 388	338 612	-
Chile	36 000	2 914	33 086	-
China	2 200 000	-	2 200 000	-
Chipre	8 000	-	8 000	-
Dinamarca	252 000	6 475	245 525	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Ecuador	8 000	648	7 352	-
Egipto	32 000	2 878	29 122 -	-
El Salvador	8 000	540	7 460	-
Emiratos Arabes Unidos	32 000	-	8 000	24 000
España	612 000	10 036	601 964	-
Estados Unidos de América	10 000 000	350 834	9 649 166	-
Etiopía	8 000	648	7 352	-
Fiji	8 000	-	8 000	-
Filipinas	40 000	4 640	35 360	-
Finlandia	164 000	3 885	160 115	-
Francia	2 264 000	69 066	2 194 934	-
Galón	8 000	-	8 000	-
Gambia	8 000	-	8 000	-
Ghana	8 000	756	7 244	-
Granada	8 000	-	-	8 000
Grecia	156 000	2 482	153 518	-
Guatemala	8 000	540	7 460	-
Guinea	8 000	-	8 000	-
Guinea-Bissau	8 000	-	8 000	-
Guinea Ecuatorial	8 000	-	8 000	-
Guyana	8 000	-	8 000	-
Haití	8 000	431	7 569	-
Honduras	8 000	431	7 569	-
Hungría	136 000	4 533	131 467	-
Imperio Centrafricano	8 000	-	8 000	-
India	280 000	26 547	253 453	-
Indonesia	56 000	5 073	50 927	-
Irán	172 000	2 267	169 733	-
Iraq	40 000	971	39 029	-
Irlanda	60 000	1 727	58 273	-
Islandia	8 000	431	7 569	-
Israel	96 000	1 511	94 489	-
Italia	1 320 000	24 281	1 295 719	-
Jamahiriya Arabe Libia	68 000	431	67 569	-
Jamaica	8 000	-	8 000	-
Japón	3 464 000	23 634	3 440 366	-
Jordania	8 000	431	7 569	-
Kampuchea Democrática	8 000	431	7 569	-
Kenya	8 000	-	8 000	-
Kuwait	64 000	-	64 000	-
Lesotho	8 000	-	8 000	-
Líbano	12 000	540	11 460	-
Liberia	8 000	431	7 569	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
Luxemburgo	16 000	648	15 352	-
Madagascar	8 000	-	8 000	-
Malasia	36 000	1 835	26 165	8 000
Malawi	8 000	-	8 000	-
Maldivas	8 000	-	8 000	-
Malí	8 000	-	8 000	-
Malta	8 000	-	8 000	-
Marruecos	20 000	1 511	18 489	-
Mauricio	8 000	-	8 000	-
Mauritania	8 000	-	8 000	-
México	312 000	7 662	304 338	-
Mongolia	8 000	-	8 000	-
Mozambique	8 000	-	8 000	-
Nepal	8 000	431	7 569	-
Nicaragua	8 000	431	7 569	-
Níger	8 000	-	8 000	-
Nigeria	52 000	-	40 000	12 000
Noruega	172 000	5 288	166 712	-
Nueva Zelandia	112 000	4 533	107 467	-
Omán	8 000	-	8 000	-
Países Bajos	552 000	10 900	541 100	-
Pakistán	24 000	4 317	19 683	-
Panamá	8 000	431	7 569	-
Papua Nueva Guinea	8 000	-	8 000	-
Paraguay	8 000	431	7 569	-
Perú	24 000	1 187	22 813	-
Polonia	560 000	14 784	545 216	-
Portugal	80 000	2 158	77 842	-
Qatar	8 000	-	8 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 776 000	83 958	1 692 042	-
República Árabe Siria	8 000	576	7 424	-
República Democrática Alemana	540 000	-	540 000	-
República Democrática Popular Lao	8 000	431	7 569	-
República Dominicana	8 000	540	7 460	-
República Socialista Soviética de Bielorrusia	160 000	5 073	154 927	-
República Socialista Soviética de Ucrania	600 000	19 425	580 575	-
República Unida del Camerún	8 000	-	8 000	-

Cuadro 6.2 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Total de anticipos</u>	<u>Sumas acreditadas en relación con la transferencia de excedentes</u>	<u>Ajuste de los anticipos al Fondo de Operaciones y sumas recaudadas</u>	<u>Saldo adeudado</u>
República Unida de Tanzania	8 000	-	8 000	-
Rumania	104 000	3 669	100 331	-
Rwanda	8 000	-	8 000	-
Santo Tomé y Príncipe	8 000	-	-	8 000
Senegal	8 000	-	8 000	-
Sierra Leona	8 000	-	8 000	-
Singapur	32 000	-	16 000	16 000
Somalia	8 000	-	8 000	-
Sri Lanka	8 000	1 079	6 921	-
Sudáfrica	160 000	6 044	153 956	-
Sudán	8 000	648	7 352	-
Suecia	480 000	15 000	465 000	-
Surinam	8 000	-	8 000	-
Swazilandia	8 000	-	8 000	-
Tailandia	40 000	1 727	38 273	-
Togo	8 000	-	8 000	-
Trinidad y Tabago	8 000	-	8 000	-
Túnez	8 000	540	7 460	-
Turquía	120 000	6 367	109 633	4 000
Uganda	8 000	-	8 000	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	4 532 000	146 981	4 385 019	-
Uruguay	16 000	1 296	14 704	-
Venezuela	160 000	5 396	154 604	-
Yemen	8 000	431	7 569	-
Yemen Democrático	8 000	-	8 000	-
Yugoslavia	152 000	3 777	148 223	-
Zaire	8 000	-	8 000	-
Zambia	8 000	-	8 000	-
	<u>40 000 000</u>	<u>1 025 092</u>	<u>38 870 908</u>	<u>104 000</u>

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
ACTIVO, PRINCIPAL DEL FONDO E INGRESOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975
(Dólares EE.UU.)

	<u>1977</u>	<u>1975</u>
Activo:		
Activo corriente:		
Depósitos bancarios que devengan intereses (cuadro 7.2)	20 786 357	22 415 952
Intereses devengados por recibir	126 343	28 181
Promesas de contribuciones de Estados Miembros pendientes de pago	<u>120 000</u>	<u>370 000</u>
Total del activo corriente	21 032 700	22 814 133
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	23 534 673	15 844 368
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	2 234 472	2 234 263
Anticipos a la Cuenta <u>ad hoc</u> de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XI)	<u>1 396 536</u>	<u>1 380 791</u>
Total del activo	<u><u>48 198 381</u></u>	<u><u>42 273 555</u></u>
 Principal del fondo:		
Suva recibida en cumplimiento de las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (cuadro 7.1)	37 563 224	37 563 224
Menos: Cantidad consignada para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, de conformidad con la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>3 911 000</u>	<u>3 911 000</u>
Total del principal del Fondo	33 652 224	33 652 224
 Ingresos		
Contribuciones públicas	69 168	58 498
Otros ingresos	28 257	28 257
Intereses devengados por depósitos:		
Al 31 de diciembre de 1975 y de 1973	8 534 576	4 940 351
Entre el 1.º de enero de 1976 y el 31 de diciembre de 1977 y entre el 1.º de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1975	<u>5 914 156</u>	<u>3 594 225</u>
Total del principal del fondo e ingresos	<u><u>48 198 381</u></u>	<u><u>42 273 555</u></u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 7.1

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975
(Dólares EE.UU.)

	Sumas recibidas en cumplimiento de la resolución <u>2053 A (XX)</u>	Sumas recibidas en cumplimiento de la resolución <u>3049 A (XXVII)</u>	<u>Total 1977</u>	<u>Total 1975</u>
Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros:				
Arabia Saudita	-	250 000	250 000	-
Canadá	3 871 769	-	3 871 769	3 871 769
Dinamarca	987 766	-	987 766	987 766
Egipto	50 000	-	50 000	50 000
Emiratos Arabes Unidos	-	1 000 000	1 000 000	1 000 000
Finlandia	507 865	-	507 865	507 865
Francia	3 900 000	-	3 900 000	3 900 000
Ghana	20 000	-	20 000 <u>a/</u>	20 000 <u>a/</u>
Grecia	50 000	-	50 000	50 000
Islandia	80 000	-	80 000	80 000
Italia	1 499 755	-	1 499 755	1 499 755
Jamaica	10 000	-	10 000	10 000
Japón	2 500 000	10 000 000	12 500 000	12 500 000
Kuwait	250 000	-	250 000 <u>b/</u>	500 000 <u>b/</u>
Liberia	8 000	-	8 000	8 000
Malí	4 990	-	4 990	4 990
Malta	9 000	-	9 000	9 000
Nigeria	20 000	-	20 000	20 000
Noruega	678 136	-	678 136	678 136
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	9 527 943	-	9 527 943	9 527 943
Sudán	100 000	-	100 000 <u>a/</u>	100 000 <u>a/</u>
Suecia	2 000 000	-	2 000 000	2 000 000
Túnez	5 000	-	5 000	5 000
Uganda	19 000	-	19 000	19 000
Yugoslavia	100 000	-	100 000	100 000
Zaire	100 000	-	100 000	100 000
Zambia	14 000	-	14 000	14 000
Suma recibida de conformidad con las resoluciones 2053 A (XX) y 3049 A (XXVII) de la Asamblea General (estado de cuentas VII)	<u>26 313 224</u>	<u>11 250 000</u>	<u>37 563 224</u>	<u>37 563 224</u>

a/ Representa contribuciones prometidas en 1965 y todavía pendientes de pago, de Ghana (20.000 dólares) y el Sudán (100.000 dólares).

b/ Véase el párrafo 51 de la sección I supra.

Cuadro 7.2

CUENTA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

DEPOSITOS BANCARIOS QUE REDITUAN INTERESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares E.E.UU.)

Chemical Bank, Nueva York Cuenta de ahorro al 5%	7 138 995
Irving Trust Company, Gran Caimán Cuenta de ahorro al 5%	156 766
European American Banking Corporation, Gran Caimán 7 1/16% pagaderos el 5 de enero de 1978	2 000 000
Fuji Bank, Nueva York 7 1/8% pagaderos el 9 de enero de 1978	300 000
Bank of Tokyo, Nueva York Cuenta de ahorro al 5%	90 596
Bank of Tokyo, Nueva York 7 1/10% pagaderos el 15 de febrero de 1978	10 000 000
Bank of Tokyo, Nassau 7 1/4% pagaderos el 27 de febrero de 1978	1 100 000
Total (estado de cuentas VII)	<u>20 786 357</u>

ESTADO DE CUENTAS VIII

CUENTA ESPECIAL PARA LA VENTA DE BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS
ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1975
(Dólares EE.UU.)

	1977	1975
Activo:		
Anticipos a la Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (estado de cuentas XI)	35 931 462	35 931 462
Anticipos a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (estado de cuentas IX)	<u>8 116 562</u>	<u>8 116 562</u>
Total del activo	<u><u>44 048 024</u></u>	<u><u>44 048 024</u></u>
Pasivo:		
Total de bonos vendidos	169 905 678	169 905 678
Menos:		
Amortizado al 31 de diciembre (cuadro 8.1)	87 988 859	74 531 862
Ganancia neta por diferencias de cambio (cuadro 8.1)	<u>3 087 866</u>	<u>2 527 527</u>
Bonos de las Naciones Unidas en circulación	<u>78 828 953</u>	<u>92 846 289</u>
Saldo del Fondo:		
Créditos consignados	87 988 859	74 531 862
Ganancia neta por diferencias de cambio	3 087 866	2 527 527
Intereses devengados por las inversiones al 31 de diciembre de 1965, 3.188.418 dólares, y ningún interés posteriormente	<u>3 188 418</u>	<u>3 188 418</u>
	<u>94 265 143</u>	<u>80 247 807</u>
Menos:		
Autorizaciones no prorrateadas para el período comprendido entre el 1.º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963:		
Cuenta <u>ad hoc</u> para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo		
Gastos autorizados	110 725 800	
Menos: Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>754 320</u>	
	109 971 480	109 971 480
Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)		
Gastos autorizados	19 206 880	
Menos: Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>132 288</u>	
	<u>19 074 592</u>	<u>19 074 592</u>
	129 046 072	129 046 072
Excedente del pasivo sobre el activo	<u>(34 780 929)</u>	<u>(48 798 265)</u>
Total del pasivo y saldo del Fondo	<u><u>44 048 024</u></u>	<u><u>44 048 024</u></u>

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) Helmut DEBATTIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 8.1

CUENTA ESPECIAL PARA LA VENTA DE BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS:
BONOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN CIRCULACION Y REEMBOLSOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

<u>A. Estados Miembros</u>	<u>Bono No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Total de bonos vendidos</u>
Afganistán	026	11 500	13 500	25 000
Alemania, República Federal de	028	4 600 000	5 400 000	10 000 000
Alemania, República Federal de	077	1 004 000	996 000	2 000 000
Arabia Saudita	065	10 040	9 960	20 000
Australia	011	1 840 000	2 160 000	4 000 000
Austria	060	451 800	448 200	900 000
Bélgica	099	698 400	501 600	1 200 000
Birmania	038	46 000	54 000	100 000
Canadá	027	2 870 400	3 369 600	6 240 000
Costa de Marfil	024	27 600	32 400	60 000
China	041	230 000	270 000	500 000
Chipre	069	13 140	13 035	26 175
Dinamarca	003	1 150 000	1 350 000	2 500 000
Dinamarca	094	1 815 700	1 534 300	3 350 000
Egipto (54.565.392 libras egipcias)	084	77 951	128 859	206 810
Estados Unidos de América	033	20 287 380	23 815 620	44 103 000
Estados Unidos de América	043	7 162 126	8 407 714	15 569 840
Estados Unidos de América	053	2 782 586	2 760 414	5 543 000
Estados Unidos de América	064	3 440 749	3 413 333	6 854 082
Estados Unidos de América	082	1 718 835	1 705 140	3 423 975
Estados Unidos de América	088	417 003	352 376	769 379
Etiopía	096	100 400	99 600	200 000
Filipinas	071	376 500	373 500	750 000
Finlandia	002	680 800	799 200	1 480 000
Ghana	074	50 200	49 800	100 000
Grecia	022	4 600	5 400	10 000
Honduras	045	4 600	5 400	10 000
India	049	1 004 000	996 000	2 000 000
Indonesia	021	92 000	108 000	200 000
Irán	055	125 500	124 500	250 000
Irán	086	135 500	114 500	250 000
Iraq	075	50 200	49 800	100 000
Irlanda	012	138 000	162 000	300 000
Islandia	004	36 800	43 200	80 000
Israel	005	92 000	108 000	200 000
Italia	006	4 121 600	4 838 400	8 960 000
Jamahiriyá Árabe Libia	067	12 550	12 450	25 000
Jamaica	068	10 040	9 960	20 000
Japón	052	2 510 000	2 490 000	5 000 000
Jordania	015	11 500	13 500	25 000
Jordania	070	25 100	24 900	50 000
Kampuchea Democrática	080	2 510	2 490	5 000

Cuadro 8.1 (continuación)

<u>A. Estados Miembros</u>	<u>Bono No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Total de bonos vendidos</u>
Kuwait	019	460 000	540 000	1 000 000
Líbano	037	3 805	4 466	8 271
Liberia	087	30 151	25 478	55 629
Liberia	090	78 249	66 122	144 371
Luxemburgo	044	46 000	54 000	100 000
Malasia	100	156 400	183 600	340 000
Malí	066	10 040	9 960	20 000
Marruecos	039	128 800	151 200	280 000
Marruecos	091	65 040	54 960	120 000
Mauritania (460 000 francos CFA)	051	1 901	2 183	4 084
Nigeria	042	460 000	540 000	1 000 000
Noruega	001	828 000	972 000	1 800 000
Noruega	093	2 113 800	1 786 200	3 900 000
Nueva Zelanda (81.879,67 libras esterlinas)	013	148 872	233 802	382 674
Nueva Zelanda (35.857,14 libras esterlinas)	054	65 195	85 755	150 950
Nueva Zelanda (17.919,61 libras esterlinas)	058	32 581	42 855	75 436
Nueva Zelanda (17.928,57 libras esterlinas)	062	32 597	42 877	75 474
Nueva Zelanda (17.928,57 libras esterlinas)	063	32 597	42 877	75 474
Países Bajos	029	316 020	370 980	687 000
Países Bajos	048	669 166	663 834	1 333 000
Pakistán	050	251 000	249 000	500 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1.970.548,86 libras esterlinas)	032	3 582 816	5 626 760	9 209 576
República Unida del Camerún	034	4 402	5 167	9 569
República Unida de Tanzania	072	1 406	1 394	2 800
Sierra Leona (4.600,00 libras esterlinas)	023	8 365	13 135	21 500
Sri Lanka (55.200,00 rupias)	030	3 450	11 000	14 450
Sudán	008	23 000	27 000	50 000
Suecia	007	2 668 000	3 132 000	5 800 000
Suecia	092	4 699 140	3 970 860	8 670 000
Tailandia	057	73 600	86 400	160 000
Togo	009	4 600	5 400	10 000
Trinidad y Tabago	079	4 392	4 358	8 750
Túnez	014	223 100	261 900	485 000
Turquía	078	50 200	49 800	100 000
Uganda (1.791,99 libras esterlinas)	076	3 258	4 285	7 543
Venezuela	059	150 600	149 400	300 000
Viet Nam	018	4 600	5 400	10 000
Yugoslavia	047	46 000	54 000	100 000
Yugoslavia	056	50 200	49 800	100 000
Total parcial		77 770 953	86 746 859	164 517 812

Cuadro 8.1 (continuación)

B. <u>Estados no Miembros</u>	<u>Bono No.</u>	<u>No amortizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Total de bonos vendidos</u>
República de Corea	040	184 000	216 000	400 000
Suiza	036	874 000	1 026 000	1 900 000
Total parcial		1 058 000	1 242 000	2 300 000
TOTAL		78 828 953	87 988 859	166 817 812

Más:

Ganancia por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron devaluadas en noviembre de 1967 y en agosto de 1969:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	1 564 549	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	4 216	
De los bonos pagaderos en francos CFA	372	1 569 137

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas durante 1972:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	135 020	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	1 488	
De los bonos pagaderos en francos CFA	(274)	136 234

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas en 1973:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	(48 231)	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	(378)	
De los bonos pagaderos en francos CFA	(273)	
De los bonos pagaderos en libras egipcias	(18 314)	(67 196)

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas en 1974:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	129 066	
De los bonos pagaderos en francos CFA	95	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	430	129 591

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas en 1975:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	758 872	
De los bonos pagaderos en francos CFA	(144)	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	1 033	759 761

Cuadro 8.1 (conclusió)

Más (continuación):

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas en 1976:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	728 378	
De los bonos pagaderos en francos CFA	276	
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	<u>1 193</u>	729 847

Ganancia o (pérdida) por diferencias de cambio en el principal no amortizado de los bonos pagaderos en monedas que fueron revaluadas en 1977:

De los bonos pagaderos en libras esterlinas	(233 709)		
De los bonos pagaderos en francos CFA	(61)		
De los bonos pagaderos en rupias de Sri Lanka	2 766		
De los bonos pagaderos en libras egipcias	<u>61 496</u>	<u>(169 508)</u>	<u>3 087 866</u>
			<u><u>169 905 678</u></u>

a/ La suma del principal no amortizado de los bonos pagadera en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos aparece entre paréntesis.

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidosActivo:

Cuentas pendientes de pago		43 054 041
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, de conformidad con la resolución 3049 C (XIVII) de la Asamblea General		<u>5 274 570</u>
Total de las cuotas pendientes de pago (cuadro 9.1)		48 328 611
Excedente de los gastos autorizados sobre las cuotas fijadas y las contribuciones voluntarias aplicadas		
Para el segundo semestre de 1963	105 048	
Para 1964	<u>771 303</u>	876 351
Cuentas por cobrar a/		<u>54 074</u>
Total del activo		<u>49 259 036</u>

Pasivo:

Cuentas por pagar a Estados Miembros		24 439 657
Sumas acreditadas a Estados Miembros, correspondientes a ingresos por concepto de contribuciones del personal, estimadas no necesarias para cubrir el valor de los reembolsos de impuestos sobre la renta (porción no relativa a los Estados Unidos de América)		465 138
Cuenta especial de contribuciones voluntarias recibidas para financiar consignaciones no prorrateadas - saldo devuelto a los Estados Miembros contribuyentes		
Para el segundo semestre de 1963	108 587	
Para 1964	<u>505 441</u>	614 028
Cantidad prorrateada entre los países económicamente desarrollados para poder contar con una reserva b/		10 415 000
Adeudado a la Cuenta especial de ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)		8 116 562
Adeudado a la Cuenta especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)		<u>2 234 472</u>
Total del pasivo		<u>46 284 857</u>

Saldo de los fondos no comprometidos

Saldo disponible al 1º de enero de 1976		2 452 644
Saldo : Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase <u>infra</u>)		<u>521 535</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977		<u>2 974 179</u>
Total del pasivo y saldo de los fondos no comprometidos		<u>49 259 036</u>

a/ En este estado de cuentas no quedan reflejadas reclamaciones de pago por un total de 2.666.635 dólares hechas por las Naciones Unidas a algunos gobiernos a raíz de pérdidas de suministros y equipo sufridas por la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967, ya que esas sumas han de ajustarse para tener en cuenta una depreciación razonable del valor de algunos artículos.

b/ Para 1965, 3.550.000 dólares de conformidad con la sección II de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General; para 1966, 3.550.000 dólares de conformidad con la sección III de la resolución 2115 (XX), y para 1967, 3.315.000 dólares de conformidad con la resolución 2194 B (XXI).

ESTADO DE CUENTAS IX (continuación)

	Desde 1956 hasta fines de 1975	Bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Total al 31 de diciembre de 1977
II. Estado de los ingresos y los gastos			
Ingresos:			
Cuotas de Estados Miembros			
Cuotas recibidas	118 046 808	-	118 046 808
Cuotas no recibidas	48 328 611	-	48 328 611
Total	166 375 419	-	166 375 419
Contribuciones voluntarias			
	28 086 176	-	28 086 176
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas			
	19 206 880	-	19 206 880
Anticipo de la Cuenta Especial de las Naciones Unidas			
	3 911 000	-	3 911 000
Varios, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes			
	3 545 672	-	3 545 672
Total de los ingresos	221 125 147	-	221 125 147
	Desde 1956 hasta fines de 1975	Bienio 1976-1977	Total al 31 de
	<u>Desembolsos</u>	<u>terminado el 31 de</u>	<u>diciembre</u>
	<u>Insolutos</u>	<u>diciembre de 1977</u>	<u>de 1977</u>
	<u>Total</u>		
Menos: Gastos			
Servicios de personal			
	57 114 450	209	57 114 659
Equipo y suministros			
	136 197 085	-	136 197 085
Otros gastos			
	399 567	(521 744)	2 937 292
Total de los gastos	193 711 102	(521 535)	218 150 968
Excedente de los ingresos sobre los gastos			
	2 452 644	521 535	2 974 179

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 9.1

CUENTA ESPECIAL DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1956)

CUOTAS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Adeudado al 1º de enero de 1976</u>	<u>Recaudado en 1976-1977</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 1977</u>
A. <u>Saldo de las obligaciones vencidas sin pagar</u>			
Afganistán	29 499	-	29 499
Argelia	8 932	-	8 932
Benin	5 530	-	5 530
Bolivia	41 905	-	41 905
Congo	9 249	-	9 249
Costa de Marfil	1 689	-	1 689
Chad	8 386	-	8 386
Chile	165 903	-	165 903
Ecuador	10 129	-	10 129
El Salvador	7 411	-	7 411
Filipinas	15 631	-	15 631
Guinea	19 410	-	19 410
Haití	25 661	-	25 661
Irak	100 407	-	100 407
Imperio Centroafricano	2 256	-	2 256
Jamahiriyá Árabe Libia	1 689	-	1 689
Kampuchea Democrática	1 689	-	1 689
Líbano	19 850	-	19 850
Mali	5 469	-	5 469
México	679 491	-	679 491
Níger	1 906	-	1 906
Panamá	15 648	-	15 648
Paraguay	31 661	-	31 661
Perú	77 441	-	77 441
República Dominicana	22 898	-	22 898
República Unida del Camerún	1 689	-	1 689
Senegal	9 814	-	9 814
Sierra Leona	2 469	-	2 469
Somalia	11 191	-	11 191
Sudáfrica	15 485	-	15 485
Tailandia	9 026	-	9 026
Uganda	9 589	-	9 589
Uruguay	54 388	-	54 388
Venezuela	32 298	-	32 298
Yugoslavia	7 598	-	7 598
Total parcial	1 463 287	-	1 463 287
B. <u>Otros Miembros que no han hecho ningún pago</u>			
Alto Volta	19 936	-	19 936
Burundi	11 278	-	11 278
Egipto	351 946	-	351 946
España	1 089 981	-	1 089 981
República Árabe Siria	46 654	-	46 654
Rwanda	11 278	-	11 278
Sudán	89 332	-	89 332
Togo	16 174	-	16 174
Yemen	45 299	-	45 299
Total parcial	1 681 878	-	1 681 878

Cuadro 9.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Adeudado al 1º de enero de 1976</u>	<u>Recaudado en 1976-1977</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 1977</u>
C. <u>Otros Miembros con saldos pendientes de pago, que representan prorrateso adicionales del 25% para necesidades de reserva</u>			
Australia	63 227	-	63 227
Bélgica	144 583	-	144 583
Francia	765 655	-	765 655
Sudáfrica	65 377	-	65 377
Total parcial	1 038 842	-	1 038 842
D. <u>Otros Miembros con saldos pendientes de pago, que representan la diferencia entre los prorratesos y las cuotas calculadas según el cálculo revisado de los gastos para 1967 (resolución 2304 (XXII) de la Asamblea General)</u>			
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	283 299	-	283 299
Total parcial	283 299	-	283 299
E. <u>Miembros que han anunciado que no contribuirán</u>			
Albania	45 299	-	45 299
Arabia Saudita	74 890	-	74 890
Bulgaria	181 155	-	181 155
Cuba	249 811	-	249 811
Checoslovaquia	1 814 845	-	1 814 845
Hungría	898 298	-	898 298
Jordania	45 299	-	45 299
Mongolia	12 387	-	12 387
Polonia	2 528 364	-	2 528 364
República Socialista Soviética de Bielorrusia	911 964	-	911 964
República Socialista Soviética de Ucrania	3 476 580	-	3 476 580
Rumania	682 212	-	682 212
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	27 665 631	-	27 665 631
Total parcial	38 586 735	-	38 586 735
F. <u>Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, de conformidad con la resolución 3049 C (XIVII) de la Asamblea General</u>			
Total	5 274 570	-	5 274 570
Total general	48 328 611	-	48 328 611

PUERTEA DE REPRESENTACION DE LAS NACIONES UNIDAS (1975) Y FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION
 PERIODO COMPLETADO EN LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
 (en millones de dólares)

I. Estado del activo, al final y al inicio de los fondos
 en millones de dólares

Activos

Reservio
 Cuentas por cobrar de Miembros Miembros (cuadro 10.1)
 Gastos por cobrar

Total del activo corriente

Activo y saldo no comprometido

Pasivo corriente

Cuentas por pagar
 Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 24 de octubre de 1974
 Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1974 y el 24 de octubre de 1975
 Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 24 de octubre de 1976 (cuadro 10.2)
 Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1976 y el 24 de octubre de 1977 (cuadro 10.3)
 Obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 (cuadro 10.4)
 Cuentas de acumulo (cuenta VI)
 Adelanto al Fondo General de las Naciones Unidas (1975)

Total del pasivo corriente

Saldo de los fondos no comprometidos

Saldo disponible al 25 de octubre de 1975
 Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)
 Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977

Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos

II. Estado de los ingresos y gastos para todo el período, del 25 de octubre de 1975 al 31 de diciembre de 1977

Ingresos

Asignaciones de la Asamblea General
 Contribuciones voluntarias con fines concretos
 Contribuciones voluntarias en especie
 Ingresos por concepto de intereses
 Ingresos varios

Total de los ingresos

Gastos

Financiados con cargo a consignaciones de la Asamblea General (cuadros 10.2, 10.3 y 10.4)
 Financiados con cargo a contribuciones voluntarias con fines concretos

Total de los gastos

Excedente de los ingresos sobre los gastos

8 524 890
 132 049 869
 2 512 281
 153 088 446

501 983
 3 028 871
 3 159 992
 10 471 237
 25 861 861
 11 523 272
 126 477
 622 252
 75 253 152

87 805 284
 87 805 284
 159 088 446

Período comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 24 de octubre de 1976

159 800 000
 333 111
 -
 -
 160 133 111

Período comprendido entre el 25 de octubre de 1976 y el 24 de octubre de 1977

109 799 000
 10 000 000
 -
 -
 119 799 000

Período comprendido entre el 25 de octubre de 1976 y el 24 de octubre de 1977

92 590 998
 -
 1 610 585
 134 729
 94 336 313

Período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978

87 992 871
 -
 174 585
 -
 88 167 456

Total

490 082 869
 333 111
 10 000 000
 1 785 170
 134 729
 622 252

364 197 485
 10 333 111
 274 530 256
 87 805 284

a/ Esta suma representa los fondos disponibles para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978, en lo que respecta a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1975), y entre el 25 de octubre de 1977 y el 31 de octubre de 1978, en lo que respecta a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

CERTIFICADO GSE/FOSE

(Firmado) Robert DEGAUTH
 Subsecretario General (Contralor)
 Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978.

Cuadro 10.1

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA DE LAS
NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

CUOTAS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares E.U.U.)

Estados Miembros	Cuotas corres- pondientes al período 25 de octubre de 1973- 24 de octubre de 1975	Cuotas corres- pondientes al período 25 de octubre de 1975- 24 de octubre de 1976	Cuotas corres- pondientes al período 25 de octubre de 1976- 24 de octubre de 1977	Cuotas corres- pondientes al período 25 de octubre de 1977- 24 de octubre de 1978	Cuotas sin pagar al 31 de diciembre de 1977
Afganistán	-	-	124	998	1 122
Albania	6 405	4 398	3 710	2 027	16 540
Alemania, República Federal de	-	-	-	5 282 770	5 282 770
Alto Volta	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Angola	-	-	-	1 643	1 643
Arabia Saudita	-	-	732	39 131	39 863
Argelia	-	-	2 287	16 865	19 152
Argentina	-	-	78	141 330	141 408
Australia	-	-	485	1 293 797	1 294 282
Austria	-	-	-	537 395	537 395
Bahamas	-	-	260	2 027	2 287
Bahréin	-	-	-	2 027	2 027
Bangladesh	-	-	-	3 271	3 271
Barbados	-	-	3 698	2 027	5 725
Bélgica	-	-	69 453	908 022	977 475
Benin	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Bhután	-	-	-	998	998
Birmania	-	-	-	2 027	2 027
Bolivia	-	2 835	3 710	2 027	8 572
Botswana	-	-	-	998	998
Brasil	-	-	8 992	175 402	184 394
Bulgaria	-	8 253	24 459	23 271	55 983
Burundi	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Cabo Verde	-	-	1 834	998	2 832
Canadá	-	-	-	2 547 107	2 547 107
Colombia	20 389	35 189	22 125	18 552	96 255
Comoras	-	-	1 834	998	2 832
Congo	6 405	4 398	3 710	2 027	16 540
Costa de Marfil	-	284	3 710	3 374	7 368
Costa Rica	-	551	3 710	3 374	7 635
Cuba	8 710	24 192	23 426	19 232	75 560
Chad	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Checoslovaquia	-	-	100 267	712 657	812 924
Chile	-	-	-	15 179	15 179
China	10 157 857	6 988 536	5 995 425	5 424 040	28 565 858
Chipre	-	-	-	2 027	2 027
Dinamarca	-	-	-	537 395	537 395
Ecuador	-	-	904	3 374	4 278
Egipto	-	12 182	16 216	13 492	41 890
El Salvador	-	-	248	2 027	2 275
Emiratos Arabes Unidos	-	-	1 041	12 146	13 187
España	-	217 731	265 234	258 043	741 008
Estados Unidos de América	-	-	-	24 654 726	24 654 726
Etiopía	-	119	1 834	998	2 951
Fiji	-	-	3 698	2 027	5 725
Filipinas	-	36 798	21 302	16 865	74 965
Finlandia	-	-	-	365 531	365 531
Francia	-	-	516 630	5 707 500	6 224 130
Gabón	-	-	231	2 027	2 258
Gambia	-	-	25	2 027	2 052
Ghana	-	-	-	3 374	3 374
Granada	-	2 124	1 834	998	4 956
Grecia	-	-	-	60 391	60 391
Guatemala	-	-	-	3 374	3 374
Guinea	-	125	1 834	998	2 957
Guinea-Bissau	-	-	-	998	998
Guinea Ecuatorial	802	4 398	3 710	2 027	10 937
Guyana	-	-	-	2 027	2 027
Haití	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Honduras	-	-	-	2 027	2 027
Hungría	-	-	62 535	55 997	118 532
Imperio Centroafricano	6 405	4 398	3 710	2 027	16 540

Cuadro 10.1 (continuación)

Estados Miembros	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1973-24 de octubre de 1975	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1975-24 de octubre de 1976	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1976-24 de octubre de 1977	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1977-24 de octubre de 1978	Cuotas sin pagar al 31 de diciembre de 1977
India	-	-	-	115 367	115 367
Indonesia	-	-	1 710	23 612	25 322
Irán	-	-	-	68 483	68 483
Iraq	13 003	10 997	16 829	14 172	55 001
Irlanda	-	-	-	126 351	126 351
Islandia	-	-	-	16 846	16 846
Israel	-	-	1 243	39 131	40 374
Italia	-	-	-	2 833 500	2 833 500
Jamahiriyá Árabe Libia	35 224	24 192	29 470	27 325	116 211
Jamaica	-	246	3 710	3 374	7 330
Japón	-	-	562 113	7 281 167	7 843 280
Jordania	-	-	-	2 027	2 027
Kampuchea Democrática	6 405	4 398	3 710	2 027	16 540
Kenya	-	-	-	2 027	2 027
Kuwait	-	-	-	25 638	25 638
Lesotho	-	-	-	998	998
Líbano	7 803	6 600	5 564	5 059	25 026
Liberia	4 001	4 398	3 710	2 027	14 136
Luxemburgo	-	-	-	33 694	33 694
Madagascar	-	-	-	2 027	2 027
Malasia	-	864	16 007	15 179	32 050
Malawi	-	-	130	998	1 128
Maldivas	-	-	1 834	998	2 832
Malí	25	2 124	1 834	998	4 981
Malta	-	-	-	2 027	2 027
Marruecos	-	-	650	8 432	9 082
Mauricio	-	-	2 510	2 027	4 537
Mauritania	-	4 178	3 710	2 027	9 915
México	-	-	10 144	132 807	143 041
Mongolia	-	1 040	3 710	2 027	6 777
Mozambique	-	-	1 834	1 643	3 477
Nepal	-	-	130	998	1 128
Nicaragua	-	-	-	2 027	2 027
Níger	-	-	-	998	998
Nigeria	2 270	21 993	23 082	21 925	69 270
Noruega	-	-	27 911	375 653	403 564
Nueva Zelanda	-	-	-	222 404	222 404
Omán	-	-	-	2 027	2 027
Países Bajos	-	-	-	1 189 320	1 189 320
Pakistán	-	1 727	13 882	11 465	27 074
Panamá	542	4 398	3 710	3 374	12 024
Papua Nueva Guinea	-	-	1 834	998	2 832
Paraguay	6 405	4 398	3 710	2 027	16 540
Perú	-	-	11 324	10 119	21 443
Polonia	-	(3 667)	1 272 072	1 172 544	2 440 949
Portugal	147 107	32 990	35 380	32 385	247 862
Qatar	-	-	260	3 374	3 634
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	4 441 514	4 441 514
República Árabe Siria	6 405	4 398	3 710	3 374	17 887
República Democrática Alemana	-	-	434 350	1 123 702	1 558 052
República Democrática Popular Lao	2 052	2 124	1 834	998	7 008
República Dominicana	5 203	4 398	3 710	3 374	16 685
República Socialista Soviética de Bielorrusia	-	134 245	380 622	343 659	858 526
República Socialista Soviética de Ucrania	-	499 045	1 424 753	1 283 676	3 207 474
República Unida del Camerún	-	-	-	2 027	2 027
República Unida de Tanzania	400	2 124	1 634	998	5 356
Rumania	-	12 023	49 607	41 158	102 788
Rwanda	-	-	-	998	998
Sanca Americana	-	-	-	998	998
Santo Tomé y Príncipe	-	-	1 834	998	2 832
Senegal	256	2 124	1 834	998	5 212
Seychelles	-	-	-	998	998
Sierra Leona	-	2 240	3 710	2 027	7 977

Cuadro 10.1 (continuación)

<u>Estados Miembros</u>	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1973-24 de octubre de 1975	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1975-24 de octubre de 1976	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1976-24 de octubre de 1977	Cuotas correspondientes al período 25 de octubre de 1977-24 de octubre de 1978	Cuotas sin pagar al 31 de diciembre de 1977
Singapur	-	(23)	13 463	13 492	26 932
Samalia	1 191	2 124	1 834	998	6 147
Sri Lanka	-	-	-	3 374	3 374
Sudáfrica	649 000	548 751	387 490	350 384	1 935 625
Sudán	475	2 124	1 834	998	5 431
Suecia	-	-	-	1 037 700	1 037 700
Surinam	-	-	-	998	998
Suazilandia	6 405	4 388	3 710	2 027	16 540
Tailandia	-	-	-	16 865	16 865
Togo	-	898	3 710	2 027	6 635
Trinidad y Tabago	-	-	-	4 719	4 719
Túnez	-	-	-	3 374	3 374
Turquía	-	-	51 235	50 596	101 831
Uganda	270	2 124	1 834	998	5 226
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	-	4 382 268	12 676 570	11 385 589	28 444 427
Uruguay	-	-	520	6 746	7 266
Venezuela	-	20 937	71 447	66 116	158 500
Yemen	3 196	2 124	1 834	998	8 152
Yemen Democrático	-	400	1 834	998	3 232
Yugoslavia	-	-	4 942	65 435	70 377
Zaire	-	246	3 710	3 374	7 330
Zambia	-	-	559	3 374	3 933
Total de Estados Miembros	11 120 591	13 107 099	24 782 226	83 023 444	132 033 360
Cuotas de los nuevos Estados Miembros					
Angola	-	-	-	1 745	1 745
Bangladesh	-	-	-	-	-
Cabo Verde	-	-	1 919	-	1 919
Comoras	-	-	1 919	-	1 919
Granada	1 479	-	-	-	1 479
Guinea-Bissau	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	1 919	-	1 919
Papua Nueva Guinea	-	-	1 919	-	1 919
Samoa	-	-	-	1 745	1 745
Santo Tomé y Príncipe	-	-	1 919	-	1 919
Seychelles	-	-	-	1 745	1 745
Surinam	-	-	-	-	-
Total de nuevos Estados Miembros	1 479	9 595	5 235	16 309	
Total general	13 108 578	24 791 821	83 028 679 a/	132 049 669	

a/ Para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 en lo que respecta a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973), y del 25 de octubre de 1977 al 31 de mayo de 1978 en lo que respecta a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

Cuadro 10.2

**FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION**

**OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE OCTUBRE
DE 1975 Y EL 24 DE OCTUBRE DE 1976, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

(Dólares EE.UU.)

	Período comprendido entre el 25 de octubre de 1975 y el 24 de octubre de 1976			
	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	2 502 908	2 501 744	1 164	2 502 908
Sueldos y gastos conexos del personal	6 271 721	6 237 729	33 992	6 271 721
Viajes y dietas del personal militar	349 934	345 038	4 896	349 934
Raciones	5 054 093	5 004 304	49 789	5 054 093
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 402 992	2 158 079	244 913	2 402 992
Alquiler de aviones	2 138 140	1 347 162	790 978	2 138 140
Comunicaciones	58 406	53 379	5 027	58 406
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 400 816	1 247 244	153 572	1 400 816
Compra de otros equipos	3 622 282	2 590 703	1 031 579	3 622 282
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	6 954 168	5 684 498	1 269 670	6 954 168
Suministros y servicios	5 081 043	4 508 706	572 337	5 081 043
Fletes, acarreo y expreso	4 402 735	3 658 794	743 941	4 402 735
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	7 000 000	3 902 868	3 097 132	7 000 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 849 883	3 529 333	320 550	3 849 883
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	1 200 000	326 583	873 417	1 200 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	1 050 650	1 030 867	19 783	1 050 650
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	34 144 900	33 727 000	417 900	34 144 900
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	9 131 000	9 131 000	-	9 131 000
<u>Gastos relacionados con el traslado del Cuartel General de la FENU</u>	<u>900 000</u>	<u>59 303</u>	<u>840 697</u>	<u>900 000</u>
Total	97 515 671	87 044 334	10 471 337	97 515 671

Cuadro 10.3

FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE OCTUBRE
DE 1976 Y EL 24 DE OCTUBRE DE 1977, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Período comprendido entre el 25 de octubre de 1976
y el 24 de octubre de 1977

	<u>Fondos asignados</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	2 528 502	2 509 851	18 651	2 528 502
Sueldos y gastos conexos del personal	7 619 325	7 393 400	225 925	7 619 325
Viajes y dietas del personal militar	411 986	408 588	3 398	411 986
Raciones	5 041 744	3 764 575	1 277 169	5 041 744
Alquiler, conservación y construcción de locales	5 323 984	1 715 523	3 608 461	5 323 984
Alquiler de aviones	3 079 941	729 143	2 350 798	3 079 941
Comunicaciones	94 592	54 899	39 693	94 592
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 041 829	314 484	727 345	1 041 829
Compra de otros equipos	2 353 734	610 043	1 743 691	2 353 734
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	5 521 212	2 905 887	2 615 325	5 521 212
Suministros y servicios	4 178 151	2 653 632	1 524 519	4 178 151
Fletes, acarreo y expreso	1 732 660	872 596	860 064	1 732 660
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	6 600 000	2 453 460	4 146 540	6 600 000
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 652 685	1 927 338	1 725 347	3 652 685
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	950 000	55 390	894 610	950 000
<u>Gastos de asistencia social</u>	1 033 240	928 215	105 025	1 033 240
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	34 232 100	33 505 600	726 500	34 232 100
Factor uso aplicable a la zona, los pertrechos y el equipo de uso personal	4 576 320	1 307 520	3 268 800	4 576 320
Total	89 972 005	64 110 144	25 861 861	89 972 005

Cuadro 10.b

**FUERZA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS (1973) Y FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION**

**OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE OCTUBRE
DE 1977 Y EL 24 DE OCTUBRE DE 1978, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977**

(Dólares EE.UU.)

Periodo comprendido entre el 25 de octubre de 1977
y el 24 de octubre de 1978

	<u>Fondos asignados a/</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Obligaciones por liquidar</u>	<u>Total</u>
<u>Gastos locales en la zona y gastos de apoyo</u>				
Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	2 296 365	280 090	182 854	462 944
Sueldos y gastos conexos del personal	7 145 430	1 207 579	167 648	1 375 227
Viajes y dietas del personal militar	365 053	57 427	228	57 655
Raciones	4 642 473	131 704	1 457 033	1 588 737
Alquiler, conservación y construcción de locales	2 955 753	168 980	539 939	708 919
Alquiler de aviones	2 955 828	15 540	900 654	916 194
Comunicaciones	119 817	5 714	5 303	11 017
<u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>				
Compra de equipo de transporte	1 338 075	-	-	-
Compra de otros equipos	852 096	34 720	24 764	59 484
Gastos de conservación y uso del transporte motorizado	4 366 452	177 039	348 549	525 588
Suministros y servicios	3 330 032	157 022	726 491	883 513
Fletes, acarreo y expreso	1 790 322	36 166	89 976	126 142
Reembolso de los gastos de depreciación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y reembolso de los gastos de suministros	4 909 570	125 287	904 980	1 030 267
<u>Rotación de los contingentes</u>	3 082 097	82 315	6 903	89 218
<u>Indemnizaciones por muerte e invalidez</u>	550 218	-	118 333	118 333
<u>Gastos de asistencia social</u>	891 473	43 649	10 402	54 051
<u>Pago de los gastos de las tropas</u>				
Paga y subsidios a las tropas	42 193 660	3 837 493	5 255 922	9 093 415
Factor uso aplicable a la ropa, los pertrechos y el equipo de uso personal	<u>4 148 107</u>	<u>111 140</u>	<u>783 393</u>	<u>894 533</u>
Total	<u><u>87 932 871</u></u>	<u><u>6 471 865</u></u>	<u><u>11 523 372</u></u>	<u><u>17 995 237</u></u>

a/ Para el período comprendido entre el 25 de octubre de 1977 y el 24 de octubre de 1978 en lo que respecta a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973), y del 25 de octubre de 1977 al 31 de mayo de 1978 en lo que respecta a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO
SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ESTADO DE CUENTAS XI

(Dólares EE.UU.)

I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos

Activo:

Cuotas pendientes de pago		75 395 807
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General		<u>6 687 207</u>
Total de las cuotas pendientes de pago (cuadro 11.1)		82 083 014

Excedente de los gastos autorizados sobre las cuotas fijadas y las contribuciones voluntarias aplicadas:

Para 1961	268 455	
Para el segundo semestre de 1963	1 118 712	
Para el primer semestre de 1964	<u>585 899</u>	<u>1 973 066</u>
Total del activo		<u>84 056 080</u>

Pasivo:

Cuentas pagaderas a Estados Miembros		10 602 639
Obligaciones por liquidar		92 348
Sumas acreditadas a Estados Miembros correspondientes a ingresos por concepto de contribuciones del personal, estimadas no necesarias para cubrir el valor de los reembolsos de impuestos sobre la renta (porción no relativa a los Estados Unidos de América)		855 163
Cuenta especial de contribuciones voluntarias recibidas para financiar consignaciones no prorrateadas - saldo devuelto a los Estados Miembros contribuyentes		
Para el segundo semestre de 1963	1 017 844	
Para el primer semestre de 1964	<u>542 470</u>	<u>1 560 314</u>
Adeudado a la cuenta especial de ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)		35 931 462
Adeudado a la cuenta especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)		<u>1 396 536</u>
Total del pasivo		<u>50 438 462</u>

Saldo de los fondos no comprometidos:

Saldo disponible al 1.º de enero de 1976		33 568 581
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase <u>infra</u>)		<u>49 037</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977		<u>33 617 618</u>
Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos		<u>84 056 080</u>

Desde 1960 hasta fines de 1975	Bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Total al 31 de diciembre de 1977
--------------------------------	---	----------------------------------

II. Estado de los ingresos y los gastos

Ingresos:

Cuotas de Estados Miembros			
Cuotas prorrateadas recibidas	159 462 637	3 339	159 465 976
Cuotas prorrateadas no recibidas	<u>82 086 353</u>	<u>(3 339)</u>	<u>82 083 014</u>
Total	241 548 990	-	241 548 990
Contribuciones voluntarias	36 192 702	-	36 192 702
Ingresos procedentes de la venta de bonos de las Naciones Unidas	110 725 800	-	110 725 800
Varios, economías efectuadas al liquidar obligaciones y ajustes	<u>45 263 728</u>	-	<u>45 263 728</u>
Total de los ingresos	<u>433 731 220</u>	-	<u>433 731 220</u>

	Desde 1960 hasta 1975		Bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Total al 31 de diciembre de 1977
<u>Menos: Gastos</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Insolutos</u>	Total	
Servicios de personal	116 987 088	-	116 987 088	
Equipo y suministros	270 577 026	10 925 475	281 502 501	3 553
Otros gastos	<u>1 943 296</u>	<u>(270 246)</u>	<u>1 673 050</u>	-
Total de los gastos	<u>389 507 410</u>	<u>10 655 229</u>	<u>400 162 639</u>	<u>(52 590)</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos				<u>(49 037)</u>
				<u>400 113 602</u>
				<u>33 568 581</u>
				<u>49 037</u>
				<u>33 617 618</u>

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

Cuadro 11.1

CUENTA AD HOC PARA LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CONGO
CUOTAS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Adeudado al 1.º de enero de 1976</u>	<u>Recaudado en 1976 y 1977</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 1977</u>
A. <u>Saldo de las obligaciones vencidas sin pagar</u>			
Afganistán	37 603	-	37 603
Alto Volta	14 145	-	14 145
Benin	6 994	-	6 994
Bolivia	34 833	-	34 833
Brasil	248 838	-	248 838
Congo	9 938	-	9 938
Chad	9 832	-	9 832
Ecuador	4 120	-	4 120
Egipto	48 387	-	48 387
El Salvador	3 349	3 339	10
Guatemala	38 209	-	38 209
Guinea	9 938	-	9 938
Imperio Centrafricano	6 589	-	6 589
Iraq	22 362	-	22 362
Líbano	12 108	-	12 108
Mali	24 259	-	24 259
Paraguay	24 229	-	24 229
Senegal	20 418	-	20 418
Somalia	17 445	-	17 445
Sudán	5 860	-	5 860
Yugoslavia	333 269	-	333 269
Total	932 725	3 339	929 386
B. <u>Otros Miembros que no han hecho ningún pago</u>			
Arabia Saudita	69 487	-	69 487
Burundi	10 471	-	10 471
Chile	224 847	-	224 847
España	985 159	-	985 159
Haití	33 916	-	33 916
Mauritania	17 215	-	17 215
México	786 193	-	786 193
Nicaragua	33 916	-	33 916
Panamá	33 916	-	33 916
Perú	89 183	-	89 183
Portugal	201 673	-	261 673
República Árabe Siria	20 379	-	20 379
República Dominicana	54 503	-	54 503
Rwanda	10 471	-	10 471
Sudáfrica	1 503 337	-	1 503 337
Togo	25 324	-	25 324
Uganda	10 471	-	10 471
Uruguay	97 662	-	97 662
Yemen	43 602	-	43 602
Total	4 251 725	-	4 251 725
C. <u>Miembros que han anunciado que no contribuirán</u>			
Albania	43 602	-	43 602
Bulgaria	190 746	-	190 746
Cuba	260 259	-	260 259
Checoslovaquia	2 759 408	-	2 759 408
Francia	17 031 152	-	17 031 152
Hungría	995 024	-	995 024
Jordania	43 602	-	43 602
Mongolia	17 215	-	17 215
Polonia	2 466 010	-	2 466 010
República Socialista Soviética de Bielorrusia	1 357 881	-	1 357 881
República Socialista Soviética de Ucrania	5 185 697	-	5 185 697
Rumania	641 015	-	641 015
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	39 223 085	-	39 223 085
Total	70 214 696	-	70 214 696
D. <u>Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago, establecida de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General</u>			
	6 687 207	-	6 687 207
Total parcial	6 687 207	-	6 687 207
Total general	82 086 353	3 339	82 083 014

ESTADO DE CUENTAS XII

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos

Activo:

Efectivo	
Contribuciones prometidas pendientes de pago (cuadro 12.1)	4 556 923
Cuentas por cobrar	4 809 511
Total del activo	<u>1 187 624</u>
	<u>10 554 058</u>

Pasivo y saldo no comprometidoPasivo:

Cuentas por pagar	244 066
Obligaciones por liquidar contraídas en el ejercicio anterior	4 296 819
Obligaciones por liquidar contraídas en el ejercicio actual (cuadro 12.2)	3 776 829
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	100 160
Total del pasivo	<u>8 417 874</u>

Saldo de los fondos no comprometidos

Saldo disponible al 1º de enero de 1976	3 277 251
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	<u>(1 141 067)</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977	<u>2 136 184</u>
Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos	<u>10 554 058</u>

Desde 1964 hasta el 31 de diciembre de 1975	Ejercicio 1976- 1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Total al 31 de diciembre de 1977
--	--	--

II. Estado de los ingresos y los gastos

Ingresos:

Ingresos procedentes de contribuciones prometidas por Estados Miembros	177 272 268	37 159 937	214 432 205
Donaciones públicas	15 422	120	15 542
Ingresos por concepto de intereses	2 840 801	570 263	3 411 064
Otros ingresos	710 990	1 565 891	2 276 881
Total de los ingresos	<u>180 839 481</u>	<u>39 296 211</u>	<u>220 135 692</u>

Gastos

Servicios de personal	14 707 061	4 165 773	18 872 834
Equipo y suministros	33 867 729	6 950 934	40 818 663
Otros gastos	10 760 390	2 273 293	13 033 683
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes	<u>118 227 050</u>	<u>27 047 278</u>	<u>145 274 328</u>
Total de los gastos (cuadro 12.2)	<u>177 562 230</u>	<u>40 437 278</u>	<u>217 999 508</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos	<u>3 277 251</u>	<u>(1 141 067)</u>	<u>2 136 184</u>

CERTIFICADO CONFORME:

(Firmado) Helmut DEBATIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 12.1

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE
CONTRIBUCIONES PROMETIDAS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

<u>Estados Miembros</u>	<u>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 19 de enero de 1976</u>	<u>Contribuciones prometidas en 1976 y 1977</u>	<u>Sumas recaudadas en 1976 y 1977</u>	<u>Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977</u>
Alemania, República Federal de	-	2 000 000	2 000 000	-
Australia	-	206 256	206 256	-
Austria	550 000	470 000	300 000	720 000 a/
Bélgica	-	127 405	127 405	-
Chipre	-	700 693	700 693	-
Dinamarca	840 000	360 000	600 000	600 000 a/
Emiratos Arabes Unidos	-	10 000	10 000	-
Estados Unidos de América	7 978 823	19 200 000	24 000 000	3 178 823
Filipinas	-	1 000	1 000	-
Finlandia	-	300 000	150 000	150 000 a/
Ghana	-	22 620	22 620	-
Grecia	-	1 600 000	1 600 000	-
India	-	20 000	10 000	10 000
Irán	-	22 000	22 000	-
Iraq	-	10 000	10 000	-
Islandia	-	10 000	10 000	-
Italia	388 884	980 000	1 160 000	208 884
Jamahiriyá Árabe Libia	-	20 000	20 000	-
Jamaica	-	5 502	5 502	-
Japón	-	600 000	600 000	-
Kuwait	-	20 000	20 000	-
Líbano	300	-	-	300
Liberia	1 500	3 166	3 166	1 500
Luxemburgo	-	14 121	14 121	-
Nepal	400	-	400	-
Noruega	-	1 430 507	1 430 507	-
Omán	-	3 000	3 000	-
Países Bajos	-	657 623	657 623	-
Pakistán	-	6 000	6 000	-
Qatar	-	14 000	14 000	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 609 005	7 047 181	6 552 379	2 103 807 a/
República Unida del Camerún	-	3 000	3 000	-
Senegal	4 000	-	-	4 000
Singapur	-	500	500	-
Suecia	1 360 000	600 000	960 000	1 000 000 a/
Suiza	-	694 343	694 343	-
Togo	-	1 020	-	1 020
Zambia	10 000	-	-	10 000
Total	12 742 912	37 159 937	41 914 515	7 988 334
Menos:				
Estados Unidos de América	<u>3 178 823</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3 178 823 b/</u>
Total de las contribuciones prometidas (Estado de cuentas XII)	<u>9 564 089</u>	<u>37 159 937</u>	<u>41 914 515</u>	<u>4 809 511</u>

a/ El pago de las contribuciones prometidas se hará en su totalidad o en parte, deduciéndolas de las cuentas de los gobiernos para el reembolso de gastos de la Fuerza en Chipre.

b/ La cantidad de 3.178.823 dólares de contribuciones prometidas pendientes de pago de los Estados Unidos i. ha sido registrada como activo de la Cuenta Especial de la UNFICYP, porque su pago por el Gobierno de los Estados Unidos no está asegurado.

Cuadro 12.2

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE: OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PERÍODO QUE VA DESDE EL COMIENZO DE LAS OPERACIONES DE LA UNFICYP (27 DE MARZO DE 1964 A 31 DE DICIEMBRE DE 1977) (Dólares EE.UU.)

		Obligaciones contraídas durante el bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977		Comienzo de las operaciones de la UNFICYP hasta la fecha	
		Obligaciones por liquidar a/		Años anteriores	
		Fondos asignados	Desembolsos	Total	
Servicios de personal					
Sueldos y salarios	1 422 203	1 418 433	3 770	1 422 203	4 534 498
Nómina del personal local	1 695 356	1 122 256	573 100	1 695 356	5 406 117
Gastos comunes de personal	575 094	554 199	20 896	575 095	1 727 304
Viajes y dietas del personal	473 117	427 120	45 999	473 119	3 039 142
Total, servicios de personal	4 165 770	3 522 008	643 765	4 165 773	14 707 061
Equipo y suministros					
Raciones	2 852 506	1 806 739	1 045 766	2 852 505	14 095 082
Mantenimiento y uso del equipo de transporte	2 156 252	1 322 700	833 553	2 156 253	7 546 854
Fletes y acarreo	27 504	21 535	5 970	27 505	454 761
Suministro y servicios diversos	1 849 763	946 628	902 512	1 849 140	10 792 082
Útiles y material de oficina	30 977	27 928	3 670	31 598	179 203
Adquisición de equipo de transporte motorizado y de equipo móvil pesado	-	-	-	-	-
Adquisición de equipos operacionales varios	33 933	33 283	650	33 933	137 557
Total, equipo y suministros	6 950 935	4 158 813	2 792 121	6 950 934	662 190
Otros gastos					
Alquiler de locales	1 312 904	1 028 135	284 768	1 312 903	3 090 431
Comunicaciones	178 397	157 654	20 742	178 396	1 498 882
Relevo de contingentes	781 633	746 220	35 413	781 633	6 068 022
Correo personal y franqueto	351	341	20	361	103 055
Total, otros gastos	2 273 295	1 932 350	340 943	2 273 293	10 760 390
Gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes	27 047 278	22 877 278	4 170 000	27 047 278	118 227 050
Total de las obligaciones (Estado de cuentas XII) b/	40 437 278	32 490 449	7 946 829	40 437 278	177 562 230
a/ Constituidas por 3.776.829 dólares para el período terminado el 31 de diciembre de 1977 y 4.170.000 dólares comprometidos en 1977 respecto de años anteriores.					217 999 508
b/ Las obligaciones registradas en la Cuenta Especial de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre se limitan a los fondos que se ponen a disposición del Secretario General mediante contribuciones voluntarias prometidas o pagadas a dicha Cuenta para sufragar los gastos de la Organización relativos a la Fuerza. En el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977, los gastos calculados de la Organización necesarios para sufragar los gastos de la Fuerza ascendieron a 51.390.000 dólares, de los que 38.000.000 dólares no están registrados en las cuentas por falta de la Organización necesarios. Por otra parte, tampoco se registraron en las cuentas correspondientes a años anteriores obligaciones por un total de 19.850.000 dólares, lo que da como resultado una obligación acumulativa no registrada total de 57.850.000 dólares al 31 de diciembre de 1977.					

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA REALIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS, LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO Y LAS COMISIONES REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	ONUDI	UNCTAD	Africa	Comisiones regionales				Total
					Asia y el Pacífico	América Latina	Asia Occidental		
I. Estado del activo, el pasivo y los saldos no comprometidos									
Activo									
Efectivo	11 078 768	6 805 005	50 288	-	180 898	-	-	18 914 959	
Cuentas por cobrar	1 480 495	1 657 026	211 021	234 924	20 817	-	-	3 604 283	
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos proporcionados	8 252 941	6 154 501	2 177 865	146 025	39 596	-	-	16 924 003	
Cargos diferidos y otros haberes	1 002 628	141 827	31 165	-	-	-	-	1 175 620	
Asignaciones no utilizadas	135 826 847	64 928 199	12 583 652	354 485	797 760	-	-	214 529 360	
Saldos entre fondos, por cobrar	11 121	1 088	-	-	-	-	-	12 209	
Adenado por el Fondo General de las Naciones Unidas	632 664	174 754	1 359 921	866 786	3 405 217	502 561	163 286	7 105 189	
Total del activo	159 085 464	79 862 400	16 413 912	1 602 220	4 444 288	502 561	354 778	262 265 623	
Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos									
Pasivo									
Cuentas por pagar	3 393 568	1 475 302	768 240	121 531	154 853	-	2 355	5 915 849	
Obligaciones por liquidar	17 079 950	8 042 280	1 053 998	346 994	981 770	89 656	16 814	27 611 462	
Saldos entre fondos, por pagar	11 121	1 088	-	-	-	-	-	12 209	
Adenado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	793 617	746 396	-	-	-	133 906	1 673 919	
Total del pasivo	20 484 639	10 312 287	2 568 634	468 525	1 136 623	89 656	153 075	35 213 439	
Saldo de los fondos no comprometidos									
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	132 857 274 ^{a/}	79 891 825	16 454 877	416 796 ^{b/}	1 126 282	577 303	-	231 324 357	
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	5 743 551	(10 341 712)	(2 609 599)	716 899	2 181 383	(164 398)	201 703	(4 272 173)	
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 ^{c/}	138 600 825	69 550 113	13 845 278	1 133 695	3 307 665	412 905	201 703	227 052 184	
Total del pasivo y los fondos no comprometidos	159 085 464	79 862 400	16 413 912	1 602 220	4 444 288	502 561	354 778	262 265 623	

ESTADO DE CUENTAS XIII (continuación)

	Naciones Unidas	ONUDI	UNCTAD	Africa	Comisiones regionales			Total
					Asia y el Pacifico	América Latina	Asia Occidental	
Ingresos: Fondos asignados	205 550 133	15 672 821	18 971 853	5 555 721	10 519 860	3 615 739	1 010 278	320 895 mil
Gastos:								
Sueldos y gastos comunes de personal	112 743 060	43 253 352	13 222 196	3 044 830	4 693 797	2 703 162	676 285	180 336 682
Viajes	2 482 598	577 895	703 975	622 816	557 630	325 743	94 969	5 365 626
Servicios por contrata	9 622 394	8 537 748	437 979	15 481	-	78 103	-	18 691 705
Gastos de funcionamiento	7 103 787	1 219 155	395 754	283 461	245 933	254 398	2 666	9 505 154
Adquisiciones	25 266 650	14 410 823	1 475 209	78 689	256 222	80 206	-	41 567 799
Becas	20 585 820	8 003 865	2 439 056	499 708	1 860 674	80 505	9 996	33 477 624
Gastos generales de administración	22 004 273	10 011 695	2 907 283	293 843	724 221	258 020	24 659	36 223 994
Total de los gastos	199 806 582	86 014 533	21 581 452	4 838 828	8 338 477	3 780 137	808 575	325 168 584
Excedente de los ingresos sobre los gastos	5 743 551	(10 341 712)	(2 609 599)	716 899	2 181 383	(164 398)	201 703	(4 272 173)
	(Cuadro 13.1)	(Cuadro 13.2)	(Cuadro 13.3)	(Cuadro 13.4)	(Cuadro 13.5)	(Cuadro 13.6)	(Cuadro 13.7)	

II. Estado de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos: Fondos asignados
Gastos:

Sueldos y gastos comunes de personal
Viajes
Servicios por contrata
Gastos de funcionamiento
Adquisiciones
Becas
Gastos generales de administración
Total de los gastos

Excedente de los ingresos sobre los gastos

- a/ No se incluyen 2.197.924 dólares correspondientes a las comisiones regionales consignados por separado a partir del 1.º de enero de 1977.
- b/ No se incluyen 10.917 dólares y 66.626 dólares transferidos al Fondo Fiduciario para Planificación y Proyecciones del Desarrollo y Fondo Fiduciario para Africa, respectivamente.
- c/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATTI
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros
30 de marzo de 1978

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA REALIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS
ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

I. Estado del activo, el pasivo y los saldos no comprometidos

	Presupuesto ordinario e/	Fondos fiduciarios	FNUAP	FNUD	Total
Activo					
Efectivo	147 453	8 943 133		2 788 182	11 878 768
Por cobrar	86 195	533 037	71 362	989 901	1 480 495
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	373 906 b/	1 003 473	6 875 562	8 252 941
Cargos diferidos y otros haberes	889	9 914	13 346	978 479	1 002 628
Asignaciones no utilizadas	-	122 030	17 419 711	118 285 106	135 826 847
Saldos entre fondos, por cobrar	-	-	11 121	-	11 121
Adenudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	440 061	-	-	192 603	632 664
Total del activo	674 598	9 782 020	18 519 013	130 109 833	159 085 464
Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos					
Pasivo					
Cuentas por cobrar	394 056	729 343	53 323	2 216 846	3 393 568
Obligaciones por liquidar	280 542	6 156 669	1 045 979	9 596 760	17 079 930
Saldos entre fondos, por pagar	-	-	-	11 121	11 121
Total del pasivo	674 598	6 886 012	1 099 302	11 824 727	20 484 629
Saldo de los fondos no comprometidos	-	4 754 844 e/	17 187 016	110 915 414	132 857 274
Saldo disponible al 1º de enero de 1976	-	(1 858 836)	232 692	7 369 692	5 743 551
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	2 896 008	17 419 711	118 285 106	138 600 825
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 f/	674 598	9 782 020	18 519 013	130 109 833	159 085 464
Total del pasivo y los fondos no comprometidos	11 397 394	25 680 243	31 974 698	136 497 798	205 550 133
Gastos:					
Sueldos y gastos comunes de personal	7 632 585	14 432 456	16 461 348	74 196 671	112 743 060
Viajes	296 234	128 605	211 198	1 846 561	2 482 598
Servicios por contrata	45 200	2 377 319	402 279	6 797 596	9 622 394
Gastos de funcionamiento	338 614	536 337	1 634 534	4 594 302	7 105 787
Adquisiciones	1 318 922	1 709 795	5 230 454	17 007 479	25 266 650
Becas	1 745 839	6 025 702	3 170 357	9 641 922	20 583 820
Gastos generales de administración	-	2 328 865	4 631 833	15 043 575	22 004 273
Total de los gastos	11 397 394	27 539 072	31 742 002 f/	129 128 106 f/	199 806 582
Excedente de los ingresos sobre los gastos	-	(1 958 836)	232 692	7 369 692	5 743 551

(Cuadro 13.9.1) (Cuadro 13.9.2)

(Cuadro 13.1.1)

e/ Comprende la porción de la sección 15 correspondiente a las Naciones Unidas, Oficina de Cooperación Técnica (OCT) y 100.000 dólares de la sección 3 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Relativo a fondos fiduciarios administrados por el FNUD y proyectos del FNUA ejecutados por las Naciones Unidas.

c/ No incluye 2.197.924 dólares correspondientes a las comisiones regionales que se consiguan en los cuadros 13.4, 13.5 y 13.6.

d/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

e/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas del presupuesto ordinario de gastos que se indican en el estado de cuentas i.

f/ Véanse los detalles de las modificaciones de las modificaciones de las políticas contables del FNUD y el FNUAP respecto de la consignación de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica del resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad que figura en las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.1.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO Y REALIZADAS POR LAS NACIONES UNIDAS

GASTOS EFECTUADOS EN EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977					
<u>Proyecto de país</u>					
Afganistán	1 154 432	-	103 348	-	1 257 780
Alto Volta	839 554	-	181 372	-	1 087 919
Angola	2 819	-	-	66 993	2 819
Antigua	10 776	-	-	-	10 776
Antillas Neerlandesas	750	-	-	-	750
Arabia Saudita	1 706 085	-	-	-	1 706 085
Argentina	1 039 101	-	-	63 221	1 769 306
Bahamas	183 604	-	-	2 924	1 132 025
Bahrein	31 275	-	-	-	183 604
Bangladesh	560 002	-	-	-	31 275
Barbados	12 436	-	-	-	560 002
Belice	38 015	-	-	-	12 436
Benin	545 448	-	-	-	38 015
Birmania	1 651 313	-	-	-	545 448
Bolivia	729 060	-	-	78 793	1 730 106
Botswana	93 482	-	-	-	729 060
Brasil	3 074	-	9 633	-	103 115
Brunéi	31 611	-	-	-	3 074
Burundi	1 326 313	-	-	-	31 611
Cabo Verde	103 914	-	-	7 499	1 333 812
Caribe	361 217	-	-	-	103 914
Colombia	541 187	-	-	11 397	372 614
Comoras	31 942	-	-	-	541 187
Congo	(647)	-	-	-	31 942
Costa de Marfil	621 356	-	-	-	(647)
Costa Rica	155 608	-	-	-	621 356
Cuba	3 000	-	-	-	155 608
Chad	1 046 189	-	200 789	-	3 000
Checoslovaquia	25 535	-	-	-	1 246 978
Chile	723 692	-	-	-	25 535
Chipre	6 068	-	-	372 954	1 096 646
Dominica	24 833	-	-	-	6 068
Ecuador	364 304	-	-	-	24 833
Egipto	233 734	-	-	208	364 412
El Salvador	132 923	-	-	14 490	248 224
Emiratos Arabes Unidos	205 317	-	-	-	132 923
Etiopía	941 054	27 319	-	-	205 317
Fiji	102 984	-	-	-	941 054
Filipinas	153 489	219 432	-	-	102 984
Gabón	3 309	-	-	-	372 921
Gambia	295 753	-	-	-	3 309
Ghana	699 850	-	-	-	295 753
Granada	13 588	-	-	-	699 850
Grecia	5 910	-	-	-	13 588
Guatemala	473 181	256 227	-	-	5 910
Guinea	203 612	-	-	-	473 181
Guinea-Bissau	415 121	-	-	-	203 612
Guinea Ecuatorial	226	-	-	-	415 121
Guyana	303 702	-	-	-	226
Haití	731 067	-	-	-	303 702
Honduras	184 486	-	(852)	-	731 067
Hungría	334 520	-	-	-	184 486
Imperio Centrafricano	199 993	-	-	-	334 520
India	2 860 312	-	(575)	-	199 993
Indonesia	1 072 256	-	-	113	2 860 312
Irán	1 809 125	-	-	-	1 072 256
Iraq	77 435	-	-	230 993	1 809 125
					77 435

Cuadro 13.1.1 (continuación)

<u>Proyecto de país (continuación)</u>	<u>GIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Reserva para el Programa</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
Islas Caimán	14 260	-	-	-	14 260
Islas Cook	53 043	-	-	-	53 043
Islas Gilbert	7 589	-	-	-	7 589
Islas Salomón	99 833	-	-	-	99 833
Islas Turcos y Caicos	3 583	-	-	-	3 583
Islas Vírgenes Británicas	9 159	-	-	-	9 159
Israel	71 358	-	-	-	71 358
Jamahiriyá Árabe Libia	269 707	-	-	-	269 707
Jamaica	60 783	-	-	-	60 783
Jordania	89 920	-	-	-	89 920
Kenya	177 079	-	-	-	177 079
Kuwait	(35 851)	-	-	-	(35 851)
Lesotho	418 145	-	26 588	-	444 733
Liberia	176 846	-	-	-	176 846
Madagascar	19 487	-	-	-	19 487
Malasia	33 971	-	-	-	33 971
Malawi	16 146	-	-	-	16 146
Malí	1 136 331	-	(12 854)	-	1 123 477
Malta	3 684	-	-	-	3 684
Marruecos	20 873	-	-	-	20 873
Mauricio	(481)	-	-	-	(481)
Mauritania	141 247	222	-	-	141 469
México	704 661	-	-	-	704 661
Mongolia	(1 585)	-	-	-	(1 585)
Mozambique	165 526	-	-	-	165 526
Nepal	1 007 415	-	66 456	-	1 073 871
Nicaragua	21 528	1 407	-	-	22 935
Níger	912 481	-	71 721	-	984 202
Nigeria	866 926	-	-	-	866 926
Kimé	2 404	-	-	-	2 404
Nuevas Hébridas	4 313	-	-	-	4 313
Omán	97 800	-	-	-	97 800
Pakistán	1 062 386	-	-	-	1 062 386
Panamá	210 080	-	-	-	210 080
Papua Nueva Guinea	46 231	-	-	-	46 231
Paraguay	178 539	-	-	17 503	196 042
Perú	263 587	-	-	-	263 587
Polonia	8 085	-	-	-	8 085
República Árabe Siria	126 420	-	-	-	126 420
República de Corea	94 094	-	-	-	94 094
República Democrática Popular Leo	633 063	-	-	-	633 063
República Dominicana	184 424	-	-	-	184 424
República Unida del Camerón	672 094	-	-	88 600	760 694
República Unida de Tanzania	744 796	-	187 936	-	932 732
Reodesia del Sur	-	(1 763)	-	-	(1 763)
Rumania	201 017	-	-	-	201 017
Rwanda	606 811	-	-	-	606 811
Senegal	99 689	-	58 425	-	158 114
San Cristóbal-Nieves-Anguila	2 952	-	-	-	2 952
Santa Lucía	14 086	-	-	-	14 086
San Vicente	97 056	-	-	-	97 056
Santo Tomé y Príncipe	34 616	(11 400)	-	-	23 216
Senegal	486 651	11 850	-	-	498 501
Sierra Leona	489 825	-	-	-	489 825
Singapur	36 708	-	-	-	36 708
Suecia	172 034	603 891	41 162	-	817 087
Sri Lanka	822 052	-	-	-	822 052
Sudán	476 220	-	103 154	-	579 374
Surinam	14 461	-	-	-	14 461
Suazilandia	157 161	-	-	-	157 161
Tailandia	135 179	-	-	-	135 179
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico	150 354	(400)	-	-	149 954
Togo	98 523	-	-	-	98 523
Tonga	2 814	-	-	-	2 814
Trinidad y Tabago	173 169	-	-	-	173 169
Turquía	623 879	-	-	-	623 879

Cuadro 13.1.1 (continuación)

	<u>CIP y partici-</u> <u>pación en los</u> <u>gastos</u>	<u>Reserva para</u> <u>el Programa</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Contribuciones</u> <u>de contraparte</u> <u>en efectivo de</u> <u>los gobiernos</u>	<u>Total</u>
<u>Proyecto de país (continuación)</u>					
Uganda	328 660	-	187 498	-	516 158
Uruguay	(2 364)	-	-	-	(2 364)
Venezuela	330 660	-	-	-	330 660
Viet Nam	74 569	-	-	-	74 569
Yemen	523 967	-	1 018	-	524 985
Yemen Democrático	56 341	-	-	-	56 341
Yugoslavia	244 283	-	-	-	244 283
Zaire	17 182	-	-	-	17 182
Zambia	570 139	-	-	-	570 139
Total parcial	<u>43 250 969</u>	<u>1 106 785</u>	<u>1 224 819</u>	<u>1 045 588</u>	<u>46 628 161</u>
<u>Proyectos regionales</u>					
Africa	2 044 395	(241)	878	838	2 045 870
América Latina	731 718	-	-	-	731 718
Asia y el Pacífico	1 457 693	-	-	63 928	1 521 621
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	1 768 993	-	-	-	1 768 993
Total parcial	<u>5 402 799</u>	<u>(241)</u>	<u>878</u>	<u>64 766</u>	<u>5 468 202</u>
<u>Proyectos interregionales</u>	65 278	-	-	-	65 278
Total de los gastos de los proyectos	<u>48 719 046</u>	<u>1 106 544</u>	<u>1 225 697</u>	<u>1 110 354</u>	<u>52 161 641</u>
<u>Gastos generales</u>					
CIP y participación en los gastos, Reserva para el Programa, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados					7 147 180
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos					2 213
Partidas varias reembolsadas al PNUD					(381 240)
Total de los gastos generales					<u>6 768 153</u>
Total de los gastos de 1977					58 929 794
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976					
Total de los gastos de 1976					70 198 312
TOTAL GENERAL DEL BIENIO 1976-1977					<u>129 128 106 a/</u>

a/ Véanse los detalles de las obligaciones anticipadas, así como también los aumentos aproximados de los gastos de 1977 debidos a modificaciones de la política contable del PNUD respecto de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.2

**ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA REALIZADAS POR LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONU DI)**

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	Presupuesto ordinario a/	Fondos fiduciarios b/	PNUD	Contraparte en efectivo de los gobiernos	Total
I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos					
Activo					
Efectivo	147 689	4 820 347	1 836 969	-	6 805 005
Cuentas por cobrar	245 419	225 720	1 185 887	-	1 657 026
Por cobrar, por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	-	6 154 501	-	6 154 501
Cargos diferidos y otros haberes	-	-	141 827	-	141 827
Asignaciones no utilizadas	-	-	64 928 199	-	64 928 199
Saldos entre fondos, por cobrar	-	-	1 088	-	1 088
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	174 754	-	-	-	174 754
Total del activo	567 862	5 046 067	74 248 471	-	79 862 400
Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos					
Pasivo					
Cuentas por pagar	286 417	46 534	1 142 351	-	1 475 302
Obligaciones por liquidar	281 445	376 531	7 384 304	-	8 042 280
Saldos entre fondos, por pagar	-	-	-	1 088	1 088
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	-	793 617	-	793 617
Total del pasivo	567 862	423 065	9 320 272	1 088	10 312 287
Saldo de los fondos no comprometidos					
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	-	1 629 863	78 217 742	44 220	79 891 825
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	2 993 139	(13 289 543)	(45 308)	(10 341 712)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 c/	-	4 623 002	64 928 199	(1 088)	69 550 113
Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos	567 862	5 046 067	74 248 471	-	79 862 400
II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977					
Ingresos: Fondos asignados	4 327 710	9 803 211	61 541 900	-	75 672 821
Gastos					
Sueldos y gastos comunes de personal	2 452 551	3 560 180	37 240 621	-	43 253 352
Viajes	2 802	88 939	486 154	-	577 895
Servicios por contrata	126 759	498 529	7 912 460	-	8 537 748
Gastos de funcionamiento	181 879	95 133	942 140	-	1 219 155
Adquisiciones	10 157	295 007	14 060 354	45 305	14 410 823
Becas	1 553 562	1 349 219	5 101 084	-	8 003 865
Gastos generales de administración	-	923 065	9 088 630	-	10 011 695
Total de los gastos	4 327 710	6 810 072	74 831 443 e/	45 308	86 014 533
Excedente de los ingresos sobre los gastos	-	2 993 139	(13 289 543)	(45 308)	(10 341 712)

(Cuadro 13.9.1) (Cuadro 13.9.2) (Cuadro 13.2.1) (Cuadro 13.2.2)

a/ Comprende la porción correspondiente a la ONU DI de la sección 15 del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas.
b/ Incluye también los proyectos de cooperación técnica financiados con cargo al Fondo Fiduciario General de la ONU DI y del Fondo de las Naciones Unidas para Servicios Industriales Especiales.

c/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

d/ Los gastos generales de administración relativos al presupuesto ordinario se incluyen en los programas del presupuesto ordinario de gastos que se indican en el estado de cuenta I.

e/ Véanse los detalles de las modificaciones de las políticas contables del PNUD respecto de la consignación de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica del resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad que figura en las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.2.1 (continuación)

Proyecto de país (continuación)	CIP y participación en los gastos	Reserva para el Programa	Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados	Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	Servicios industriales especiales	Cooperación entre los países en desarrollo	Total
Filipinas	64 562	-	-	-	-	-	64 562
Gabón	176 692	-	-	-	-	-	176 692
Gambia	9 508	-	-	-	31 498	-	41 006
Ghana	387 083	-	-	-	35 291	-	422 374
Grecia	190 856	-	-	-	-	-	190 856
Guatemala	196 031	-	-	-	250	-	196 281
Guinea	159 900	-	515	-	16 408	-	176 823
Guinea-Bissau	-	-	-	-	24 048	-	24 048
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	8 566	-	8 566
Guyana	1 741	-	-	-	22 659	-	24 400
Haití	-	-	4 593	-	16 151	-	20 744
Honduras	77 161	-	-	-	3 486	-	80 647
Hong Kong	839	-	-	-	-	-	839
Hungría	219 698	-	-	-	108 309	-	328 007
Imperio Centroafricano	72 112	-	-	-	22 842	-	94 954
India	5 509 570	-	-	-	-	-	5 509 570
Indonesia	1 019 540	-	-	55 282	106 471	-	1 126 011
Irán	449 474	-	-	-	48 394	-	553 150
Iraq	14 131	-	-	-	30 364	-	44 495
Islandia	16 599	-	-	-	-	-	16 599
Israel	42 213	-	-	-	-	-	42 213
Jamahiriyá Árabe Libia	258 982	-	-	-	-	-	258 982
Jamaica	50 659	-	-	-	-	-	50 659
Jordania	87 297	-	-	-	11 688	-	98 985
Kenya	239 868	-	-	-	48 242	-	288 110
Kuwait	7 320	-	-	-	26 401	-	33 721
Lesotho	52 574	-	-	-	8 228	-	60 802
Liberia	213 995	-	-	-	28 141	-	242 136
Madagascar	272 692	-	-	-	14 987	-	287 679
Malasia	65 465	-	-	-	13 001	-	78 466
Malawi	65 245	-	-	-	-	-	65 245
Mali	-	-	138 444	-	118 514	-	256 958
Malta	44 186	-	-	-	19 009	-	63 195
Marruecos	242 151	-	-	-	114 772	-	356 923
Mauricio	164 649	-	-	-	-	-	164 649
Mauritania	-	-	-	-	6 611	-	6 611
México	353 748	-	-	-	16 655	-	370 403
Mongolia	1 568 420	-	-	-	125 271	-	1 693 691
Montserrat	-	-	-	-	24 924	-	24 924
Nepal	33 719	-	-	-	20 494	-	88 554
Nicaragua	56 473	17 076	-	-	-	-	73 549
Níger	16 604	-	-	-	4 006	-	20 610
Nigeria	528 800	-	-	-	5 100	-	533 900

Cuadro 1.3.2.1 (continuación)

Proyecto de país (continuación)	CIP y participación en los gastos	Reserva para el Programa	Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados	Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	Servicios industriales especiales	Cooperación entre los países en desarrollo	Total
Omán	27 767	-	-	-	-	-	27 767
Pakistán	621 070	-	-	-	9 517	-	630 587
Panamá	16 410	-	-	-	44 113	-	60 523
Papua Nueva Guinea	54 131	-	-	-	2 682	-	56 813
Paraguay	92	-	-	-	29 304	-	29 396
Perú	166 570	-	-	-	24 528	-	191 098
Polonia	43 114	-	-	-	119 049	-	162 163
Portugal	735	-	-	-	1 924	-	2 659
Qatar	45 050	-	-	-	-	-	45 050
República Árabe Siria	319 473	-	-	-	(38 137)	-	281 336
República de Corea	241 603	-	-	-	(141)	-	264 332
República Democrática Popular Lao	232 171	-	42 779	26 870	39 354	-	314 304
República Dominicana	64 249	-	-	-	-	-	64 249
República Unida del Camerún	58	-	-	-	-	-	58
República Unida de Tanzania	508 786	-	39 322	-	14 924	-	563 032
Rumanía	(315)	-	-	-	74 942	-	14 982
Rwanda	300 184	-	28 137	-	316 425	-	623 050
Samoa	-	-	-	-	63 309	-	316 110
San Cristóbal-Nieves-Anguila	9 605	-	-	-	20 953	-	391 630
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-	-	20 953
Senegal	295 763	-	-	-	4 828	-	9 605
Sierra Leona	-	-	-	-	59 780	-	4 828
Somalia	107 731	-	-	-	29 934	-	355 543
Sri Lanka	39 617	-	80 965	-	17 959	-	29 934
Sudán	166 263	-	-	-	16 848	-	206 655
Svazilandia	30 274	-	9 478	-	12 420	-	56 465
Tailandia	529 641	-	-	-	22 743	-	188 161
Togo	153 968	-	-	-	354	-	53 017
Trinidad y Tabago	618 307	-	-	-	9 105	-	529 995
Túnez	70 034	-	-	-	-	-	163 073
Turquía	1 077 648	-	-	-	-	-	618 307
Uganda	99 966	-	104 656	-	7 041	-	77 075
Uruguay	274 236	-	-	-	32 758	-	1 110 406
Venezuela	-	-	-	-	16 800	-	221 422
Yemen	-	-	-	-	67 450	-	341 686
Yemen Democrático	143 377	-	-	-	7 932	-	7 932
Yugoslavia	109 638	-	-	-	24 228	-	167 605
Zaire	410 604	-	54 438	-	156 370	-	320 446
Zambia	432 976	-	-	-	114 493	-	525 097
Zambia	78 957	-	-	-	-	-	432 976
Total parcial	27 793 589	842 060	197 462	276 220	3 339 120	(755)	33 047 696

Cuadro 13.2.1 (continuación)

	CIP y participación en los gastos	Reserva para el Programa	Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados	Contribuciones de contraparte de los gobiernos	Servicios industriales especiales	Cooperación entre los países en desarrollo	Total
Proyectos regionales							
Africa	32 319	-	-	-	88 951	-	121 270
América Latina	191 184	-	-	-	-	-	191 184
Asia y el Pacífico	89 737	-	-	-	3 792	-	93 529
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	236 881	-	-	-	20 776	-	257 657
Total parcial	550 121	-	-	-	113 519	-	663 640
Proyectos interregionales	249 695	-	-	-	-	-	249 695
Total de los gastos de los proyectos	26 593 405	842 060	797 462	276 220	3 452 639	(755)	33 961 031

Gastos Generales

CIP y participación en los gastos, Reserva para el Programa, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados, Servicios industriales especiales, Cooperación entre los países en desarrollo

Partidas varias reembolsadas al PNUD

4 715 874
(64 448)
4 651 426
38 612 457

II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

Total de los gastos de 1976

36 218 986

TOTAL GENERAL DEL BIENIO 1976-1977

74 831 443 ^{a/}

^{a/} Véanse los detalles de las obligaciones anticipadas, así como los aumentos aproximados de los gastos de 1977 debidos a modificaciones de la política contable del PNUD respecto de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.2.2

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO A LAS CONTRIBUCIONES DE CONTRAPARTE EN EFECTIVO DE LOS GOBIERNOS A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

SITUACION DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

	Contribuciones pendientes de pago		Contribuciones recibidas		Ajustes por diferencias de cambios e ingresos diversos		Desembolsos Bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977
	Hasta el 31 de diciembre de 1977	Total	Años anteriores	Total	Bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977	Años anteriores		
Chile - Centro de Pruebas de la Industria Metalúrgica	50 000	50 000	50 000	50 000	-	-	50 349	50 349 (349)
Colombia - Instituto de Investigaciones Tecnológicas Bogotá (fase II)	20 000	20 000	20 000	20 000	-	-	-	17 011
Israel - Centro de Investigación Industrial	1 025 245	1 025 245	1 025 245	1 025 245	(61)	(61)	1 034 078	1 029 034 (3 728)
Rwanda - Planta modelo para la industrialización y la producción del piretro, Muringo	111 900	111 900	111 900	111 900	-	-	111 897	111 897
	<u>1 207 145</u>	<u>1 207 145</u>	<u>1 207 145</u>	<u>1 207 145</u>	<u>(61)</u>	<u>(61)</u>	<u>1 162 986</u>	<u>1 208 291</u>
							<u>45 305</u>	<u>(1 088)</u>

Nota: Las Naciones Unidas, la UNCTAD y las comisiones regionales no retienen fondos provenientes de las contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos.

Cuadro 13.3

**ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA REALIZADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)**

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Fondos fiduciarios</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos			
Activo			
Efectivo	-	50 288	50 288
Cuentas por cobrar	-	211 021	211 021
Por cobrar por excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	2 177 865	2 177 865
Cargos diferidos	-	31 165	31 165
Asignaciones no utilizadas	-	12 583 652	12 583 652
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	<u>1 359 921</u>	-	<u>1 359 921</u>
Total del activo	<u><u>1 359 921</u></u>	<u><u>15 053 991</u></u>	<u><u>16 413 912</u></u>
Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos			
Pasivo			
Cuentas por pagar	-	768 240	768 240
Obligaciones por liquidar	98 295	955 703	1 053 998
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	746 396	746 396
Total del pasivo	<u>98 295</u>	<u>2 470 339</u>	<u>2 568 634</u>
Saldo de los fondos no comprometidos			
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	395 175	16 059 702	16 454 877
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase <i>infra</i>)	<u>866 451</u>	<u>(3 476 050)</u>	<u>(2 609 599)</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 a/	<u>1 261 626</u>	<u>12 583 652</u>	<u>13 845 278</u>
Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos	<u><u>1 359 921</u></u>	<u><u>15 053 991</u></u>	<u><u>16 413 912</u></u>
II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977			
Ingresos: Fondos asignados	<u>3 072 091</u>	<u>15 899 762</u>	<u>18 971 853</u>
Gastos			
Sueldos y gastos comunes de personal	1 545 939	11 676 257	13 222 196
Viajes	168 691	535 284	703 975
Servicios por contrata	46 280	391 699	437 979
Gastos de funcionamiento	54 850	340 904	395 754
Adquisiciones	576	1 474 633	1 475 209
Becas	248 021	2 191 035	2 439 056
Gastos generales de administración	<u>141 283</u>	<u>2 766 000</u>	<u>2 907 283</u>
Total de los gastos	<u>2 205 640</u>	<u>19 375 812 b/</u>	<u>21 581 452</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos	<u>866 451</u>	<u>(3 476 050)</u>	<u>(2 609 599)</u>

(Cuadro 13.9.2) (Cuadro 13.3.1)

a/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados pero no ejecutados.

b/ Véanse los detalles de las modificaciones de la política contable del PNUD respecto de la consignación de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica del resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad que figura en las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.3.1

**ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO AL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y REALIZADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)**

**GASTOS EFECTUADOS EN EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 1977**

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977				
<u>Proyectos de país</u>				
Afganistán	25 982	-	-	25 982
Alto Volta	70 293	-	-	70 293
Argelia	17 953	-	-	17 953
Bangladesh	10 258	-	-	10 258
Birmania	51 704	-	-	51 704
Brasil	3 159	-	-	3 159
Burundi	25 652	-	-	25 652
Cabo Verde	10 219	-	-	10 219
Caribe	91 681	-	-	91 681
Congo	1 782	-	-	1 782
Costa de Marfil	252 481	-	-	252 481
Costa Rica	47 269	-	-	47 269
Cuba	606 718	-	-	606 718
Chad	34 688	-	-	34 688
Chipre	14 925	-	-	14 925
Etiopía	4 778	-	-	4 778
Filipinas	252 600	-	-	252 600
Gabón	51 324	-	-	51 324
Grecia	24 487	-	-	24 487
Guinea	79 227	-	-	79 227
Guinea-Bissau	96 583	-	-	96 583
Haití	27 845	-	-	27 845
India	57 616	-	-	57 616
Indonesia	171 629	-	18 727	190 356
Irán	174 634	-	38 270	212 904
Jamaica	149 846	-	-	149 846
Lesotho	38 667	-	-	38 667
Líbano	63 511	-	-	63 511
Liberia	39 254	-	-	39 254
Nigeria	48 660	-	-	48 660
Omán	29 171	-	-	29 171
Pakistán	114 396	-	-	114 396
Papua Nueva Guinea	7 669	-	-	7 669
Perú	254 581	-	-	254 581
Portugal	1 328	-	-	1 328
República Dominicana	56 488	-	-	56 488
Rumania	3 237	-	-	3 237
Senegal	90 342	-	-	90 342
Singapur	70 212	-	-	70 212
Sri Lanka	36 070	-	-	36 070
Sudán	59 578	-	-	59 578
Swazilandia	8 057	-	-	8 057
Togo	21 483	-	-	21 483
Tonga	49 922	-	-	49 922
Zaire	90 517	-	-	90 517
Total parcial	3 438 476	-	56 997	3 495 473

Cuadro 13.3.1. (continuación)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>	<u>Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
<u>Proyectos regionales</u>				
Africa	649 560	-	-	649 560
América Latina	1 398 427	-	-	1 398 427
Asia y el Pacífico	713 718	-	-	713 718
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	<u>170 022</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170 022</u>
Total parcial	<u>2 931 727</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 931 727</u>
<u>Proyectos interregionales</u>				
Total de los gastos de los proyectos	<u>1 568 766</u>	<u>129 287</u>	<u>-</u>	<u>1 698 053</u>
Gastos generales	<u>7 938 969</u>	<u>129 287</u>	<u>56 997</u>	8 125 253
Total de los gastos de 1977				<u>1 400 000</u>
				9 525 253
II. AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976				
Total de los gastos de 1976				<u>9 850 559</u>
TOTAL GENERAL DE LOS GASTOS DEL BIENIO 1976-1977				<u>19 375 812 a/</u>

a/ Véanse los detalles de las obligaciones anticipadas, así como los aumentos aproximados a los gastos de 1977 debidos a modificaciones de la política contable del PNUD respecto de obligaciones no liquidadas en la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas.

Cuadro 13.4

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
I. Estados del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos				
<u>Activo</u>				
Cuentas por recibir	-	228 636	6 280	234 924
Cuentas por recibir por concepto de excedente de los gastos sobre los fondos suministrados	-	-	146 025	146 025
Créditos no gastados	-	-	354 485	354 485
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	799 238	67 548	866 786
Total del activo	-	1 027 874	574 346	1 602 220
<u>Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos</u>				
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar	-	-	121 531	121 531
Obligaciones por liquidar	-	248 664	98 330	346 994
Total del pasivo	-	248 664	219 861	468 525
<u>Saldo de los fondos no comprometidos</u>				
Saldo disponible al 1º de enero de 1976	-	416 796 b/	-	416 796
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	362 414	354 485	716 899
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 c/	-	779 210	354 485	1 133 695
Total del pasivo y del saldo de los fondos no comprometidos	-	1 027 874	574 346	1 602 220
II. Estado de los ingresos y los gastos para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977				
<u>Ingresos: Fondos asignados</u>	<u>1 263 091</u>	<u>2 948 539</u>	<u>1 344 097</u>	<u>5 555 727</u>
<u>Gastos</u>				
Sueldos y gastos comunes de personal	1 118 821	1 321 622	604 387	3 044 830
Viajes	119 599	360 089	143 128	622 816
Servicios por contrata	-	15 481	-	15 481
Gastos de funcionamiento	24 671	169 341	89 449	283 461
Adquisiciones	-	76 955	1 734	78 689
Becas	-	470 325	29 383	499 708
Gastos administrativos generales	-	172 312	121 531	293 843
Total de los gastos	1 263 091	2 586 125	989 612 e/	4 838 828
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	<u>-</u>	<u>362 414</u>	<u>354 485</u>	<u>716 899</u>
	(Cuadro 13.9.1)	(Cuadro 13.9.2)	(Cuadro 13.4.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPA de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Excluidos 10.917 dólares y 66.626 dólares transferidos al Fondo Fiduciario para Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo y al Fondo Fiduciario para Africa, respectivamente.

c/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados y no ejecutados.

d/ Los gastos administrativos generales relativos al presupuesto ordinario están incluidos en los programas pertinentes de gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado I.

e/ Véase la sección de cooperación técnica del resumen de las políticas contables significativas que figura en las notas a los estados de cuentas para los detalles de los cambios de las políticas contables del PNUD sobre información relativa a obligaciones por liquidar.

Cuadro 13.4.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR
EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS Y
EJECUTADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA

GASTOS REALIZADOS EN EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y parti-</u> <u>cipación en</u> <u>los gastos</u>	<u>Fondo de medidas</u> <u>especiales para</u> <u>los países menos</u> <u>desarrollados</u>	<u>Total</u>
<u>I. Año terminado el 31 de diciembre</u>			
<u>de 1977</u>			
<u>Proyectos por países</u>	-	-	-
<u>Proyectos regionales</u>			
<u>Africa</u>	<u>851 081</u>	<u>17 000</u>	<u>868 081</u>
Total de gastos de los proyectos	<u>851 081</u>	<u>17 000</u>	<u>868 081</u>
<u>Gastos generales</u>			
CIP y participación en los gastos, Fondo de medidas especiales para los países menos desarrollados			121 531
Partidas diversas reembolsadas al PNUD			-
Total de los gastos generales			<u>121 531</u>
Total de los gastos para 1977			989 613
<u>II. Año terminado el 31 de diciembre</u>			
<u>de 1976</u>			
Total de los gastos para 1976			-
<u>Total general de gastos para el bienio</u> <u>1976-1977</u>			<u>989 612 a/</u>

a/ Véase la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas para los detalles de obligaciones arrastradas así como aumentos aproximados de los gastos de 1977 debido a cambios en las políticas contables del PNUD respecto de obligaciones por liquidar.

Cuadro 13.5

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
I. Estados del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos				
Activo				
En efectivo	-	-	180 898	180 898
Cuentas por cobrar	-	-	20 817	20 817
Sumas por recibir por concepto de excedente de gastos sobre los fondos suministrados	-	-	39 596	39 596
Asignaciones sin gastar	-	-	797 760	797 760
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	3 405 217	-	3 405 217
Total del activo	<u>-</u>	<u>3 405 217</u>	<u>1 039 071</u>	<u>4 444 288</u>
Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos				
Pasivo				
Cuentas por pagar	-	-	154 853	154 853
Obligaciones por liquidar	-	895 312	86 458	981 770
Total del pasivo	<u>-</u>	<u>895 312</u>	<u>241 311</u>	<u>1 136 623</u>
Saldo de los fondos no comprometidos				
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	-	1 126 282	-	1 126 282
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	1 383 623	797 760	2 181 383
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 b/	<u>-</u>	<u>2 509 905</u>	<u>797 760</u>	<u>3 307 665</u>
Total del pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos	<u>-</u>	<u>3 405 217</u>	<u>1 039 071</u>	<u>4 444 288</u>
II. Estado de los ingresos y los gastos para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977				
Ingresos: Fondos asignados	<u>737 022</u>	<u>6 262 136</u>	<u>3 520 702</u>	<u>10 519 860</u>
Gastos				
Sueldos y gastos comunes de personal	656 380	2 234 600	1 802 817	4 693 797
Viajes	71 422	390 994	95 214	557 630
Gastos de funcionamiento	9 220	99 550	137 163	245 933
Adquisiciones	-	123 608	132 614	256 222
Becas	-	1 558 799	301 875	1 860 674
Gastos administrativos generales	-	470 962 c/	253 259	724 221
Total de los gastos	<u>737 022</u>	<u>4 878 513</u>	<u>2 722 942 e/</u>	<u>8 338 477</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos	<u>-</u>	<u>1 383 623</u>	<u>797 760</u>	<u>2 181 383</u>
	(Cuadro 13.0.3)	(Cuadro 13.9.2)	(Cuadro 13.5.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CESPAP de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados sin ejecutar.

c/ Los gastos administrativos generales relativos al presupuesto ordinario están incluidos en los programas pertinentes de gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado I.

d/ Comprenden 21.312 dólares que en el cuadro 15.1.1 figuran como saldo disponible al 1.º de enero de 1976 y 449.650 dólares que figuran como ingreso de 1976-1977.

e/ Véase la sección de cooperación técnica del resumen de las políticas contables significativas en las notas a los estados de cuentas para los detalles de los cambios de la política contable del PNUD sobre información relativa a obligaciones por liquidar.

Cuadro 13.5.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO

GASTOS REALIZADOS EN EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y partici- pación en los gastos</u>	<u>Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos</u>	<u>Total</u>
I. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1977</u>			
<u>Proyectos por países</u>	-	-	-
<u>Proyectos regionales</u>			
Asia y el Pacífico	<u>1 808 992</u>	<u>660 691</u>	<u>2 469 683</u>
Total de los gastos de los proyectos	<u>1 808 992</u>	<u>660 691</u>	<u>2 469 683</u>
<u>Gastos generales</u>			
CIP y participación en los gastos			253 259
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos			-
Partidas diversas reembolsadas al PNUD			-
Total de los gastos generales			<u>253 259</u>
Total de los gastos para 1977			<u>2 722 942</u>
II. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1976</u>			
Total de los gastos para 1976			-
Total general de los gastos para el bienio 1976-1977			<u>2 722 942</u> a/

a/ Véase la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas para los detalles de obligaciones arrastradas así como aumentos aproximados de los gastos de 1977 debido a cambios de las políticas contables del PNUD respecto de obligaciones por liquidar.

Cuadro 13.6

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios</u>	<u>Total</u>
I. <u>Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos</u>			
<u>Activo</u>			
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	502 561	502 561
Total del activo	-	502 561	502 561
<u>Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos</u>			
<u>Pasivo</u>			
Obligaciones por liquidar	-	89 656	89 656
Total del pasivo	-	89 656	89 656
<u>Saldo de los fondos no comprometidos</u>			
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	-	577 303	577 303
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase <u>infra</u>)	-	(164 398)	(164 398)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 b/	-	412 905	412 905
Total del pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos	-	502 561	502 561
II. <u>Estado de los ingresos y los gastos para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977</u>			
<u>Ingresos:</u> Fondos asignados	771 991	2 843 748	3 615 739
<u>Gastos</u>			
Sueldos y gastos comunes de personal	706 617	1 996 545	2 703 162
Viajes	65 374	260 369	325 743
Servicios por contrata	-	78 103	78 103
Gastos de funcionamiento	-	254 398	254 398
Adquisiciones	-	80 206	80 206
Bezas	-	80 505	80 505
Gastos administrativos generales	- c/	258 020	258 020
Total de gastos	771 991	3 008 146	3 780 137
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	(164 398)	(164 398)
	(Cuadro 13.9.1)	(Cuadro 13.9.2)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPAL de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Esta suma representa los fondos disponibles para proyectos aprobados sin ejecutar.

c/ Los gastos administrativos generales relativos al presupuesto ordinario están incluidos en los programas pertinentes de gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado I.

Cuadro 13.7

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA EJECUTADAS POR LA COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Presupuesto ordinario a/</u>	<u>Fondos fiduciarios</u>	<u>PNUD</u>	<u>Total</u>
I. <u>Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos</u>				
<u>Activo</u>				
Por recibir en concepto de excedente de gastos sobre los fondos suministrados	-	-	153 075	153 075
Asignaciones no gastadas	-	-	38 417	38 417
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	-	163 286	-	163 286
Total del activo	-	163 286	191 492	354 778
<u>Pasivo y saldo de los fondos no comprometidos</u>				
<u>Pasivo</u>				
Cuentas por pagar	-	-	2 355	2 355
Obligaciones por liquidar	-	-	16 814	16 814
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	-	133 906	133 906
Total del pasivo	-	-	153 075	153 075
<u>Saldo de los fondos no comprometidos</u>				
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	-	-	-	-
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	163 286	38 417	201 703
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977 b/	-	163 286	38 417	201 703
Total del pasivo y el saldo de los fondos no comprometidos	-	163 286	191 492	354 778
II. <u>Estado de los ingresos y los gastos para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977</u>				
<u>Ingresos: Fondos asignados</u>	607 778	191 008	211 492	1 010 278
<u>Gastos</u>				
Sueldos y gastos comunes de personal	513 637	23 424	139 224	676 285
Viajes	94 075	894	-	94 969
Gastos de funcionamiento	66	-	2 600	2 666
Becas	-	-	9 996	9 996
Gastos administrativos generales	-	3 404	21 255	24 659
Total de los gastos	607 778	27 722	173 075 d/	808 575
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	163 286	38 417	201 703
	(Cuadro 13.9.1)	(Cuadro 13.9.2)	(Cuadro 13.7.1)	

a/ Comprende la porción correspondiente a la CEPAA de la sección 15 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

b/ Esta suma representa fondos disponibles para proyectos aprobados sin ejecutar.

c/ Los gastos administrativos generales relativos al presupuesto ordinario están incluidos en los programas pertinentes de gastos del presupuesto ordinario que figuran en el estado I.

d/ Véase la sección de cooperación técnica del resumen de las políticas contables significativas que figuran en las notas a los estados de cuentas para los detalles de cambios de las políticas contables del PNUD sobre información relativa a obligaciones por liquidar.

Cuadro 13.7.1

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PROGRAMA
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUTADAS POR LA
COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL

GASTOS REALIZADOS EN EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>CIP y participación en los gastos</u>
I. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1977</u>	
<u>Proyectos por países</u>	-
<u>Proyectos regionales</u>	
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	151 820
Total de los gastos de los proyectos	<u>151 820</u>
<u>Gastos generales</u>	
CIP y participación en los gastos	21 255
Partidas diversas reembolsadas al PNUD	-
Total de los gastos generales	<u>21 255</u>
Total de los gastos para 1977	173 075
II. <u>Año terminado el 31 de diciembre de 1976</u>	
Total de los gastos para 1976	<u>-</u>
Total general de gastos para el bienio 1976-1977	<u>173 075 a/</u>

a/ Véase la sección de cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas para los detalles de obligaciones arrastradas así como los aumentos aproximados de los gastos de 1977 debido a cambios de las políticas contables del PNUD respecto de obligaciones por liquidar.

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A COOPERACION TECNICA
 PARA EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
 (Dólares EE.UU.)

	Ingresos		Gastos	
	1976	1977	1976	1977
I. Naciones Unidas				
Presupuesto ordinario	4 985 497 ^{a/}	6 411 897	4 985 497 ^{a/}	6 411 897
Fondos fiduciarios	10 734 751 ^{a/}	14 945 492	11 801 790 ^{a/}	15 737 289
FNWAR	19 188 956	12 785 742	18 475 680	13 266 323
FNUD	41 133 782	95 364 016	70 929 794	58 929 794
Total	76 042 986	129 507 147	105 461 272	94 345 303
		205 550 133		199 806 582
II. ONUDI				
Presupuesto ordinario	2 185 640	2 142 070	2 185 640	2 142 070
Fondos fiduciarios	3 538 209	6 256 002	2 822 477	3 987 595
FNUD	17 973 970	43 567 950	36 218 986	38 612 457
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	-	-	48 271	(2 963)
Total	23 697 819	51 975 002	41 275 374	44 739 159
		75 672 821		86 014 533
III. UNCTAD				
Fondos fiduciarios	853 956	2 218 135	975 443	1 230 197
FNUD	3 929 382	11 970 380	9 850 552	9 525 253
Total	4 783 338	14 188 515	10 826 002	10 755 450
		18 977 853		21 581 452
IV. Comisión Económica para Africa				
Presupuesto ordinario	667 780	595 311	667 780	595 311
Fondos fiduciarios	1 362 079	1 586 460	1 245 941	1 340 184
FNUD	-	1 344 097	-	989 612
Total	2 029 859	3 525 868	1 913 721	2 925 107
		5 555 727		4 848 828
V. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico				
Presupuesto ordinario	290 567	446 555	290 567	446 455
Fondos fiduciarios	2 123 596	4 138 540	2 260 253	2 618 260
FNUD	-	3 520 702	-	2 722 942
Total	2 414 163	8 105 697	2 550 820	5 787 657
		10 519 860		8 338 471
VI. Comisión Económica para América Latina				
Presupuesto ordinario	268 501	503 490	268 501	503 490
Fondos fiduciarios	1 027 715	1 816 033	1 287 301	1 720 845
Total	1 296 216	2 319 523	1 555 802	2 224 335
		3 615 739		3 780 137
VII. Comisión Económica para Asia Occidental				
Presupuesto ordinario	102 058	505 720	102 058	505 720
Fondos fiduciarios	-	191 008	-	27 722
FNUD	-	211 492	-	173 073
Total	102 058	908 220	102 058	706 517
		1 010 273		808 573

^{a/} Excluidas las comisiones regionales sobre las que se informa por separado.

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS POR EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS a/
 GASTOS REALIZADOS PARA EL BIENIO 1976-1977, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
 (Dólares EE.UU.)

Proyectos por países	Naciones Unidas	ONU/DI	Comisiones regionales				Total
			Africa	Asia y el Pacífico	América Latina	Asia Occidental	
Afganistán	27 811	16 225	-	-	-	44 036	
Alto Volta	60 360	28 997	-	-	-	89 357	
Antigua	5 883	-	-	-	-	5 883	
Argelia	-	8 020	-	-	-	8 020	
Bangladesh	-	14 138	-	-	-	14 138	
Benin	268 988	18 469	-	-	-	287 457	
Bhután	6 053	20 043	-	-	-	26 096	
Bolivia	-	8 500	-	-	-	8 500	
Brasil	-	26 780	-	-	-	26 780	
Bulgaria	-	10 028	-	-	-	10 028	
Burundi	-	65 022	-	-	-	65 022	
Cabo Verde	68 838	3 750	-	-	-	72 588	
Caribe	-	-	-	-	65 644	65 644	
Costa de Marfil	-	9 964	-	-	-	9 964	
Costa Rica	-	10 873	-	-	-	10 873	
Cuba	2 960	19 778	-	-	-	22 738	
Chad	21 446	14 506	-	-	-	35 952	
Ch'pre	2 460	-	-	-	-	2 460	
Djibouti	10 394	-	-	-	-	10 394	
Egipto	-	35 124	-	-	-	35 124	
El Salvador	-	424	-	-	-	424	
España	1 738	-	-	-	-	1 738	
Etiopía	5 305	4 401	-	-	-	10 007	
Fiji	4 193	6 210	-	-	-	10 409	
Filipinas	-	9 757	-	-	-	9 757	
Gambia	-	59 823	-	-	-	59 823	
Ghana	-	7 529	-	-	-	7 529	
Grecia	1 700	-	-	-	-	1 700	
Guatemala	1 830	-	-	-	-	1 830	
Guinea-Bissau	25 000	-	-	-	-	25 000	
Guyana	-	3 575	-	-	-	3 575	
Haití	-	132 655	-	-	-	132 655	
Honduras	78 258	3 511	-	-	-	81 769	
Hong Kong	11 720	8 104	-	-	-	19 824	
Imperio Centroafricano	448 303	64 518	-	-	-	512 821	
India	79 987	30 285	-	-	-	110 272	
Indonesia	-	13 871	-	-	-	13 871	
Irán	-	3 445	-	-	-	3 445	
Iraq	-	1 900	-	-	-	1 900	
Islandia	2 500	-	-	-	-	2 500	
Jamaica	1 570	-	-	-	-	1 570	
Jordanía	1 500	-	-	-	-	1 500	
Kenya	2 980	5 499	-	-	-	8 479	
Líbano	-	2 809	-	-	-	2 809	
Liberia	3 300	-	-	-	-	3 300	
Malasia	3 833	12 195	-	-	-	16 028	
Malawi	-	5 177	-	-	-	5 177	
Malí	2 900	10 819	-	-	-	13 719	

Cuadro 13.9.1 (continuación)

Proyectos por países	Comisiones regionales					Total
	Naciones Unidas	OWDI	Asia y el Pacífico	América Latina	Asia Occidental	
Meuricio	-	9 634	-	-	-	9 634
Mongolia	7 041	12 550	-	-	-	19 591
Mozambique	3 000	-	-	-	-	3 000
Namibia	25 000	-	-	-	-	25 000
Nepal	65 995	17 706	-	-	-	83 701
Niger	2 016	-	-	-	-	2 016
Pakistán	-	9 705	-	-	-	9 705
Panamá	2 260	-	-	-	-	2 260
Papua Nueva Guinea	6 636	21 778	-	-	-	28 414
Perú	3 399	21 000	-	-	-	24 399
Polonia	3 100	18 022	-	-	-	21 122
Portugal	2 290	-	-	-	-	2 290
República Árabe Siria	-	60 491	-	-	-	60 491
República de Corea	-	18 000	-	-	-	18 000
República Democrática Popular Leo	2 826	21 267	-	-	-	21 267
República Unida del Camerún	6 181	6 002	-	-	-	8 828
República Unj. de Tanzania	25 000	3 798	-	-	-	9 979
Rhodesia del Sur	3 431	-	-	-	-	25 000
Rwanda	-	25 780	-	-	-	29 211
Samoa	-	4 509	-	-	-	4 509
Senegal	3 000	24 795	-	-	-	27 795
Singapur	5 413	4 605	-	-	-	10 018
Somalia	76 218	125 609	-	-	-	201 827
Sri Lanka	5 015	154 967	-	-	-	159 982
Sudáfrica	25 000	-	-	-	-	25 000
Sudán	2 525	61 301	-	-	-	63 826
Suazilandia	195 644	-	-	-	-	195 644
Tailandia	-	9 322	-	-	-	9 322
Togo	-	12 313	-	-	-	12 313
Túnez	-	42 754	-	-	-	42 754
Turquía	19 777	12 251	-	-	-	32 028
Uganda	16 659	77 645	-	-	-	94 304
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	2 400	-	-	-	-	2 400
Uruguay	2 691	-	-	-	-	2 691
Yemen Democrático	96 923	26 960	-	-	-	123 883
Yugoslavia	1 311 302	37 302	-	-	-	1 348 604
Zaire	-	5 890	-	-	-	5 890
Zambia	3 180	53 296	-	-	-	53 296
Total parcial	3 076 974	1 597 284	-	65 644	-	4 739 902
Proyectos regionales						
Africa	943 250	483 883	1 263 091	-	-	2 690 224
América Latina	31 336	289 311	-	706 347	-	1 026 994
Asia y el Pacífico	607 785	327 938	737 022	-	-	1 672 745
Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio	520 791	122 474	-	-	607 778	1 251 043
Total parcial	2 103 162	1 223 606	1 263 091	706 347	607 778	6 641 006
Proyectos interregionales	6 217 258	1 311 295	-	-	-	7 528 553
Proyectos mundiales	-	195 525	-	-	-	195 525
Total	11 397 394	4 327 710	1 263 091	771 991	607 778	19 104 986

a/ Comprende la sección 15, Programa Ordinario de Cooperación Técnica, y 100.000 dólares para el Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional de la sección 3 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Cuadro 13.9.2

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS FIDUCIARIOS

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	<u>Saldo de los fondos no utilizados al 1º de enero de 1976</u>	<u>Más: Ingresos</u>	<u>Menos: Gastos</u>	<u>Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977</u>
I. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LAS NACIONES UNIDAS				
<u>Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios</u>				
Arabia Saudita	77 242	2 402 164	2 799 536	(320 130) a/
Argentina	184	-	-	184
Birmania	4 630	-	4 513	117
Costa de Marfil	-	17 443	23 967	(6 524) a/
Dinamarca	-	3 470	3 470	-
Ecuador	(886)	71 520	47 188	23 446
Grecia	1 805	(1 805)	-	-
Haití	(1 740)	1 740	-	-
Honduras	-	-	5 047	(5 047) a/
Indonesia	-	206 790	148 136	58 654
Irán	(4 901)	1 382 720	1 235 058	142 761
Iraq	-	231 610	90 771	140 839
Israel	3 480	(3 480)	-	-
Jamaica	45 468	100	40 412	5 156
Jamahiriyá Árabe Libia	54 328	1 760 862	751 820	1 063 370
Japón	753 115	2 663 974	2 343 142	1 073 947
Kuwait	43 943	347 224	436 247	(45 080) a/
Líbano	45 645	(45 645)	-	-
Países Bajos	7 255	17 492	25 943	(1 196) a/
República Dominicana	-	-	657	(657) a/
República Unida del Camerún	1 685	(1 685)	-	-
Trinidad y Tabago	-	59 178	110 375	(51 197) a/
Turquía	4 577	84	-	4 661
Total parcial	1 035 830	9 113 756	8 066 282	2 083 304
<u>Expertos asociados</u>				
Alemania, República Federal de	51 369	974 135	946 487	79 017
Bélgica	186 575	1 675 271	1 600 371	261 475
Dinamarca	132 733	1 451 777	1 498 721	85 789
Finlandia	27 107	295 727	358 679	(35 845) a/
Francia	23 438	311 925	310 456	24 907
Irán	62 043	9 317	58 699	12 661
Italia	-	111 228	124 828	(13 600) a/
Japón	20 000	34 955	57 938	(2 983) a/
Noruega	34 919	244 229	219 041	60 107
Países Bajos	(57 451)	2 053 388	3 061 890	(1 065 953) a/
Suecia	197 162	930 047	991 183	136 026
Suiza	-	168 030	145 275	22 755
Total parcial	677 895	8 260 029	9 373 568	(435 644)
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>				
Alemania, República Federal de	17 212	32 911	32 800	17 323
Arabia Saudita	-	20 351	2 456	17 895
Bahamas	-	30 112	3 725	26 387
Canadá	-	2 534	2 534	-
Dinamarca	67 844	52 674	61 366	59 152
Estados Unidos de América	-	43 363	43 143	220
Italia	-	2 574	2 574	-
Japón	-	15 279	15 279	-
Noruega	-	2 534	2 534	-
Países Bajos	(10 866)	490 174	468 258	11 050

Cuadro 13.9.2 (continuación)

	Saldo de los fondos no utilizados al 1.º de enero de 1976	Más: Ingresos	Menos: Gastos	Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977
Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes (continuación)				
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	13 647	16 828	(3 181) a/
Suecia	81 032	109 349	115 772	74 609
Suiza	-	160 000	144 919	15 081
Turquía	-	11 780	11 780	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	(32 546)	109 089	123 665	(47 122) a/
Zambia	4 720	(4 720)	-	-
Total parcial	127 396	1 091 651	1 047 633	171 414
Fondos fiduciarios administrados por el PNUD				
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Irán Occidental	223 118	26 251	262 473	(13 104) a/
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	-	598 724	604 848	(6 124) a/
Fondo fiduciario de asistencia a los países y pueblos coloniales	165 598	(3 841)	181 580	(19 823) a/
Fondo fiduciario para las actividades en la región sudanoheliana	35 588	624 097	463 506	196 179
Fondo fiduciario sueco para la asistencia operacional a Lesotho	234 350	49 283	357 226	(73 593) a/
Fondo fiduciario sueco para la asistencia operacional a Swazilandia	140 497	147 983	266 511	21 969
Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea	6 988	6 514	6 175	7 327
Programa de fondos fiduciarios para el Zaire	(7 107)	668 877	744 792	(83 022) a/
Total parcial	799 032	2 117 888	2 887 111	29 809
Otros fondos fiduciarios				
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá)	62 640	84	58 830	3 894
El Colegio de México	18 679	13 081	31 972	(212) a/
Fondo de las Naciones Unidas para Namibia	57 924	519 672	583 114	(5 518) a/
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	(1 614)	7 129	(844)	6 359
Fundación Ford	(2 920)	97 933	91 898	3 115
Grupo de países no alineados (contribución de los Países Bajos y Suecia)	283 034	482 000	266 503	498 531
PNUMA	-	377 003	284 782	92 221
Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el África Meridional	1 696 948	3 600 017 b/	4 848 230 b/	448 735
Total parcial	2 114 691	5 096 919	6 164 485	1 047 125
Total de gastos de los proyectos de las Naciones Unidas	4 754 844	25 680 243	27 539 079	2 896 008

Cuadro 13.9.2 (continuación)

Saldo de los fondos no utilizados al 1º de enero de 1976	Más: Ingresos	Menos: Gastos	Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977
--	------------------	------------------	--

II. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios

Antillas Neerlandesas	-	196 133	35 246	160 887
Arabia Saudita	4 884	75 000	125 316	(45 432) a/
Burundi	-	56 946	34 467	22 485
Costa Rica	(5 321)	3 420	1 903	(4 054) a/
Ecuador	-	96 468	554	9 814
Empresa árabe de industrias farmacológicas e instrumentos médicos	-	40 000	-	8 003
Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social	2 587	2 969	5 556	-
Grecia	-	4 000	3 826	174
Hungría	-	43 000	10 176	32 824
Iraq	1 284	1 412 957	272 036	1 142 205
Islandia	-	66 950	70 934	(3 984) a/
Jamahiriya Árabe Libia	58 780	174 561	176 013	63 328
Jamaica	2 100	-	-	2 100
Kuwait	18 329	583 457	386 016	215 770
Liberia	-	15 489	5 370	10 119
México	13 780	(13 780)	-	-
Qatar	(6 333)	204 000	25 053	172 614
Surinam	-	35 138	10 455	74 683
Tailandia	1 522	125	629	1 018
Trinidad y Tobago	(774)	774	(440)	440
Yugoslavia	-	114 002	85 144	28 858
Total parcial	90 838	3 161 609	1 360 595	1 891 852

Expertos asociados

Alemania, República Federal de	42 007	289 003	187 056	143 954
Bélgica	151 805	477 342	444 978	134 169
Dinamarca	81 102	305 768	246 339	140 531
Finlandia	38 218	26 254	320	152
Italia	-	37 160	25 811	11 349
Japón	-	229 246	98 215	131 031
Países Bajos	64 720	525 720	457 749	132 691
Suecia	38 506	160 973	89 873	109 606
Total parcial	416 358	2 051 456	1 614 341	853 483

Oficiales subalternos del cuadro orgánico

Bélgica	9 027	81 441	65 227	25 241
Japón	58 303	35 004	78 907	14 400
Suecia	(29 087)	41 494	8 793	3 614
Total parcial	38 243	157 939	152 927	43 255

Otros fondos fiduciarios

Alemania, República Federal de	494 764	722 136	503 739	713 161
Austria	986	(986)	-	-
Canadá	-	32 000	37 715	(5 715) a/
Centro de Desarrollo Industrial para los Estados Árabes	9 252	-	18 875	(9 623) a/
Deutsche Messe A.G.	-	6 031	5 573	458
Finlandia	373	(373)	-	-
FNUAP	(15 477)	40 732	37	25 218

Cuadro 13.9.2 (continuación)

	Saldo de los fondos no utilizados al 1º de enero de 1976	Más: Ingresos	Menos: Gastos	Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977
Otros fondos fiduciarios				
(continuación)				
Fondo de las Naciones Unidas para Servicios Industriales Especiales	-	407 983	407 983	-
Intérpretes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	(89 378)	63 281	27 001	(35 098) a/
Japón	-	139 000	20 810	118 190
Países Bajos	-	100 000	73 951	26 049
Société Tunisienne de Banque	22 124	24 634	31 413	15 345
Socma	250 868	1 554 993	1 458 611	347 250
Suiza	-	100 000	114 968	(14 968) a/
Sveriges Pappers Industri Forbund	(742)	742	-	-
UNESCO	20 947	5 024	23 342	2 629
Venezuela	99	(99)	-	-
Total parcial	693 816	3 195 098	2 724 018	1 164 896
Fondo fiduciario administrado por el FNUD				
Fondo fiduciario sueco para la asistencia operacional a Svazilandia	25 239	21 678	50 059	(3 142) a/
Proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias para fines concretos al Fondo Fiduciario General de la ONUDI				
Austria	(6 752)	197 188	154 519	33 917
China	248 635	568 662	326 271	491 026
India	2 750	-	14 305	(11 555) a/
Italia	-	-	38 076	(38 076) a/
Japón	120 736	149 525	225 973	44 288
Suiza	-	302 046	148 988	153 058
Total parcial	365 369	1 215 421	908 132	672 658
Total de gastos de los proyectos de la ONUDI	1 629 863	9 803 211	6 810 072	4 622 002
III. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)				
Bélgica	24 369	46 375	43 984	26 760
Burundi	-	38 648	38 648	-
Canadá	-	40 932	25 944	14 988
Centro de Comercio Internacional (CCI)	-	116 842	118 682	(1 840) a/
Finlandia	27 785	-	27 785	-
Fondo fiduciario para proyectos portuarios	11 836	355 013	303 722	63 127
Iraq	-	17 200	17 200	-
Mauritania	-	113 927	10 658	103 269
Países Bajos	6 924	-	6 924	-
Países Bajos/Suecia	-	80 238	95 278	(15 040) a/
Omán	-	58 706	34 924	23 782
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)	-	10 000	10 000	-
FNUA	187 944	723 634	858 177	53 401
Suecia	136 317	1 470 576	613 714	993 179
Total de los gastos de los proyectos de la UNCTAD	395 175	3 072 091	2 205 640	1 261 626

Cuadro 13.9.2 (continuación)

	Saldo de los fondos no utilizados al 1º de enero de 1976	Más: Ingresos	Menos: Gastos	Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977
IV. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AFRICA (CEPA)				
<u>Comisión Económica para África</u>				
Alemania, República Federal de	121 158	142 000	176 359	86 799
Bélgica	8 578	-	5 188	3 390
Canadá	(10 951)	82 721	94 437	(22 657) a/
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá)	7 266	225 135	174 484	57 917
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	-	25 000	23 942	1 058
Estados Unidos de América	38 995	34 285	36 152	37 128
Finlandia	473	17 668	17 614	527
Nigeria	-	108 328	85 796	22 532
Países Bajos	131 912	476 279	453 507	154 684
PNUMA	-	114 585	50 621	63 964
Suecia	147 152	237 299	247 750	136 701
Suiza	-	95 204	86 663	8 541
Total parcial	444 583	1 558 504	1 452 513	550 574
<u>Instituto Africano de Planificación y Desarrollo Económicos</u>				
Commonwealth Fund for Technical Co-operation	-	40 048	28 957	11 091
PNUMA	(27 787)	854 171	841 190	(14 806) a/
Suecia	-	286 820	85 820	201 000
Suiza	-	138 996	107 645	31 351
UNITAR	-	70 000	70 000	-
Total parcial	(27 787)	1 390 035	1 133 612	228 636
Total de los gastos de los proyectos de la CEPA	416 796	2 948 539	2 586 125	779 210
V. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA Y SOCIAL PARA ASIA Y EL PACIFICO (CESPAP)				
Alemania, República Federal de	243 642	547 222	644 155	146 709
Australia	5 113	360 604	74 836	290 881
Austria/Nueva Zelandia/Isalas Salomón	-	73 878	60 839	13 039
Banco Asiático de Desarrollo	16 231	15 673	31 904	-
Canadá	25 692	-	15 486	10 206
Concilio Mundial de Iglesias	-	30 030	2 393	27 637
Estados Unidos de América	14 767	50 000	39 561	25 206
Francia/India/Australia	-	123 127	3 073	120 054
Fundación Ford	2 768	-	2 768	-
Fundación Konrad Adenauer	12 790	7 197	19 978	9
Fundación Lee	5 689	-	5 689	-
Fundación Shaw	5 432	-	5 432	-
India	2 087	40 000	39 316	2 771
Indonesia	-	12 000	9 897	2 103
Irán/Países Bajos/Nueva Zelandia	-	686 485	157 658	528 827
Japón	372 532	812 796	516 233	669 095
Japón/Países Bajos	46 584	(16 302)	30 282	-
Japón/Países Bajos/Indonesia	-	172 850	149 417	23 433
Noruega	45 380	918 900	810 767	153 513
OMI	30 244	32 064	55 165	7 143
Países Bajos	290 553	2 325 612	2 138 841	477 324
PNUMA	-	70 000	59 774	10 226
Suecia	6 778	-	5 049	1 729
Total de los gastos de los proyectos de la CESPAP	1 126 282	6 262 136	4 878 513	2 509 905

Cuadro 13.9.2 (continuación)

Saldo de los fondos no utilizados al 1º de enero de 1976.	Más:		Menos: Gastos	Saldo de los fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1977
	Ingresos			

VI. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Comisión Económica para América Latina

Alemania, República Federal de	6 505	53 500	19 471	40 534
Argentina	4 957	456 239	464 170	(2 974) a/
BIRF	-	39 750	32 248	7 502
Brasil	19 528	107 961	124 288	3 201
Canadá	174 576	265 500	376 435	63 641
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (Canadá)	73 004	75 567	167 332	(18 761) a/
Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales	-	50 000	45 309	4 691
Colombia	(17 682)	33 079	17 740	(2 343) a/
Consejo nacional de ciencia y tecnología	-	42 887	11 894	30 993
Corporación Andina de Fomento	23 653	10 000	33 653	-
Italia	-	118 261	50 440	67 821
Jamaica	30 584	22 627	39 494	13 717
Países Bajos	292	143 035	126 827	16 500
PNUMA	79 214	159 602	219 676	19 140
Suecia	-	66 136	60 241	5 895
Trinidad y Tabago	(3 045)	26 377	29 669	(6 337) a/
UNCTAD	-	6 433	6 433	-
Universidad de Carleton	1 954	-	1 954	-
Venezuela	-	8 014	3 053	4 961
Total parcial	393 540	1 684 968	1 830 327	248 181

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Alemania, República Federal de	-	58 540	34 144	24 396
Canadá	24 257	-	10 386	13 871
Canadá/Suecia	20 910	-	14 580	6 330
Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales	-	30 800	28 342	2 458
Desarrollo institucional y participación popular	724	-	-	724
Países Bajos	134 747	78 850	144 903	68 694
Resources for the Future, Inc.	3 125	9 375	12 500	-
UNESCO	-	188 000	213 373	(25 373) a/
Total parcial	183 763	365 565	458 228	91 100

CELADE

Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional	-	350 031	279 242	70 789
Banco Interamericano de Desarrollo	-	7 256	7 256	-
Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional	-	266 220	290 199	(23 979) a/
El Colegio de México	-	18 715	31 140	(12 425) a/
Fundación Ford	-	33 905	20 344	13 561
Países Bajos	-	117 088	91 410	25 678
Total parcial	-	793 215	719 591	73 624
Total de los gastos de los proyectos de la CEPAL	577 303	2 843 748	3 008 146	412 905

VII. PROYECTOS ADMINISTRADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA ASIA OCCIDENTAL (CEPAO)

Estudio general del pueblo árabe palestino	-	142 758	-	142 758
Países Bajos	-	48 250	27 722	20 528
Total de los gastos de los los proyectos de la CEPAO	-	191 008	27 722	163 286
TOTAL GENERAL	8 900 263	50 800 974	44 055 297	12 645 942

a/ Para un resumen de los saldos de los déficit de los fondos fiduciarios para las actividades de cooperación técnica, véase la sección sobre cooperación técnica de las notas a los estados de cuentas.

b/ No incluye la transferencia de 100.000 dólares de la sección 3 de los créditos presupuestarios de las Naciones Unidas.

FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTADO DE CUENTAS COMBINADO DEL ACTIVO, EL PASIVO Y EL SALDO DE LOS FONDOS NO UTILIZADOS, INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados

	Operaciones de socorro	Desarrollo industrial	Actividades económicas y sociales	Actividades jurídicas	Otros	Total
<u>Activo</u>						
Efectivo	40 221 573	10 335 980	22 120 077	214 367	7 152 638	80 044 635
Cartas de crédito	-	-	10 635 000	-	-	10 635 000
Inversiones	-	-	-	-	662 932	662 932
Contribuciones prometidas pendientes de pago	135 171	1 490 166	10 504 255	258 002	1 399 885	13 787 479
Cuentas por cobrar	835 897	116 178	317 004	1 573	250 636	1 521 288
Remesas a organismos de ejecución	3 134 796	-	861 177	-	18	3 995 991
Cargos diferidos y otros haberes	799	-	18 850	-	231 226	250 875
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	83 252	-	1 113 687	10 302	370 461	1 577 702
Total del activo	44 411 488	11 942 324	45 570 050	484 244	10 067 796	112 475 902
<u>Pasivo</u>						
Cuentas por pagar	41 513	241 792	10 002 481	-	194 256	10 480 042
Obligaciones por liquidar	751 399	1 677 725	1 201 676	-	128 190	3 758 990
Ingresos diferidos	-	2 093	7 894 595	253 502	903 451	9 053 641
Reserva para primas de repatriación y otras reservas	-	693	571 933	-	-	572 626
Reserva para asignaciones	19 067 126	-	874 438	-	1 445	19 943 009
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)	45 380	3 009 839	1 165 211	16 977	116 584	4 353 991
Total del pasivo	19 905 418	4 932 142	21 710 334	270 479	1 343 926	48 162 299
<u>Saldo de los fondos no utilizados</u>						
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	83 117 680	7 992 050	17 436 668	193 692	14 558 998	123 299 088
Más: Transferencias de fondos	(18 048 828) a/	(174) b/	(119) b/	-	(7 737 249) c/	(25 786 370)
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976 (después de las transferencias)	65 068 852	7 991 876	17 436 549	193 692	6 821 749	97 512 718
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	(29 628 441)	(981 694)	7 272 071	20 073	1 902 139	(21 415 852)
Menos: Asignaciones pendientes	(10 934 341)	-	(848 904)	-	(18)	(11 783 263)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977	24 506 070	7 010 182	23 859 716	213 765	8 723 870	64 313 603
Total del pasivo y el saldo de los fondos no utilizados	44 411 488	11 942 324	45 570 050	484 244	10 067 796	112 475 902

ESTADO DE CUENTAS XIV (continuación)

II. Estado de los ingresos y los gastos del bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977

	Operaciones de socorro	Desarrollo industrial	Actividades económicas y sociales	Actividades jurídicas	Otros	Total
Ingresos						
Ingresos por concepto de contribuciones prometidas	13 417 725	6 010 641	51 142 226	688 226	4 353 960	75 612 778
Donaciones públicas	252 936	-	218 914	-	32 834	504 684
Subvenciones	5 926	-	2 140 013	-	-	2 145 939
Ingresos por concepto de intereses	6 433 067	492 949	2 926 548	29 263	933 198	10 815 025
Varios	231 437	1 155 807	1 062 995	21 031	7 216 914	9 672 184
Total de los ingresos	20 341 091	7 663 397	57 490 696	738 520	12 536 906	98 770 610
Gastos						
Sueldos y gastos comunes de personal	2 396 196	1 082 369	11 899 770	557 110	3 005 737	18 941 182
Viajes	181 083	117 622	1 388 192	29 428	337 890	2 054 215
Servicios por contrata	139 414	644 653	1 957 668	20 416	5 709 668	8 471 819
Gastos de funcionamiento	11 093 189	1 849 606	1 168 370	78 535	588 751	14 778 451
Compras	72 206 448	600 894	4 008 055	-	118 576	76 933 973
Becas, subsidios y otros gastos	3 328 813	4 349 947	29 521 423	50 645	861 893	38 112 721
Total de los gastos	89 345 143	8 645 091	49 943 478	736 134	10 622 515	159 292 361
Excedente de los ingresos sobre los gastos en el período	(69 004 052)	(981 694)	7 547 218	2 386	1 914 391	(60 521 751)
Más: Ajustes del período anterior	39 375 611	-	(275 147)	17 687	(12 252)	39 105 899
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(29 628 441)	(981 694)	7 272 071	20 073	1 902 139	(21 415 852)
	(Cuadro 14.1) d/	(Cuadro 14.2) d/	(Cuadro 14.3) d/	(Cuadro 14.4) d/	(Cuadro 14.5) d/	

a/ Con efecto a partir del 1.º de octubre de 1976, se transfirió al FNUD el Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades en la región sudanoheliana (18.048.826 dólares), de conformidad con ST/SGB/153, de 7 de octubre de 1976.

b/ Transferencia a "Otros".

c/ Los cuadros precedentes de gastos generales (47 a 49) se han convertido en el estado de cuentas XV - Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (7.737.542 dólares) más las transferencias.

d/ Véanse estos cuadros en el volumen II.

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATTIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

CUENTAS ESPECIALES PARA GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS
ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas, la ONUDI, la UNCTAD y las comisiones regionales relacionados con proyectos del FNUD, el FNUAP y los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para actividades de cooperación técnica.

Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas y la ONUDI relacionados con otros proyectos con cargo a fondos fiduciarios

I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados

Activo

Cuentas por cobrar
Cargos diferidos y otros haberes
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas
(estado de cuentas III)
Total del activo

1 284 733
74 188
7 899 421
9 258 342

34 571
2 835
-
37 406

Total

Pasivo y saldo de los fondos no utilizados

Pasivo

Cuentas por pagar
Obligaciones por liquidar
Ingresos diferidos
Reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión y otras obligaciones de indemnización del nombramiento, reclamaciones de imprevistas y otras obligaciones imprevistas
Reserva para primas de repatriación
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas III)

17 140
831 145
33 034

5 487
-

17 140
836 632
33 034

2 300 000
26 418

2 300 000
26 418

3 207 737

46 806
52 293

46 806

3 260 030

Saldo de los fondos no utilizados

Saldo disponible al 1º de enero de 1976
Máx. Excedente neto de los ingresos sobre los gastos (véase infra)

7 876 665
(1 826 060)

7 876 665
(1 840 947)

Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977

6 050 605

6 035 718

Total del pasivo y el saldo de los fondos no utilizados

9 258 342

9 295 748

Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas, la ONUDI, la UNCTAD y las comisiones regionales relacionados con proyectos del FNUOD, el FNUAP y los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para actividades de cooperación técnica.

Gastos de apoyo a los programas de las Naciones Unidas y la ONUDI relacionados con otros proyectos con cargo a fondos fiduciarios

Total

II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Costo de los proyectos
Variación
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica
Proyectos de organismos asociados
Fondo Fiduciario General de la ONUDI
Otros fondos fiduciarios generales
Programa Mundial de Alimentos
Servicios Industriales Especiales
Servicios

Total de los ingresos

Gastos

Sueldos y gastos comunes de personal
Viajes
Servicios por contrata
Gastos de funcionamiento
Compras
Becas, subsidios y otros gastos

Total de los gastos

Excedente de los ingresos sobre los gastos durante el período

Menos: Ajuste respecto del período anterior
MENOS: Creación de un fondo de reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión del contrato, reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas

Exceso neto de los ingresos sobre los gastos

27 294 250	-	27 294 250
608 106	-	608 106
4 631 833	-	4 631 833
4 276 599	-	4 276 599
327 138	-	327 138
901 494	-	901 494
277 688	-	277 688
-	523 369	523 369
-	132 083	132 083
260 983	3 970	264 961
38 578 091	659 430	39 237 521

34 731 767	545 530	35 277 297
687 020	45 564	732 584
31 735	-	31 735
1 059 617	83 223	1 142 840
255 539	-	255 539
1 288 603	-	1 288 603
38 054 281	674 317	38 728 598

523 810	(14 887)	508 923
(18 496)	-	(18 496)

(2 331 374)	-	(2 331 374)
-------------	---	-------------

(1 826 060)	(14 887)	(1 840 947)
-------------	----------	-------------

(Cuadro 15.1)

(Cuadro 15.2)

CERTIFICADO CONFORME

(Firmado) Helmut DEBATTIN
Subsecretario General (Contralor)
Oficina de Servicios Financieros

30 de marzo de 1978

Cuadro 15.1

GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS, LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO Y LAS COMISIONES REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADOS CON PROYECTOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION Y LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	Naciones Unidas	ONUDI	UNCTAD	Comisiones regionales	Total
I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados					
Activo					
Cuentas por cobrar	814 832	1 980	-	467 921	1 284 733
Cargos diferidos y otros haberes	74 188	-	-	-	74 188
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (estado de cuentas XV)	3 203 079	3 620 736	314 640	760 966	7 899 421
Total del activo	4 092 099	3 622 716	314 640	1 228 887	9 258 342
Pasivo y saldo de los fondos no utilizados					
Pasivo					
Cuentas por pagar	37 140	-	-	-	17 140
Obligaciones por liquidar	266 664	408 606	105 523	50 352	831 145
Ingresos diferidos	-	-	-	33 034	33 034
Reserva para pagos e indemnizaciones por rescisión del contrato, reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas	1 500 000	660 000	140 000	-	2 300 000
Reserva para primas de repatriación	-	-	-	26 418	26 418
Total del pasivo	1 783 804	1 068 606	245 523	109 804	3 207 737
Saldo de los fondos no utilizados					
Saldo disponible al 19 de enero de 1976	5 766 697	1 666 762	304 083	139 123	7 876 665
Más: Excedente neto de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	(3 458 402)	887 348	(234 966)	979 960	(1 826 060)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977	2 308 295	2 554 110	69 117	1 119 083	6 050 605
Total del pasivo y saldo de los fondos no utilizados	4 092 099	3 622 716	314 640	1 228 887	9 258 342
II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977					
Ingresos					
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo					
Costo de los proyectos	15 043 575	9 088 630	2 766 000	396 045	27 294 250
Variación	386 582	221 524	-	-	608 106
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población					
Actividades en Materia de Población	4 631 833	-	-	-	4 631 833
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica					
Proyectos de organismos asociados	2 328 865	923 065	141 283	883 386	4 276 599
Fondo Fiduciario General de la ONUDI	56 894	153 740	62 875	53 629	327 138
Otros fondos fiduciarios generales	-	901 494	-	-	901 494
Varios	149 688	-	85 469	192 219	277 688
Total de los ingresos	22 597 437	11 289 051	3 067 124	1 624 479	38 578 091
Gastos					
Sueldos y gastos comunes de personal					
Viajes	22 988 088	9 009 427	2 324 307	409 945	34 731 767
Servicios por contrata	461 477	62 789	90 174	72 580	687 020
Gastos de funcionamiento	29 600	-	-	2 135	31 735
Compras	415 722	529 686	32 127	82 032	1 059 617
Becas, subsidios y otros gastos	130 569	47 193	-	77 777	255 539
Total de los gastos	499 009	92 608	696 986	-	1 288 603
Excedente de los ingresos sobre los gastos durante el período					
	(1 927 028)	1 547 348	(76 470)	979 960	523 810
Menos: Ajuste respecto del período anterior					
	-	-	(18 496)	-	(18 496)
Menos: Creación de un fondo de reserva para los pagos y las indemnizaciones por rescisión del contrato, las reclamaciones de indemnización y otras obligaciones imprevistas					
	(1 531 374)	(660 000)	(140 000)	-	(2 331 374)
Excedente neto de los ingresos sobre los gastos	(3 458 402)	887 348	(234 966)	979 960	(1 826 060)

(Cuadro 15.1.1) (Estado de cuentas XV)

Cuadro 15.1.1

GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS
RELACIONADOS CON PROYECTOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y
DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES DE COOPERACION
TECNICA

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	Comisiones regionales				Total
	Africa	Asia y el Pacífico	América Latina	Asia occidental	
I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados					
<u>Activo</u>					
Cuentas por cobrar	121 531	277 762	66 273	2 355	467 921
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas (Estado de cuentas XV)	<u>33 651</u>	<u>165 080</u>	<u>210 314</u>	<u>50 921</u>	<u>760 966</u>
Total del activo	<u>456 182</u>	<u>442 842</u>	<u>276 587</u>	<u>53 276</u>	<u>1 228 887</u>
<u>Pasivo y saldo de los fondos no utilizados</u>					
<u>Pasivo</u>					
Obligaciones por liquidar	17 463	32 549	340	-	50 352
Ingresos diferidos	-	-	33 034	-	33 034
Reserva para primas de repatriación	-	-	26 418	-	26 418
Total del pasivo	<u>17 463</u>	<u>32 549</u>	<u>59 792</u>	<u>-</u>	<u>109 804</u>
<u>Saldo de los fondos no utilizados</u>					
Saldo disponible al 1.º de enero de 1976	52 988	21 312	64 823	-	139 123
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	<u>385 731</u>	<u>388 981</u>	<u>151 972</u>	<u>53 276</u>	<u>979 960</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977	<u>438 719</u>	<u>410 293</u>	<u>216 795</u>	<u>53 276</u>	<u>1 119 083</u>
Total del pasivo y el saldo de los fondos no utilizados	<u>456 182</u>	<u>442 842</u>	<u>276 587</u>	<u>53 276</u>	<u>1 228 887</u>
II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977					
<u>Ingresos</u>					
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	121 531	253 259	-	21 255	396 045
Costo de los proyectos					
Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	172 312	449 659	258 020	3 404	883 386
Proyectos de organismos asociados	48 076	-	-	5 553	53 629
Otros fondos fiduciarios generales	161 379	-	-	30 840	192 219
Varios	<u>94 337</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4 863</u>	<u>99 200</u>
Total de los ingresos	<u>597 635</u>	<u>702 969</u>	<u>258 020</u>	<u>65 915</u>	<u>1 624 479</u>
<u>Gastos</u>					
Sueldos y gastos comunes del personal	116 746	257 220	35 823	156	409 945
Viajes	61 873	8 411	1 439	857	72 586
Servicios por contrata	2 135	-	-	-	2 135
Gastos de funcionamiento	12 647	7 636	50 173	11 626	82 082
Compras	<u>18 503</u>	<u>40 661</u>	<u>18 613</u>	<u>-</u>	<u>77 777</u>
Total de los gastos	<u>211 904</u>	<u>313 928</u>	<u>106 048</u>	<u>12 639</u>	<u>644 519</u>
Excedente de los ingresos sobre los gastos	<u>385 731</u>	<u>388 981</u>	<u>151 972</u>	<u>53 276</u>	<u>979 960</u>

(Cuadro 15.1)

Cuadro 15.2

GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
RELACIONADOS CON PROYECTOS DE OTROS FONDOS FIDUCIARIOS

ESTADO CONJUNTO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(Dólares EE.UU.)

	Programa Mundial de Alimentos	Servicios industriales especiales		Total
		Naciones Unidas	ONU/CI	
I. Estado del activo, el pasivo y el saldo de los fondos no utilizados				
<u>Activo</u>				
Cuentas por cobrar	32 591	1 980	-	34 571
Cargos diferidos y otros haberes	2 835	-	-	2 835
Total del activo	35 426	1 980	-	37 406
<u>Pasivo y saldo de los fondos no utilizados</u>				
<u>Pasivo</u>				
Obligaciones por liquidar	5 487	-	-	5 487
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas (Estado de cuentas XV)	29 939	16 867	-	46 806
Total del pasivo	35 426	16 867	-	52 293
<u>Saldo de los fondos no utilizados</u>				
Saldo disponible al 1º de enero de 1976	-	-	-	-
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos (véase infra)	-	(14 887)	-	(14 887)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1977	-	(14 887)	-	(14 887)
Total del pasivo y el saldo de los fondos no utilizados	35 426	1 980	-	37 406
II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977				
<u>Ingresos</u>				
Fondos asignados	523 369	86 543	45 540	655 452
Varios	3 978	-	-	3 978
Total de los ingresos	527 347	86 543	45 540	659 430
<u>Gastos</u>				
Salarios y gastos comunes de personal	398 560	101 430	45 540	545 530
Viajes	45 564	-	-	45 564
Gastos de funcionamiento	83 223	-	-	83 223
Total de los gastos	527 347	101 430	45 540	674 317
<u>Excedente de los ingresos sobre los gastos</u>	-	(14 887)	-	(14 887)

(Estado de cuentas XV)

ANEXO I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad

A continuación se indican algunas de las normas más importantes que aplican las Naciones Unidas en materia de contabilidad:

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el reglamento financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, la reglamentación detallada establecida por el Secretario General conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas dadas por el Contralor, y de conformidad con principios gubernamentales generalmente aceptados de contabilidad.

b) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos.

c) Los activos y pasivos y los ingresos y gastos se registran en el período al cual se aplican.

d) Conversión de monedas. Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción, y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por el Contralor de las Naciones Unidas. Al final del año, los fondos en efectivo, las inversiones y las contribuciones prometidas pendientes de pago, que no sean contribuciones prometidas para años futuros, se reconvierten a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas.

e) Cargos diferidos. Para fines de balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación presuntamente correspondiente al año académico completado a la fecha del estado financiero se asienta como cargos diferidos. La suma total del anticipo se mantiene en las cuentas por cobrar adeudadas por los funcionarios hasta que el funcionario presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación, en cuyo momento se hace un cargo en la cuenta presupuestaria y se recupera el anticipo.

f) Activo fijo. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en los activos de la Organización. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan. En una nota a los estados financieros se proporciona una lista tomada de los registros del inventario permanente, que muestra los costos del mobiliario y el equipo de la Sede y de las oficinas situadas fuera de ella, de conformidad con los registros de inventario de las Naciones Unidas.

g) Bienes de capital. Los terrenos y edificios se registran a su costo original. No está prevista la amortización de los edificios. Las mejoras de importancia y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el fondo para trabajos de construcción en ejecución y se capitalizan cuando finalizan los proyectos. Los gastos de conservación y reparaciones se cargan a las cuentas pertinentes del presupuesto.

h) No se consignan créditos en el Fondo General para primas de repatriación o para hacer frente a emergencias en lo relacionado con el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, ya que se prevén fondos en las consignaciones presupuestarias.

- i) Ingresos varios.
- i) Las entradas netas derivadas de las actividades que producen ingresos se registran como ingresos varios.
- ii) Los reembolsos de gastos que habían sido cargados a las cuentas del presupuesto en el mismo ejercicio económico se acreditan a las mismas cuentas, pero los reembolsos de gastos relativos a los ejercicios económicos precedentes se acreditan a ingresos varios.
- iii) Todos los fondos aceptados para fines especificados por el donante han sido considerados como fondos fiduciarios o cuentas especiales. Sin embargo, los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido considerados como ingresos varios.
- iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias de cambio, dicha pérdida se carga a la cuenta del presupuesto. Si se registra una ganancia neta, ésta se acredita a la cuenta de ingresos varios.
- v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos varios.
- vi) Los reembolsos respecto de las aportaciones a la Caja de Pensiones (1) de la remuneración pensionable) de los participantes, que hayan ingresado al fondo del 1.º de enero de 1967 en adelante, pero que se retiren en un plazo de cinco años, se acreditan a ingresos varios.
- j) Actividades que producen ingresos.
 - i) No obstante lo dispuesto en la Regla III.8, los ingresos procedentes de las ventas a crédito respecto de las actividades de Venta de publicaciones y Servicio de visitantes se han considerado como efectivo.
 - ii) En aquellas actividades realizadas por contratistas, por ejemplo, la tienda de artículos de recuerdo, tienda de artículos de regalo y comedor de delegados, cafetería y otros servicios conexos, sólo se incluyen en el balance del Fondo General aquellas partidas de activo que son propiedad de la Organización, es decir, las utilidades no remitidas y los adelantos a los contratistas con cargo al Fondo de Operaciones.
 - iii) Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio se cargan o acreditan a la actividad en que se producen dichas ganancias o pérdidas.
 - iv) Los ingresos reales (ingresos netos menos gastos de supervisión y funcionamiento) del total de las actividades que producen ingresos se acredita a ingresos varios en el Fondo General.

v) Inventarios:

- a. Administración Postal de las Naciones Unidas. Los inventarios de material filatélico se consignan al precio de venta en cuentas de memorando para fines de control interno.
- b. Los inventarios de la tienda de artículos de recuerdo, tienda de artículos de regalo y comedor de delegados, cafetería y servicios conexos se evalúan a precio de costo o de mercado, según cual sea más bajo, para la computación de los ingresos netos.
- c. Publicaciones. Se mantienen tarjetas de inventario en que figura la cantidad de publicaciones disponibles. El valor de este inventario no se incluye en el activo. El costo de las publicaciones se carga a gastos en el período en que se producen.

k) Cuentas FENU/FNUOS. Las cuentas correspondientes a las operaciones de la FENU/FNUOS se llevan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y Reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas. Sin embargo, a este respecto, la Asamblea General ha aceptado los siguientes arreglos especiales:

i) Párrafo 2.1 del Reglamento Financiero:

La Asamblea General ha aceptado el "ejercicio económico especial" del 25 de octubre al 24 de octubre del año siguiente inclusive, respecto de la FENU/FNUOS y dicho ejercicio económico se utiliza para la presentación de información y para fines contables.

ii) Párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero:

En estas operaciones, únicamente aquellos saldos de consignaciones que no se requieran en ningún momento para sufragar obligaciones deberán ser anulados conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.3 ó 4.4. Las obligaciones no liquidadas de la FENU/FNUOS no se anulan de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.4 al expirar el plazo de 12 meses a contar de la fecha del cierre del ejercicio económico, sino que se mantienen abiertas en las cuentas, principalmente para reembolsar a los gobiernos por los servicios o mercaderías suministrados.

iii) Párrafo 5.2 del Reglamento Financiero:

Las sumas de la cuenta de superávit se acreditarán anualmente a las cuotas adeudadas por los Estados Miembros. Los créditos de la cuenta de superávit que se distribuirán incluirán lo siguiente:

- a. Los ingresos varios, incluidos los ingresos por concepto de intereses, excepto:
 - i. Las cuotas de los nuevos Estados Miembros que se han acreditado a los Estados Miembros, y
 - ii. Sumas de ingresos varios deducidas como "ingresos varios estimados" al calcular las sumas consignadas, y sólo en la medida en que dichos ingresos i) se obtengan de hecho y ii) se requieran para la financiación de dichas operaciones.

- b. Todas las sumas anuladas debido a lo dispuesto en el párrafo 4.3 del Reglamento; y
 - c. Todas las sumas anuladas debido a lo dispuesto en el párrafo 4.4 en los casos en que se considere que la obligación ya no conserva su validez.
- iv) Párrafo 5.2 del Reglamento Financiero y cláusula 3.3 del Reglamento del Personal:

Las consignaciones aprobadas por la Asamblea General respecto de la FENU/FNUOS por concepto de sueldos y gastos conexos de personal son netas y no prevén contribuciones del personal. En consecuencia, las cuotas de los Estados Miembros no se ajustan por créditos de contribuciones del personal. Los impuestos nacionales sobre la renta respecto de sueldos y emolumentos pagados por la FENU/FNUOS se cargarán al Estado Miembro que corresponda.

- v) Párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas:

Las cuentas de la FENU/FNUOS se llevan por período de mandato y cada bienio se verifican y presentan informes oficiales sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.4 del Reglamento Financiero.

- 1) Cuentas de cooperación técnica.
- i) Las secciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que se refieren a la cooperación técnica se reflejan también en los estados financieros de cooperación técnica, a fin de dar un panorama general de las actividades en esta esfera.
- ii) Las obligaciones no liquidadas con respecto al programa ordinario de cooperación técnica que quedan pendientes al final de un ejercicio económico se transfieren en el ejercicio económico siguiente de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica. De conformidad con la resolución 3539 A (XXX) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1975, los créditos consignados para los programas de cooperación técnica que figuran en el presupuesto ordinario se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, con la salvedad de que la definición de las obligaciones y el período de validez de las mismas estarán sujetos a procedimientos diferentes.
- iii) Los ingresos de cooperación técnica incluyen fondos asignados a proyectos aprobados cuya duración se extiende más allá del período actual, con excepción de asignaciones para programas de cooperación técnica del presupuesto ordinario que son únicamente para el bienio en curso.
- iv) De conformidad con las necesidades de presentación de informes del PNUD, los ingresos asignados en 1977 para los proyectos del PNUD se han basado en los presupuestos de los proyectos registrados por las Naciones Unidas. Anteriormente, los ingresos asignados a los proyectos del PNUD se basaban en los presupuestos de los proyectos registrados en el sistema PNUD/Sistema de información administrativa (SIA).

- v) Las obligaciones no liquidadas de los fondos fiduciarios de cooperación técnica incluyen obligaciones contraídas con cargo a ingresos recibidos en relación con los presupuestos de los proyectos para años futuros.
- vi) En conjunción con la decisión del PNUD de discontinuar los costos estándar con efecto a partir del 1.º de enero de 1977, el 31 de diciembre de 1976 se incluyeron nuevamente las obligaciones no liquidadas como parte de los gastos en los estados financieros de cooperación técnica. Al 31 de diciembre de 1976, las obligaciones no liquidadas relacionadas con bienes y servicios suministrados en 1976 se acumularon e incluyeron en Cuentas por pagar. Sin embargo, de conformidad con los requisitos contables establecidos en 1977 por el PNUD y el FNUAP, los gastos de los proyectos de 1977 incluyen las obligaciones planteadas en relación con bienes y servicios previstos en los presupuestos de los proyectos de 1977, independientemente de la fecha de suministro de esos bienes y servicios. Las obligaciones no liquidadas al 31 de diciembre de 1977 se consignan como una partida separada del pasivo en los estados de cuentas sobre situación de los fondos.
- vii) También como consecuencia de la decisión de discontinuar los costos estándar, con efecto a partir del 1.º de enero de 1977, se ha introducido respecto de los proyectos del PNUD/FNUAP un sistema de costos promedio en virtud del cual los elementos de los gastos reales por concepto de servicios de expertos que son peculiares a cada experto se cargan a los proyectos del PNUD/FNUAP a un costo promedio que se calcula distribuyendo dichos gastos entre todos los proyectos del PNUD o del FNUAP respecto de los cuales se han prestado servicios de meses-experto en el período actual.
- viii) Los créditos consignados para primas de repatriación se calculan sobre la base del 8% del sueldo básico neto respecto de todo el personal del proyecto, con excepción de los funcionarios sujetos a costos promedio.
- ix) Los créditos consignados para hacer frente a obligaciones eventuales por concepto de pagos de indemnización en lo relacionado con el Apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas efectuados a personal financiado con cargo a fondos fiduciarios de cooperación técnica, se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto.
- m) Cuentas de fondos fiduciarios.
- i) Las contribuciones prometidas para años futuros se registran como ingresos diferidos.
- ii) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios expresan la "teoría del superávit neto" ya que los ajustes se contabilizan por conducto de las cuentas corrientes de ingresos y gastos para las cuales se han establecido reservas el año precedente. Sin embargo, los ajustes concretos correspondientes a períodos precedentes figuran en los estados financieros debajo de los resultados del período en curso con el fin de no distorsionar la presentación.
- iii) El Contralor consigna créditos para primas de repatriación siempre que se consideran necesarios debido a asignaciones de importancia para personal sustantivo.

- iv) Los créditos consignados para hacer frente a obligaciones eventuales por concepto de pagos de indemnización en lo relacionado con el Apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, efectuadas a personal financiado con cargo a fondos fiduciarios, se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto.

Fondo general

Nota 2. Cuentas por cobrar

A continuación figura un análisis por antigüedad de las cuentas por cobrar que se incluyen en el estado de cuentas III:

	<u>Menos de</u> <u>un año</u>	<u>Más de</u> <u>un año</u>	<u>Total</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>		
Funcionarios	4,7	0,2	4,9
Gobiernos	2,0	0,8	2,8
Organismos especializados	4,3	0,2	4,5
Otros	4,4	0,4	4,8
Total de cuentas por cobrar	<u>15,4</u>	<u>1,6</u>	<u>17,0</u>

Las cuentas por cobrar adeudadas por funcionarios incluyen anticipos por subsidios de educación, viajes, separación y sueldos.

Nota 3. Saldos entre fondos

A continuación se proporciona un análisis de los saldos entre fondos que figuran en el estado de cuentas III:

(Millones de dólares EE.UU.)

Adeudado por otros fondos de las Naciones Unidas:	
Cooperación técnica de las Naciones Unidas	1,7
UNITAR	0,1
UNFICYP	0,1
FENU (1973) y FNUOS	0,7
FNUAP	1,1
PNUMA	1,0
UNICEF	2,0
PNUD	1,2
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	<u>4,4</u>
Total	<u>12,3</u>

En el período comprendido entre enero y marzo de 1978 se ha recibido la suma de 5,5 millones de dólares en pago de los saldos entre fondos que figuran supra.

(Millones de dólares EE.UU.)

Adeudado a otros fondos de las Naciones Unidas:	
Cooperación técnica de las Naciones Unidas	7,1
Construcción:	
Sede	1,6
CEPAL	0,2
CEPA	0,5
Ginebra	0,2
Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas	9,5
Universidad de las Naciones Unidas	0,1
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	1,4
	<hr/>
Total	20,6
	<hr/> <hr/>

Nota 4. Cargos diferidos

En el cuadro que figura a continuación se proporciona un análisis de la suma consignada en el estado de cuentas III como cargos diferidos y otros haberes al 31 de diciembre de 1977.

(Millones de dólares EE.UU.)

Anticipos por subsidios de educación	1,1
Cargos en tránsito de oficinas distintas de la Sede	1,9
Otros	0,8
	<hr/>
Total	3,8
	<hr/> <hr/>

Nota 5. Cuentas por pagar

A continuación se proporciona un análisis de las cuentas por pagar que figuran en el estado de cuentas III.

(Millones de dólares EE.UU.)

Funcionarios	2,9 a/
Vendedores	0,3
Fondos fiduciarios administrados localmente	0,1
Organismos especializados	0,8
Gobiernos	3,6
Reservas y otros fondos	4,1
Cuenta pendiente de saldo cero y cheques para el pago de impuestos	5,1
Otros	5,6
Total de cuentas por pagar	<u>22,5</u>

a/ Incluye sueldos acumulados por la suma de 0,4 millones de dólares por concepto de ascensos retroactivos, 0,9 millones de dólares por concepto de pagos de separación y 0,5 millones de dólares por concepto de sueldos del personal sobre el terreno.

Nota 6. Sueldos y gastos comunes de personal

El cuadro que figura en la página siguiente refleja un análisis del presupuesto ordinario de sueldos y gastos comunes de personal para el bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977. En los cuadros 1.3 y 1.4 de los estados financieros se muestra el total combinado de sueldos y gastos comunes de personal por sección de presupuesto y programa. Los sueldos y gastos comunes de personal representan el 77,6% del total de obligaciones contraídas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (cuadro 1.3).

	(Millones de dólares EE.UU.)	Porcentaje
Puestos de plantilla	434,8	71,4
Personal suplementario, personal supernumerario en general y consultores	50,2	8,2
Horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno	<u>7,2</u>	<u>1,2</u>
Total de sueldos	492,2	
Gastos comunes de personal	<u>116,7</u>	<u>19,2</u>
Total de sueldos y gastos comunes de personal	<u>608,9</u>	<u>100,0</u>

Fondo de bienes de capital

Nota 7. Terrenos y edificios

Los bienes de capital de la Organización consisten en terrenos y edificios (al costo) en los siguientes lugares:

(Millones de dólares EE.UU.)

Edificio de las Naciones Unidas, Nueva York, (costo original)	67,1	
Menos: costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960	<u>1,7</u>	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjold, Nueva York		6,7
Terreno de la Sede permanente, Nueva York		9,6
Edificio de la Secretaría y sala de la Asamblea General, edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra	12,3	
Modernización del Palacio de las Naciones, Ginebra	2,1	
Obras importantes de conservación, Ginebra	6,7	
Ampliación de las instalaciones para conferencias, Ginebra	<u>47,7</u>	68,8
Terreno y estructuras, Addis Abeba, Mogadiscio y Pusan		0,3
Sede regional, Addis Abeba		7,1
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago		5,4
Centro de Documentación, Santiago		1,0
Edificio <u>New Netherlands</u> , Bangkok		0,2
Sede regional, Bangkok		<u>8,5</u>
Total		<u>173,0</u>

Nota 8. Equipo no fungible

En el siguiente cuadro se indica el costo del equipo no fungible en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, conforme a los registros de inventario de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1977. Con arreglo a nuestras políticas contables, el equipo no fungible no se incluye en el activo fijo de la Organización, sino que se carga a consignaciones actuales.

(Millones de dólares EE.UU.)

Sede, Nueva York	12,1
CEPA	0,5
CEPAL, Santiago	1,2
CEPAL, México	0,2
CEPAO	0,7
CESPAP	1,0
Corte Internacional de Justicia	0,4
Oficina de Ginebra	15,6
Oficinas de los CINU	0,7
ONUJI	1,0
UNMOGIP	1,2
Depósito de suministros de las Naciones Unidas en Pisa	0,8
ONUVT	<u>4,4</u>
Total	<u>39,8</u>

Construcciones en marcha

Ampliación del Palacio de Ginebra

Nota 9. Litigio

Las Naciones Unidas han entablado una demanda ante el Tribunal de Comercio de París en contra de un ex contratista de la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra por daños ocasionados por incumplimiento de contrato, por la suma de 568.194,60 francos suizos (261.840,83 dólares EE.UU.). El demandado ha propuesto un arreglo extrajudicial por la suma de 250.000 francos franceses (51.546,39 dólares EE.UU.). La Organización no ha decidido aún aceptar el arreglo extrajudicial o insistir en la suma originalmente reclamada.

Nota 10. Pasivo eventual

Uno de los contratistas de la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra ha presentado a las Naciones Unidas una demanda por la suma de 800.000 francos suizos (368.663,59 dólares EE.UU.) como compensación adicional por trabajos adelantados. La organización considera que la demanda no procede y está estudiando la posibilidad de someterla a arbitraje de conformidad con las disposiciones del contrato firmado con la empresa. No se han consignado en las cuentas créditos por esta suma para saldar esta reclamación, hasta su resolución.

Nota 11. Traspaso al Fondo de Bienes de Capital

Se ha capitalizado el costo de la ampliación del Palacio de las Naciones de Ginebra, que ascendía a 47.706.306 dólares, al 31 de diciembre de 1977. El costo original de la ampliación del Palacio de las Naciones incluye la pérdida por diferencias de cambio de 8.005.524 dólares resultante de la revaluación del saldo del préstamo otorgado por el Gobierno de Suiza al tipo de cambio establecido por el Contralor al 31 de diciembre de 1977. El saldo restante de 551.045 dólares incluye 361.510 dólares de ingresos varios, 171.880 dólares de excedente de los fondos recibido sobre el costo de la ampliación y 17.655 dólares de cuentas por pagar. Este saldo será pagado una vez que se resuelvan las cuestiones pendientes.

Sede de la CESPAP en Bangkok

Nota 12. Arbitraje

El contratista general de la construcción de la Sede de la CESPAP en Bangkok ha presentado una demanda contra la Organización ante la Cámara Internacional de Comercio por valor de un millón de dólares. La Organización considera que la demanda no procede; sin embargo, debido a la incertidumbre del resultado final del litigio puede haber un pasivo eventual contra la Organización. La suma total del pasivo eventual, incluidos cargos administrativos y los honorarios previstos del árbitro se calcula en 1.115.250 dólares.

Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) (Estado de cuentas IX, cuadro 9.1)

Nota 13. Cuotas pendientes de pago

En el cuadro 9.1 del estado de cuentas IX se presenta el estado de la cuenta y se proporciona el desglose de las cuotas pendientes de pago, que al 31 de diciembre de 1977 ascendían a 48.328.611 dólares. Ello incluye 5.274.570 dólares en cuotas no pagadas que han sido registrados en una cuenta especial en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

Nota 14. Cuentas por pagar a los Estados Miembros

Se han revaluado las reclamaciones adeudadas a los Estados Miembros por bienes y servicios suministrados, por los cuales la Organización ha recibido y aceptado facturas en monedas locales y, debido a fluctuaciones monetarias, se han descontado 521.744 dólares de esas reclamaciones, que se han asentado en las cuentas del bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977.

Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo
(Estado de cuentas XI, cuadro 11.1)

Nota 15. Cuotas pendientes de pago

Las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977 que figuran en el Cuadro 11.1 y ascienden a 82.083.014 dólares se aplican a los años siguientes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1960	14 004 840
1961	25 065 769
1962	21 983 223
1963	9 895 044
1964	4 446 931
	<u>6 687 207 a/</u>
Total	<u>82 083 014</u>

a/ Suma transferida a una cuenta especial en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

Nota 16. Cuentas por pagar a los Estados Miembros

Se han revaluado las reclamaciones adeudadas a los Estados Miembros por bienes y servicios suministrados, por los que la Organización ha recibido y aceptado facturas en monedas locales y, debido a fluctuaciones monetarias, se han descontado 52.590 dólares de esas reclamaciones, que se han asentado en las cuentas del bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977.

Actividades de cooperación técnica

Nota 17. Cooperación técnica (estado de cuentas XIII, cuadros 13.1 a 13.9.2)

a) La modificación de la política contable respecto de obligaciones no liquidadas que se menciona en la sección de cooperación técnica del resumen de las normas más importantes en materia de contabilidad ha surtido el efecto de aumentar los gastos de 1977 de los proyectos en aproximadamente 11,9 millones de dólares, como se indica infra. Además, las obligaciones anticipadas contra proyectos del PNUD y el FNUAP respecto de presupuestos de los proyectos para 1978 y años subsiguientes ascienden a 21,7 millones de dólares y 1,7 millones de dólares, respectivamente, a saber:

Aumento aproximado de los
gastos de 1977 debido a
las modificaciones de la
política contable respecto de
obligaciones no liquidadas

Obligaciones
anticipadas

<u>Organismo de ejecución</u>	<u>PNUD</u>	<u>PNUD</u>	<u>FNUAP</u>
	<u>(Millones de dólares EE.UU.)</u>		
Naciones Unidas	5,2	9,3	1,7
ONUDI	6,3	12,3	-
UNCTAD	0,2	-	-
CEPA	0,1	-	-
CESPAP	0,1	0,1	-
CEPAO	-	-	-
Total	<u>11,9</u>	<u>21,7</u>	<u>1,7</u>

b) Las Naciones Unidas han acreditado nuevamente al PNUD la suma de 2,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977 respecto de economías en la liquidación de obligaciones relativas a expertos y becarios que había sido cargada a la cuenta de variación de los costos estándar al 31 de diciembre de 1976.

c) En algunos casos no se han recibido con anticipación fondos suficientes para cubrir los gastos efectuados con cargo a fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica de finalidad concreta. En consecuencia, se han producido saldos deficitarios por la suma de 2,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 1977, como se resume a continuación:

Saldos deficitarios de los fondos
fiduciarios para los proyectos

(Dólares EE.UU.)

	<u>31 de diciembre de 1975</u>	<u>31 de diciembre de 1977</u>
Naciones Unidas	120 031	1 799 911
ONUDI	285 950	189 647
UNCTAD	-	16 880
CEPA	38 738	37 473
CEPAL	<u>20 727</u>	<u>92 192</u>
Total	<u>465 446</u>	<u>2 136 103</u>

Con posterioridad al 31 de diciembre de 1977, se ha recibido la suma de 0,6 millones de dólares como pago parcial de esos saldos deficitarios.

Nota 18. Fondo Fiduciario - Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial

El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que inició sus funciones el 1.º de enero de 1978, recibió en 1977 promesas de contribuciones para años futuros por la suma de 3.427.218 dólares al 31 de diciembre de 1977. Dichas sumas no se reflejan en los estados financieros del bienio 1976-1977. Las promesas de contribuciones se consignaron en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial al 1.º de enero de 1978.

ANEXO II

ANÁLISIS DEL DÉFICIT A CORTO PLAZO DE LAS NACIONES UNIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>Déficit "A"</u>	<u>Déficit "B"</u>
1. Presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones		
a) Sumas retenidas por los Estados Miembros que, por cuestión de principio, no han participado en la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario	57,7	57,7
b) Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	<u>16,6</u>	<u>16,6</u>
Total parcial	<u>74,3</u>	<u>74,3</u>
2. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1973) y FNUOS		
Importe retenido según declaraciones de los Estados Miembros	<u>35,6 a/</u>	<u>35,6 a/</u>
3. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) (1956)		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	0,6	0,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos varios disponibles	38,5 b/ c/	38,5 b/ c/
Menos: Financiado con bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	(8,1)	(8,1)
Financiado con cargo a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, resolución 2115 (XX) de la Asamblea General	<u>(3,9)</u>	<u>(3,9)</u>
Obligaciones netas contraídas en exceso de los fondos disponibles	<u>27,1</u>	<u>27,1</u>
4. Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC)		
Contribuciones voluntarias condicionales recibidas; reembolsables a los gobiernos	1,6	1,6
Obligaciones contraídas en exceso de las cuotas, las contribuciones voluntarias y los ingresos varios disponibles	48,3 b/ d/	48,3 b/ d/
Menos: Financiado con cargo a los bonos de las Naciones Unidas (estado de cuentas VIII)	(35,9)	(35,9)
Obligaciones netas contraídas en exceso de los fondos disponibles	<u>14,0</u>	<u>14,0</u>
5. Déficit bruto total	151,0	151,0
6. Menos: Contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	<u>38,2 e/ f/</u>	<u>38,2 e/ f/</u>
7. Déficit "A" neto	<u>112,8</u>	112,8
8. Más: Cantidades que deben reembolsarse o acreditarse a los Estados Miembros con cargo a cuentas de superávit por contribuciones:		
a la FENU (1956)		1,1
a la ONUC		<u>15,6</u>
9. Déficit "B" neto		<u>129,5</u>

a/ Retenciones anunciadas correspondientes a contribuciones adeudadas a la FENU y la FNUOS prorrateadas hasta el 31 de diciembre de 1977.

b/ Las cifras indicadas incluyen una suma de 2,2 millones de dólares por concepto de conversiones monetarias.

c/ En los importes mencionados para la FENU (1956) se han tenido en cuenta las reclamaciones presentadas por los gobiernos aún no aceptadas por las Naciones Unidas y los importes previstos para el pago de gastos reembolsables que los gobiernos aún no han reclamado.

d/ En el cuadro se han previsto importes para el pago de gastos reembolsables ya reclamados pero aún no aceptados y para el pago de reclamaciones estimadas correspondientes a servicios proporcionados por los gobiernos a la ONUC.

e/ Se excluyen 10 millones de dólares recibidos para cumplir los objetivos de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General y que se aportaron con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer aportes voluntarios suficientes para lograr la solución total de los problemas financieros de la Organización.

f/ Incluye 100.000 dólares aún pendientes de pago prometidos por dos Estados Miembros.

ANEXO III

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS CUOTAS POR RECIBIR

1. Las cuotas por recibir que figuran en las cuentas correspondientes al bienio 1976-1977 se han consignado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En relación con las sumas indicadas como pendientes de pago, algunos Estados Miembros han declarado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Con respecto a lo anterior, varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones (tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General), en particular en relación con lo siguiente:

a) En la medida en que las sumas se refieren a gastos efectuados con cargo a la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y a la Cuenta Ad hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, que en su opinión eran ilegales, no se consideran obligados, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 17 de la Carta, a compartir esos gastos;

b) Algunos Estados Miembros han adoptado una posición similar en los años 1963 a 1977 respecto de la participación que se calcula les corresponde en ciertas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea (antes de 1975), y el Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina y el Servicio Móvil de las Naciones Unidas (antes de 1968);

c) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se proponen participar en la financiación de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973), ni en la de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; otros Estados han declarado que han excluido de sus contribuciones a la FENU la parte de los gastos que imputan a las funciones adicionales derivadas del acuerdo concertado entre Egipto e Israel el 4 de septiembre de 1975;

d) En la medida en que las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario se relacionan con su aportación en dólares para los créditos consignados para el programa ordinario de asistencia técnica (en el título V de los presupuestos de 1963 a 1973, en la sección 19 en 1974 y 1975 y en la sección 15 de ahí en adelante), Bulgaria, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han ofrecido oficialmente contribuir con importes equivalentes en moneda nacional. Se estima que el valor de los depósitos puestos a disposición de las Naciones Unidas en esas monedas por los Gobiernos de Bulgaria, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas equivale, respectivamente, a 189.966 dólares, 557.258 dólares, 491.063 dólares, 2.095.652 dólares y 15.873.328 dólares. Con cargo a esos depósitos, se ha aceptado el equivalente en rublos de 1.040.500 dólares y 3.839.500 dólares de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, respectivamente, para financiar gastos del programa ordinario de asistencia técnica.

2. Como consecuencia de la posición asumida por algunos Estados Miembros respecto de las condiciones en que se harán contribuciones o respecto de la financiación de ciertas partidas del presupuesto ordinario y, en especial, de la emisión de bonos, se estima que, al 31 de diciembre de 1977, 18 Estados Miembros habían retenido pagos por un total acumulado de 57,7 millones de dólares. Esta cifra, compuesta de 8,8 millones de dólares del bienio 1976-1977, y 48,9 millones de dólares de años anteriores, incluye 14,3 millones de dólares depositados en monedas nacionales no convertibles. Al respecto, debe observarse que la estimación de 57,7 millones de dólares está incluida en el total de 75,1 millones de dólares que figura en el estado de cuentas III en relación con las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1977.

3. En forma similar, y como consecuencia de la posición asumida por algunos Estados Miembros, según se ha esbozado anteriormente, estos Estados no han participado en la financiación de la FENU (1973) ni en la de la FNUOS y se estima que su no participación equivale a 35,6 millones de dólares. La cifra se basa en la parte alícuota que corresponde pagar a los Estados de que se trata de los créditos aprobados por la Asamblea General desde la creación de la FENU en 1973 hasta el 24 de octubre de 1978 y desde la creación de la FNUOS en 1974 hasta el 31 de mayo de 1978, y ha sido prorrateada al 31 de diciembre de 1977 para los efectos de los estados financieros correspondientes al bienio 1976-1977.

4. En las cuotas por cobrar que figuran en el estado de cuentas III no se incluyen 16,6 millones de dólares de cuotas que adeuda China que, en virtud de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, han sido transferidas a una cuenta especial.

CUADRO COMPLETO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA NACIONES UNIDAS e/
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(En millones de dólares EE.UU.)

	Fondo General de las Naciones Unidas (1975)	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1975)	Operación de las Naciones Unidas en el Congo	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1975) y FNUOS	Fondo para trabajos de construcción en marcha	Fondo de Bienes de Capital, Fondo de Operaciones, Cuenta de Bonos y Cuenta Especial	Total	Total después de eliminar las sumas por percibir y por cobrar que se cancelan mutuamente
Activo	35,5	-	-	8,5	0,5	20,8 b/	65,3	65,3
Reservio	33,1	-	-	2,5	2,6	111,3	149,5	29,5
Cuentas por cobrar, saldos entre fondos, cobros diferidos y anticipos	73,1	43,1	75,4	132,1	-	0,1	325,8	325,8
Cuentas pendientes de pago	16,6	5,3	6,7	-	-	-	28,6	28,6
Cuenta especial para las cuotas pendientes de pago e/	5,6	0,9	2,0	-	-	-	8,5	8,5
Contribuciones no sujetas a prorrateo	-	-	-	-	-	173,0	173,0	173,0
Bienes de capital	-	-	-	-	2,1	-	2,1	2,1
Fondo para trabajos de construcción en marcha	-	-	-	-	6,2	303,2	311,4	311,4
Total del activo	165,9	59,3	86,1	143,1	9,4	603,2	753,8	633,8
Pasivo y superávit	24,8	0,5	0,9	0,6	0,3	-	27,1	27,1
Cuentas por pagar e ingresos diferidos	27,1	-	0,1	54,0	2,1	0,1	83,4	83,4
Obligaciones por liquidar	74,2	-	-	0,7	-	-	74,9	74,9
Adudado a cuentas internas	23,5	2,2	1,4	-	-	-	27,1	27,1
Adudado a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	-	8,1	35,9	-	-	-	44,0	-
Adudado a la Cuenta de Bonos de las Naciones Unidas	-	0,6	1,6	-	-	-	2,2	2,2
Contribuciones voluntarias reembolsables e/	-	24,5	10,6	-	-	-	35,1	35,1
Cuentas por pagar a los gobiernos f/	-	10,4	-	-	-	-	10,4	10,4
Retenido como reserva	-	-	-	-	-	26,7	26,7	26,7
Préstamos de los gobiernos	-	-	-	-	-	78,8	78,8	78,8
Bonos de las Naciones Unidas en circulación	-	-	-	-	-	199,6	199,6	199,6
Cuentas de superávit y saldos de fondos	16,2 g/	3,0	33,6	87,8	3,8	-	244,1	244,1
Total del pasivo y superávit	165,9	49,3	84,1	143,1	6,2	303,2	753,8	633,8

(Estado de cuentas III) (Estado de cuentas IX) (Estado de cuentas X) (Estado de cuentas V) (Estado de cuentas IV, VI, VII y VIII)

a/ No incluye a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre debido a que esta cuenta se financia exclusivamente con contribuciones voluntarias que están fuera del sistema de cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas.

b/ Incluye 10 millones de dólares recibidos del Gobierno del Japón de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3049 (XXVII) de la Asamblea General.

c/ Importes transferidos a la Cuenta Especial para cuotas netas pendientes de pago, de conformidad con la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General.

d/ Comprende 14,1 millones de dólares aduados al Fondo de Nivelación de Impuestos, 5,1 millones de dólares aduados a fondos fiduciarios, 5,4 millones de dólares aduados a actividades de cooperación técnica y 1,4 millones de dólares aduados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

e/ Corresponde a contribuciones voluntarias condicionales recibidas para financiar créditos no prorrateados correspondientes al segundo semestre de 1963 y a 1964.

f/ En la partida de cuentas por pagar a los gobiernos figura, al 31 de diciembre de 1977, un total de 35,1 millones de dólares correspondientes a la FNUO (1956) y la ONU, que representan una acumulación de los importes estimados y las facturas presentadas por los Estados Miembros por concepto de bienes y servicios proporcionados a la Organización y aceptados por ella y cuyo pago no se ha podido hacer por falta de fondos.

g/ Incluye 3,9 millones de dólares de excedente presupuestario resultante de las operaciones de 1972 que se consignaron en una cuenta que quedó en suspenso, de conformidad con la resolución 2947 B (XXVII) de la Asamblea General.

ANEXO V

FONDO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, FONDO DE BIENES DE CAPITAL,
FONDO DE OPERACIONES Y CUENTAS ESPECIALES:

ESTADO DE LOS CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS
PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977 Y DE 1976

(En millones de dólares EE.UU.)

Periodo terminado el 31 de diciembre de
1977 1976

Efectivo e inversiones al comienzo del año (estado de cuentas III y VII) a/	63,0	33,1
Fuentes de los fondos:		
Cuentas pagadas (cuadro 3.1)	348,2	321,8
Ingresos varios (estado de cuentas II)	9,7	9,2
Otros créditos y ajustes	-	8,1
	357,9	339,1
Aumento (disminución) neto del efectivo tomado en préstamo y utilizado:		
Cuentas internas (estado de cuentas III)	3,9	(4,9)
Fondo de Operaciones (estado de cuentas VI)	5,1	(5,2)
Cuenta Especial de las Naciones Unidas (estado de cuentas VII)	22,9	(15,8)
Otras cuentas por pagar (estado de cuentas III)	(7,3)	7,4
	382,5	320,6
Uno de los fondos:		
Desembolsos correspondientes al año en curso y al año anterior b/	365,6	315,8
Aumento (disminución) neto en otros activos:		
Cuentas por cobrar y cobros diferidos (estado de cuentas III)	23,6	(25,1)
	389,2	290,7
Aumento (disminución) de los fondos: Efectivo	(6,7)	29,9
Efectivo e inversiones al final del período (estado de cuentas III y VII) a/	56,3	63,0
a/ Incluye 10 millones de dólares recibidos para los fines de la resolución 3049 A (XXVII) de la Asamblea General, aportados con la esperanza de alentar a otros Estados Miembros a hacer contribuciones suficientes para lograr una solución total de los problemas financieros de la Organización.		
b/ Desembolsos (estado de cuentas I)	415,4	342,5
Menos: 75,1% de las contribuciones del personal (sección 25)	(49,8)	(38,8)
Más: Gastos del año anterior.	-	12,1
	365,6	315,8

ESTADO CONJUNTO DE LAS CUENTAS DE LOS ECONOMATOS Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES AUTOMORTIZABLES
ESTADO DE LOS FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977
(Dólares EE.UU.)

I. Estado de activo, el pasivo y el saldo no comprometido

	Asignación Ginabra a los servicios de cafetería	Operaciones de estacionamiento del Economato	OHUVI Operación del Economato	FEMU Operación del Economato
Activo:				
Efectivo	-	132 324	189	224
Cuentas por cobrar	-	172 412	43 481	27 964
Inventario	-	278 275	153 968	397 814
Equipo	-	31 148	1 175	24 323
Adeudado por el Fondo General de las Naciones Unidas	172 988	6 524	29 240	-
Adeudado por la FEMU (estado de cuentas X)	-	-	-	120 477
Total del activo	172 988	620 683	228 053	570 801
Pasivo, y saldo no comprometido				
Pasivo:				
Cuentas por pagar	86 202	163 596	43 699	215 973
Reserva para provisión social y asignaciones	111 927	50 098	129 345	86 596
Fondo de operaciones proporcionado	-	21 110	35 000	-
Obligaciones sin liquidar	5 789	-	-	-
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	-	41 238	-	-
Total del pasivo y saldo no comprometido	203 918	276 042	208 244	302 569
Saldo no comprometido del fondo				
Saldo al 1.º de enero de 1976	18 635	180 582	10 536	118 964
Más: Excedente de los ingresos sobre los gastos	(49 565)	164 059	74 627	206 239
Menos: Asignaciones pendientes	-	-	65 354	56 977
Saldo al 31 de diciembre de 1977	(30 930)	344 641	19 809	268 232
Total del pasivo y saldo no comprometido del fondo	172 988	620 683	228 053	570 801

II. Estado de los ingresos y los gastos correspondientes al bienio 1976-1977 terminado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos:				
Ventas brutas	-	4 383 413	2 417 889	4 110 401
Menos: Costo de las mercaderías vendidas	-	3 642 659	2 223 888	3 688 001
Ingreso neto de las ventas	-	740 754	194 001	422 400
Más: Ingresos varios	56 298	139 908 a/	37 053	2 448
Total de ingresos	56 298	880 662	231 054	424 848
Gastos				
Servicios de personal	-	552 406	120 383	144 171
Otros gastos	105 863	164 197 b/	36 044	74 438
Total de los gastos	105 863	716 603	156 427	218 609
Excedente de los ingresos sobre los gastos	(49 565)	164 059	74 627	206 239

a/ Incluye ingresos netos por valor de 21.890 dólares de los servicios de comedor.

b/ Incluye 10.000 dólares transferidos a la reserva.

ANEXO VII

ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y A RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1976-1977

ASIGNACIONES, GASTOS Y SALDOS NO COMPROMETIDOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1.º DE ENERO DE 1976
A 31 DE DICIEMBRE DE 1977

(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Título I.									
Sección 01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales									
Programa 01 Organos normativos	6 492	24	6 516	6 345	24	6 369	147	-	147
05 Periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General	5 924	518	6 442	5 887	573	6 460	37	(55)	(18)
11 Dirección y gestión ejecutivas	0 390	-	9 390	9 328	-	9 328	62	-	62
Total de la sección 01	21 806	542	22 348	21 560	597	22 157	246	(55)	191
Total del título I	21 806	542	22 348	21 560	597	22 157	246	(55)	191
Título II. Actividades políticas y de mantenimiento de la paz									
Sección 02 Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; mantenimiento de la paz									
Programa 01 Organos normativos	994	-	994	787	-	787	207	-	207
03 Reuniones y conferencias especiales	4 402	-	4 402	4 253	-	4 253	149	-	149
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 048	-	1 048	996	-	996	52	-	52
12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	6 422	-	6 422	6 326	-	6 326	96	-	96
13 Misiones especiales	25 007	-	25 007	25 021	-	25 021	(14)	-	(14)
14 Desmilitarización; misiones especiales	208	-	208	178	-	178	30	-	30
22 Asistencia a los refugiados (OOPS)	8 510	-	8 510	8 721	-	8 721	(211)	-	(211)
Total de la sección 02	46 591	-	46 591	46 282	-	46 282	309	-	309
Total del título II	46 591	-	46 591	46 282	-	46 282	309	-	309

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Título III. Actividades políticas, de administración fiduciaria y de descolonización									
Sección 03 Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización									
Programa 01 Organos normativos	545	-	545	558	-	558	(13)	-	(13)
11 Dirección y Gestión ejecutivas	1 060	-	1 060	970	-	970	90	-	90
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización									
15 Namibia	2 487	-	2 487	2 429	-	2 429	58	-	58
16 Otras cuestiones africanas especiales	2 124	500	2 624	2 103	611	2 714	21	(111)	(90)
	1 113	60	1 173	1 143	70	1 213	(30)	(10)	(40)
Total de la sección 03	7 329	560	7 889	7 203	681	7 884	126	(121)	5
Total del título III	7 329	560	7 889	7 203	681	7 884	126	(121)	5
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias									
Sección 04 Organos normativos									
Programa 01 Organos normativos generales	444	-	444	456	-	456	(12)	-	(11)
03 Reuniones y conferencias especiales	673	15	688	639	15	654	34	-	34
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	691	-	691	631	-	631	60	-	60
27 Medio ambiente	369	-	369	360	-	360	9	-	9
28 Derechos humanos	69	-	69	68	-	68	1	-	1
46 Recursos naturales	35	-	35	35	-	35	-	-	-
48 Población	35	-	35	31	-	31	4	-	4
49 Empresas transnacionales	120	-	120	61	-	61	59	-	59
52 Ciencia y tecnología	841	-	841	921	-	921	(80)	-	(80)
53 Desarrollo social	76	-	76	72	-	72	4	-	4
54 Estadísticas	31	-	31	28	-	28	3	-	3
Total de la sección 04	3 384	15	3 399	3 302	15	3 317	82	-	82
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 326	211	1 537	1 323	134	1 457	3	77	80
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	5 573	2 042	7 615	5 522	1 996	7 518	51	46	97
26 Enseñanza y capacitación	-	14	14	-	-	-	-	14	14
28 Derechos humanos	-	5	5	-	21	21	-	(16)	(16)
29 Asentamientos humanos	2 803	1 348	4 151	2 676	1 326	4 002	127	22	149
46 Recursos naturales, energía y transporte	3 426	4 189	7 615	3 307	4 134	7 441	119	53	174
47 Economía y tecnología oceánicas	659	-	659	654	-	654	5	-	5

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 05A Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (continuación)									
Programa 48 Población	2 701	786	3 487	2 694	803	3 497	7	(17)	(10)
50 Administración y hacienda públicas	2 114	641	2 755	2 072	636	2 708	42	5	47
52 Ciencia y tecnología	1 419	-	1 419	1 383	-	1 383	36	-	36
53 Desarrollo social y asuntos humanitarios	5 408	1 304	6 712	5 303	1 202	6 505	105	102	207
54 Estadísticas	7 740	1 863	9 603	7 561	1 779	9 340	179	84	263
79 Cooperación técnica	3 515	6 184	9 699	3 544	6 758	10 302	(29)	(574)	(603)
80 Administración y servicios comunes	3 661	1 075	4 736	3 623	276	3 899	38	799	837
89 Fondo de reserva para la programación de los gastos generales	-	49	49	-	35	35	-	14	14
Total de la sección 05A	40 345	19 711	60 056	39 662	19 100	58 762	683	611	1 294
Sección 05B Empresas transnacionales									
Programa 49 Empresas transnacionales	2 639	500	3 139	2 542	510	3 052	97	(10)	87
Total de la sección 05B	2 639	500	3 139	2 542	510	3 052	97	(10)	87
Sección 06 Comisión Económica para Europa									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	1 150	-	1 150	1 134	-	1 134	16	-	16
21 Productos agrícolas y forestales	897	-	897	888	-	888	9	-	9
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	3 447	111	3 558	3 483	82	3 565	(36)	29	(7)
27 Medio ambiente	1 031	-	1 031	1 053	-	1 053	(22)	-	(22)
29 Asentamientos humanos	808	161	969	795	215	1 010	13	(54)	(41)
33 Desarrollo industrial	1 554	-	1 554	1 540	-	1 540	14	-	14
34 Comercio internacional	863	-	863	833	-	833	30	-	30
46 Recursos naturales	1 501	-	1 501	1 521	-	1 521	(20)	-	(20)
52 Ciencia y tecnología	655	-	655	680	-	680	(25)	-	(25)
54 Estadísticas	2 243	-	2 243	2 234	-	2 234	9	-	9
55 Transporte	1 699	-	1 699	1 619	-	1 619	80	-	80
80 Administración y servicios comunes	844	-	844	832	-	832	12	-	12
Total de la sección 06	16 692	272	16 964	16 612	297	16 909	80	(25)	55

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones		Gastos		Saldos no comprometidos	
	Presupuesto ordinario	Recursos extrasustentados	Presupuesto ordinario	Recursos extrasustentados	Presupuesto ordinario	Recursos extrasustentados
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)						
Sección 07 Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico						
Programa 01 Organos normativos	192	-	192	-	186	6
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 188	-	1 172	-	1 172	16
21 Agricultura	323	-	330	-	330	(7)
24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo	1 256	-	1 260	-	1 260	(4)
27 Medio ambiente	10	-	11	-	11	(1)
29 Asentamientos humanos	251	-	275	-	275	(24)
33 Desarrollo industrial	950	57	930	12	942	20
34 Comercio internacional	1 016	-	967	-	967	49
46 Recursos naturales	1 454	-	1 410	-	1 410	44
48 Población	344	-	357	-	357	(13)
50 Administración pública	41	-	41	-	41	-
52 Ciencia y tecnología	103	-	106	-	106	(3)
53 Desarrollo social	623	13	603	-	603	33
54 Estadísticas	1 109	-	1 104	-	1 104	5
55 Transportes y comunicaciones	681	-	673	-	673	8
70 Servicios de información	-	-	165	-	165	(165)
71 Servicios de conferencias	1 572	-	1 546	-	1 546	26
78 Biblioteca	-	-	187	-	187	(187)
79 Gestión de la cooperación técnica	232	-	238	-	238	(6)
80 Administración y servicios comunes	4 090	618	2 921	354	3 275	1 433
83 Servicios financieros	-	-	400	-	400	(400)
84 Servicios de personal	-	-	418	-	418	(418)
Total de la sección 07	15 435	688	16 123	366	15 666	457
Sección 08 Comisión Económica para América Latina						
Programa 00 Asignación hecha únicamente	-	97	-	-	-	97
01 Organos normativos	189	-	212	-	212	(23)
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 173	29	1 202	41	1 270	(68)
21 Agricultura, silvicultura y pesca	443	-	479	-	479	(36)
24 Desarrollo económico general	2 927	25	2 924	29	2 953	(2)

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu- puestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu- puestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu- puestarios	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 08 Comisión Económica para América Latina (continuación)									
Programa 27 Medio ambiente	193	-	193	213	-	213	(20)	-	(20)
33 Desarrollo industrial	646	-	646	691	-	691	(45)	-	(45)
34 Comercio internacional y desarrollo	1 672	7	1 679	1 718	6	1 724	(46)	1	(45)
46 Recursos naturales	494	-	494	502	-	502	(8)	-	(8)
52 Ciencia y tecnología	57	-	57	75	-	75	(18)	-	(18)
53 Desarrollo social	709	54	763	717	26	743	(8)	28	20
54 Estadísticas	1 475	-	1 475	1 544	9	1 553	(69)	(9)	(78)
55 Transporte	393	-	393	407	-	407	(14)	-	(14)
70 Servicios de información	133	-	133	121	-	121	12	-	12
71 Servicios de conferencias	1 932	130	2 062	1 849	142	1 991	83	(12)	71
78 Biblioteca	212	8	220	202	9	211	10	(1)	9
79 Gestión de la cooperación técnica	327	31	358	310	58	368	17	(27)	(10)
80 Administración y servicios comunes	5 906	20	5 926	3 068	10	3 078	2 838	10	2 848
82 Elaboración electrónica de datos	-	20	20	262	20	282	(262)	-	(262)
83 Servicios financieros	-	62	62	347	55	402	(347)	7	(340)
84 Servicios de personal	-	4	4	330	26	356	(330)	(22)	(352)
87 Servicios generales	-	45	45	1 800	43	1 843	(1 800)	2	(1 798)
Total de la sección 08	18 881	532	19 413	19 000	474	19 474	(119)	58	(61)
Sección 09 Comisión Económica para África									
Programa 00 Asignación hecha únicamente	-	36	36	-	-	-	-	36	36
01 Organos normativos	306	-	306	175	-	175	131	-	131
11 Dirección y gestión ejecutivas	905	-	905	961	-	961	(56)	-	(56)
21 Agricultura, silvicultura y pesca	633	-	633	625	-	625	8	-	8
24 Desarrollo económico general	1 445	214	1 659	1 628	218	1 846	(183)	(4)	(187)
26 Enseñanza y capacitación	333	-	333	364	-	364	(31)	-	(31)
27 Medio ambiente	76	-	76	83	-	83	(7)	-	(7)
29 Asentamientos humanos	270	-	270	221	-	221	49	-	49
33 Desarrollo industrial	749	-	749	736	-	736	13	-	13
34 Comercio internacional	686	-	686	789	-	789	(103)	-	(103)
44 Mano de obra, gestión y empleo	30	-	30	25	-	25	5	-	5

ANEXO VII (continuación)

	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Fuente de los fondos, título, sección y programa									
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 09 Comisión Económica para África (continuación)									
Programa 46 Recursos naturales	780	-	780	741	-	741	39	-	39
48 Población	260	-	260	179	-	179	(19)	-	(19)
50 Administración pública	317	-	317	306	-	306	11	-	11
51 Educación pública	359	-	359	383	-	383	(24)	-	(24)
52 Ciencia y tecnología	276	-	276	255	-	255	21	-	21
53 Desarrollo social	782	8	790	845	9	854	(63)	(1)	(64)
54 Estadísticas	1 231	-	1 231	1 317	-	1 317	(86)	-	(86)
55 Transporte y comunicaciones	580	-	580	592	-	592	(12)	-	(12)
56 Turismo	50	-	50	-	-	-	50	-	50
70 Servicios de información	180	-	180	193	-	193	(13)	-	(13)
71 Servicios de conferencias	1 429	-	1 429	1 531	-	1 531	(102)	-	(102)
78 Biblioteca	279	-	279	280	-	280	(1)	-	(1)
79 Gestión de la cooperación técnica	329	-	329	338	-	338	(9)	-	(9)
80 Administración y servicios comunes	5 689	9	5 698	730	9	739	4 959	(32)	4 959
83 Servicios financieros	-	-	-	508	32	540	(508)	(3)	(540)
84 Servicios de personal	-	-	-	618	3	621	(618)	(3)	(621)
87 Servicios generales	-	-	-	3 253	-	3 253	(3 253)	-	(3 253)
Total de la sección 09	17 874	267	18 141	17 676	271	17 947	198	(4)	194
Sección 10 Comisión Económica para Asia Occidental									
Programa 00 Asignación hecha únicamente a órganos normativos									
11 Dirección y gestión ejecutivas	68	58	126	65	-	65	3	58	61
21 Agricultura, silvicultura y pesca	870	-	870	847	13	860	23	(13)	10
24 Política y planificación general, económica y social	450	17	467	461	7	468	(11)	10	(1)
29 Asentamientos humanos	941	79	1 020	851	40	891	90	39	129
33 Desarrollo industrial	361	-	361	350	3	353	11	(3)	8
34 Comercio internacional	419	-	419	373	5	378	46	(5)	41
45 Recursos naturales	99	-	99	98	-	98	1	-	1
48 Población	835	4	839	758	15	773	77	(11)	66
51 Hacienda pública	205	-	205	206	4	210	(1)	(4)	(5)
52 Ciencia y tecnología	197	-	197	174	4	174	23	(4)	23

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Salidos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 10 Comisión Económica para América Occidental (continuación)									
Programa 53 Desarrollo social	452	-	452	437	-	437	15	-	15
55 Transporte, comunicación y turismo	377	-	377	354	2	356	23	(2)	21
70 Servicios de información	-	-	-	193	4	197	(193)	(4)	(197)
71 Servicios de conferencias	858	270	1 128	730	201	931	128	69	197
78 Biblioteca	-	-	-	138	-	138	(138)	-	(138)
79 Gestión de la cooperación técnica	176	-	176	165	5	170	11	(5)	6
80 Administración y servicios comunes	3 328	82	3 410	993	20	1 013	2 335	62	2 397
83 Servicios financieros	-	-	-	497	2	499	(497)	(2)	(499)
84 Servicios de personal	-	-	-	366	-	366	(366)	-	(366)
87 Servicios generales	-	-	-	932	8	940	(932)	(8)	(940)
Total de la sección 10	9 636	510	10 146	8 988	333	9 321	646	177	825
Sección 11 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo									
Programa 01 Organos normativos	2 263	-	2 263	2 150	-	2 150	113	-	113
11 Dirección y gestión ejecutivas	2 171	-	2 171	2 122	68	2 190	49	(68)	(19)
35 Investigaciones económicas y análisis estadístico	3 206	5	3 211	3 174	99	3 273	32	(94)	(62)
36 Expansión del comercio e integración económica	1 506	207	1 713	1 472	208	1 680	34	(1)	33
37 Comercio de productos básicos	4 982	-	4 982	4 949	-	4 949	33	-	33
38 Comercio de manufacturas	2 847	50	2 897	2 861	145	3 006	(14)	(95)	(109)
39 Comercio con los países socialistas	945	5	950	897	-	897	48	5	53
40 Financiación relacionada con el comercio - incluida la Oficina de Enlaces de Nueva York	2 644	-	2 644	2 986	-	2 986	(342)	-	(342)
41 Seguros	552	-	552	517	-	517	35	-	35
42 Transmisión de tecnología	1 549	5	1 554	1 600	2	1 602	(51)	3	(48)
43 Transporte marítimo	2 515	149	2 664	2 446	222	2 668	69	(73)	(4)
64 Promoción del comercio (participación de la UNCTAD en el Centro de Comercio Internacional)	5 215	650	5 865	5 215	450	5 665	-	200	200

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extraspresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extraspresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extraspresupuestarios	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 11. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)									
Programa 70 Servicios de información	420	-	420	489	-	489	(69)	-	(69)
71 Servicios de conferencias	12 932	-	12 932	10 613	-	10 613	2 319	-	2 319
78 Biblioteca	684	-	684	659	-	659	25	-	25
79 Gestión de la cooperación técnica	133	841	974	126	803	929	.7	38	45
80 Administración y servicios comunes	-	317	317	1 328	318	1 646	(1 328)	(1)	(1 329)
81 Administración, gestión y servicios generales	1 250	699	1 949	-	762	762	1 250	63	1 187
87 Servicios generales	1 984	72	2 056	1 783	68	1 851	201	4	205
Total de la sección 11	47 798	3 000	50 798	45 387	3 145	48 532	2 411	(145)	2 266
Sección 12. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial									
Programa 01 Organos normativos	1 547	-	1 547	1 050	3	1 053	497	(3)	494
03 Reuniones y conferencias especiales	-	-	-	560	-	560	(560)	-	(560)
11 Dirección y gestión ejecutivas	535	-	535	603	258	861	(68)	(258)	(336)
30 Coordinación de políticas de la ONUDI	6 130	-	6 130	5 917	561	6 478	213	(561)	(348)
31 Operaciones industriales	10 035	-	10 035	10 418	4 931	15 349	(383)	(4 931)	(5 314)
62 Estudios industriales	8 007	-	8 007	8 025	520	8 545	(18)	(520)	(538)
70 Secretaría de la JDI, organizaciones intergubernamentales e información pública	-	-	-	1 528	45	1 573	(1 528)	(45)	(1 573)
71 Servicios de conferencias	9 321	-	9 321	7 489	57	7 546	1 832	(57)	1 775
80 Administración y servicios comunes	10 439	-	10 439	10 406	3 101	13 507	33	(3 101)	(3 068)
Total de la sección 12	46 014	-	46 014	45 996	9 476	55 472	18	(9 476)	(9 458)
Sección 13. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente									
Programa 01 Organos normativos	633	-	633	662	-	662	(29)	-	(29)
03 Reuniones y conferencias especiales	1 056	-	1 056	1 044	-	1 044	12	-	12
11 Dirección y gestión ejecutivas	915	-	915	844	-	844	71	-	71
27 Medio ambiente	1 488	-	1 488	1 467	-	1 467	21	-	21
70 Servicios de información	-	-	-	71	-	71	(71)	-	(71)
71 Servicios de conferencias	751	-	751	728	-	728	23	-	23
80 Administración y servicios comunes	2 061	-	2 061	1 057	-	1 057	1 004	-	1 004

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)									
Sección 13 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (continuación)									
Programa 83 Servicios financieros	-	-	-	287	-	287	(287)	-	(287)
84 Servicios de personal	-	-	-	145	-	145	(145)	-	(145)
87 Servicios generales	-	-	-	545	-	545	(545)	-	(545)
91 Construcción	199	-	199	191	-	191	8	-	8
Total de la sección 13	7 103	-	7 103	7 041	-	7 041	62	-	62
Sección 14 Fiscalización internacional de estupefacientes									
Programa 01 Organos normativos	1 973	-	1 973	1 904	-	1 904	69	-	69
11 Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-	649	-	649	(649)	-	(649)
45 Fiscalización de estupefacientes	2 567	-	2 567	1 874	-	1 874	693	-	693
Total de la sección 14	4 540	-	4 540	4 427	-	4 427	113	-	113
Sección 15 Programa ordinario de cooperación técnica									
Programa 24 Desarrollo económico general	5 680	256	5 936	3 795	62	3 857	1 885	194	2 079
28 Derechos humanos	353	-	353	366	-	366	(13)	-	(13)
29 Asentamientos humanos	680	-	680	620	-	620	60	-	60
33 Desarrollo industrial	4 356	-	4 356	4 380	-	4 380	(24)	-	(24)
34 Promoción del comercio	632	-	632	652	-	652	(20)	-	(20)
45 Fiscalización de estupefacientes	15	-	15	18	-	18	(3)	-	(3)
46 Recursos naturales	1 550	-	1 550	2 681	-	2 681	(1 131)	-	(1 131)
50 Administración pública	1 838	-	1 838	1 800	-	1 800	8	-	8
51 Hacienda Pública e instituciones financieras	263	-	263	227	-	227	36	-	36
53 Desarrollo social	2 613	-	2 613	3 063	-	3 063	(450)	-	(450)
54 Estadísticas	681	-	681	740	-	740	(59)	-	(59)
55 Transporte	360	-	360	421	-	421	(61)	-	(61)
66 Turismo	149	-	149	143	-	143	6	-	6
80 Administración y servicios comunes	110	-	110	99	-	99	11	-	11
Total de la sección 15	19 250	256	19 506	19 005	62	19 067	245	194	439

ANEXO VII (continuación)

	Asignaciones		Gastos		Salidas de compromisos	
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	Total
Fuente de los fondos, título, sección y programa						
Título IV. Actividades económicas, sociales y humanitarias (continuación)						
Sección 16 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados						
Programa 01 Programas normativos	18	-	18	18	-	-
11 Dirección y gestión ejecutivas	1 024	-	1 024	1 024	-	-
56 Protección y asistencia a los refugiados	11 342	-	11 342	11 395 (53)	-	(53)
70 Servicios de información	1 710	-	1 710	1 689	21	21
80 Administración y servicios comunes	2 183	-	2 183	2 121	62	62
Total de la sección 16	16 277	-	16 277	16 247	30	30
Sección 17 Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre						
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	243	-	243	239	50	(46)
25 Socorro en casos de desastre	1 096	1 510	2 606	1 101	1 467	365
80 Administración y servicios comunes	193	902	1 095	196	685	214
Total de la sección 17	1 532	2 412	3 944	1 536	2 202	206
Total del título IV	267 400	28 163	295 563	262 721	36 251	(3 409)

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total
Título V. Derechos humanos									
Sección 18. Derechos humanos									
Programa 01 Organos normativos	1 057	103	1 160	1 053	173	1 226	4	(70)	(66)
11 Dirección y gestión ejecutivas	485	-	485	494	-	494	(9)	-	(9)
28 Actividades en la esfera de los derechos humanos	4 450	-	4 450	4 301	-	4 301	149	-	149
80 Administración y servicios comunes	382	-	382	382	-	382	-	-	-
Total de la sección 18	6 374	103	6 477	6 230	173	6 403	144	(70)	74
Total del título V	6 374	103	6 477	6 230	173	6 403	144	(70)	74
Título VI. Corte Internacional de Justicia									
Sección 19. Corte Internacional de Justicia									
Programa 18 Corte Internacional de Justicia	4 659	-	4 659	4 630	-	4 630	29	-	29
80 Administración y servicios comunes	562	-	562	561	-	561	1	-	1
Total de la sección 19	5 221	-	5 221	5 191	-	5 191	30	-	30
Total del título VI	5 221	-	5 221	5 191	-	5 191	30	-	30
Título VII. Actividades jurídicas									
Sección 20. Actividades jurídicas									
Programa 01 Organos normativos	1 213	-	1 213	1 057	-	1 057	156	-	156
03 Reuniones y conferencias especiales	188	-	188	173	-	173	15	-	15
11 Dirección y gestión ejecutivas	850	-	850	818	-	818	32	-	32
19 Oficina de Asuntos Jurídicos	5 359	93	5 452	4 755	128	4 883	604	(35)	569
Total de la sección 20	7 610	93	7 703	6 803	128	6 931	807	(35)	772
Total del título VII	7 610	93	7 703	6 803	128	6 931	807	(35)	772
Título VIII. Servicios Comunes									
Sección 21. Información Pública									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	538	-	538	553	-	553	(15)	-	(15)
28 Derechos humanos	-	3	3	-	4	4	-	(1)	(1)
70 Servicios de información	28 168	2 527	30 695	28 377	2 520	30 897	(209)	7	(202)
80 Administración y servicios comunes	1 707	-	1 707	1 912	-	1 912	(205)	-	(205)
Total de la sección 21	30 413	2 530	32 943	30 842	2 524	33 366	(429)	6	(423)

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasupuestarios	Total
Título VIII. Servicios comunes (continuación)									
Sección 22 Administración, gestión y servicios generales									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	447	-	447	448	-	448	(1)	-	(1)
79 Dependencia de becas	937	22	959	932	61	993	5	(39)	(34)
81 Administración, gestión y servicios generales	8 741	466	9 207	8 815	442	9 257	(74)	24	(50)
82 Servicios de elaboración electrónica de datos y sistemas de información	7 136	-	7 136	6 890	23	6 913	246	(23)	223
83 Servicios financieros	9 452	2 129	11 581	9 332	2 297	11 629	120	(168)	(46)
84 Servicios de personal (excluidos los Servicios de Contratación para la Cooperación Técnica)	10 170	172	10 342	10 295	193	10 488	(125)	(21)	(146)
85 Actividades de formación de personal	3 567	119	3 686	3 591	121	3 712	(24)	(2)	(26)
86 Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica	1 876	1 883	3 759	1 930	1 871	3 801	(54)	12	(42)
87 Servicios generales	92 796	2 738	95 534	91 381	2 674	94 055	1 415	64	1 479
89 Gastos diversos	3 120	-	3 120	3 191	-	3 191	(71)	-	(71)
Total de la sección 22	138 242	7 529	145 771	136 805	7 682	144 487	1 437	(153)	1 284
Sección 23 Servicios de conferencias y de biblioteca									
Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas	9 381	-	9 381	1 627	-	1 627	7 754	-	7 754
72 Servicios de traducción	32 980	1 820	34 800	36 575	988	37 563	(3 595)	832	(2 763)
73 Servicios de interpretación y reuniones	14 265	42	14 307	16 791	22	16 813	(2 526)	20	(2 506)
74 Servicios de edición y documentos oficiales	18 595	360	18 955	20 249	341	20 590	(1 654)	19	(1 635)
75 Servicios de publicaciones	21 663	459	22 122	23 448	285	23 733	(1 785)	174	(1 611)
76 Servicios de biblioteca	9 359	466	9 825	9 380	378	9 758	(21)	88	67
80 Administración departamental (Oficina Ejecutiva)	205	9	214	931	12	943	(26)	(3)	(29)
Total de la sección 23	107 148	3 156	110 304	109 001	2 026	111 027	(1 853)	1 130	(723)
Total del título VIII	275 803	13 215	289 018	276 648	12 232	288 880	(845)	983	138

ANEXO VII (continuación)

Fuente de los fondos, título, sección y programa	Asignaciones			Gastos			Saldos no comprometidos		
	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu-puestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu-puestarios	Total	Presupuesto ordinario	Recursos extrasu-puestarios	Total
Título II. Gastos especiales									
Sección 24 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	17 024	-	17 024	17 024	-	17 024	-	-	-
Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas	17 024	-	17 024	17 024	-	17 024	-	-	-
Total de la sección 24	17 024	-	17 024	17 024	-	17 024	-	-	-
Total del título II	17 024	-	17 024	17 024	-	17 024	-	-	-
Título X. Contribuciones del personal									
Sección 25 Contribuciones del personal	115 800	-	115 800	116 256	-	116 256	(456)	-	(456)
Programa 95 Contribuciones del personal	115 800	-	115 800	116 256	-	116 256	(456)	-	(456)
Total de la sección 25	115 800	-	115 800	116 256	-	116 256	(456)	-	(456)
Total del título X	115 800	-	115 800	116 256	-	116 256	(456)	-	(456)
Título XI. Gastos de capital									
Sección 26 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	11 416	-	11 416	11 413	-	11 413	3	-	3
Programa 91 Construcción	4 741	-	4 816	5 390	71	5 461	(649)	4	(645)
92 Reforma y mejoras	2 374	-	2 374	2 310	-	2 310	64	-	64
93 Trabajos importantes de conservación	18 531	75	18 606	19 113	71	19 184	(582)	4	(578)
Total de la sección 26	18 531	75	18 606	19 113	71	19 184	(582)	4	(578)
Total del título XI	789 489	42 751	832 240	785 031	50 133	835 164	4 458	(7 382)	(2 924)
TOTAL GENERAL									

ANEXO VIII

NOMBRES DE LOS TITULOS, SECCIONES Y PROGRAMAS DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS (ESTADO DE CUENTAS I Y CUADROS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 Y ANEXO VII)

TITULO I. DETERMINACION DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION GENERALES

Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

- Programa 01 Organos normativos
05 Periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General
11 Dirección y gestión ejecutivas

TITULO II. ACTIVIDADES POLITICAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Sección 2. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz

- Programa 01 Organos normativos
03 Reuniones y conferencias especiales
11 Dirección y gestión ejecutivas
12 Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad
13 Misiones especiales
14 Descolonización: misiones especiales
22 Asistencia a los refugiados

TITULO III. ACTIVIDADES POLITICAS, DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA Y DE DESCOLONIZACION

Sección 3. Asuntos políticos, actividades de administración fiduciaria y descolonización

- Programa 01 Organos normativos
11 Dirección y gestión ejecutivas
14 Departamento de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización
15 Namibia
16 Otras cuestiones africanas especiales

TITULO IV. ACTIVIDADES ECONOMICAS, SOCIALES Y HUMANITARIAS

Sección 4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)

- Programa 01 Organos normativos generales:
 Consejo Económico y Social
 Comité del Programa y de la Coordinación
 Comité de Examen y Evaluación
 Comité Administrativo de Coordinación
- 03 Reuniones y conferencias especiales
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo:
 Comité de Planificación del Desarrollo
 Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
- 27 Medio ambiente:
 Conferencia sobre la Desertificación
- 28 Derechos humanos:
 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 46 Recursos naturales:
 Comité de Recursos Naturales
- 48 Población:
 Comisión de Población
- 49 Empresas transnacionales:
 Comisión de Empresas Transnacionales
- 52 Ciencia y Tecnología:
 Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo
 Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
 Conferencia sobre Ciencia y Tecnología
- 53 Desarrollo social:
 Comisión de Desarrollo Social
 Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia
- 54 Estadísticas:
 Comisión de Estadística

Sección 5A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
- 26 Enseñanza y capacitación
- 28 Derechos humanos
- 29 Asentamientos humanos
- 46 Recursos naturales, energía y transporte
- 47 Economía y tecnología oceánicas
- 48 Población
- 50 Administración y hacienda públicas
- 52 Ciencia y tecnología

- 53 Desarrollo social y asuntos humanitarios
- 54 Estadísticas
- 79 Cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes
- 89 Fondo de reserva para la reprogramación de los gastos generales

Sección 5B. Empresas transnacionales

Programa 49 Empresas transnacionales

Sección 6. Comisión Económica para Europa

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 21 Productos agrícolas y forestales
 - 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
 - 27 Medio ambiente
 - 29 Asentamientos humanos
 - 33 Desarrollo industrial
 - 34 Comercio internacional
 - 46 Recursos naturales
 - 52 Ciencia y tecnología
 - 54 Estadísticas
 - 55 Transporte
 - 65 Energía
 - 80 Administración y servicios comunes

Sección 7. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
 - 21 Agricultura
 - 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
 - 27 Medio ambiente
 - 29 Asentamientos humanos
 - 33 Desarrollo industrial
 - 34 Comercio internacional
 - 46 Recursos naturales
 - 48 Población
 - 50 Administración pública
 - 52 Ciencia y tecnología
 - 53 Desarrollo social
 - 54 Estadísticas
 - 55 Transporte y comunicaciones

- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 78 Biblioteca
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes
- 83 Servicios financieros
- 84 Servicios de personal

Sección 8. Comisión Económica para América Latina

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
 - 21 Agricultura, silvicultura y pesca
 - 24 Desarrollo económico general
 - 27 Medio ambiente
 - 33 Desarrollo industrial
 - 34 Comercio internacional
 - 46 Recursos naturales
 - 52 Ciencia y tecnología
 - 53 Desarrollo social
 - 54 Estadísticas
 - 55 Transporte
 - 66 Turismo
 - 70 Servicios de información
 - 71 Servicios de conferencias
 - 78 Biblioteca
 - 79 Gestión de la cooperación técnica
 - 80 Administración y servicios comunes
 - 82 Elaboración electrónica de datos
 - 83 Servicios financieros
 - 84 Servicios de personal
 - 87 Servicios generales

Sección 9. Comisión Económica para África

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
 - 21 Agricultura, silvicultura y pesca
 - 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
 - 26 Enseñanza y capacitación
 - 27 Medio ambiente
 - 29 Asentamientos humanos
 - 33 Desarrollo industrial
 - 34 Comercio internacional
 - 44 Mano de obra, gestión y empleo
 - 46 Recursos naturales

- 48 Población
- 50 Administración pública
- 51 Hacienda pública
- 52 Ciencia y tecnología
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadísticas
- 55 Transporte y comunicaciones
- 65 Energía
- 66 Turismo
- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 78 Biblioteca
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 administración y servicios comunes
- 83 Servicios financieros
- 84 Servicios de personal
- 87 Servicios generales

Sección 10. Comisión Económica para Asia Occidental

- Programa 01 Períodos de sesiones de la Comisión
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
 - 21 Agricultura, silvicultura y pesca
 - 24 Planificación, proyecciones y políticas del desarrollo
 - 29 Asentamientos humanos
 - 33 Actividades industriales
 - 34 Comercio internacional
 - 46 Recursos naturales
 - 48 Población
 - 51 Hacienda pública
 - 52 Ciencia y tecnología
 - 53 Desarrollo social
 - 55 Transporte, comunicaciones y turismo
 - 70 Servicios de información
 - 71 Servicios de conferencias
 - 78 Biblioteca
 - 79 Gestión de la cooperación técnica
 - 80 Administración y servicios comunes
 - 83 Servicios financieros
 - 84 Servicios de personal
 - 87 Servicios generales

Sección 11. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
 - 35 Investigaciones económicas y análisis estadístico
 - 36 Expansión del comercio e integración económica (incluida la facilitación del comercio)
 - 37 Comercio de productos básicos
 - 38 Comercio de manufacturas
 - 39 Comercio con los países socialistas

- 40 Financiación relacionada con el comercio (incluida la Oficina de Enlace de Nueva York)
- 41 Seguros
- 42 Transmisión de tecnología
- 43 Transporte marítimo
- 64 Promoción del comercio (participación de la UNCTAD en el Centro de Comercio Internacional)
- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 78 Biblioteca
- 79 Gestión de la cooperación técnica
- 80 Administración y servicios comunes
- 81 Administración, gestión y servicios generales
- 87 Servicios generales

Sección 12. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

- Programa 01 Organos normativos
- 03 Reuniones y conferencias especiales
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 30 Coordinación de políticas
- 31 Operaciones industriales
- 62 Estudios industriales
- 70 Secretaría de la Junta de Desarrollo Industrial, organizaciones intergubernamentales e información pública
- 71 Servicios de conferencias
- 80 Servicios administrativos

Sección 13. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

- Programa 01 Períodos de sesiones del Consejo de Administración
- 03 Reuniones y conferencias especiales:
 - HABITAT: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 27 Medio ambiente
- 70 Servicios de información
- 71 Servicios de conferencias
- 78 Servicios de biblioteca
- 80 Administración y servicios comunes
- 83 Servicios financieros
- 84 Servicios de personal
- 87 Servicios generales
- 91 Construcción

Sección 14. Fiscalización internacional de estupefacientes

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 45 Fiscalización de estupefacientes - División de Estupefacientes

Sección 15. Programa ordinario de cooperación técnica

- Programa 24 Desarrollo económico general
- 28 Derechos humanos
- 29 Asentamientos humanos
- 33 Desarrollo industrial
- 34 Promoción del comercio
- 45 Fiscalización de estupefacientes
- 46 Recursos naturales
- 50 Administración pública
- 51 Hacienda pública e instituciones financieras
- 53 Desarrollo social
- 54 Estadísticas
- 55 Transporte
- 66 Turismo
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

- Programa 01 Períodos de sesiones del Comité Ejecutivo
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 56 Protección y asistencia a los refugiados
- 70 Servicios de información
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 17. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de desastre

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 25 Socorro en casos de desastre
- 80 Administración y servicios comunes

TITULO V. DERECHOS HUMANOS

Sección 18. Derechos humanos

- Programa 01 Organos normativos
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 28 Derechos humanos
- 80 Administración y servicios comunes

TITULO VI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Sección 19. Corte Internacional de Justicia

- Programa 18 Corte Internacional de Justicia
- 80 Administración y servicios comunes

TITULO VII. ACTIVIDADES JURIDICAS

Sección 20. Actividades jurídicas

- Programa 01 Organos normativos
- 03 Reuniones y conferencias especiales
- 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 19 Oficina de Asuntos Jurídicos

TITULO VIII. SERVICIOS COMUNES

Sección 21. Oficina de Información Pública

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 28 Derechos humanos
- 70 Servicios de información
- 80 Administración y servicios comunes

Sección 22. Administración, gestión y servicios generales

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 79 Dependencia de becas, Ginebra
- 81 Administración, gestión y servicios generales
- 82 Servicios de elaboración electrónica de datos y sistemas de información
- 83 Servicios financieros
- 84 Servicios de personal (excluidos los Servicios de Contratación para la Cooperación Técnica y los de formación de personal)
- 85 Actividades de formación de personal
- 86 Servicio de Contratación para la Cooperación Técnica
- 87 Servicios generales
- 89 Gastos diversos

Sección 23. Servicios de conferencias y de biblioteca

- Programa 11 Dirección y gestión ejecutivas
- 72 Servicios de traducción
- 73 Servicios de interpretación y reuniones
- 74 Servicios de edición y documentos oficiales
- 75 Servicios de publicaciones
- 78 Servicios de biblioteca
- 80 Administración departamental

TITULO IX. GASTOS ESPECIALES .

Sección 24. Emisión de bonos de las Naciones Unidas

- Programa 94 Emisión de bonos de las Naciones Unidas

TITULO X. CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL

Sección 25. Contribuciones del personal

Programa 95 Contribuciones del personal

TITULO XI. GASTOS DE CAPITAL

Sección 26. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales

Programa 91 Construcción
92 Reforma y mejoras
93 Trabajos importantes de conservación

IV. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, la Junta de Auditores ha procedido a la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas, incluso todos los fondos fiduciarios y las cuentas especiales administradas por y para las Naciones Unidas correspondientes al bienio 1976-1977, terminado el 31 de diciembre de 1977.
2. El examen se llevó a cabo con arreglo al artículo XII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y al anexo a éste y a las normas generales de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El examen se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, se llevaron a cabo exámenes en las sedes de entidades situadas en Santiago, Beirut, Bangkok, Addis Abeba, Viena y La Haya, y en las oficinas locales de la ciudad de México, Ismailía, Jerusalén, Damasco, Nicosia y Rawalpindi.
3. Durante el bienio, la Junta aprobó diversos procedimientos encaminados a fortalecer el principio de la responsabilidad conjunta e individual, como se indica en el mandato de la Junta, en el párrafo 1 del anexo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Entre dichos procedimientos figuraba la formación en 1976 del Comité de Operaciones de Comprobación de Cuentas, integrado por los directores de auditoría externa de tres países miembros, bajo la presidencia de un director general, puesto a disposición por un país miembro con el total acuerdo de los otros miembros. Ello ha permitido adoptar un criterio plenamente integrado, tanto respecto de la elaboración conjunta de planes y programas de comprobación de cuentas como de la composición de grupos de auditores procedentes de los tres países miembros.
4. El acontecimiento más significativo de los dos últimos años ha sido el reemplazo de una verificación detallada de cada una de las operaciones por una evaluación de las ventajas y desventajas relativas de los sistemas de control financiero. Esta reorientación de una comprobación de cuentas basada en las operaciones a una centrada en los sistemas guarda conformidad con las normas de comprobación de cuentas generalmente aceptadas y aplicadas por los principales órganos de contadores públicos profesionales. En esencia, un criterio de comprobación de cuentas basado en los sistemas entraña el examen de los principales elementos de la administración financiera y el sistema de fiscalización, incluidos:
 - a) La organización de la función de fiscalización financiera, en especial la asignación y determinación de tareas y responsabilidades para asegurar la integridad y exactitud de las operaciones y la existencia de medidas suficientes de protección contra posibles fraudes. También debe tenerse en cuenta la idoneidad técnica y de otra índole del personal asignado a esas responsabilidades;
 - b) Los métodos de registro y elaboración de las operaciones contables, con especial referencia a los medios para asegurar su validez, así como el grado de eficacia y economía de funcionamiento del sistema;

c) La índole, oportunidad, calidad y adecuación de la información financiera producida por el sistema para su incorporación a los estados de cuentas financieros periódicos presentados al órgano rector y para uso de la administración en todos sus niveles al dirigir la ejecución de los programas aprobados, y

d) La adecuación y propiedad de las directrices relativas a las políticas y prácticas financieras, los manuales de instrucción sobre el funcionamiento del sistema, los medios por los cuales se imparten esas directrices e instrucciones dentro de la organización y el grado en que ellas se cumplen.

5. Además de examinar los sistemas financieros para determinar si cumplen su cometido, una comprobación de cuentas centrada en los sistemas entraña ponerlos a prueba para determinar la importancia de las posibles deficiencias, informar a la administración al respecto y verificar la aplicación de las medidas adoptadas para remediar cualesquiera deficiencias. La Junta proyecta complementar las recomendaciones contenidas en el presente informe y en los futuros como parte integrante del nuevo criterio de comprobación de cuentas.

6. Estos acontecimientos han conducido a un método revisado de informar sobre los resultados de determinadas comprobaciones de cuentas y a ese respecto la Junta ha enviado a las autoridades pertinentes más de 50 cartas con observaciones concretas y recomendaciones más detalladas. Ello ha permitido sostener con la administración un diálogo ininterrumpido sobre problemas y temas de interés, a medida que éstos surgían. También hemos seguido trabajando en la preparación de un manual de comprobación de cuentas para uso exclusivo del sistema de las Naciones Unidas, y hemos adoptado disposiciones para la capacitación y el perfeccionamiento del personal de comprobación de cuentas de los tres países miembros en el criterio de comprobación de cuentas basado en los sistemas, por medio de seminarios y capacitación en el empleo.

7. La Junta de Auditores considera que en el bienio 1976-1977 se han hecho progresos apreciables en la tarea de organizar más eficazmente su trabajo, modernizar sus procedimientos y adaptar sus prácticas profesionales a las necesidades cada vez mayores y más complejas de las Naciones Unidas. Pese a que nuestro trabajo de comprobación de cuentas se ha concentrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Oficina de Ginebra, también ha abarcado mayor número de oficinas locales que en el pasado, y se ampliará aún más en el futuro a las demás zonas donde la Junta tiene responsabilidad en materia de comprobación de cuentas. Ello concuerda con el nuevo criterio de comprobación de cuentas, que requiere el examen del sistema en su totalidad.

8. Hemos estructurado nuestro informe sobre la base de los temas y no oficina por oficina, como se hacía en el pasado, y hemos incorporado la respuesta de la administración cuando ello resultó oportuno.

Evaluación de la gestión y la fiscalización financieras

9. Durante el bienio, la Junta llevó a cabo una evaluación a fondo de los sistemas de gestión y fiscalización financieras en la Sede y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En julio de 1977, la Junta preparó un informe especial para la administración, recibió las observaciones de ésta sobre el informe y las incorporó al informe especial, que para entonces se distribuyó en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las observaciones de la

administración que figuran en el informe fueron positivas y constructivas. Como anexo al presente informe se reproduce el informe especial.

10. El 11 de octubre de 1977 la Junta, conjuntamente con miembros de la administración, se reunió con la Comisión Consultiva a fin de que los miembros de la Comisión pudieran obtener información complementaria sobre las conclusiones, las recomendaciones y los planes de acción administrativa que se enunciaban en el informe.

11. En esa reunión la Junta hizo hincapié en su preocupación por que el alto grado de descentralización de la gestión de los programas, que se había vuelto inevitable por el aumento de las actividades y de los recursos financieros que se administraban, no hubiera ido acompañado de los procedimientos centrales adecuados para manejar adecuadamente la descentralización y el aumento de actividades y recursos.

12. El Presidente de la Junta, en su discurso inaugural ante la Comisión Consultiva, destacó cuatro temas concretos de preocupación que habían motivado muchas de las recomendaciones que figuraban en el informe especial. El Presidente dijo lo siguiente:

a) No existe una aceptación general de la responsabilidad del Contralor de proporcionar conducción, orientación y dirección centrales a la función financiera;

b) Los sistemas de información financiera no establecen ni mantienen la responsabilidad de los administradores;

c) Los sistemas de contabilidad y de fiscalización interna no satisfacen plenamente las necesidades en aumento de servicio y fiscalización;

d) La capacidad potencial del Servicio de Auditoría Interna no se utiliza suficientemente para supervisar la eficacia de los sistemas financieros.

13. La administración declaró que el diagnóstico de la Junta era válido, que a continuación se necesitaba una fórmula para poner en práctica las correcciones necesarias, y que correspondía a la administración establecer qué recursos adicionales se necesitaban para tal fin.

14. En respuesta, la administración presentó cálculos revisados del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979, que aparecen en el documento A/C.5/32/66. Lamentablemente, en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General no se adoptó decisión alguna con respecto a estos cálculos revisados y la consideración de la cuestión fue aplazada hasta el trigésimo tercer período de sesiones.

15. Es necesario que la Asamblea General adopte sin demora medidas para que la administración actúe eficazmente con respecto a las principales recomendaciones que figuran en el informe especial. Como se informa a continuación, ya se han tomado medidas respecto de algunas de las recomendaciones, pero las recomendaciones más importantes no podrán aplicarse plenamente a un ritmo satisfactorio, y en algunos casos no podrán aplicarse en absoluto, a menos que la administración tenga los recursos necesarios. Sobre la base de nuestra labor en este bienio, llegamos a la conclusión de que los sistemas financieros actuales ya no están

en condiciones de adaptarse adecuadamente al continuo crecimiento, la complejidad y la diversidad de las operaciones muy descentralizadas de las Naciones Unidas, y se deben adoptar urgentemente otras medidas para subsanar las deficiencias.

16. La evaluación inicial de los sistemas de administración financiera produjo un total de 19 recomendaciones, que se presentan a continuación en su totalidad. Esas recomendaciones se refieren a seis esferas principales, a saber: la organización de la función financiera; la fiscalización presupuestaria; los sistemas de contabilidad, la fiscalización de los gastos; la fiscalización de los activos e ingresos, y la comprobación interna de las cuentas. Los números de párrafos seguidos de medio paréntesis indican su ubicación en el informe especial que constituye el anexo al presente documento.

Organización de la función financiera

22.) El Contralor debería estar en condiciones de proporcionar conducción, orientación y dirección central funcionales respecto de todas las funciones financieras, incluidas las siguientes:

a) Proporcionar orientación respecto de todos los sistemas financieros y afines, incluidos los de la Sede y de las oficinas fuera de la Sede, examinarlos y aprobarlos;

b) Participar directamente en el nombramiento, la capacitación profesional y la evaluación de todos los oficiales de finanzas y los funcionarios que desempeñan tareas financieras importantes.

29.) Debería elaborarse un amplio manual financiero que expusiera las políticas, responsabilidades y procedimientos de las Naciones Unidas en relación con la gestión y la fiscalización financieras.

37.) En la Oficina de Servicios Financieros debería haber un oficial superior de finanzas a jornada completa, que informaría al Contralor, con la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos de personal necesarios para dedicarse al desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras.

Control presupuestario

46.) El sistema de preparación y examen de presupuesto debería revisarse a fin de:

a) Incluir un análisis de los gastos totales por subprogramas en apoyo de los textos explicativos del presupuesto por programas;

b) Identificar los productos de cada subprograma, cuando fuera posible;

c) Lograr que los sistemas centralizados de preparación no disminuyeran la responsabilidad de los administradores;

d) Mejorar los sistemas de computación de los gastos uniformes;

e) Incluir los ingresos y gastos extrapresupuestarios.

50.) El primer informe sobre la ejecución del presupuesto debería limitarse a incluir los nuevos elementos de los programas, los cambios importantes introducidos en los programas existentes y los ajustes materiales para tener en cuenta la inflación y las fluctuaciones de las monedas de modo que en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto se compararan los gastos efectivos con el presupuesto por programas, sobre la base de un análisis completo de todos los motivos para la introducción de cambios en las necesidades financieras durante la totalidad del bienio.

55.) Debería aumentarse la eficacia de la fiscalización de asignaciones de la manera siguiente:

a) Distinguiendo entre las asignaciones que requieren la aprobación previa de la División de Presupuesto antes de que se realicen gastos en exceso y las subasignaciones, en cuyo caso se permite al director del programa obrar con flexibilidad en la redistribución de los recursos dentro de los límites de la asignación;

b) Haciendo cumplir los procedimientos existentes una vez que se han examinado convenientemente las asignaciones.

61.) Debería hacerse hincapié en la elaboración de sistemas eficaces de supervisión de la ejecución del presupuesto que reuniesen los siguientes requisitos mínimos:

a) Elementos de los programas que permitan la comparación de los gastos con la ejecución;

b) Presupuestos operacionales detallados de los gastos y las operaciones realizadas por período;

c) Sistemas de contabilidad que permitan consignar gastos, incluidos los gastos de personal por elemento de programa;

d) Sistemas para la reunión de datos cuantitativos o cualitativos indicadores de la ejecución;

e) Preparación y distribución puntuales de informes financieros;

f) Análisis regular de las variaciones entre los planes aprobados y los resultados efectivos;

g) Preparación de informes sobre las excepciones para los directores superiores;

h) Integración y consolidación adecuadas a fin de satisfacer las necesidades de centralización de los exámenes en la Sede.

Sistemas de contabilidad

68.) Deberían mejorarse aún más los sistemas de contabilidad centrales sobre la base de objetivos convenidos y prestando especial atención a la necesidad de:

a) Supervisar eficazmente la ejecución del presupuesto;

b) Integrar, siempre que fuera posible, todos los sistemas de contabilidad descentralizados;

c) Controlar los datos de entrada de manera eficiente y exacta.

72.) Los métodos de fiscalización interna del sistema de nóminas de pago deberían fortalecerse a fin de lograr que los registros de las nóminas de pago fueran completos, exactos, válidos e íntegros; debería completarse la documentación del sistema, incluida la documentación de los procesos dentro de la computadora.

76.) Debería mejorarse la contabilidad de las oficinas fuera de la Sede y las operaciones entre organizaciones por medio de:

a) Una mayor normalización de los documentos utilizados para informar sobre las actividades de las oficinas fuera de la Sede;

b) Una compensación más rápida de los comprobantes de operaciones entre oficinas pendientes;

c) La integración del sistema de compensación de cuentas entre fondos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con el sistema principal de comprobantes de operaciones entre oficinas.

79.) El Contralor debería lograr que hubiera control suficiente de todas las operaciones de computadora que afectan los registros financieros.

Control de gastos

83.) Debería elaborarse un método eficaz y confiable de delegar autoridad, comunicar a ese respecto y lograr el cumplimiento de un conjunto amplio de facultades financieras, prestando particular atención a:

a) Otorgar la facultad de certificar a los administradores de programas o a personas que dependan directamente de ellos;

b) Establecer directrices relativas a las funciones, calificaciones, relaciones de dependencia y clasificación mínima de las personas que habrán de ser designadas funcionarios de certificación y de aprobación, o sus suplentes;

c) Aclarar las funciones que habrá de desempeñar cada tipo de funcionario autorizado con respecto a cada tipo de operación, y los límites de sus facultades con respecto a la naturaleza de la operación, su monto o la cuenta en que deban cargarse, según corresponda;

d) Asegurar que el método de delegación de autoridad facilite la verificación por los responsables de reconocer las firmas autorizadas.

89.) Deberían comunicarse a todos quienes participan en la función financiera los principios de la fiscalización interna eficaz con miras a incorporarlos, siempre que fuera posible, a todos los sistemas financieros o relacionados con las finanzas.

92.) Deberían revisarse los métodos de fiscalización interna de la adquisición de bienes y servicios, y deberían integrarse los procedimientos de las diversas dependencias participantes.

96.) Los sistemas de preparación y emisión de cheques deberían mejorarse mediante:

a) Una mayor eficacia de los procedimientos de fiscalización por series de los comprobantes emitidos para su aprobación y de los comprobantes aprobados enviados para la preparación de cheques;

b) Una adecuada separación de tareas;

c) La integración de la emisión de cheques con los registros de los sistemas centrales de cuentas.

Fiscalización de los activos y los ingresos

100.) Debería elaborarse un sistema integrado para la administración de los fondos en caja y de las inversiones a corto plazo en el que se previera un grado adecuado de coordinación entre todas las oficinas de las Naciones Unidas y una supervisión independiente de todas las actividades relativas a la administración de los fondos en caja y las inversiones.

104.) Debería reforzarse la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) La utilización de cuentas de fiscalización en los registros contables a fin de garantizar una fiscalización contable independiente de los registros de bienes;

b) La participación de funcionarios y otras personas además del personal de custodia de los bienes en la comprobación de los inventarios.

108.) La Sede de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían mejorar los procedimientos de tramitación y contabilización de las contribuciones de la siguiente manera:

a) Aplicando procedimientos de identificación y comunicación de las contribuciones que no han sido efectuadas directamente a la Sede;

b) Dando carácter oficial a los procedimientos de conciliación de los registros manuales con los informes computadorizados de contribuciones prometidas pendientes de pago, incluido un examen de supervisión a fin de garantizar su ejecución constante y oportuna.

Comprobación interna de cuentas

113.) Debería mejorarse la comprobación financiera de cuentas de la siguiente manera:

a) Garantizando que el alcance de la comprobación de cuentas satisficiera las necesidades administrativas;

- b) Examinando y evaluando los sistemas de fiscalización interna;
- c) Documentando políticas y procedimientos de comprobación de cuentas;
- d) Estableciendo programas de capacitación profesional, formación y planificación de las perspectivas de carrera del personal de auditoría.

Medidas adoptadas por la administración en relación con las recomendaciones

17. Además de aplicar procedimientos detallados de comprobación de cuentas para confirmar las conclusiones que figuran en el informe especial, se examinaron las medidas adoptadas por la administración en relación con las recomendaciones.

18. Los progresos fueron limitados porque la Asamblea General no adoptó medidas con respecto a la solicitud de recursos formulada por la administración, pero se alcanzaron los siguientes logros de importancia:

a) En el presupuesto por programas para 1978-1979 se ha mejorado el mecanismo de presentación de información y se han introducido mejores vínculos con el plan de mediano plazo.

b) El sistema de nóminas de pago se ha documentado mejor y se ha mejorado la fiscalización de las modificaciones a este y otros sistemas computadorizados de cuentas.

c) Se han otorgado mayores facultades financieras a algunos administradores de programas y se ha revisado el Reglamento Financiero para aclarar mejor las responsabilidades de quienes tienen facultades financieras para aprobar o certificar gastos.

d) Se han tomado medidas para dar perfeccionamiento al personal del Servicio de Auditoría Interna bajo su nueva dirección y para aprovechar mejor sus servicios mejorando la planificación de las tareas por cumplir.

De conformidad con nuestras nuevas prácticas, seguiremos informando sobre los adelantos logrados en la aplicación de nuestras recomendaciones.

Otras observaciones de los auditores

Actividades presupuestarias ordinarias

19. Desde la presentación de esas recomendaciones en el informe especial, se sometieron a prueba los sistemas en la Sede de las Naciones Unidas y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como en varias otras organizaciones, para justificar más nuestras conclusiones y determinar la importancia de las fallas encontradas. Ese trabajo de comprobación detallada de cuentas reveló varios casos en que la autoridad presupuestaria no era clara, el control de las asignaciones era ineficaz y los sistemas financieros no establecían ni medían la responsabilidad de los administradores.
20. En 1972 la Asamblea General aprobó el concepto de un sistema integrado de planificación, programación y presupuestación para ayudar en el proceso de establecer prioridades, asignar recursos a las actividades aprobadas, ejecutar las actividades con arreglo a los planes y vigilar los resultados logrados y los recursos utilizados. La vigilancia es particularmente importante ya que suministra la información necesaria para mejorar la planificación futura, elaborar y evaluar nuevos planes y medir el rendimiento de los administradores.
21. Se han producido novedades importantes en la clasificación de información financiera a los fines de la planificación y en la elaboración de presupuestos detallados por programas a fin de asignar los recursos disponibles a las actividades aprobadas, con miras a reflejar claramente el propósito de la Asamblea General. La planificación y presupuestación han tenido sumo éxito en la asignación de recursos disponibles desde un punto de vista central y en la obtención de recursos adicionales desde un punto de vista departamental. Se ha logrado un éxito menor en el suministro de las bases para la gestión y el control de la utilización de los recursos financieros.
22. Nuestra comprobación de cuentas reveló numerosos casos de diferencias significativas entre los fondos efectivos solicitados por los administradores de los programas y los créditos definitivos (tanto por defecto como por exceso) que ni los administradores de los programas ni las autoridades centrales pudieron explicar. Algunos ejemplos son:
- a) Los créditos aprobados para el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) fueron del orden de 900.000 dólares más de lo que debería haber resultado de los ajustes recomendados por la Comisión Consultiva y por la Quinta Comisión. No se ha dado a la ONUVT explicación alguna de esta diferencia y, por lo tanto, los programas de trabajo no fueron modificados.
 - b) La solicitud original en el presupuesto para puestos de plantilla hecha por el Departamento de Servicios de Conferencias de la Sede de las Naciones Unidas se redujo en 886.000 dólares sin que se diera explicación documentada alguna. Los planes de trabajo no fueron revisados adecuadamente para adaptarlos a la reducción.
 - c) Se identificaron aumentos sin explicación entre las sumas previstas en el proyecto de presupuesto por programas y los créditos consignados en el presupuesto definitivo para dos programas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Aunque las cantidades de que se trata no son grandes, ello preocupa especialmente teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzcan los cálculos presupuestarios de esos programas de la CEPAL.

23. La fiscalización de las asignaciones tiene por objeto asegurar que los gastos no excedan de las asignaciones aprobadas y se destinen a las finalidades para las cuales se hicieron las asignaciones pertinentes. Antes de que se aprobara la presupuestación por programas, la fiscalización se efectuaba por objeto de los gastos, es decir, por sector en que se iban a gastar los fondos, y poco había que aclarar la razón por la que se necesitaban los recursos o qué había de lograrse. Los sistemas actuales de fiscalización financiera todavía se aplican al objeto de los gastos, con lo cual no se obtienen todos los beneficios de la presupuestación por programas.

24. Aunque se dedica mucho esfuerzo al sistema de asignaciones, y se hace mucho hincapié en su valor, nuestra comprobación de cuentas identificó numerosos casos en que se excedieron las asignaciones, el total de los créditos asignados a programas determinados, y el total de los créditos destinados a determinadas secciones del presupuesto ordinario. Nos preocupa que el sistema de asignaciones no permita ejercer una fiscalización eficaz porque en la mayoría de los casos las medidas complementarias han sido pocas o inexistentes. En consecuencia, no pudimos obtener explicaciones satisfactorias de las causas de las diferencias. Muchos de los excesos de gastos se han eliminado de los estados financieros mediante transferencias ex post facto de créditos entre secciones y transferencias sin documentar entre asignaciones. Sin embargo, nos preocupa que esas transferencias se hayan realizado tan solo después de haberse transferido las normas de fiscalización. Entre los casos más significativos se cuentan los siguientes:

a) Para un programa de la ONUDI, los gastos ascendieron a 10,5 millones de dólares aproximadamente mientras que las asignaciones ascendían a sólo 9,4 millones de dólares. Un exceso de gastos que entrañaba más de 1,1 millones de dólares en "puestos de plantilla" se sufragó sólo parcialmente mediante recursos adicionales solicitados por conducto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto (aproximadamente 600.000 dólares). Dado que el total de gastos para la ONUDI en el presupuesto ordinario excedía del total de créditos revisados a fines del bienio, el exceso se cargó arbitrariamente a gastos generales.

b) Los gastos de la Comisión Económica para África (CEPA) excedieron de las asignaciones aproximadamente en 900.000 dólares para el bienio, sin la aprobación escrita previa requerida. Cuando se realizó nuestro examen provisional al 31 de julio de 1977, se habían cargado gastos de aproximadamente 4 millones de dólares a determinadas cuentas diferentes de aquéllas para las que se habían establecido las asignaciones pertinentes.

c) Las cuentas de la UNCTAD, después de reflejar fondos y transferencias adicionales aprobados en el informe final sobre la ejecución del presupuesto, excedieron de los créditos en 6 de sus 19 programas; además, se excedieron las asignaciones totales para la UNCTAD en 7 de 11 objetos de gastos.

d) Las asignaciones destinadas a la Oficina de Servicios de Personal se excedieron sin las aprobaciones escritas requeridas y sin una investigación satisfactoria de las causas. Esto se produjo durante todo el bienio, y representó un exceso de gastos de aproximadamente 124.000 dólares al 31 de diciembre de 1977.

25. Las situaciones siguientes son sintomáticas de sistemas financieros que no establecen ni mantienen fácilmente la responsabilidad de los administradores de los programas:

a) El Director de la División de Publicaciones del Departamento de Servicios de Conferencias de la Sede de las Naciones Unidas es responsable por los gastos por concepto de suministros y materiales de imprenta y, como tal, debe certificar la disponibilidad de fondos para esas partidas; sin embargo, no se le suministra una información mensual suficiente que pueda utilizar para la asignación de los fondos y la vigilancia de la ejecución efectiva. En abril de 1977 se negoció un contrato para el suministro de papel que en última instancia dio por resultado un exceso de gastos de aproximadamente 290.000 dólares y requirió la enmienda del contrato en diciembre, a fin de reducir el exceso de gastos. Ese exceso de gastos inicial y la demora en adoptar medidas correctivas indican que el sistema financiero no permite recoger fácilmente información precisa y suficiente a tiempo para poder pedir cuentas de sus actos a los administradores.

b) Algunos gastos correspondientes al programa de la UNCTAD se efectuaron en Nueva York, mientras que otros se efectuaron en Ginebra. Un malentendido en lo tocante a la responsabilidad de la vigilancia de todo el programa redundó en un exceso de gastos de aproximadamente 340.000 dólares, de los cuales 250.000 dólares se habían cargado a cuentas para las que no se habían hecho asignaciones.

c) Diferencias de opinión entre la UNCTAD y la División de Servicios de Conferencias de Ginebra sobre la manera de contabilizar los gastos de los servicios de conferencias hicieron que se registrara un saldo no comprometido de aproximadamente 2,4 millones de dólares en un programa de la UNCTAD y que los Servicios de Conferencias excedieran sus créditos en una suma análoga. Los sistemas de fiscalización existentes no permiten aclarar si los créditos aprobados para el programa de la UNCTAD se habían calculado con exceso o si los Servicios de Conferencias cobraron de menos, y por esa razón no se sabe a quién se debe responsabilizar.

26. Los ejemplos dados de ninguna manera son exhaustivos; pero sirven para ilustrar por qué los sistemas financieros actuales y, en particular, el procedimiento actual de vigilancia de la ejecución del presupuesto causan grave preocupación. Se ha establecido un diálogo permanente con la administración sobre los detalles de estos ejemplos y estamos convencidos de que se están tomando medidas apropiadas con respecto a los distintos casos. Sin embargo, la importancia y la frecuencia de los ejemplos nos conducen a concentrarnos en los sistemas que permiten que ocurran, más bien que en los puntos concretos identificados.

FONDOS FIDUCIARIOS GENERALES

27. Se realizó una comprobación de cuentas de ocho fondos fiduciarios generales que incluyeron un examen a fondo de sus sistemas de fiscalización administrativa y financiera.

28. Desde hace mucho tiempo la administración y otros órganos afiliados del sistema de las Naciones Unidas han reconocido la necesidad de definir los fondos extrapresupuestarios y elaborar directrices y procedimientos más precisos para la administración y la fiscalización financiera de tales fondos. Después de varios

años de estudio, el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas aprobó en noviembre de 1977 una definición de fondos fiduciarios y otras cuentas especiales. Además, la administración está examinando, revisando y ampliando los arreglos administrativos actuales para la administración de los fondos fiduciarios.

29. Nuestra comprobación de cuentas reveló que la falta de definiciones, directrices y procedimientos claros y precisos ha creado graves deficiencias en la administración y fiscalización de los fondos fiduciarios generales. Son pruebas de ello:

a) Incongruencias en la Administración y la información financiera acerca de los fondos;

b) La insuficiencia de la transmisión de información, lo que ha dado por resultado el registro inexacto de operaciones financieras;

c) La ineficiencia en el ejercicio de la fiscalización financiera, sobre todo el hecho de que no se estén realizando sistemática y oportunamente exámenes financieros periódicos de los fondos.

30. Los ejemplos descritos en los párrafos 31 a 34 ilustran ciertas prácticas administrativas y de información financiera que son insatisfactorias. Aunque los ejemplos salieron a la luz a raíz del examen pormenorizado de los ocho fondos nos preocupa que puedan representar situaciones análogas imperantes en los demás fondos fiduciarios.

31. Pese a que el párrafo 7.3 del reglamento financiero establece que las contribuciones voluntarias que se acepten para fines especificados por el donante serán tratadas como fondos fiduciarios o cuentas especiales, diversos fondos se registraron como cuentas transitorias en el Fondo General al 31 de diciembre de 1977, en lugar de establecerse como fondos fiduciarios separados. Por ejemplo:

a) Una suma de 238.625 dólares que representaba el saldo no gastado de contribuciones voluntarias de gobiernos latinoamericanos y otras fuentes recibidas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social a fin de subvencionar sus operaciones;

b) Una suma de 1.008.425 dólares que representaba contribuciones voluntarias de los gobiernos para el establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer;

c) Sumas de 237.824 dólares y 95.950 dólares por concepto de contribuciones voluntarias de gobiernos huéspedes para conferencias celebradas en sus países en 1977.

Como resultado de este tipo de contabilidad, los ingresos de inversiones se acreditan al Fondo General como ingresos varios, y no al fondo fiduciario pertinente.

32. No hay procedimientos sistemáticos respecto del destino que se debe dar a los fondos remanentes, excepto que en la mayoría de los casos se consulta a la Oficina de Asuntos Jurídicos respecto de los aspectos jurídicos antes de que se desembolsen los fondos. Sin embargo, no hay procedimiento alguno que disponga que, de ser procedente, se consulte con los donantes antes de dar un destino a esos fondos,

se informe de tales asuntos al Secretario General y a otras autoridades pertinentes, o se establezcan plazos mínimos para dar destino a esos fondos. Por ejemplo:

a) El Fondo Fiduciario para la Operación de Emergencia Especial de las Naciones Unidas fue creado por el Secretario General en mayo de 1974 "para proporcionar socorro oportuno a los países en desarrollo más gravemente afectados ... con el fin de mantener sin menoscabo las importaciones esenciales durante los doce meses próximos" 8/. Como resultado de que entre la recepción de los fondos y su desembolso transcurrió cierto tiempo, se han ganado unos 19 millones de dólares de ingresos de las inversiones correspondientes al Fondo desde 1974. En julio de 1976 se obtuvo de la Oficina de Asuntos Jurídicos una opinión sobre las finalidades a que se podían destinar esos fondos. Al 31 de diciembre de 1977 aún no se habían desembolsado o asignado unos 17 millones de dólares de ingresos de las inversiones. La administración ha dicho que, con arreglo a la opinión jurídica obtenida, los fondos se utilizarán con fines de socorro económico, cuyos detalles todavía tendrán que determinarse.

b) Con arreglo a la decisión 31/413 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1976, de las contribuciones al Fondo Especial de las Naciones Unidas que no se habían utilizado, se libraron a los gobiernos donantes dos sumas, de 10 millones de dólares cada una, para destinarlas a contribuciones a un organismo especializado. No habiendo acuerdos concretos, los intereses devengados de 1,7 millones de dólares sobre la inversión de ambas contribuciones han quedado en el Fondo Especial.

c) El Fondo Fiduciario para los Servicios de Idioma Árabe fue creado por un período de tres años que terminó el 31 de diciembre de 1976. No se han iniciado procedimientos para dar destino al saldo no gastado de 1,3 millones de dólares.

d) La Oficina Especial de Socorro de las Naciones Unidas en Bangladesh, cuyas operaciones cesaron en marzo de 1974, ha quedado abierta a causa de acciones jurídicas aún pendientes. Nuestro examen indicó que al parecer no se habían adoptado muchas medidas concertadas para liquidar muchos de los saldos pendientes desde hacía tiempo ni para reflejar en las cuentas las medidas y recomendaciones actuales de la Oficina de Asuntos Jurídicos. Por ejemplo, antes de que se cerraran las cuentas de 1977, entre las obligaciones por liquidar había una suma de 1,3 millones de dólares correspondiente a posibles acciones jurídicas pendientes. En septiembre de 1977 la Oficina de Asuntos Jurídicos comunicó que ya no se necesitaba la reserva. Como resultado directo de nuestras indagaciones, se han adoptado medidas apropiadas para liquidar las sumas innecesarias.

33. Los procedimientos para reconocer y registrar promesas de contribuciones son insuficientes. Por ejemplo:

a) En nuestro informe de 1975 informamos de que después del cierre de las cuentas para el bienio 1974-1975, un gobierno había notificado a las Naciones Unidas que, en relación con su promesa de contribución de 26.640.000 dólares a la Operación de Emergencia Especial de las Naciones Unidas, deseaba transferir 16.640.000 dólares de esa promesa de contribución al Fondo Especial de las Naciones Unidas; la transferencia se hizo en forma apropiada en las cuentas de 1976. Sin embargo, en el bienio actual ocurrió además que de los 16.640.000 dólares prometidos al Fondo Especial (y aportados en mayo de 1976) el gobierno pidió que 5 millones de dólares de esa suma se pagaran a otro Estado Miembro. Como una investigación

8/ Resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General, secc. 10, párr. 2.

ulterior de la administración determinó que el pago se destinaba a saldar una obligación emanada de un acuerdo privado entre los dos países, se solicitó asesoramiento jurídico respecto del destino de los fondos y su registro. La Oficina de Asuntos Jurídicos dictaminó que la contribución de 5 millones de dólares no era aceptable en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento Financiero, que dispone que el Secretario General "podrá aceptar" contribuciones voluntarias "siempre que los fines para los cuales se hagan esas contribuciones estén de acuerdo con las normas, las finalidades y las actividades de la Organización". Sin embargo, cuando practicamos la comprobación de cuentas, la Oficina de Servicios Financieros no había tenido en cuenta los aspectos jurídicos de esa operación y, por lo tanto, había reconocido la contribución y el pago en las cuentas del Fondo Especial de las Naciones Unidas. De resultados de las indagaciones de la Junta, ulteriormente se adoptaron las medidas correctivas apropiadas.

b) La Comisión Económica para Africa, a cuyo cargo está la administración del Fondo Fiduciario para Africa, registró incorrectamente una promesa de contribución para años futuros que ascendía a 430.000 dólares sobre la base de un acuerdo que no equivalía a un compromiso firme debidamente firmado por el donante. De resultados de las indagaciones de la Junta, se canceló ese asiento en los estados financieros definitivos.

c) Nuestro examen de los archivos de la Sección de Cuotas de la División de Tesorería correspondientes a los fondos en los que se ha realizado una comprobación de cuentas reveló que no se habían comunicado a la División de Contaduría General todas las promesas de contribuciones para años futuros y, en consecuencia, no habían sido adecuadamente registradas en las cuentas correspondientes a 1976-1977. Hubo que hacer asientos correctivos en las cuentas por un monto de más de 500.000 dólares.

34. Hay incongruencias en las prácticas relativas a la presentación de informes financieros. Por ejemplo:

a) Los gastos de apoyo administrativo se cargan a los fondos fiduciarios sobre la base de los gastos efectivos realizados, con arreglo a una escala porcentual, y otras veces no se cargan en absoluto.

b) En el Fondo Fiduciario para la Operación de Emergencia Especial de las Naciones Unidas había una contribución en especie de un país donante, valorada en 3,2 millones de dólares; no se registró una promesa de contribución en especie de 35.000 dólares al Fondo Fiduciario General de la ONUDI.

35. Es menester aplicar inmediatamente directrices y procedimientos administrativos claros y precisos para el establecimiento y la administración de fondos fiduciarios generales. Se debe dar prioridad a:

a) El examen de todos los fondos existentes para asegurar que todos los fondos sean clasificados y registrados como corresponde;

b) La revisión de las prácticas financieras y administrativas de conformidad con las instrucciones actuales o, de lo contrario, haciendo las enmiendas adecuadas;

c) La seguridad de que todas las personas involucradas en la administración y la contabilidad de fondos fiduciarios, incluidas las de las oficinas de fuera de la Sede, tengan clara conciencia de sus responsabilidades concretas;

d) La revisión de lo adecuado de los procedimientos actuales para iniciar, tramitar y registrar operaciones financieras, y

e) La elaboración de directrices por escrito y, cuando proceda, de formularios normalizados para la tramitación de esas operaciones.

Cuentas de cooperación técnica

36. Se llevó a cabo la comprobación de las cuentas de cooperación técnica, que incluyó un examen de la labor desarrollada por el Servicio de Auditoría Interna. Nos preocupa el hecho de que la esfera de la cooperación técnica, que comprende una parte tan amplia de las operaciones de las Naciones Unidas, no se halle sometida a un control más severo.

37. Nuestro examen reveló que:

- a) Es necesario mejorar los sistemas financieros que se aplican sobre el terreno;
- b) No se investigan oportunamente las diferencias en las asignaciones de que informa el PNUD y que son registradas como ingresos en las cuentas de las Naciones Unidas;
- c) El hecho de que no se dé curso oportunamente a las operaciones y se adopten medidas ulteriores en relación con las diferencias resta eficacia a los sistemas de información financiera;
- d) Debe mejorarse la fiscalización de los procedimientos que se siguen con los fondos en efectivo que se utilizan sobre el terreno;
- e) Los oficiales habilitados no siempre cumplen con sus obligaciones.

Estos asuntos se examinan más detalladamente en los párrafos siguientes.

38. De los 70 proyectos comprobados por el Servicio de Auditoría Interna durante el bienio, en 50 se observó que existían problemas comunes en la contabilidad para los proyectos sobre el terreno. Pese a que se adoptaron medidas correctivas una vez que se conocieron dichos problemas, el hecho de que aparezcan continuamente indica que las soluciones se aplican a casos aislados en lugar de abarcar a todo el sistema. La frecuencia con que se presentan estos problemas sugeriría que debe efectuarse un examen para robustecer los sistemas y los procedimientos. Los problemas comunes identificados fueron:

- a) Gastos que superaban las asignaciones autorizadas;
- b) Procedimientos deficientes en materia de adquisiciones y suministros, incluso compras efectuadas localmente que no eran necesarias o no habían sido autorizadas;
- c) Mantenimiento inadecuado de los registros de las licencias del personal;
- d) Control deficiente respecto del empleo de vehículos oficiales y gastos conexos;
- e) Gastos de viaje no autorizados;
- f) Mantenimiento inadecuado de registros de inventarios de bienes y otros elementos;
- g) Registro incorrecto y tramitación tardía de las operaciones contables.

39. Con anterioridad a 1977, las asignaciones provenientes del PNUD se contabilizaban sobre la base de la información producida por los sistemas de información administrativa del PNUD. A partir del 1.º de enero de 1977, las asignaciones se registraron tomando como base la información generada por los sistemas de información financiera de los organismos de ejecución, por haberse considerado que existían deficiencias en los sistemas del PNUD. Sin embargo, aún no se han establecido procedimientos para investigar las diferencias existentes entre las sumas comunicadas por el PNUD y las registradas como ingresos en las cuentas de cooperación técnica. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 1977, las asignaciones registradas en las cuentas de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (OCTNU) excedieron en 28 millones de dólares las sumas comunicadas por el PNUD. Es aún más inquietante el hecho de que dos sistemas de información financiera elaboran información relativa al mismo proyecto pero, sin embargo, comunican resultados financieros notablemente diferentes.

40. Los sistemas de información financiera se han elaborado para fiscalizar los proyectos. Aunque los sistemas tienen excelentes características nuestra comprobación de cuentas reveló algunas esferas en las que no se aplicaban los procedimientos establecidos, disminuyendo de esta manera la eficacia de la fiscalización de la ejecución de proyectos:

a) Las excepciones y variantes puestas de relieve por los sistemas no se investigaban ni se adoptaban oportunas medidas ulteriores, y en algunos casos ello no se hacía en absoluto;

b) Al final del año se hizo una significativa cantidad de ajustes y revisiones que podrían haberse registrado periódicamente durante el bienio;

c) Los legajos de los proyectos no siempre contenían documentación en apoyo de la aprobación o revisiones ulteriores de los proyectos.

41. Nuestra comprobación de cuentas reveló que los procedimientos con efectivo que se utilizan sobre el terreno y su ulterior examen por la Sede no siempre suministran un control adecuado. Por ejemplo, observamos que no se cerraban las cuentas bancarias ni se investigaban oportunamente los asuntos pendientes y las conciliaciones bancarias. También observamos casos concretos en los que los saldos locales de anticipos en efectivo excedían los niveles de fondos establecidos por la Sede y en los que no se cumplía lo dispuesto en el Reglamento Financiero acerca de las firmas autorizadas al efectuar transacciones en las cuentas bancarias.

42. Se observaron algunos casos en los que los oficiales habilitados no cumplían adecuadamente con sus obligaciones. Por ejemplo, en la OCTNU se preparó erróneamente un documento relativo a un crédito de 357.575 dólares para la adquisición de cuatro vehículos, en lugar de la suma solicitada que era de 38.688 dólares, y fue firmado por el oficial habilitado, que cometió la negligencia de no verificar que se trataba de un gasto razonable, que podía cubrirse con la asignación hecha para pagarlo.

43. A nuestro juicio hay una evidente necesidad de mejorar el control financiero sobre todas las cuentas de cooperación técnica y ello debe ser una prioridad máxima para la Administración. Lo ideal sería confiar esta tarea al grupo de sistemas recomendado en el párrafo 16 de este informe.

Obligaciones no liquidadas

44. Durante su examen de fin de año de los estados financieros, la Junta observó algunas incongruencias en el registro de las obligaciones sin liquidar.

45. En contradicción con el párrafo 4.2 del artículo IV del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que establece que, "los créditos consignados estarán disponibles para cubrir las obligaciones durante el período económico para el cual hayan sido aprobados", tomamos nota de casos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la UNCTAD y la Esde de las Naciones Unidas por un total que superaba a 1 millón de dólares en los que las obligaciones por bienes que se recibirían y servicios que se prestarían en 1978 eran consignadas con cargo a asignaciones al final del bienio, o próximo a su fin, para reducir el superávit disponible.

46. No son claros los criterios para determinar las obligaciones por liquidar. Por ejemplo, nuestra comprobación de las cuentas de la FENU (1973) y la FNUOS revelaron lo siguiente:

a) Obligaciones por liquidar por 3,5 millones de dólares para proyectos de construcción y adquisición de equipo se inscribieron después del final del séptimo mandato (24 de octubre de 1977) sobre la base de:

- i) Ordenes de compra, contratos y cartas de asistencia emitidos después del séptimo mandato;
- ii) Gastos propuestos sin que aparentemente hubiera un compromiso firme o jurídico.

A excepción de 140.000 dólares, suma disponible porque había un superávit, todos los proyectos se habían incluido en las partidas presupuestarias del séptimo período del mandato.

b) En las obligaciones por liquidar de la FENU (1973) y la FNUOS, al final del séptimo mandato, había sumas que excedían los 3 millones de dólares para indemnizaciones por muerte e incapacidad, acumuladas desde el comienzo de sus operaciones. Se informó a la Junta que estas obligaciones reflejaban el mejor cálculo de la Administración acerca de a cuánto podrían ascender en el futuro las demandas resultantes de muertes y heridas ocurridas durante el período del mandato; sin embargo, no pudimos obtener documentación alguna que apoyara este "mejor cálculo" o que determinara que dichos cálculos se habían examinado a la luz de la experiencia real. Hasta la fecha, la Administración se ha limitado a comprometer todos los fondos que se han asignado a las operaciones.

47. Se recomienda que la Administración examine sus prácticas presentes de registrar obligaciones pendientes para tener la seguridad de que están de acuerdo con el Reglamento Financiero. Además, en opinión de la Junta existe la necesidad de aclarar qué criterios constituyen una obligación en un período financiero.

Plantilla de las Dependencias de elaboración electrónica de datos

48. Durante el examen de la Comisión Económica para África en Addis Abeba, efectuado por la Junta se observó que no se habían introducido, para asegurar la exactitud y confiabilidad de los informes preparados mediante computadoras, los

necesarios controles de organización que deben existir en las dependencias de elaboración electrónica de datos, tales como la separación de funciones y el acceso restringido a la documentación y programación de las computadoras. Ello se debía principalmente a que no se disponía de personal calificado, hecho que se agravaba aún más por la reciente instalación de una computadora más compleja, y por el significativo aumento del número y la complejidad de los informes financieros. Para aliviar la situación, la Comisión ha tratado de obtener la colaboración de expertos de la Sede de las Naciones Unidas y ha propuesto ampliar la plantilla de la Dependencia.

49. La Junta recomienda que, cuando se establezcan o amplíen servicios de computadoras en el sistema de las Naciones Unidas, mediante la instalación de equipo más complejo, o cuando aumenten los volúmenes de trabajo, la Administración tome disposiciones para tener la seguridad de que se cuente con personal calificado y se utilicen los recursos de la Sede de las Naciones Unidas.

Gastos de apoyo a los programas

50. Como parte de la comprobación de cuentas de los gastos de apoyo a los programas, observamos que no se habían desarrollado totalmente las directrices y procedimientos administrativos. Además, se utilizaron los fondos sobre una base especial para gastos no financiados por otras fuentes o sino se los reservaba para gastos futuros. En oposición a las instrucciones de la Sede de que todos esos gastos se hallan sujetos a controles de distribución, también tomamos nota de casos, en las oficinas fuera de la Sede, en los que no se habían establecido sistemas de control de distribución.

51. Se recomienda que se otorgue prioridad a la elaboración de directrices y procedimientos apropiados para la Administración de los recursos de apoyo a los programas y en especial que se comuniquen en forma regular las fuentes y el uso dado a tales fondos en las oficinas fuera de la Sede.

Fraude

52. De conformidad con el párrafo 6 del anexo del Reglamento Financiero, se informó a la Junta respecto de cuatro casos de fraude por las sumas de 22.945 dólares; 6.869 dólares; 3.830 dólares y 2.418 dólares, respectivamente. La Administración continúa activamente sus gestiones para recuperar el dinero malversado.

53. Con respecto a dos de los casos, se señaló a vuestra atención que los funcionarios implicados también habían malversado fondos de empleadores anteriores. Además, se nos informó que una de esas personas fue empleada después por un organismo especializado de las Naciones Unidas.

54. Dadas las consecuencias sobre política en materia de personal que surgen para el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, en especial las relativas a la verificación de referencias, la Junta sugiere que tales casos se señalen a la atención de la Comisión de Administración Pública Internacional con fines informativos y para que se adopte toda otra medida que se considere apropiada.

Operaciones de servicios de restaurante en la ONUDI

55. Durante el bienio 1976-1977, la ONUDI hizo arreglos para que un contratista externo se encargara de dirigir sus servicios de restaurante en Viena. Nuestro examen reveló que la ONUDI no había establecido procedimientos para el examen y control adecuados de los resultados financieros de las operaciones de servicios de restaurante. Nuestras observaciones concretas para el mejoramiento de esos servicios se pusieron en conocimiento de la Administración, que está examinando nuestras recomendaciones.

56. Al 31 de diciembre de 1977, la operación dio como resultado un déficit acumulado de 41.300 dólares, que en la actualidad se mantiene en una cuenta en suspenso en el Fondo General. Somos de opinión que si la operación no diera beneficios en el futuro próximo, se examinen nuevamente los arreglos contractuales en vigor con miras a establecer la operación de servicios de restaurante sobre una sólida base financiera.

Cuotas pendientes de pago

57. En los estados de cuentas III, IX, X y XI se incluyen cuotas de Estados Miembros que se hallan pendientes de pago desde hace varios años. Estas sumas, que se describen en el anexo III a los estados de cuentas, son las siguientes:

Millones de dólares EE.UU.

a) Cuotas pendientes de pago de algunos Estados Miembros que han indicado que no estaban dispuestos a participar en la financiación en razón de sus posiciones de principio	202,1
b) Cuotas pendientes de pago de un ex Estado Miembro que, en virtud de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1972, fueron transferidas a una cuenta especial para cuotas pendientes de pago	28,6
c) Cuotas pendientes de pago de otros Estados Miembros que se hallan atrasados en sus pagos	<u>9,6</u>
	<u>240,3</u>

58. La opinión de la Junta sobre los estados de cuentas se halla sujeta a la realización definitiva de estos activos.

Observaciones sobre cuestiones de que se trató en el informe de 1975

59. La Administración ha suministrado explicaciones satisfactorias o adoptado medidas apropiadas sobre cuestiones planteadas en el informe de 1975, salvo respecto de algunas observaciones relacionadas con los sistemas de control de las asignaciones y cuentas de cooperación técnica que se examinaron también en el informe de este año.

Otros informes de comprobación de cuentas

60. De conformidad con las instrucciones dadas por la Asamblea General en el sentido de que la Junta de Auditores examine determinadas cuentas e informe por separado al respecto, la Junta ha presentado informes a la Asamblea General sobre las siguientes comprobaciones de cuentas realizadas:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 9/

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 10/

Fondos Voluntarios administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 11/

Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población 12/

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 13/

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT 14/

Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente 15/

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones 16/

Universidad de las Naciones Unidas 17/

Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos 18/.

61. Además, fueron examinadas las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y nuestro informe sobre las correspondientes comprobaciones de cuentas se incluirá en el informe anual de la Caja 19/.

9/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/33/5/Add.1).

10/ Ibid., Suplemento No. 5B (A/33/5/Add.2).

11/ Ibid., Suplemento No. 5E (A/33/5/Add.5).

12/ Ibid., Suplemento No. 5G (A/33/5/Add.7).

13/ Ibid., Suplemento No. 5F (A/33/5/Add.6).

14/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. III.

15/ Ibid., Suplemento No. 5C (A/33/5/Add.3). En razón de las circunstancias excepcionales que acompañaron la reubicación de la sede del Organismo y la situación en materia de seguridad en Beirut, se demoró la terminación de las cuentas del Organismo correspondientes a 1977. La Junta presentará su informe más adelante.

16/ Ibid., Suplemento No. 5D (A/33/5/Add.4).

17/ Ibid., Suplemento No. 5 (A/33/5), vol. IV.

18/ Ibid., Suplemento No. 5H (A/33/5/Add.8).

19/ Ibid., Suplemento No. 9 (A/33/9).

Reconocimiento

62. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la colaboración y la ayuda prestadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales, el Secretario de la Corte Internacional de Justicia y sus funcionarios y personal.

(Firmado) Ahenkora OSEI
Auditor General de Ghana

(Firmado) J.J. MACDONELL
Auditor General del Canadá

(Firmado) A. MARTINEZ ZULETA
Contralor General de Colombia

ANEXO

Informe especial de la Junta de Auditores sobre el examen de la gestión y fiscalización financieras de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en el que se incluyen las respuestas y observaciones de la Administración

8 de agosto de 1977

INDICE

	<u>Párrafos</u>
Examen de la gestión y fiscalización financieras.	1 - 4
Amplitud del examen	5 - 6
Evaluación general.	7 - 12
Conducción, dirección y orientación funcionales	13 - 22
Documentación y comunicación de las políticas, responsabilidades y procedimientos de gestión y fiscalización financieras	23 - 29
La Oficina de Servicios Financieros	30 - 37
Preparación y examen del presupuesto.	38 - 46
Informes sobre la ejecución del presupuesto	47 - 50
Fiscalización de las asignaciones	51 - 55
Ejecución del presupuesto	56 - 61
El sistema de contabilidad central.	62 - 68
Nóminas de pago	69 - 72
Oficinas fuera de la Sede y operaciones entre organizaciones.	73 - 76
Operaciones de computadora.	77 - 79
Delegación de facultades.	80 - 83
Principios de fiscalización interna	84 - 89
Adquisición de bienes y servicios	90 - 92
Emisión de cheques.	93 - 96
Fondos en caja e inversiones a corto plazo.	97 - 100
Bienes fungibles y no fungibles	101 - 104
Cuotas.	105 - 108
Comprobación interna de las cuentas	109 - 113

APENDICE

Examen de la gestión y fiscalización financieras

1. El presente examen de las prácticas de la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra forma parte de una evaluación más amplia y a fondo de la idoneidad de los sistemas de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas y sus órganos principales. Dicho examen es el resultado inicial de la introducción, por parte de la Junta de Auditores, de un criterio uniforme de comprobación de cuentas orientado por sistemas que incluye lo siguiente:

- a) Identificar los aciertos y las fallas de los sistemas con objeto de que, en el futuro, la amplitud y el enfoque de los exámenes de comprobación de cuentas puedan dirigirse con más eficacia;
- b) Comunicar a la Administración las fallas del sistema y recomendar medidas correctivas adecuadas;
- c) Dar a conocer a la Asamblea General nuestros resultados y recomendaciones en un informe resumido que incluya las respuestas de la Administración o las medidas correctivas adoptadas por ella.

2. Las atribuciones, organización y procedimientos de presentación de informes de este examen se comunicaron en la instrucción administrativa que se anexa como apéndice A. Nuestro examen consistió principalmente en entrevistas de investigación con funcionarios y personal clave, seguidas de documentación, investigación y análisis de sistemas más detallados, cuando se consideró apropiado.

3. En el presente informe se incluye una evaluación general de los sistemas de gestión y fiscalización financieras. En las conclusiones y recomendaciones se centra la atención en los problemas que han de solucionarse. El informe está destinado a originar medidas que corrijan las deficiencias que existían en el momento de realizar nuestro examen. Por tal motivo, no subraya en igual medida los logros pasados y actuales de la Administración.

4. La evaluación de los sistemas de gestión y fiscalización financieras será una parte constante de nuestro criterio de comprobación de cuentas basado en los sistemas.

Amplitud del examen

5. El examen se inició con un programa de orientación para los miembros del personal de la Junta de Auditores que incluyó la participación del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, el Contralor y varios oficiales superiores de finanzas.

6. El grupo que llevó a cabo el examen se concentró en los sistemas centralizados de gestión y fiscalización financieras aplicados por el Departamento de Administración y Gestión de Nueva York y por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esos sistemas centralizados de nóminas, adquisición, presupuestación y contabilidad prestan servicios a varias otras organizaciones y fondos de las Naciones Unidas. En los casos en que se ha descentralizado la fiscalización de las operaciones, no se han estudiado aún los procedimientos detallados que se siguen sobre el terreno.

Evaluación general

7. La gestión de los programas de las Naciones Unidas se ha descentralizado y corre a cargo de dependencias dentro y fuera de la Sede, incluidas dependencias ubicadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, de las Comisiones Económicas, de otras dependencias organizacionales tales como el PNUMA y la ONUDI, y de los directores de diversos fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz, para proyectos y de carácter general. Este alto grado de descentralización de la gestión de los programas se ha hecho indispensable debido al crecimiento en años recientes de las actividades y de los recursos financieros administrados. Sin embargo, las modificaciones y adaptaciones de los procedimientos centrales no han sido suficientes para dar cabida a esta descentralización y crecimiento.

8. Hasta el momento, las responsabilidades y procedimientos de gestión y fiscalización financieras no han sido establecidos con suficiente claridad para hacer frente a la creciente complejidad y diversidad de las Naciones Unidas. Es necesario delimitar las responsabilidades de los directores de los programas, funcionarios administrativos y funcionarios de finanzas con el fin de evitar que sean objeto de diversas interpretaciones. Las instrucciones no siempre son completas o están actualizadas. Se observó que los procedimientos eran difíciles de comprender y que había casos de omisiones, duplicaciones e incongruencias. Sobre todo, en las medidas de descentralización que se han adoptado, no se ha recalcado suficientemente la necesidad de una firme dirección central.

9. Muchas personas y organizaciones integrantes han realizado esfuerzos considerables para mejorar los sistemas, lo que ha dado por resultado una mejor planificación financiera, preparación de presupuestos, contabilidad, nóminas y fiscalización del activo, y se proyectan nuevas mejoras. Actualmente, los procedimientos se centran en los siguientes requisitos básicos, que en términos generales satisfacen:

- a) Asignación de nuevos recursos a programas sustantivos;
- b) Contabilización de obligaciones y desembolsos por consignaciones y asignaciones;
- c) Elaboración puntual de nóminas y otros pagos; y
- d) Aprobación central de los gastos.

10. Existen los siguientes motivos de preocupación:

a) Hay una falta de aceptación general de la responsabilidad del Contralor de proporcionar conducción, orientación y dirección centrales de las funciones financieras;

b) Los sistemas de presentación de informes financieros no establecen y mantienen la responsabilidad de los directores ante sus superiores y, a su vez, la de los administradores de nivel superior ante el Secretario General, desde el punto de vista de las operaciones realizadas y los recursos empleados en comparación con los planes aprobados;

c) Los sistemas de contabilidad y fiscalización interna no responden plenamente a las necesidades más amplias de servicios y fiscalización; y

d) No se utiliza en forma suficiente el potencial del Servicio de Auditoría Interna para supervisar la eficacia de los sistemas financieros.

11. La formulación y aplicación de un sistema más eficaz de gestión y fiscalización financieros exigen una firme conducción central, personal y recursos suficientes, una percepción clara de los objetivos del sistema y de las necesidades de los diversos participantes y el apoyo de todos los directores, particularmente a nivel ejecutivo.

12. El objetivo inmediato o último de todas las recomendaciones del presente informe es perfeccionar la fiscalización financiera. Es indudable que la eficaz aplicación de las recomendaciones requerirá varios años. Para facilitar ese procedimiento se necesita un oficial superior de finanzas que dependa del Contralor "a jornada completa que tenga la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos de personal adecuados para dedicarse al desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras" (párrafo 37 infra). Sin tal funcionario no es probable que el Contralor pueda proporcionar la orientación y dirección centrales tan urgentemente necesarias o efectuar mejoras de importancia en los sistemas.

Respuesta de la Administración a la evaluación general

La Administración aprecia la oportunidad que se le brinda de examinar las cuestiones planteadas por los Auditores y formular observaciones al respecto. Esas cuestiones han sido y siguen siendo objeto de constante interés para la Administración. En este espíritu, se han examinado en detalle y exhaustivamente las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe.

En principio, la Administración concuerda con la orientación básica del informe y dirigirá sus esfuerzos hacia la aplicación eficaz de las recomendaciones, tomando en consideración las observaciones que figuran infra y las limitaciones financieras y de personal que actualmente experimenta la Organización.

El mejoramiento de los sistemas y procedimientos de gestión y fiscalización financieras de la Organización no puede llevarse a cabo de la noche a la mañana, sino que debe evolucionar a partir de los actuales sistemas y procedimientos que se han desarrollado a lo largo de los años, y estar sujeto a las continuas modificaciones y adaptaciones necesarias para responder mejor a los cambios de la estructura, actividades y sistemas de gestión y funcionamiento de la Organización. El cambio a la presupuestación por programas, unido al crecimiento, complejidad y descentralización de las actividades de la Organización, continúa representando una carga muy pesada para los recursos de personal, sistemas y procedimientos existentes en forma que limita la capacidad actual de llevar a cabo otras mejoras de procedimiento. A este respecto, la Administración toma nota con agrado del reconocimiento de los Auditores de que se han realizado mejoras de importancia en el sistema y de sus observaciones en el sentido de que el informe se concentra en sectores donde serían de desear nuevas mejoras.

Básicamente, la Administración está de acuerdo en que es necesaria una mayor supervisión de la ejecución del presupuesto y el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización relativos a la responsabilidad y la presentación de informes en materia financiera. También concuerda en que la tarea de ajustar y mejorar los procedimientos financieros existentes es muy compleja. La Administración se propone utilizar servicios computarizados en la medida en que los acontecimientos y los recursos permitan automatizar e integrar los diversos componentes de los sistemas de fiscalización y presentación de informes.

La Administración está plenamente de acuerdo con las conclusiones de los Auditores de que las mejoras del tipo previsto exigirán varios años de esfuerzos y la adición a los actuales recursos de personal de un oficial superior de finanzas y personal de apoyo que dediquen todo su tiempo al "desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación del sistemas de gestión y fiscalización financieras" (párr. 12).

Conducción, dirección y orientación funcionales

13. En el Reglamento Financiero se prevé un amplio conjunto de principios de administración financiera y se establecen las respectivas atribuciones y responsabilidades del Secretario General, los órganos legislativos y los Estados Miembros. En virtud del Reglamento, la responsabilidad de la administración financiera de las Naciones Unidas corresponde al Secretario General quien, a su vez, ha delegado gran parte de dicha responsabilidad en el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y, más concretamente, en el Contralor, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero, entre las cuales cabe mencionar las siguientes por ser especialmente importantes:

"El Contralor examinará los cálculos presupuestarios. Habida cuenta de sus recomendaciones, el Secretario General decidirá respecto del proyecto de presupuesto que deba presentarse a la Asamblea General." /Artículo 103.3/

"El Contralor deberá responder ante el Secretario General de que los gastos de la Organización se ciñan a los límites de los créditos votados y se destinen exclusivamente a los fines aprobados por la Asamblea General." /Artículo 110.1/

"El Contralor tendrá la responsabilidad de llevar las cuentas financieras de la Organización. Respecto de las oficinas situadas fuera de la Sede, describirá la índole y el grado de detalle de las cuentas que habrán de llevarse en ellas, y designará el funcionario encargado de llevarlas." /Artículo 111.1/

"La presente Reglamentación podrá ser ampliada por medio de instrucciones administrativas expedidas por el Contralor." /Artículo 114.2/

14. Debido al carácter descentralizado y a la complejidad de las Naciones Unidas, no resulta práctico que el Contralor realice la tarea de fiscalización sobre la base de cada transacción en particular. La descentralización acarrea la necesidad de establecer sistemas de fiscalización, inclusive:

a) Una conducción, orientación y dirección centrales eficaces de la función financiera;

b) Un proceso presupuestario en que se definan claramente las responsabilidades financieras de los administradores, los funcionarios y los oficiales de finanzas y se reconozcan tanto sus responsabilidades operacionales como los intereses de la Organización en su conjunto;

c) Sistemas fiables para fiscalizar las transacciones, llevar la contabilidad y suministrar información financiera;

d) Sistemas de información financiera en que se proporcionen un análisis completo y constante y la comparación de los gastos efectivos con los planes aprobados combinados con la supervisión central y la presentación de informes respecto de las excepciones así como las medidas correctivas propuestas a los altos niveles de la administración.

15. Es preciso definir, documentar y comunicar con mayor exactitud las funciones del personal con importantes responsabilidades financieras. Por ejemplo, no se definen las funciones de los directores de programas; a ellos incumbe la responsabilidad de la ejecución de los programas, pero, debido a la actual delegación de atribuciones, no es probable que dichos funcionarios asuman la responsabilidad de la gestión y la fiscalización financieras. Es menester que el Contralor disponga de sistemas y de arreglos de organización mejores que le permitan desempeñar eficientemente sus funciones de servicio y fiscalización. Muchos, si no la mayoría, de los funcionarios con importantes responsabilidades financieras no presentan informes directamente al Contralor y, por consiguiente, es necesario definir con mayor exactitud su relación funcional con el Contralor. Las atribuciones del Contralor, según lo dispuesto en el Reglamento Financiero, no siempre son claras, como en el caso de la Regla 110.4, en que se indica lo siguiente: "El Contralor habilitará para cada departamento, a recomendación del jefe del departamento interesado, uno o más funcionarios encargados de certificar las obligaciones y los gastos". Por supuesto, el Contralor tiene libertad para rechazar recomendaciones, pero, a fin de evitar controversias, es necesario formular directrices sobre los tipos de funcionarios que serían aceptables.

16. Hay varias otras organizaciones cuyo funcionamiento, ya sea total o parcialmente, se rige por el Reglamento Financiero y la reglamentación financiera detallada de las Naciones Unidas o a las cuales la Sede de las Naciones Unidas o la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestan servicios. En el caso de estas organizaciones, no se han documentado claramente las responsabilidades financieras reservadas al Contralor y éstas varían según cada caso. En la actualidad, se está revisando la reglamentación detallada pero, mientras no se haya completado esta tarea, seguirá reinando la incertidumbre.

17. El Contralor tiene la responsabilidad de prescribir los sistemas de gestión y fiscalización financieras de los departamentos u oficinas fuera de la Sede. Para ello, es menester que el Contralor disponga de un medio eficaz que le permita proporcionar orientación a dichos departamentos u oficinas y supervisar la conveniencia de los sistemas existentes. A fin de atender las necesidades identificadas, los departamentos y las oficinas suelen elaborar, sin que participe necesariamente el Contralor, sistemas que, en ocasiones, duplican los sistemas financieros centrales y son incompatibles con las necesidades del Contralor y de las Naciones Unidas en su conjunto o bien no las satisfacen. A fin de que el Contralor tenga la seguridad de que se realizan exámenes periódicos de todos los sistemas y que dichos sistemas son, en efecto, eficaces, deberían indicarse claramente las atribuciones del Contralor, proporcionarse directrices y establecerse un vínculo más estrecho con el Servicio de Auditoría Interna.

18. Los sistemas financiero y administrativo de las Naciones Unidas están íntimamente vinculados. La mayoría de las transacciones trascienden los límites de una organización en particular. Con todo, en muchos casos, los funcionarios no

comprenden cabalmente las responsabilidades que les corresponden en relación con las de los demás y parecen excesivamente conscientes de los límites organizacionales.

19. Pocos funcionarios tienen los conocimientos profesionales o los conocimientos especializados equivalentes en materia de gestión financiera o contabilidad y la experiencia necesaria para elaborar sistemas de presupuesto, contabilidad, fiscalización interna e información financiera. La rotación planificada de las funciones de presupuestación, contabilidad y fiscalización de cuentas es reducida y los programas de capacitación académica para funcionarios con responsabilidades financieras son insuficientes.

20. El Contralor no siempre participa directamente en el nombramiento, la capacitación profesional y la evaluación de todo el personal que desempeña funciones financieras importantes, como los oficiales ejecutivos y administrativos a quienes se asignan en la actualidad la mayoría de las atribuciones financieras. Sin embargo, debería participar en dicho proceso. En la actualidad, estos funcionarios presentan informes en el marco de su propia dependencia orgánica, y, a menudo, desempeñan otras importantes funciones no financieras, sin que exista una relación funcional de presentación de informes al Contralor claramente definida. Por consiguiente, las consideraciones de índole financiera pueden estar subordinadas a los intereses operacionales en la preparación de informes presupuestarios o en el ejercicio de atribuciones delegadas. Tampoco se pide necesariamente al Contralor que evalúe el desempeño de estos funcionarios en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras al efectuarse nombramientos, evaluarse las necesidades de capacitación y realizarse exámenes periódicos en las dependencias orgánicas interesadas. Esto no significa que dichos funcionarios o el personal que los apoya en el desempeño de funciones financieras deban presentar informes directamente al Contralor, puesto que las Naciones Unidas han decidido funcionar en forma descentralizada, pero estos funcionarios deberían reconocer la autoridad funcional del Contralor.

21. Debería proporcionarse una conducción, orientación y dirección más eficaces a los jefes de las dependencias orgánicas y a los directores de programas en el ejercicio de sus funciones financieras. Estos funcionarios deberían tener conciencia de la responsabilidad funcional que tienen ante el Contralor. Debería pedirse a los oficiales superiores de finanzas que presten servicio a los jefes de las dependencias orgánicas que se dirigieran al Contralor para solicitar su dirección y orientación cuando experimentan dificultades en la interpretación o aplicación de políticas y normas financieras o cuando se plantean situaciones excepcionales. Los jefes de las dependencias orgánicas deberían procurar obtener el asesoramiento del Contralor respecto de la calidad y conveniencia de los servicios que les presta el personal de finanzas a su cargo.

22. El Contralor debería estar en condiciones de proporcionar conducción, orientación y dirección central funcionales respecto de todas las funciones financieras, incluidas las siguientes:

a) Proporcionar orientación respecto de todos los sistemas financieros y afines, incluidos los de la Sede y de las oficinas fuera de la Sede, examinarlos y aprobarlos;

b) Participar directamente en el nombramiento, la capacitación profesional y la evaluación de todos los oficiales de finanzas y los funcionarios que desempeñan tareas financieras importantes.

Respuesta de la Administración

La Administración está de acuerdo con la Recomendación que figura en el párrafo 22, siempre que se reconozca que la relación del Contralor con los jefes de las dependencias orgánicas y directores de programas es muy diferente de la relación que mantiene con el personal de finanzas y administrativo de apoyo que desempeña funciones financieras y participa directamente en la aplicación de sistemas financieros y en fiscalización financiera.

La Administración está de acuerdo con los Auditores en que la clave de una gestión financiera y sistemas de fiscalización eficaces consiste en el reconocimiento claro y adecuado de la facultad del Contralor de proporcionar dirección y orientación en todas las cuestiones financieras, no sólo en relación con las funciones cotidianas de los oficiales de finanzas sino también en relación con las funciones de otras personas con importantes responsabilidades financieras, tales como los directores de programas. No es posible disentir con la observación de los Auditores de que es preciso reforzar y definir con mayor exactitud la función de los directores de programas en las esferas de la gestión y la fiscalización financieras. Al mismo tiempo, es preciso reconocer que la delimitación de la responsabilidad financiera y los procedimientos de presentación de informes en relación con los directores de programas debe armonizarse con las disposiciones en materia de organización y las líneas jerárquicas establecidas dentro de la Organización. Por consiguiente, las observaciones formuladas por los Auditores en el sentido de que "debería proporcionarse una conducción, orientación y dirección más eficaces a los jefes de dependencias orgánicas y a los directores de programas en el ejercicio de sus funciones" y de que dichos funcionarios "deberían tener conciencia de la responsabilidad funcional que tienen ante el Contralor" deben ser consideradas en el contexto de la responsabilidad general de estas personas, en virtud de las disposiciones existentes, ante sus superiores de departamento. Al respecto, la Administración está plenamente de acuerdo con la conclusión a la que han llegado los Auditores de que es necesario que exista una relación funcional de presentación de informes al Contralor claramente definida. Sin embargo, cabe señalar que los Auditores, a pesar de reconocer la consideración que se acaba de mencionar, se abstienen de sugerir que los directores de programas y otros funcionarios con responsabilidades financieras presenten informes directamente al Contralor. Si bien dicha práctica parecería ser la forma más directa de lograr el objetivo de la fiscalización financiera central eficiente prevista por los auditores, también es preciso tener en cuenta otras consideraciones como, por ejemplo, el carácter altamente descentralizado de las operaciones de las Naciones Unidas así como las demás consideraciones a que se hizo referencia en el párrafo precedente.

La Administración apoya plenamente la propuesta que figura en el inciso b) del párrafo 22, de que el Contralor participe directamente en el nombramiento, la capacitación y la evaluación de todos los oficiales de finanzas y funcionarios que desempeñan funciones financieras importantes.

Esto debe hacerse reconociendo plenamente la jurisdicción de la Oficina de Servicios de Personal en todas las cuestiones relacionadas con la contratación, el nombramiento, el ascenso y la capacitación de personal, no sólo en la esfera financiera sino también en otras esferas.

La Administración reconoce que distintas dependencias orgánicas que están bajo la responsabilidad administrativa del Secretario General se han apartado de la dirección central proporcionada por el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas (párr. 16), pero advierte con agrado que los Auditores tienen conciencia del importante esfuerzo que se está realizando en la actualidad a fin de examinar los conjuntos de reglas financieras aberrantes y establecer una relación sistemática entre ellas y el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.

Documentación y comunicación de las políticas, responsabilidades
y procedimientos de gestión y fiscalización financieras

23. Los principales medios de comunicar las políticas, responsabilidades y procedimientos de gestión y fiscalización financieras, en las Naciones Unidas que pueden ser complementados en departamentos y oficinas, comprenden:

- a) Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas;
- b) Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;
- c) Boletines del Secretario General;
- d) Instrucciones administrativas;
- e) Instrucciones financieras y contables;
- f) Glosarios de términos;
- g) Descripción de funciones;
- h) Manual de Contabilidad - capítulo II;
- i) Manual de Administración de las Oficinas Exteriores;
- j) Manual de Políticas y Procedimientos del PNUD y Manual de Administración de las Oficinas Exteriores del PNUD;
- k) Manual de Procedimientos para la Sección de Compras y Normas del Servicio de Compras y Transportes;
- l) Manual de Procedimientos para la Sección de Contratos del Servicio de Compras y Transportes;
- m) Manual de Claves de la Nómina de Sueldos y Manual de Documentación de la Nómina de Sueldos;
- n) Manual de Claves para la Cuenta de Asignaciones y Manual de Claves para las Cuentas del Libro Mayor;
- o) Procedimientos, decisiones e informes de grupos de especialistas, comités y órganos rectores;
- p) Correspondencia especial dirigida por las Divisiones de Contabilidad, de Presupuesto y de Tesorería.

24. A pesar de la cantidad y variedad de estas publicaciones, hay, de hecho, limitaciones de importancia en la forma, propósito, contenido y mecanismo de distribución de cada una de ellas. Por ejemplo, el manual de contabilidad, preparado en respuesta a las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores, debe ampliarse, como estaba previsto, ya que ahora documenta simplemente los procedimientos existentes sin explicar las razones que los justifican ni referirse a las responsabilidades de las personas ajenas al personal de la División de Contabilidad en los procesos. En la práctica, la comunicación de las políticas,

procedimientos y responsabilidades queda librada principalmente a la discusión oficiosa al conocimiento adquirido de los empleados.

25. Como consecuencia:

- a) Es innecesariamente difícil y en muchos casos imposible para los directores, oficiales de finanzas, auditores o representantes de los órganos rectores comprender, evaluar o mejorar significativamente los sistemas de gestión y fiscalización financieras o los diversos subsistemas y funciones del personal;
- b) Los empleados que trabajan en el sistema con frecuencia no saben precisamente dónde comienza y dónde termina su responsabilidad, ni qué responsabilidades incumben a otras personas;
- c) La utilización eficaz del personal financiero y el desarrollo de su carrera se ven menoscabados por dificultades en la adquisición o transmisión de conocimientos acerca del sistema;
- d) Se producen duplicaciones, ineficiencias, incongruencias u omisiones graves en determinadas funciones del personal o en sistemas enteros;
- e) Se interpretan mal o se descuidan objetivos y principios importantes del sistema, como los conceptos de delegación de funciones o de técnicas de presupuestación por programas;
- f) Algunas directrices importantes no siempre están actualizadas y no siempre se distribuyen entre todas las personas que participan en el proceso ni están disponibles para su consulta.

26. El método más eficaz de comunicar las políticas, responsabilidades y procedimientos de gestión y fiscalización financieras en una organización tan diversa y compleja como las Naciones Unidas es mediante un manual financiero amplio que se mantenga permanentemente al día. Ese manual debe constituir una base para evaluar la idoneidad del sistema y fijar las normas de rendimiento de las personas que desempeñen funciones financieras a todos los niveles.

27. Ese manual debería estar elaborado a fin de que proporcionara máxima claridad y comprensión, índices y referencias cruzadas útiles, y un control eficaz de la distribución y las enmiendas y la inclusión de procedimientos complementarios detallados para las necesidades de los usuarios, según procediese. En el manual se deberían determinar las autoridades, políticas y procedimientos financieros de las Naciones Unidas, estableciendo la distinción entre los procedimientos obligatorios y las directrices que deberían preferirse. Debería abarcar las principales esferas de la administración financiera, incluidas las siguientes:

- a) Responsabilidades organizacionales de todas las personas con funciones de gestión y fiscalización financieras de importancia;
- b) Planificación por programas, preparación y examen del presupuesto y ejecución del presupuesto respecto de los fondos ordinarios y los fondos extrapresupuestarios;
- c) Sistemas de contabilidad y de información financiera;

- d) Fiscalización de transacciones que suponen gastos e ingresos;
- e) Fiscalización del activo;
- f) Comprobación de cuentas.

28. La preparación de un manual de esa clase puede requerir dos o tres años. El primer paso sería examinar los sistemas existentes para garantizar su idoneidad antes de consignarlos por escrito en un lenguaje y un estilo que sean fácilmente comprendidos por todos los que participan en los sistemas. Ello tal vez exija los servicios de consultores que proporcionen la objetividad, la experiencia y la pericia necesarias, y puedan dedicar todo su tiempo al proyecto. El material en borrador debería ser presentado a funcionarios superiores, para su aprobación, y luego utilizado por un grupo representativo de usuarios para determinar si es adecuado y claro. Una vez escrito, el manual debería ser mantenido al día por la Oficina de Servicios Financieros.

29. Debería elaborarse un amplio manual financiero que expusiera las políticas, responsabilidades y procedimientos de las Naciones Unidas en relación con la gestión y la fiscalización financieras.

Respuesta de la Administración

La Administración está de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 29 de que debería prepararse un manual financiero amplio. En el pasado se publicó una serie de manuales que abarcaban la hacienda, la administración y los asuntos de personal, así como un documento de 1966 titulado "Prácticas presupuestarias y financieras de las Naciones Unidas" a/. Lamentablemente, ninguna de esas publicaciones se ha mantenido al día, al menos en lo que hace a la esfera financiera.

La Administración aprecia el reconocimiento, por parte de los auditores, de que la preparación del manual propuesto requerirá varios años y recursos financieros adicionales a fin de permitir la asignación de una o más personas para que se concentren con dedicación completa a esa tarea. La Administración desea reservar su posición por ahora respecto de la sugerencia de que debería procurarse obtener servicios de consultores para ese fin.

Sin embargo, no debe esperarse que la existencia de un manual sustituya al personal experimentado ni reemplace el conocimiento adquirido de los funcionarios. Además, la experiencia con la aplicación de una directriz concreta sobre un asunto determinado puede a menudo reemplazar conocimientos más amplios, aún no adquiridos por el personal subalterno. Tampoco puede el manual servir de sustituto del discernimiento y discreción que deben necesariamente utilizarse en casos determinados.

La Oficina de Servicios Financieros

30. Los cinco componentes de la Oficina de Servicios Financieros en la Sede desempeñan funciones especializadas y el personal superior dedica casi todo su tiempo a una serie ininterrumpida de decisiones y transacciones relativas a contribuciones,

a/ ST/ADM/L.4.

ingresos, asignación de recursos, dotación de personal, viajes, aprobación de gastos e inversiones, a la preparación de presupuestos e informes, y a las comunicaciones externas. Como resultado, el tiempo y el número de especialistas de que se dispone para dedicar al desarrollo y estudio de sistemas son insuficientes.

31. Actualmente, con excepción del Contralor y el Contralor Adjunto, no hay en la Oficina ningún grupo ni persona que se encargue de asegurar que los sistemas de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas sean eficaces, fiables y económicos en la mayor medida posible. Dentro de la División de Presupuesto, se ha organizado una base de datos computadorizados para la preparación y el control del presupuesto. La Sección de Diseño de Sistemas y Programación de Computadoras de la División de Contaduría General está plenamente ocupada con la programación y el mantenimiento de diversos sistemas computadorizados de contabilidad y nóminas. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Comisión Económica para América Latina, entre otras, han manifestado especial preocupación por la escasez de personal capacitado para colaborar en el mejoramiento de sus sistemas. Es evidente que el desarrollo de sistemas de fiscalización más eficaces requiere importantes y permanentes iniciativas, así como la coordinación de los esfuerzos de todos los que participan en esas actividades.

32. Es preciso contar con un oficial de finanzas de categoría superior, dependiente del Contralor, que tenga el tiempo, la especialización adecuada, el conocimiento, la responsabilidad, la autoridad y los recursos de personal necesarios para dedicarse al desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras. Ese funcionario y su personal deberían:

a) Ser un grupo reducido altamente calificado constituido por funcionarios con capacidad y experiencia para brindar orientación y coordinación en esferas como las de presupuestación, contabilidad de costos, control interno, presentación de informes financieros y sistemas de información para la gestión;

b) Estar exentos de responsabilidades en pugna que involucraran la aprobación de transacciones, cuestiones de política no relacionadas con sistemas, o la adopción de decisiones relativas al funcionamiento de sistemas o la asignación de recursos que pudieran tener prioridad respecto de cuestiones de importancia a más largo plazo y que requieran largos períodos para el análisis, el diseño y la aplicación de sistemas.

33. El grupo propuesto tendría que concentrarse en la prestación de asistencia al Contralor en cuanto a brindar orientación en la labor de desarrollo, instalación y evaluación de todos los sistemas de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas. Algunos asuntos inmediatos de que debería ocuparse serían los motivos de preocupación expuestos en este examen, a saber, la necesidad de mejorar los sistemas de información financiera y la necesidad de contar con un conjunto amplio de políticas financieras y con un manual financiero. Deberían efectuarse exámenes en los sistemas de gestión y fiscalización financieras en la Sede y en las oficinas exteriores.

34. La eficacia de muchos de los controles de transacciones que actualmente se aplican centralmente se ve disminuida por la distancia existente entre el personal y los departamentos y oficinas de que se trata y esos controles tienden a duplicar los controles aplicados en otras partes. Un examen detallado puede indicar que sería preferible descentralizar esos controles y realizarlos de manera confiable

en los departamentos y oficinas en primera instancia, permitiendo que esas dependencias asuman la principal responsabilidad de que la información del sistema sea completa y permitiendo que los oficiales de finanzas hagan mayor hincapié en supervisar la observancia del sistema prescrito y la preparación de análisis de costos e informes financieros útiles a los directores de categoría superior.

35. Finalmente, el grupo puede contribuir de manera significativa a aumentar la uniformidad dentro de las Naciones Unidas y, además, puede estar en condiciones de identificar y documentar las prácticas preferidas y brindar orientación a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

36. Esta sería, sin lugar a dudas, una de las funciones financieras más estimulantes e importantes de las Naciones Unidas.

37. En la Oficina de Servicios Financieros, debería haber un oficial superior de finanzas a jornada completa, que informaría al Contralor, con la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos de personal necesarios para dedicarse al desarrollo, diseño, establecimiento y evaluación de sistemas de gestión y fiscalización financieras.

Respuesta de la Administración

Como se indica en nuestras observaciones bajo el epígrafe "Evaluación general", la Administración está de acuerdo con la propuesta de establecer el cargo de oficial superior de finanzas, con personal de apoyo, para mejorar los sistemas más rápidamente y proporcionar un manual financiero amplio con mayor celeridad. El grupo de examen y desarrollo de procedimientos tendrá una tarea completa que desempeñar, aún después que se haya concluido el esfuerzo inicial de varios años. Desempeñará un importante papel permanente para ayudar al Contralor a mantener los procedimientos al día y a reflejarlos en el manual amplio. Naturalmente, ni siquiera este trabajo podrá ser realizado centralmente por este grupo; tendrá que recurrir a la especialización y ayuda de las divisiones operacionales y de otras oficinas.

Preparación y examen del presupuesto

38. El plan de mediano plazo, preparado el primer año de un bienio para los dos bienios siguientes, es el principal documento de planificación de las Naciones Unidas. Se ha adoptado un sistema de presentación de las actividades sustantivas por "programas principales", "programas", "subprogramas" y "elementos de programas", sistema que proporciona una forma útil para evaluar los planes pasando por encima de las divisiones de organizaciones y permite al mismo tiempo identificar la responsabilidad de cada organización al nivel de los programas y subprogramas. En el plan de mediano plazo, la información descriptiva de las actividades previstas se refieren principalmente al nivel de los subprogramas.

39. El presupuesto por programas se prepara cada dos años, en los años en que no se prepara el plan de mediano plazo. La información financiera presentada en el presupuesto por programas debe ampliar la información sobre los programas incluida en el plan de mediano plazo. La información se presenta por programas que se definen de tal manera que, por lo general, corresponden a unidades de organización. Dentro de cada unidad de organización hay programas sustantivos, correspondientes a los establecidos en el plan de mediano plazo, y actividades no sustantivas relativas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los servicios de apoyo. Los programas se analizan según el objeto de los gastos. Los servicios de apoyo centrales se identifican por separado y sus gastos se asignan a los programas sustantivos. Se presenta amplia información descriptiva respecto de los subprogramas, incluido el porcentaje estimado del total de los recursos para el programa que les corresponde.

40. Tanto los programas como los subprogramas pueden correlacionarse con la responsabilidad de cada unidad de organización. Los datos financieros deberían proporcionarse en el nivel de los subprogramas, ya que éstos son más detallados y, tanto en el plan de mediano plazo como en el presupuesto por programas, la información descriptiva y los productos se presentan en su nivel.

41. Se incluye una lista de los elementos de programa, pero ésta no incluye en todos los casos indicaciones adecuadas del producto de los programas. No siempre es posible identificar los productos pero, cuando sí lo es, deberían identificarse de manera que se pudieran comparar las necesidades financieras con las actividades que se prevé han de realizarse.

42. En la elaboración de los planes de trabajo, en el nivel de los elementos de programas se realiza una extensa planificación y, en cierta medida, un cálculo de los gastos. Esta planificación extensa sobre la base de los programas se utiliza como fundamento del presupuesto, pero el presupuesto presentado para cada organización respecto de la cual se ha elaborado un programa se presenta principalmente por objeto de los gastos. Este proceso ha sido uniformado mediante la introducción de un nuevo sistema computadorizado de formulación del presupuesto que computa automáticamente los recursos necesarios para mantener las actividades en curso aplicando factores por demoras en la contratación, gastos por concepto de sueldos, factores relativos a la inflación e hipótesis sobre los tipos de cambio determinados en el nivel central para cada objeto de gastos y cada lugar de destino principal. Para 1978 y 1979 los administradores sólo tuvieron que computar los aumentos que podían atribuirse a las necesidades de crecimiento real. Este sistema central facilita la labor de los encargados del examen del presupuesto y reduce el trabajo de los administradores responsables. Sin embargo, tal vez este sistema tienda a que los administradores se consideren menos responsables de los gastos y del contenido de las actividades permanentes.

43. Los cálculos presupuestarios realizados con el sistema computadorizado central se basan en varios factores uniformes. Se han determinado los gastos uniformes por concepto de sueldos basados en los gastos reales en cada lugar de destino, pero los sistemas para realizar esos cálculos y para su control ulterior no se han elaborado aún totalmente. En algunos casos, los valores uniformes no corresponden a los gastos actuales. En este sistema de contabilidad no se toman en cuenta por separado los gastos uniformes de manera que se pueda determinar las desviaciones de los valores uniformes en los registros contables. En consecuencia, es importante comparar los gastos reales con los gastos uniformes cuando se preparan los informes sobre la ejecución del presupuesto, de manera que se consignent o reserven fondos adicionales sólo en los casos en que los gastos reales se diferencien de los gastos uniformes computados al prepararse el presupuesto por programas y que los presupuestos no se revisen simplemente para reflejar los gastos, independientemente de su causa.

44. El sistema de consignar recursos con cargo a fondos fiduciarios generales exige que la División de Presupuesto apruebe las solicitudes de fondos, pero las consignaciones se realizan independientemente del proceso ordinario de presupuestación. Hay muy poca uniformidad en lo que respecta a:

- a) El grado y la forma de participación de la División de Presupuesto;
- b) La forma y el contenido de los documentos en que se solicitan consignaciones de fondos; y
- c) La medida en que las consignaciones se derivan de los planes operacionales o de los presupuestos o puedan relacionarse con esos planes o presupuestos.

Es necesario mejorar las instrucciones para que se fomente una mayor uniformidad, aunque se reconoce que las prácticas variarán de un fondo a otro. Se supone que sólo se pueden hacer consignaciones sobre la base de los fondos recibidos, aunque en algunos casos pueden autorizarse sobre la base de promesas firmes y con aprobación del Contralor. Las decisiones respecto de las consignaciones se toman para cada caso en particular y con frecuencia sin que exista una idea general de cómo se relaciona un proyecto o consignación determinados con las otras actividades financiadas con cargo al mismo fondo.

45. Se ha perfeccionado la información sobre recursos extrapresupuestarios que se incluye en el presupuesto por programas. Los tipos de actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios y las fuentes de recursos por fondos se indican para cada programa, así como en un anexo resumido. Esa información debe basarse en un cálculo de la financiación disponible pero, como los recursos extrapresupuestarios influyen en la consignación de recursos del presupuesto ordinario y constituyen importantes fondos respecto de los cuales los administradores deben rendir cuentas, es muy conveniente que se presente esta mayor información.

46. El sistema de preparación y examen de presupuesto debería revisarse a fin de:

- a) Incluir un análisis de los gastos totales por subprogramas en apoyo de la información descriptiva del presupuesto por programas;
- b) Identificar los productos de cada subprograma, cuando fuera posible;
- c) Lograr que los sistemas centralizados de preparación no disminuyeran la responsabilidad de los administradores;

- d) Mejorar los sistemas de computación de los gastos uniformes;
- e) Incluir los ingresos y gastos extrapresupuestarios.

Respuesta de la administración

La administración está de acuerdo, en general, con el enfoque de los auditores respecto de la preparación y el examen del presupuesto. En particular, coincide plenamente en que la debida ejecución del presupuesto por programas exige que los programas y subprogramas estén correlacionados con la responsabilidad organizacional respecto de la planificación y la ejecución de los programas y con la responsabilidad financiera.

La administración también está de acuerdo en que la preparación del presupuesto debe basarse en la mayor medida posible en la experiencia de la ejecución práctica del presupuesto. Sin embargo, la preparación de un presupuesto tan extenso y complejo como el de las Naciones Unidas exige que se recurra, en cierta medida, a la uniformidad, aunque sólo sea para contar con la base necesaria para la comparación. Los administradores no deben considerar en absoluto que este enfoque disminuye su responsabilidad financiera.

La administración también está de acuerdo en que los cálculos de gastos deben reflejar con la mayor fidelidad posible las modalidades de los gastos reales de las diversas oficinas y, en la medida de lo posible, las diferencias entre esas modalidades.

La administración está de acuerdo en que, en el nivel de los subprogramas, los gastos también deben expresarse en valores absolutos, y no sólo como porcentajes, como se ha hecho en el presupuesto actual. Al mismo tiempo, corresponde a la administración examinar cuidadosamente la necesidad y el valor de las adiciones a las exposiciones descriptivas y a los cuadros a fin de que se mantenga un control razonable sobre el volumen y el costo del presupuesto.

Además, si se considera que no existe una correspondencia de uno a uno entre los subprogramas y las actividades de las diversas unidades de organización, el cálculo de los gastos por concepto de sueldos y salarios debería basarse en supuestos y cálculos de la cantidad de tiempo que haya dedicado el personal de cada unidad de organización a los diversos subprogramas.

La administración coincide con las observaciones de los auditores respecto de la presentación de información sobre recursos extrapresupuestarios en el presupuesto. Los gastos con cargo a esas fuentes deben proyectarse y registrarse en la forma más detallada posible a fin de que se pueda tener una imagen clara del consumo de recursos por los diversos programas y subprogramas. Al mismo tiempo, cabe señalar que el suministro y el empleo de fondos voluntarios con frecuencia están sometidos a la decisión y el examen de órganos rectores o de funcionarios que no son los mismos que se encargan de la presentación y vigilancia del presupuesto ordinario. Además, con frecuencia es muy difícil calcular el monto de las contribuciones voluntarias que se espera han de aportar los donantes, ya sea individual o colectivamente. Es necesario realizar estimaciones, ya que frecuentemente no se dispone de información exacta en el momento en que debe presentarse el proyecto de presupuesto ordinario.

Informes sobre la ejecución del presupuesto

47. Los informes sobre la ejecución del presupuesto, presentados a la Asamblea General al final de cada año civil del bienio, tienen la misma presentación del presupuesto por programas y su principal objetivo consiste en obtener la aprobación para satisfacer las necesidades de recursos suplementarios. Los aumentos (disminuciones) de los programas por objetos de gastos que se analizan según su causa - inflación, tipos de cambio, decisiones de los órganos normativos, etc. -, van acompañados de textos en que se describen los cambios producidos en los subprogramas.

48. Los informes sobre la ejecución del presupuesto tienen muchas ventajas, ya que permiten comparar los gastos efectivos con los previstos, pero tienen el inconveniente de que el primer informe sobre la ejecución del presupuesto se basa en datos correspondientes a sólo seis meses. El tiempo y los esfuerzos invertidos en la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto tienden a neutralizar las economías resultantes de la introducción de la presupuestación bienal y a relajar la disciplina de un proceso más riguroso de preparación del presupuesto por programas al aprobarse el presupuesto inicialmente. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto debería convertirse en el principal instrumento de examen de la responsabilidad de los directores.

49. A pesar de sus deficiencias, los informes sobre la ejecución del presupuesto constituyen un instrumento positivo y potencialmente valioso para mantener la responsabilidad de la Administración ante los órganos rectores. Si estuvieran acompañados de un sistema que permitiera preparar y supervisar la ejecución del presupuesto mediante la comparación de los costos efectivos con las normas seguidas en el presupuesto por programas, estos informes podrían convertirse en un medio más eficaz de examinar los gastos.

50. El primer informe sobre la ejecución del presupuesto debería limitarse a incluir los nuevos elementos de los programas, los cambios importantes introducidos en los programas existentes y los ajustes materiales para tener en cuenta la inflación y las fluctuaciones de las monedas de modo que en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto se compararan los gastos efectivos con el presupuesto por programas, sobre la base de un análisis completo de todos los motivos para la introducción de cambios en las necesidades financieras durante la totalidad del bienio.

Respuesta de la Administración

La Administración está de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 50. Asimismo ha tomado nota de que las sugerencias de los Auditores relativas a la utilización de informes sobre la ejecución del presupuesto en la tarea de supervisar la ejecución del presupuesto son similares a las que figuran en las instrucciones publicadas en relación con la preparación del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 1976-1977.

Fiscalización de las asignaciones

51. Los pedidos de recursos aprobados se clasifican según la fuente de los fondos en asignaciones por objeto de gastos para cada programa de cada dependencia orgánica; sobre la base de las plantillas se determina la categoría y el número de los funcionarios. La finalidad que se persigue es que no se efectúen ni se utilicen asignaciones en exceso. La División de Presupuesto de la Sede efectúa asignaciones

iniciales que abarcan sólo el primer año del bienio o, en el caso de los fondos fiduciarios extrapresupuestarios, según convenga de conformidad con la aportación de contribuciones a cada fondo. En cuentas separadas para cada asignación se registran las obligaciones, los desembolsos y el saldo de los fondos no utilizados.

52. El sistema de fiscalización de asignaciones basado en la certificación de la disponibilidad de fondos antes de efectuarse una operación tiene limitaciones intrínsecas dado que cuando se advierte que no se dispone de fondos suficientes para contraer nuevas obligaciones puede ser demasiado tarde para reducir los gastos o adoptar cualquier medida que no sea la ratificación de lo que se ha realizado y el suministro de fondos suplementarios. Cabe atribuir la frecuente sobreestimación de los fondos disponibles y el gasto en exceso de las asignaciones a los siguientes factores: demoras considerables en la anotación de operaciones relativas a obligaciones, desembolsos y transferencias de asignaciones; el hecho de que los funcionarios sepan que es posible compensar los gastos en exceso de una asignación mediante economías en otra asignación de la cual son responsables y, por último, la mancomunidad de asignaciones así como la gestión central de los recursos.

53. Muchos funcionarios encargados de certificar la disponibilidad de fondos suficientes no confían en el sistema central de contabilidad y llevan sus propias anotaciones de las asignaciones. Los funcionarios habilitados deberían seguir de cerca las operaciones realizadas a partir del último informe contable, pero no debería ser necesario duplicar las anotaciones que pueden llevarse más eficientemente sobre una base centralizada. La fiscalización adicional por objeto de gastos se efectúa mediante la utilización de plantillas y otros procedimientos centrales para la aprobación de gastos de viajes en comisión de servicio, la contratación de consultores y la impresión de publicaciones. Esta fiscalización se efectúa aún cuando se dispone de fondos suficientes.

54. La fiscalización de asignaciones por objeto de gastos comenzó a efectuarse en forma más detallada al introducirse la presupuestación por programas. Las comisiones económicas, por ejemplo, tienen prácticamente tantas asignaciones, si bien por un monto mucho más reducido, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, debido a que realizan aproximadamente el mismo número de programas. En los informes contables y sobre la ejecución del presupuesto deberían compararse los gastos efectivos con el desglose detallado presentado en el presupuesto por programas. Esto no significa necesariamente que sea menester registrar las asignaciones en forma igualmente detallada. El nivel de las asignaciones debería disminuir sólo hasta el punto en que el director no pueda obrar con flexibilidad sin la aprobación previa de la División de Presupuesto. Efectuar una asignación y permitir gastos en exceso equivale a fomentar que se infrinjan las normas

55. Debería aumentarse la eficacia de la fiscalización de asignaciones de la manera siguiente:

a) Distinguiendo entre las asignaciones que requieren la aprobación previa de la División de Presupuesto antes de que se realicen gastos en exceso y las subasignaciones, en cuyo caso se permite al director del programa obrar con flexibilidad en la redistribución de los recursos dentro de los límites de la asignación;

b) Haciendo cumplir los procedimientos existentes una vez que se han examinado convenientemente las asignaciones.

Respuesta de la Administración

La Administración está de acuerdo en que el procedimiento de las asignaciones constituye el medio fundamental de garantizar la ejecución adecuada del presupuesto. Por este motivo, resulta esencial que todos los funcionarios supervisen constantemente las asignaciones y observen estrictamente las disposiciones sobre el particular. La Administración también conviene en que deben evitarse o reducirse a su mínima expresión las demoras en el registro de operaciones relativas a obligaciones, desembolsos y transferencias de asignaciones. La Administración dirigirá sus esfuerzos a refinar y reforzar el procedimiento de las asignaciones.

Si bien la Administración coincide básicamente con los Auditores en que, de conformidad con el concepto de presupuesto por programas, "el nivel de las asignaciones debería disminuir sólo hasta el punto en que el director no pueda obrar con flexibilidad sin la aprobación previa de la División de Presupuesto", desearía reiterar la observación formulada anteriormente en el sentido de que debería definirse con mayor exactitud el papel y el nivel de responsabilidad de los directores en materia financiera para poder determinar el grado de flexibilidad que podría concedérseles en relación con la distribución de los recursos.

La implantación de un sistema de fiscalización descentralizado, como el recomendado por los Auditores, entrañaría una responsabilidad compartida a todos los niveles de la administración a fin de garantizar que no se produzcan desviaciones considerables en relación con los planes y presupuestos aprobados y las prioridades acordadas respecto de los programas, a menos que dichas variaciones a) puedan explicarse y justificarse claramente y b) reciban la aprobación de la Asamblea General al informarse posteriormente a dicho órgano sobre el particular.

Si se autorizara la redistribución de recursos entre los programas según las directivas de los jefes de dependencias orgánicas, sería necesario al mismo tiempo garantizar que no se superase el total de los créditos consignados - por principal objeto de los gastos aprobados por la Asamblea General para cada una de dichas dependencias - sin la aprobación previa de la División de Presupuesto. La Asamblea no sólo fiscaliza el número total de puestos de plantilla sino que, periódicamente, restringe la utilización de otros recursos, como, por ejemplo, los relacionados con los viajes del personal en comisión de servicio y los expertos externos.

Ejecución del presupuesto

56. Los directores de programas de las Naciones Unidas carecen de un sistema adecuado de información financiera. Con excepción de los estados financieros, los actuales informes financieros, tanto de la Sede como de las oficinas exteriores, son, fundamentalmente, libros de contabilidad para uso de los funcionarios administrativos familiarizados con los códigos de contabilidad e interesados en un desglose detallado. Dichos libros no incluyen:

- a) Resultados útiles correspondientes a cada período;
- b) Información de costos en relación con elementos o actividades de los programas;

- c) Datos cuantitativos sobre las operaciones realizadas;
- d) Información presupuestaria cotejable;
- e) Informes consolidados y de las excepciones para los niveles más altos de la administración, ni
- f) Todas las operaciones correspondientes a los períodos que abarcan.

La División de Presupuesto de la Sede prepara un informe sobre la ejecución del presupuesto, basado originalmente en datos extraídos del sistema central de contabilidad. En dicho informe se agrega información más detallada procedente de las oficinas locales y se incluyen una columna sobre las tendencias pasadas en materia de obligaciones, como primer paso para la aplicación de la supervisión. En el sistema de determinación de costos de los proyectos de asistencia técnica, diseñado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se identifican los gastos por proyecto mediante el sistema central de contabilidad, pero el hecho de que no se incluyan informes resumidos puede limitar la utilidad del sistema para los administradores. Pocas organizaciones han intentado complementar los informes de fiscalización de asignaciones con sistemas diseñados para supervisar en forma permanente los gastos y el desempeño del personal subalterno.

57. Si se carece de un sistema eficaz de supervisión de la ejecución del presupuesto, son escasas las garantías de que cada operación se realice dentro de los límites aprobados para fines diversos. Es preciso que los directores superiores también dispongan de un sistema que les permita supervisar los gastos efectivos y el desempeño del personal subalterno en relación con los planes aprobados y en que se señalen a su atención, sobre la base de las excepciones, todas las situaciones en que se requiere la adopción de medidas correctivas.

58. Un sistema eficaz de supervisión de la ejecución del presupuesto incluirá los siguientes elementos:

- a) La presentación puntual de informes financieros en que se comparen los gastos financieros efectivos y los previstos y las operaciones realizadas sobre una base periódica;
- b) Un sistema de contabilidad en que se proporcione información financiera para cada período de presentación de informes por elementos de los programas, objetos detallados de los gastos y todos los demás medios necesarios para explicar la concisa información contenida en los informes financieros;
- c) Sistemas de preparación del presupuesto en que se proporcionen detalles de los gastos presentados en el presupuesto por programas y se distribuyan por períodos de presentación de informes;
- d) Análisis de los informes financieros realizados por oficiales administrativos y de finanzas a fin de que se informe al director responsable acerca de las causas de las variaciones entre las operaciones realizadas y las proyectadas y los fondos gastados y los previstos;
- e) Un examen por la División de Presupuesto de dichos análisis a fin de que el Contralor esté informado de las variaciones que afectarán considerablemente la ejecución de los programas o las necesidades financieras, así como de los casos en que es necesario adoptar medidas correctivas.

59. El actual sistema de contabilidad, los elementos de los programas en los casos en que figuran en el presupuesto ordinario y el sistema de fiscalización de proyectos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales constituyen una base útil para la elaboración de un sistema más amplio. Sin embargo, se requerirán nuevos métodos para identificar y consignar gastos de personal y otros gastos y para analizar la información financiera y presentar informes sobre el particular.

60. La elaboración y aplicación de un sistema amplio de este tipo para la supervisión de la ejecución del presupuesto requiere una conducción central firme, una percepción clara de los objetivos del sistema y las necesidades de los distintos usuarios y el apoyo de los directores, en particular a nivel ejecutivo. Dicho sistema debería considerarse como un sistema central único para toda la Organización en que se integrasen eficazmente los sistemas complementarios de la Sede o de las oficinas situadas fuera de la Sede.

61. Debería hacerse hincapié en la elaboración de sistemas eficaces de supervisión de la ejecución del presupuesto que reuniesen los siguientes requisitos mínimos:

- a) Elementos de los programas que permitan la comparación de los gastos con la ejecución;
- b) Presupuestos operacionales detallados de los gastos y las operaciones realizadas por período;
- c) Sistemas de contabilidad que permitan consignar gastos, incluidos los gastos de personal por elemento de programa;
- d) Sistemas para la reunión de datos cuantitativos o cualitativos indicadores de la ejecución;
- e) Preparación y distribución puntuales de informes financieros;
- f) Análisis regular de las variaciones entre los planes aprobados y los resultados efectivos;
- g) Preparación de informes sobre las excepciones para los directores superiores;
- h) Integración y consolidación adecuadas a fin de satisfacer las necesidades de centralización de los exámenes en la Sede.

Respuesta de la Administración

Las observaciones formuladas por los Auditores en esta sección parecen referirse, fundamentalmente, a la necesidad de proporcionar y analizar información sobre los costos por los elementos de los programas. En esta etapa se carece de suficiente experiencia en relación con el presupuesto por programas para decidir si el actual desglose en elementos de los programas es inadecuado y, de ser así, qué otro tipo de desglose debería adoptarse. Por conveniente que pueda parecer disponer de informes financieros tan detallados como los cálculos presupuestarios,

no parece probable que la implantación de un procedimiento de esa índole reporte ventajas si no se basa en sistemas refinados de contabilidad de costos y medición de gastos. Por consiguiente, la Administración no está convencida de que dicho desglose sería eficaz en función del costo en las presentes circunstancias.

Las Naciones Unidas han realizado notables progresos en un período relativamente corto en lo que se refiere a la planificación y presupuestación por programas. Se requiere un período de consolidación durante el cual se haga especial hincapié en mejorar la capacidad de formulación de programas. Sin prejuizar de la utilidad que pueda tener el sistema de supervisión propuesto en un futuro distante, existe un límite para la cantidad de información analítica que los directores de programas pueden proporcionar o asimilar si han de llevar a cabo eficientemente la tarea de dirigir proyectos y garantizar los resultados de los mismos.

La Administración, tomando debida nota de las observaciones precedentes, está de acuerdo con la finalidad y los objetivos básicos de los criterios propuestos por los Auditores, agradece su colaboración y hará lo posible para avanzar en dicha dirección, en el transcurso del tiempo, en la medida en que ello parezca práctico y viable.

El sistema de contabilidad central

62. En años recientes se han introducido importantes mejoras en el sistema de contabilidad central en lo tocante a codificación de cuentas, control de los datos de entrada y preparación de los estados de cuentas financieros trimestrales. Aún queda mucho por hacer.

63. Los errores de codificación y de cierre y la cantidad de detalles sin información resumida y analítica para los administradores tienden a limitar la utilidad de los informes financieros que se preparan actualmente. Se podrían mejorar el diseño, la fiscalización y la utilización de los formularios para introducir la información financiera en el sistema, y hay numerosas deficiencias técnicas en el control de los datos de entrada y en la identificación y corrección de errores.

64. Deberían definirse los objetivos del sistema de modo de proporcionar información más útil para supervisar la ejecución del presupuesto y mantener la responsabilidad de los administradores durante el bienio, como se expuso en la sección anterior. Algunas necesidades concretas serían: un código de cuentas que permitiera contabilizar por elementos de programas así como por objeto detallado de los gastos; informes resumidos para los niveles apropiados de administración en que se diera cuenta de los gastos y el rendimiento de los subordinados, y comparación de los gastos reales correspondientes a un mes con los presupuestos por períodos de tiempo o datos de experiencia a fin de poder medir la ejecución mensual y bienal hasta la fecha.

65. Se deberían seguir reevaluando las características técnicas del sistema, tanto manuales como computadorizadas, para minimizar los errores, las deficiencias de fiscalización interna, los problemas de cierre y las dificultades de elaboración. El sistema debería, preferiblemente, diseñarse a fin de que los administradores pudieran tener opciones en cuanto al formato y el contenido de sus informes financieros adaptando especificaciones generalizadas para la presentación de informes y permitiendo que determinadas oficinas de programas u orgánicas agruparan y registrarán sus operaciones contables directamente sin que participara necesariamente la División de Contaduría General. Sería conveniente contar con códigos más simples y utilizar en mayor medida sistemas de validación de computadora.

66. El desarrollo de un sistema de contabilidad central más eficaz y flexible llevará tiempo y entrañará indudablemente un esfuerzo técnico y de programación de computadoras adicional. Sin embargo, la tarea más difícil es identificar las necesidades de administración, ponerse de acuerdo acerca de los objetivos del sistema, determinar las responsabilidades de los participantes y mejorar los métodos de fiscalización de los datos de entrada y de utilización del producto, y establecer un plan de ejecución amplio.

67. En el sistema que se desarrolle se debe prever la integración eficaz con los sistemas de las oficinas fuera de la Sede. Esto no significa que las operaciones deban ser enviadas individualmente al sistema central. El sistema debería constituir en última instancia un modelo aplicable en otras organizaciones de las Naciones Unidas.

68. Deberían mejorarse aún más los sistemas de contabilidad centrales, sobre la base de objetivos convenidos y prestando especial atención a la necesidad de:

- a) Supervisar eficazmente la ejecución del presupuesto;
- b) Integrar, siempre que fuera posible, todos los sistemas de contabilidad descentralizados;
- c) Controlar los datos de entrada de manera eficiente y exacta.

Respuesta de la administración

Con respecto a la observación que figura en el párrafo 63, la administración observó que la información resumida para los administradores se proporciona en los estados de cuentas financieros mensuales y trimestrales pero que el mismo procedimiento no se ha aplicado hasta ahora a los informes sobre asignaciones. En 1977 la administración ya ha introducido procedimientos que están reduciendo los errores de codificación y de cierre anteriores. El mejoramiento de los formularios y la corrección de las demás cuestiones señaladas es una tarea permanente.

Con respecto al párrafo 64, la administración reconoce que podría desarrollarse un código de contabilidad que permitiera lograr cualquier grado de detalle que pudiera, en teoría, ser necesario. Sin embargo, antes de incurrir en el gasto de operaciones de codificación a niveles más detallados, la administración tendría que estar convencida de que es probable que la información se utilice. Hasta ahora, a pesar de que regularmente se solicitan las opiniones de los administradores en lo tocante a sus necesidades, tal información no ha sido solicitada ni existe indicación alguna de que se utilizaría si se dispusiera de ella.

Con respecto al párrafo 67 y a la recomendación que aparece en el inciso c) del párrafo 68, estamos de acuerdo en que los sistemas de contabilidad descentralizados deberían, siempre que fuera posible, integrarse en los sistemas de contabilidad centrales. Nuestros estados de cuentas financieros mensuales y trimestrales integran esos datos a nivel de resumen. El informe sobre el estado de ejecución de la notificación de asignaciones para las oficinas locales se proporciona trimestralmente a la División de Presupuesto con el mismo grado de detalle que la notificación de asignaciones. Actualmente estamos estudiando los medios mediante los cuales podría mejorarse la supervisión de la ejecución del presupuesto. Se conocen las necesidades de la División de Presupuesto y se están examinando los medios para satisfacerlas de manera óptima.

La administración ha mejorado y continuará mejorando su sistema de contabilidad central y sus datos de entrada y eliminado errores. Sin embargo, ese ha de ser un proceso permanente, y la administración tiene constantemente presentes los objetivos fijados por los auditores.

Nóminas de pago

69. El sistema de nóminas de pago utilizado en la Sede ha sido adoptado para su utilización en Ginebra. Hay sistemas básicos de control y las nóminas de pago se elaboran a tiempo, pero el sistema está insuficientemente documentado. El sistema es excepcionalmente complejo y depende en exceso de unas pocas personas que conocen la lógica y los procesos detallados dentro del sistema. Además, es necesario

introducir mejoras en los métodos actuales de control de la integridad de la elaboración, la exactitud de la codificación de las cuentas de asignación y la aprobación de documentos en virtud de los que se inician medidas relativas a las nóminas de pago, y hacer más estricto el control de las operaciones de computadora.

70. La Oficina de Servicios Financieros está haciendo grandes esfuerzos por fortalecer los sistemas de fiscalización interna de las nóminas de pago y subsanar la falta de documentación adecuada.

71. El sistema principal de nóminas de pago de Ginebra fue modificado adaptándolo al sistema de la Sede a principios de 1977. La insuficiencia de los recursos de programación del Servicio de Elaboración Electrónica de Datos en la Sede y en la Oficina de las Naciones en Ginebra ha impedido llevar a cabo todas las modificaciones convenientes.

72. Los métodos de fiscalización interna del sistema de nóminas de pago deberían fortalecerse a fin de lograr que los registros de las nóminas de pago fueran completos, exactos, válidos e íntegros; debería completarse la documentación del sistema, incluida la documentación de los procesos dentro de la computadora.

Respuesta de la administración

La administración está de acuerdo con la esencia de la recomendación que figura en el párrafo 72 y comparte la opinión de los auditores de que la principal esfera que es necesario mejorar es la de la "documentación" del sistema de nóminas de pago. Esa documentación requiere textos descriptivos del sistema de elaboración de nóminas de pago computadorizado.

Ya hemos mejorado considerablemente la documentación. En 1976 se canalizaron recursos hacia la Sección de Diseño de Sistemas y Programación de Computadoras de la División de Contaduría General y se produjeron mejoras de importancia, incluida la finalización de un manual de codificación y corrección de operaciones. También se preparó un manual para el sistema de nóminas de pago de Ginebra, que hasta ahora sólo abarca las fases de operación y ejecución. El objetivo era poner el sistema en funcionamiento - uniformado con el de Nueva York - el 1.º de enero de 1977. También es cierto que el progreso se ha visto demorado debido a los limitados conocimientos técnicos del personal asignado a esa función.

La complejidad del sistema se debe, en gran medida, a la estructura de la nómina de pagos de la Organización establecida por la Asamblea General, a la necesidad de una fiscalización eficaz y a los procedimientos diseñados para economizar esfuerzos, que se han incorporado intencionalmente en el sistema.

Al dependerse de los conocimientos de un número limitado de funcionarios para mantener el sistema se regula el número de personas capaces de manipular el sistema, lo cual a su vez pone de relieve el escaso número de personal disponible para ese fin. En la actualidad dos programadores de computadora están plenamente capacitados para manejar el sistema y un tercero está recibiendo capacitación. Otros funcionarios de la Sección están familiarizados con determinados aspectos del sistema y otros tres funcionarios pertenecientes a las Naciones Unidas pero no a la Sección han tenido cinco o más años de experiencia con la nómina de sueldos.

Para el período financiero 1978-1979 se han solicitado otro programador y un empleado de control de nóminas de pago de categoría superior.

Se han iniciado medidas para mejorar los controles de la integridad del proceso de elaboración. Además, se está considerando la posibilidad de integrar ciertos procedimientos en los sistemas de nóminas de pago y de personal a fin de mejorar el control de los documentos en virtud de los cuales se inician medidas relativas a las nóminas de pago.

La disciplina en relación con las operaciones de la computadora se está fortaleciendo mediante la formalización de: i) solicitudes de modificación y su ejecución; ii) control de las autorizaciones para el acceso a las cintas de biblioteca; iii) almacenamiento de ficheros maestros y bibliotecas en lugares remotos, y iv) controles de la integridad de los ficheros y el acceso a ellos.

Oficinas fuera de la Sede y operaciones entre organizaciones

73. Las cuentas mensuales de las oficinas fuera de la Sede se registran en las cuentas centrales a partir de diversos formularios y documentos. Deberían desarrollarse métodos normalizados de entrada de elaboración electrónica de datos para dar cuenta de esas actividades y registrarlas.

74. Las operaciones entre oficinas y entre organizaciones se elaboran mediante comprobantes entre oficinas que se registran por medio de un sistema de cuentas de compensación. Un examen de varias de esas cuentas de compensación realizado por el Servicio de Auditoría Interna ha indicado que muchas sumas permanecían sin compensar durante varios años porque la información disponible no era suficiente para tomar las medidas complementarias pertinentes. Los esfuerzos posteriores han mejorado la situación pero el proceso de compensar los comprobantes de operaciones entre oficinas pendientes entre ciertas oficinas sigue estando atrasado en varios meses.

75. El sistema de contabilidad especializado para la compensación entre diversos fondos que se usa en Ginebra no se ha integrado con el sistema principal de comprobantes de operaciones entre oficinas de las Naciones Unidas. Como consecuencia de ello ha habido demoras considerables en la compensación de operaciones pendientes entre la Sede y Ginebra. Actualmente se están adoptando medidas correctivas provisionales.

76. Debería mejorarse la contabilidad de las oficinas fuera de la Sede y las operaciones entre organizaciones por medio de:

a) Una mayor normalización de los documentos utilizados para informar sobre las actividades de las oficinas fuera de la Sede;

b) Una compensación más rápida de los comprobantes de operaciones entre oficinas pendientes;

c) La integración del sistema de compensación de cuentas entre fondos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con el sistema principal de comprobantes de operaciones entre oficinas.

Respuesta de la administración

Estamos de acuerdo con las observaciones formuladas por los auditores respecto de los asuntos contables de las oficinas fuera de la Sede y de las operaciones entre organizaciones. Sus observaciones subrayan la necesidad de seguir introduciendo mejoras, pese a los considerables esfuerzos realizados y a las mejoras observadas. Los documentos de apoyo insuficientes y la codificación inapropiada continúan obstaculizando la pronta compensación de las cuentas entre oficinas.

Los formularios y documentos que se utilizan actualmente han evolucionado a lo largo de varios años. La variedad es atribuible al diferente tamaño de las oficinas locales y a las formas de contabilidad y financiación utilizadas. Algunas oficinas son más autónomas que otras y reciben sus fondos de manera diferente. En consecuencia, hay dificultades prácticas para llegar a un formulario normalizado de datos de entrada para su elaboración electrónica con miras a informar sobre las actividades de las oficinas locales. Sin embargo, se tendrá presente la sugerencia de los auditores.

Operaciones de computadora

77. Se han computadorizado varios procedimientos importantes y funciones de fiscalización interna del sistema de administración financiera, pero las normas de control de las operaciones de computadora en el Centro de Cálculos Electrónicos de Nueva York no son tan rigurosas como deberían serlo para las importantes aplicaciones relativas a la nómina de sueldos y a operaciones financieras especializadas. No hay procedimientos oficiales para lograr que la documentación de sistemas y programas esté completa, que los operadores no tengan acceso no autorizado a archivos o programas importantes, que los archivos atrasados estén disponibles en una ubicación apartada y que las emiendas a los sistemas se pongan a prueba y autoricen adecuadamente.

78. El Contralor es responsable de los registros contables y esta responsabilidad debe incluir la integridad de los controles de los servicios de computadora prestados por otras entidades. El Contralor puede desempeñar esa responsabilidad estableciendo normas de control, obteniendo un acuerdo oficial de que se respetan esas normas y efectuando una revisión periódica de las operaciones.

79. El Contralor debería lograr que hubiera control suficiente de todas las operaciones de computadoras que afectan los registros financieros.

Respuesta de la administración

Actualmente se están celebrando consultas entre la Oficina de Servicios Financieros y el Servicio de Elaboración Electrónica de Datos y Sistemas de Información a fin de que los procedimientos y normas garanticen que solamente las personas autorizadas tengan acceso a los registros y programas. Una vez establecidas esas normas y procedimientos se celebrarán reuniones periódicas con el Servicio de Elaboración Electrónica de Datos y Sistemas de Información y con otros usuarios para asegurar que se observan los procedimientos.

Ya se han establecido procedimientos para almacenar ficheros atrasados en una ubicación apartada. También se han establecido procedimientos en la División de Contaduría General para controlar las modificaciones que se introduzcan en los sistemas existentes: todos los cambios deben ser autorizados; debe efectuarse una verificación completa de los cambios para todo el sistema, y los usuarios deben reconocer que las modificaciones se han efectuado adecuadamente.

Delegación de facultades

80. Las principales facultades financieras son las otorgadas a los funcionarios encargados de certificar y aprobar, con arreglo al Reglamento Financiero. Existen numerosas facultades más especializadas, que se delegan para cuestiones puramente financieras, tales como las relativas a las transferencias entre cuentas bancarias, y para diversas cuestiones relacionadas con el personal, tales como la aprobación de anticipos de sueldos.

81. La separación de facultades entre los funcionarios encargados de certificar y aprobar es el fundamento del sistema de fiscalización financiera de las Naciones Unidas, pues tiende a asegurar que no pueda tramitarse ninguna operación sin la autorización de dos funcionarios.

82. Pese a lo atinado de este concepto de separación de las facultades financieras, puede mejorarse la manera en que ellas se otorgan y se ejercen:

a) Por lo general los administradores de programas no tienen asignada ninguna autoridad financiera ni son personalmente responsables de la autorización de operaciones. Esta situación es menos grave cuando los funcionarios ejecutivos o administrativos ejercen la facultad de certificar que cuando ésta se otorga a funcionarios de departamentos de servicios tales como los de personal, servicios generales y presupuesto. No obstante, los administradores de programas están exentos de algunas de las responsabilidades que deberían ejercer legítimamente. Los administradores de programas, o el personal administrativo de categoría superior que depende directamente de ellos, deberían tener facultades de certificación siempre que fuera posible. Para poner esto en práctica, el Contralor debería emitir directrices dirigidas a los jefes de departamento sobre los tipos de personas que deberían recomendarse para ocupar cargos de funcionarios de certificación.

b) El Contralor delega su autoridad para designar funcionarios de certificación en los jefes de las oficinas pertinentes en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la ONUDI, la UNCTAD, el PNUMA, el OOPS, la Oficina del ACNUR y la Corte Internacional de Justicia. Si se asignara esta responsabilidad a los principales funcionarios financieros de esas organizaciones se reconocería en mayor medida que la autoridad funcional emana del Contralor y corre en forma descendente, pasando por los principales funcionarios financieros hasta llegar a los respectivos funcionarios de certificación.

c) Cuando se designe funcionario de certificación a un funcionario ejecutivo o administrativo, generalmente su suplente debería ser el administrador del programa.

d) No todos los funcionarios encargados de la aprobación disponían de modelos de firmas para verificar la autenticidad de la firma de los funcionarios de certificación. Se han tomado medidas correctivas al respecto.

e) Las responsabilidades de los funcionarios de certificación y aprobación se explican detalladamente en los documentos por los que se los designa y en otras instrucciones. Pese a ello, las interpretaciones de esas responsabilidades difieren ampliamente entre esos funcionarios, lo que indica que es necesario mejorar los métodos para que los funcionarios sepan exactamente lo que se espera de ellos.

f) Por último, es necesario que la autoridad financiera relativa a las operaciones relacionadas con la nómina de sueldos y los adelantos a los empleados sea compatibles con la autoridad otorgada para la gestión del personal.

83. Debería elaborarse un método eficaz y confiable de delegar autoridad, comunicar a ese respecto y lograr el cumplimiento de un conjunto amplio de facultades financieras, prestando particular atención a:

a) Otorgar la facultad de certificar a los administradores de programas o a personas que dependan directamente de ellos:

b) Establecer directrices relativas a las funciones, calificaciones, relaciones de dependencia y clasificación mínima de las personas que habrán de ser designadas funcionarios de certificación y de aprobación, o sus suplentes;

c) Aclarar las funciones que habrá de desempeñar cada tipo de funcionario autorizado con respecto a cada tipo de operación, y los límites de sus facultades con respecto a la naturaleza de la operación, su monto o la cuenta en que deban cargarse, según corresponda;

d) Asegurar que el método de delegación de autoridad facilite la verificación por los responsables de reconocer las firmas autorizadas.

Respuesta de la administración

La administración está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el párrafo 83 y reconoce que la primera responsabilidad en materia de fiscalización financiera recae sobre los funcionarios de certificación y aprobación. En consecuencia, es muy cuidadosa en lo tocante a la delegación de la autoridad para certificar y reconoce que es indispensable establecer directrices adecuadas y claras con respecto a las funciones, responsabilidades y relaciones de dependencia de las personas que han de ser designadas funcionarios de certificación y aprobación. La administración también está de acuerdo en que las calificaciones de esos funcionarios deberían estar a la altura de la importancia y la gran complejidad de las responsabilidades a ellos confiadas. Con el propósito de lograr mayor claridad y comprensión de las interrelaciones entre las funciones de los funcionarios de certificación y aprobación, la administración, con arreglo a las recomendaciones de la Junta, ha propuesto una enmienda al Reglamento Financiero.

Principios de fiscalización interna

84. La fiscalización interna comprende los arreglos de organización y todos los sistemas coordinados y mecanismos de verificación detallada necesarios para asegurar:

a) La ejecución ordenada de las actividades financieras;

b) La fiabilidad de los registros contables;

c) La salvaguardia de los activos;

d) El cumplimiento de las reglamentaciones, reglamentos y directivas de gestión;

e) La preparación oportuna de información financiera fidedigna.

85. Los actuales sistemas financieros contienen procedimientos de fiscalización interna, pero la eficacia de dichos procedimientos depende demasiado de la integridad, la competencia y la concentración de cada empleado, en particular cuando los sistemas son puestos a prueba por la intensificación de las actividades, cambia el medio ambiente o el personal tiene exceso de trabajo.

86. No hay pruebas de que esto haya conducido a ninguna malversación de fondos, pero no debería ponerse a los empleados en situaciones en que pudieran verse tentados a conducirse incorrectamente. Además, desde el punto de vista de la comprobación de cuentas, es importante que los métodos de fiscalización que se apliquen se documenten adecuadamente, ya que, posteriormente, por más que se comprueben las cuentas será imposible proteger a las Naciones Unidas si los métodos de fiscalización comenzaron por no ser eficaces.

87. Los sistemas financieros deberían apuntar a lograr que la fiscalización necesaria se llevara a cabo sin errores ni omisiones. Entre las deficiencias que se observaron se cuentan:

a) Algunos importantes procedimientos de balance y conciliación carecen de independencia porque quienes los llevan a cabo son las personas que previamente fueron responsables de elaborar la información conexas;

b) Los supervisores no siempre se aseguran de que las conciliaciones se hagan a tiempo y de que se tomen medidas para aclarar las discrepancias;

c) Hay importantes procedimientos de fiscalización que no están claramente documentados;

d) Las pruebas del desempeño de importantes medidas de fiscalización no siempre se indican claramente en documentos preliminares de modo que sirvan de referencia posteriormente;

e) Los documentos de trabajo de apoyo generalmente son oficiosos y carentes de estructura;

f) Los documentos no están sujetos a una fiscalización material o consecutiva fiable y no se preparan con miras al manejo y la fiscalización eficientes de la información.

88. Las técnicas de fiscalización interna varían. Para establecer controles internos eficaces y permanentes deberían tomarse medidas para asegurar que todos los funcionarios responsables de los sistemas financieros o relacionados con las finanzas comprendieran, respetaran y reconocieran la importancia tanto de los principios como de las técnicas. Las esferas en que debe hacerse mayor hincapié son:

a) La separación de tareas para que, sin duplicaciones innecesarias, una persona o un elemento de un sistema lleven a cabo una verificación independiente de otra persona o elemento;

- b) La supervisión;
- c) Las pruebas permanentes de que las fiscalizaciones prescritas se han llevado efectivamente a cabo;
- d) El mejoramiento del diseño y la documentación de los formularios.

89. Deberían comunicarse a todos quienes participan en la función financiera los principios de la fiscalización interna eficaz con miras a incorporarlos, siempre que fuera posible, a todos los sistemas financieros o relacionados con las finanzas.

Respuesta de la administración

Se ha tomado nota de las observaciones de los auditores sobre la fiscalización interna. En la actualidad hay amplios medios de fiscalización interna en toda la Organización, sujetos a permanente examen y modificaciones cuando es necesario. Los exámenes independientes del Servicio de Gestión Administrativa y del Servicio de Auditoría Interna también se toman en cuenta como parte del examen. Se adoptarán medidas más estrictas para lograr que todos los funcionarios pertinentes comprendan la importancia de esos mecanismos de fiscalización.

Adquisición de bienes y servicios

90. La tramitación de las operaciones de obligaciones y gastos por concepto de bienes y servicios, viajes, consultores externos y trabajos de imprenta entraña la participación de diversas dependencias orgánicas, incluidos los departamentos y oficinas de origen donde se originó la operación y, según proceda, la Oficina de Servicios Generales, el Comité de Contratos, la Oficina de Servicios Financieros, la Oficina de Servicios de Personal y el Departamento de Servicios de Conferencias de la Sede y sus dependencias homólogas para las operaciones en Ginebra. Por lo general, los procedimientos en cada dependencia se han establecido sin prestar la debida consideración a las funciones reales o potenciales de otras dependencias orgánicas del sistema de fiscalización interna.

91. Algunos motivos concretos de preocupación son:

- a) Las fiscalizaciones numéricas y por series se establecen solamente como paso final del proceso de preparación de cheques, y los errores o ajustes no autorizados podrían producirse en un momento anterior del ciclo;
- b) Los procedimientos de verificación de firmas tienen ciertas deficiencias; por ejemplo, los responsables de reconocer las firmas en trámites de compra no tienen modelos de ellas a su inmediata disposición;
- c) Los procedimientos de certificación de algunos gastos de impresión externos, diferentes de los de impresión de las publicaciones, no conciben con las facultades delegadas;
- d) La codificación de las cuentas no se verifica eficazmente.

92. Deberían revisarse los métodos de fiscalización interna de la adquisición de bienes y servicios, y deberían integrarse los procedimientos de las diversas dependencias participantes.

Respuesta de la administración

En la medida en que la recomendación que figura en el párrafo 92 se refiere a revisar esos procedimientos, la administración puede aceptarla. Se pedirá al Servicio de Auditoría Interna que examine las medidas de fiscalización interna que se aplican para la adquisición de bienes y servicios y haga recomendaciones al respecto.

Emisión de cheques

93. La División de Tesorería prepara y emite cheques sobre la base de comprobantes de pago firmados por un funcionario facultado para aprobarlos. Pese a que el comprobante de pago o la documentación de apoyo recibida pueden incluir la firma de un funcionario de certificación, no hay referencia a esa firma ni se la verifica durante el proceso de emisión de cheques. Como consecuencia, podrían emitirse cheques sólo con la autorización de un funcionario de aprobación. Pese a que las operaciones indebidas podrían detectarse mediante un examen del informe sobre las asignaciones, o mediante una comprobación interna de cuentas, la fiscalización sería más eficaz si se establecieran controles por series antes de remitir comprobantes para el pago.

94. Cada una de las operaciones de pago se hace ingresar por separado en el sistema mecanizado de emisión de cheques de la División de Tesorería y en el sistema de contabilidad con elaboración electrónica de datos (EED) en funcionamiento en la División de Contaduría General. Esta duplicación de procedimientos también existe en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y obliga a utilizar procedimientos manuales para las operaciones de balance y conciliación, de los que debería poder prescindirse en un sistema computadorizado. La fiscalización es más difícil debido a que los cheques se preparan y emiten antes de que las operaciones se registren en las cuentas. Por consiguiente, los registros contables no constituyen un elemento de fiscalización independiente del proceso de emisión de cheques y es menos probable que con los procedimientos contables tradicionales se descubran errores o incorrecciones en el proceso. Sería preferible que no fuera necesario hacer asientos en los documentos preliminares más que una vez y que los registros de insumos de la computadora se utilizaran tanto para la emisión de cheques como para fines contables. Muchas de las funciones de la Tesorería deberían ser parte integrante del sistema contable computadorizado, pero, hasta la fecha, se han mantenido sistemas separados.

95. La fiscalización interna del sistema de emisión de cheques en la Sede tiene varias deficiencias:

a) Los datos de fiscalización en serie se envían a la sección de EED junto con los cheques en blanco para que éstos sean preparados en la computadora; en la Sección de Caja no se retienen los totales por series, cosa que permitiría evitar ajustes no autorizados o errores durante la preparación de cheques en la computadora.

b) Los registros independientes de fondos en caja originados por el sistema de emisión de cheques, que se utilizan para la administración de los saldos de caja, no se concilian expresamente con las cuentas centrales para confirmar su exactitud.

c) Hay funcionarios que participan en la emisión de cheques en la Sede y además son responsables de la fiscalización de inversiones, fondos en caja, cheques no utilizados y la máquina encargada de firmar cheques, sin una adecuada separación de tareas.

96. Los sistemas de preparación y emisión de cheques deberían mejorarse mediante:

a) Una mayor eficacia de los procedimientos de fiscalización por series de los comprobantes emitidos para su aprobación y de los comprobantes aprobados enviados para la preparación de cheques;

b) Una adecuada separación de tareas;

c) La integración de la emisión de cheques con los registros de los sistemas centrales de cuentas.

Respuesta de la administración

La administración concuerda con las recomendaciones de los Auditores que figuran en el párrafo 96 relativas a la preparación y emisión de cheques.

La administración ya ha mejorado su procedimiento de fiscalización por series, de conformidad con la recomendación de los Auditores, y, en la medida de lo posible, velará por que haya una apropiada separación de tareas. La administración proyecta integrar la emisión de cheques con los registros de los sistemas centrales de cuentas tan pronto como sea posible.

Con respecto a la integración de la emisión de cheques y de los asientos en los sistemas centrales de cuentas y la inevitable duplicación que existe en la actualidad, el Contralor confía en que esas operaciones se pondrán "en línea" antes de fines de 1977, y se le ha prometido que la computadora estará en condiciones de integrar esas funciones con las cuentas centrales en 1978. Los programas necesarios para lograrlo se solicitaron hace más de un año; ya se ha elaborado y aprobado el programa "en línea", y se ha trabajado considerablemente en dicho programa, que, sumado a un tiempo suficiente de computadora, permitirá lograr la integración.

Fondos en caja e inversiones a corto plazo

97. Los fondos ordinarios y extrapresupuestarios disponibles para inversiones a corto plazo en la Sede oscilan entre 300 y 500 millones de dólares. El Contralor es responsable de la administración de los fondos en caja, pero en muchos casos depende de la información que proporcionan los administradores de programas y de fondos en fideicomiso.

98. Los procedimientos para calcular las necesidades de dinero en efectivo y adoptar decisiones en materia de inversiones se mejorarían mediante:

- a) Una supervisión más estrecha de la eficacia de la administración de los fondos en caja en las oficinas fuera de la Sede;
- b) La adopción de medidas para lograr que todas las organizaciones comunicaran regularmente sus necesidades previstas y sus saldos de dinero en efectivo;
- c) Proyecciones sobre el dinero en efectivo que incluyeran información sobre los cargos entre oficinas y los efectos de las diferencias de tiempo entre el momento de la emisión de los cheques y su cobro;
- d) La supervisión más estrecha de la adecuación de los niveles de las cuentas de anticipo; en la actualidad, el Reglamento Financiero requiere que esos niveles se basen en una estimación de los gastos de los dos y medio meses siguientes;
- e) Una mayor utilización de proyecciones sobre fondos en caja en el programa de inversiones a corto plazo.

99. La inversión de los fondos no utilizados después de satisfacer las necesidades inmediatas está a cargo de un funcionario de inversiones, en consulta con el Tesorero y su adjunto. Debería efectuarse periódicamente una revisión independiente del uso de los fondos en caja y los fondos para inversiones.

100. Debería elaborarse un sistema integrado para la administración de los fondos en caja y de las inversiones a corto plazo en el que se previera un grado adecuado de coordinación entre todas las oficinas de las Naciones Unidas y una supervisión independiente de todas las actividades relativas a la administración de los fondos en caja y las inversiones.

Respuesta de la administración

Aunque no disiente con la recomendación de los Auditores que figura en el párrafo 100, relativa a la integración de la administración de los fondos en caja y de las inversiones a corto plazo, la Administración considera que tiene un programa eficaz.

El proceso de lograr que las medidas enunciadas en los incisos a) a c) del párrafo 98 se concreten es continuo y no depende únicamente de que se introduzcan procedimientos adecuados. Los procedimientos existen (pese a que se los revisará). El problema constante es lograr que los insumos se reciban a tiempo. Se han hecho grandes progresos en la supervisión de las cuentas de anticipos y se está tratando de llegar a otro acuerdo con un importante banco, lo cual permitiría mejoras adicionales. En el futuro estas operaciones seguirán siendo objeto de exámenes independientes; hasta la fecha estos exámenes han confirmado la solidez de dichas operaciones.

Bienes fungibles y no fungibles

101. La Oficina de Servicios Generales y la División de Servicios Generales de Ginebra disponen de sistemas para la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles. Entre los defectos de estos sistemas cabe mencionar los siguientes:

a) No se fiscalizan los registros secundarios de bienes por medio de las cuentas principales;

b) Los funcionarios encargados de la custodia de los bienes tienen asimismo la responsabilidad de llevar los registros y efectuar la comprobación de los inventarios, sin la participación de funcionarios independientes.

102. La Oficina de Servicios Generales de la Sede está elaborando un sistema computadorizado de inventario de bienes y suministros que facilitará la integración en las cuentas principales. Mediante una fiscalización contable independiente y la participación de personas independientes en la comprobación de los inventarios se garantizaría que los errores y los déficit no pasaran inadvertidos.

103. La Junta de Control del Material de Ginebra ha preparado varias recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos de fiscalización de estos bienes, con las cuales estamos plenamente de acuerdo y cuya aplicación recomendamos.

104. Debería reforzarse la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) La utilización de cuentas de fiscalización en los registros contables a fin de garantizar una fiscalización contable independiente de los registros de bienes;

b) La participación de funcionarios y otras personas además del personal de custodia de los bienes en la comprobación de los inventarios.

Respuesta de la administración

Se ha tomado nota de las observaciones formuladas por los Auditores y de la recomendación que figura en el párrafo 104, referente a la fiscalización de bienes fungibles y no fungibles. Como han señalado los Auditores, el actual sistema computadorizado que está elaborando la Oficina de Servicios Generales debería facilitar la integración en las cuentas principales. Se aguardan los resultados correspondientes.

Cuotas

105. La Sección de Cuotas dependiente de la División de Tesorería de la Oficina de Servicios Financieros se encarga de registrar, recaudar y hacer constar oficialmente el recibo de las cuotas y las contribuciones voluntarias aportadas a las Naciones Unidas (inclusive las Fuerzas de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios y el PNUD) por los Estados Miembros y los Estados no miembros.

106. Los pagos que no se relacionan con el PNUD se efectúan, por lo general, a determinados bancos designados por la Sección de Cuotas, si bien, en algunas oportunidades, el gobierno que efectúa el pago los deposita en la cuenta bancaria

local de la oficina exterior del PNUD. En este último caso, los métodos de comunicación del PNUD a las Naciones Unidas a fin de identificar depósitos efectuados en cuentas distintas de las designadas, no siempre permiten que se contabilice oportunamente su recibo y, por lo tanto, pueden transcurrir varios meses antes de que se comunique a la Sede de las Naciones Unidas que se han efectuado; si bien se están adoptando medidas encaminadas a subsanar esta situación.

107. La Sección de Cuotas supervisa las contribuciones prometidas pendientes de pago, para lo cual utiliza datos extraídos de sus propios sistemas manuales que concilia con los informes computadorizados preparados por la División de Contaduría General. La importante tarea de fiscalización consistente en conciliar los registros manuales con los informes computadorizados se efectúa en la actualidad en forma oficiosa. Deberían documentarse los procedimientos en instrucciones oficiales y las conciliaciones deberían ser examinadas periódicamente por supervisores.

108. La Sede de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían mejorar los procedimientos de tramitación y contabilización de las contribuciones de la siguiente manera:

a) Aplicando procedimientos de identificación y comunicación de las contribuciones que no han sido efectuadas directamente a la Sede;

b) Dando carácter oficial a los procedimientos de conciliación de los registros manuales con los informes computadorizados de contribuciones prometidas pendientes de pago, incluido un examen de supervisión a fin de garantizar su ejecución constante y oportuna.

Respuesta de la administración

La administración está de acuerdo con la recomendación relativa a la tramitación de cuotas y contribuciones prometidas que figura en el párrafo 108.

Los Auditores están informados de las medidas provisionales adoptadas a fin de garantizar el proceso de conciliación, y del hecho de que se ha prometido proporcionar al Contralor, durante 1977, un sistema computadorizado en línea; en 1978 se proseguiría con la labor de integración.

Comprobación interna de las cuentas

109. El Servicio de Auditoría Interna está orientado principalmente hacia el examen por muestreo de distintas operaciones. Como consecuencia del volumen y la diversidad cada vez mayores de las operaciones elaboradas en las Naciones Unidas, la utilidad práctica de dicho criterio es limitada por los recursos que serían necesarios para que el examen de cada operación fuera eficaz.

110. La comprobación interna de cuentas puede constituir un medio más eficaz de proporcionar a la administración una evaluación independiente, objetiva y constructiva de la administración financiera si se hace mayor hincapié en comprender, evaluar y verificar los sistemas de gestión y fiscalización financieras, identificar defectos y recomendar medidas correctivas, y si el examen de las operaciones se centra en las esferas en que se han detectado defectos.

111. Podría reforzarse la capacidad del Servicio de cumplir con su mandato con eficiencia y de, paulatinamente, hacer mayor hincapié en un enfoque de comprobación de cuentas basado en sistemas por medio de:

- a) Programas de capacitación profesional, formación y planificación de las perspectivas de carrera de sus auditeres;
- b) El perfeccionamiento de funcionarios en las técnicas de comprobación de cuentas por computadoras;
- c) Una guía completa encaminada a uniformar políticas, normas y prácticas;
- d) La elaboración de prácticas de comprobación de cuentas que permitieran evaluar las ventajas y los defectos de los sistemas mediante los cuales se supervisa la ejecución del presupuesto y se realiza la fiscalización interna y verificar el funcionamiento ininterrumpido de estos sistemas;
- e) La formulación de nuevas prácticas para el examen de la utilización económica de los recursos.

La eficacia de la comprobación interna de las cuentas está vinculada directamente a la calidad y cantidad de los recursos profesionales de que disponga el Servicio. Una organización descentralizada como la de las Naciones Unidas debe disponer de un sistema eficaz de comprobación interna de cuentas.

112. El Servicio de Auditoría Interna debería preparar sus planes anuales después de consultar con administradores superiores de finanzas. Esto no tiene por finalidad limitar la independencia y objetividad de los auditores sino contribuir a que los planes de comprobación de cuentas reflejen determinados intereses de los administradores.

113. Debería mejorarse la comprobación financiera de cuentas de la siguiente manera:

- a) Garantizando que el alcance de la comprobación de cuentas satisficiera las necesidades administrativas;
- b) Examinando y evaluando los sistemas de fiscalización interna;
- c) Documentando políticas y procedimientos de comprobación de cuentas;
- d) Estableciendo programas de capacitación profesional, formación y planificación de las perspectivas de carrera del personal de auditoría.

Respuesta de la administración

La administración está de acuerdo con los aspectos fundamentales de la recomendación que figura en el párrafo 113, relativa a la comprobación de cuentas que ha de efectuar el Servicio de Auditoría Interna.

La administración ha tomado nota de la observación de los Auditores relativa a la importancia tanto de la calidad como de la cantidad de los recursos profesionales de que dispone dicho servicio. La administración tiene algunas reservas en cuanto a la conveniencia

de que se reduzca considerablemente el muestreo de las distintas operaciones del Servicio, al menos por el momento. En una vasta organización como las Naciones Unidas, que cuenta con personal con distintos niveles de capacitación, debe confiarse en la comprobación de las operaciones en mayor medida que en un sistema nacional más homogéneo. Sin embargo, en la medida de lo posible, y sin que ello signifique la disminución inmediata del alcance de la comprobación de las principales operaciones, la administración hará todo lo posible por reforzar la capacidad del Servicio en la dirección recomendada en el informe. Esto puede acarrear la necesidad de consignar recursos adicionales para el Servicio.

APENDICE

Modificación del enfoque de comprobación de cuentas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Instrucción administrativa de fecha 8 de octubre de 1976 a/ dirigida por el Subsecretario General (Contralor) de la Oficina de Servicios Financieros a todos los jefes de departamentos y oficinas y a todos los oficiales ejecutivos y administrativos

1. La presente circular tiene por finalidad informar a los oficiales superiores y demás funcionarios que han de participar en el proceso de comprobación de cuentas, incluidos los oficiales ejecutivos y administrativos y todo el personal de contaduría, acerca de la modificación en el enfoque de comprobación de cuentas que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ha decidido poner en vigor de inmediato.

2. Los Auditores informan de que las principales innovaciones que proyectan aplicar durante la comprobación de cuentas correspondiente al período 1976-1977 son las siguientes:

a) La fusión del personal asignado a la Junta de Auditores por sus tres miembros a fin de que constituya una dependencia integrada bajo la dirección de un Director General y tres directores de operaciones de comprobación de cuentas.

b) La introducción de un enfoque de comprobación de cuentas basado en que ha de ser considerablemente distinto del actual sistema de comprobación de las operaciones.

3. En la comprobación de cuentas basada en sistemas, aún es necesario verificar los registros y las operaciones contables, pero el carácter, el alcance y la periodicidad de dichas verificaciones se proyectan, en gran medida, sobre la base de la eficacia, integridad y fiabilidad del sistema financiero y contable que es objeto de la comprobación. En años anteriores, la Junta de Auditores realizó exámenes de fiscalización interna como parte de su programa. Sin embargo, los Auditores señalan que la introducción del criterio de comprobación de cuentas basado en sistemas requerirá el estudio a fondo y la evaluación del sistema existente de gestión y fiscalización financieras de las Naciones Unidas.

4. Dicho estudio y evaluación entrañará el examen de los siguientes aspectos:

a) La dirección, las directrices y las políticas financieras de la Sede de las Naciones Unidas y la medida en que se cumplen en los distintos componentes de la Organización;

b) Los sistemas financieros y los procedimientos de fiscalización en las distintas entidades de las Naciones Unidas, incluidas la fiscalización presupuestaria, la contabilidad y fiscalización de los ingresos, los gastos, el activo, el pasivo y las obligaciones contraídas;

a/ Distribuida como documento ST/AI/241.

c) La medida en que los grupos de auditoría interna o de asesoramiento administrativo supervisan y comprueban los sistemas y procedimientos financieros;

d) El tipo, la exactitud, la puntualidad, la finalidad y la utilización de la información financiera y de los informes que se están preparando en la actualidad;

e) Las obligaciones, responsabilidades y funciones del personal y los administradores de finanzas y contaduría, con especial referencia al sistema de fiscalización financiera y contable, así como a la relación entre la función que desempeñan y las dependencias centrales de finanzas y contabilidad.

5. Los Auditores informen de que dicho estudio será realizado en todas las dependencias principales de las Naciones Unidas por grupos integrados por personal de la Junta de Auditores. Una vez concluido cada examen, los Auditores proyectan presentar un informe con sus conclusiones y recomendaciones y examinarlo con funcionarios superiores de la entidad interesada de las Naciones Unidas. También solicitarán que se formulen observaciones, que tendrán debidamente en cuenta. Más adelante, los Auditores realizarán tareas complementarias a fin de supervisar la marcha de los planes de acción elaborados por la Secretaría de conformidad con las recomendaciones de los Auditores o determinar los motivos por los cuales no se han llevado a la práctica sus recomendaciones. Los Auditores presentarán a estos oficiales conclusiones y recomendaciones relativos a más de una entidad así como aquéllos que deban ser examinados por oficiales superiores de las Naciones Unidas, y conclusiones y recomendaciones relacionados con los sistemas centrales.

6. A fin de facilitar la labor de la Junta de Auditores en la aplicación efectiva de este programa, es esencial que los Auditores cuenten con la cooperación plena de todos los interesados. Por consiguiente, se solicita a los oficiales ejecutivos que hagan lo necesario para que todos los funcionarios de sus respectivos departamentos y oficinas que participan en el proceso de comprobación de cuentas reciban ejemplares de la presente circular.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
